



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Ven caos en elección de los jueces locales



México, bajo presión con Kamala o Trump



Nacen los mini PRD rumbo a la elección de 2027



Cascada de recursos busca frenar la reforma judicial



Morena cierra filas contra poder judicial



Atacan con dron casa de Netanyahu e Israel eleva su defensiva contra Beirut



Alistan compra de 8 millones de cartuchos



¡Espectacular!



Claudia Sheinbaum "México ofrece certidumbre y confianza a los inversionistas"



La tómbola del régimen



Juez concede suspensión definitiva a reforma judicial; frena cambios a Constitución



Domingo 20 de octubre de 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Buscan con padrón regular a cabilderos en San Lázaro.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados publicó un acuerdo para elaborar un padrón de los cabilderos que acuden a San Lázaro, los cuales deberán ceñirse a la regulación de sus actividades durante la 66 Legislatura, so pena de que se cancele su registro en caso de "incumplimiento reiterado". Según el acuerdo, la Mesa Directiva será la encargada de elaborar el registro público de cabilderos, elaborar un padrón y mantenerlo actualizado. Lo anterior será realizado por dos de las secretarías de ese órgano legislativo, una de las cuales se encargará de las personas físicas y otra de las personas morales.

La Cámara explicó que las personas dedicadas al cabildeo deberán inscribirse vía electrónica, y su solicitud será respondida en los 10 días hábiles posteriores. En caso de ser aceptados, recibirán una constancia de su registro y una identificación, la cual deberán portar todo el tiempo que se encuentren en el recinto. [[JORNADA](#)]

Insisten en recursos contra la reforma judicial, ahora desde Querétaro.- El Juzgado Quinto de Distrito en Querétaro emitió una suspensión definitiva a la reforma judicial, en la cual ordena al INE detener el proceso de elección de jueces y magistrados. La suspensión, igual a otros recursos, fue impulsada por la diputada federal de MC, Laura Ballesteros: "No puede llegar una mujer a la Presidencia y echar a la calle a las mujeres del Poder Judicial. Vamos a luchar por las y los trabajadores, para que no les quiten sus trabajos, hasta el final". [[LA POLÍTICA](#)]

Plantean crear el Fideicomiso Fondo Verde para la Resiliencia Climática.- La diputada emecista Laura Iraís Ballesteros Mancilla promueve reformas y adiciones a diversas disposiciones de las leyes General de Cambio Climático, de Transición Energética, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de crear el Fideicomiso Fondo Verde para la Resiliencia Climática (FVRC). Plantea que el Fideicomiso contará con asignaciones presupuestarias del Gobierno Federal, destinando un porcentaje específico del gasto programable anual del Presupuesto de



Egresos de la Federación de cada año. Como propuesta inicial, se destinará el 0.1 por ciento del gasto programable; además, se establecerá un mecanismo acumulativo para garantizar que los recursos no utilizados en un periodo se mantengan dentro del Fondo para su uso en futuras implementaciones. [[PROYECTOS](#)]

REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Morena cierra filas contra el Poder Judicial y exigen al CJF actuar contra jueces.-

Morena cerró filas en torno a la defensa de la reforma al Poder Judicial. Gobernadores y la dirigencia del partido guinda dieron su respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum y exigieron que sancionen a los jueces que otorgan amparos para detenerla.

En tanto, en la Cámara de Diputados, con mayoría de Morena y sus aliados el PT y PVEM, informaron que no detendrán el proceso de elección de magistrados, jueces y ministros a pesar de las órdenes judiciales, por lo que continúan con el análisis para designar a los integrantes de los Comités de Evaluación para elegir a las personas juzgadoras. Ricardo Monreal, líder de la bancada morenista y presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, afirmó en redes sociales: "Cuando nos propusimos transformar la vida pública, sabíamos de las resistencias que enfrentaríamos. El cambio más profundo ha sido en el Poder Judicial; era indispensable e impostergable". [[HERALDO](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[JORNADA](#)] [[REFORMA](#)]

No habrá caos, asegura Monreal.- Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, rechazó la posibilidad de que las elecciones de Jueces en los estados sean un caos. "No va a haber colapso, se lo aseguro", dijo el legislador morenista. Sin embargo, reconoció que es probable que el plazo límite de la elección concurrente de 2027 para concluir la renovación de los poderes Judiciales locales no sea suficiente, de ahí que podrían modificarlo de acuerdo con las particularidades de cada estado. El legislador no descartó una nueva modificación a la reforma judicial, para cambiar el plazo establecido en el artículo octavo transitorio y evitar que "se colapse la elección local". "(El plazo es la elección concurrente de 2027) sí, de acuerdo, hasta el momento, pero recuerde también, si hay problemas, somos Constituyente Permanente y podemos modificar cualquier transitorio, nada más acuérdesese el transitorio de la Fuerza Armada Permanente, que tuvo que modificarse porque no se cumplían con los plazos. Son extremos, pero estamos reunidos el Constituyente Permanente", dijo. [[REFORMA](#)]



Ven caos en elección de los jueces locales.- La elección de 5 mil jueces locales, adicional a los más de mil 600 juzgadores federales, se advierte desordenada y conflictiva. Los comicios locales coincidirían con la elección de jueces federales o con la elección de diputados y Gobernadores. En la CDMX se elegirían hasta 452 cargos de juzgadores locales; en Jalisco, 320, y en Nuevo León, 180.

El líder parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, descartó un colapso electoral y dijo que si es necesario harían una nueva reforma para dar más tiempo a la elección de juzgadores locales.

El legislador priista Rubén Moreira dijo que en cualquier caso, 2025 o 2027, las elecciones de jueces locales serán muy complicadas "En todos los estados, los ciudadanos tendrían que llenar por lo menos 20 boletas, aunque existen entidades, como la Ciudad de México, en donde serían 25, Coahuila con 27 y Nuevo León, con alrededor de 21", apuntó.

El diputado panista Federico Döring dijo que los estados enfrentarán "un escenario de caos".

Para Monreal, la situación es controlable y si hay imprecisiones pueden corregirse con otra reforma. Reconoció que es probable que el plazo límite para los comicios de jueces locales no sea suficiente. [[REFORMA](#)]

La Controversia Judicial: Monreal y la defensa de la Reforma Constitucional.- En el mundo de la política mexicana, el debate sobre la reforma judicial ha encendido una chispa que promete generar más controversia. Ricardo Monreal Ávila, diputado de Morena y líder de la Jucopo, no ha dudado en expresar su descontento con las recientes decisiones de algunos jueces de distrito que han intentado frenar los cambios a la Constitución. Según él, esto es simplemente "absurdo".

Monreal argumenta que no tiene sentido que jueces intenten suspender la Constitución, ya que el poder reformador, compuesto por las dos Cámaras y la mayoría de las legislaturas, tiene la supremacía constitucional. En un mensaje a través de redes sociales, dejó en claro su postura: "No se puede contradecir a la Carta Magna y sus reformas". Para él, la posibilidad de que un juez de distrito emita una orden de



aprehensión contra alguien que no cumpla con sus sentencias es una idea que raya en la locura, dado que no está en su competencia hacerlo. [[MAYA](#)]

Advierten enredo en elección en PJ.- Diputados de oposición advirtieron un escenario de caos y enredo en las elecciones locales de juzgadores. De acuerdo con los legisladores, la cantidad de boletas que los electores deberán llenar, así como el tiempo que durará este proceso, representará demasiada carga presupuestal para cada una de las entidades. El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, advirtió que será una jornada compleja, pues en 2025 la elección de juzgadores coincidirá con la mitad de la de Gobernadores, mientras que en 2027 lo hará, además, con la de cargos como Alcaldes, regidores y diputados federales y locales. Además, indicó, en todos los estados se tendrían que llenar por lo menos 20 boletas, aunque existen entidades como la Ciudad de México, en donde serían 25; Coahuila, 27, y Nuevo León, alrededor de 21. [[REFORMA](#)]

Jueza que ordenó despublicar reforma judicial del DOF se está extralimitando: Sheinbaum.- La presidenta Claudia Sheinbaum subrayó desde Campeche que la jueza Nancy Juárez Salas, quien ha ordenado despublicar del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la reforma judicial, se está extralimitando. “Una jueza quiere que quitemos del Diario Oficial de la Federación, donde se publican las reformas, que bajemos la reforma Constitucional por un amparo. (...) se está extralimitando”, apuntó la Jefa del Ejecutivo Federal durante un evento en Escárcega, Campeche, donde explicó que la Ley de Amparo, específicamente el Artículo 61, señala que dicha medida no puede incidir cuando existen ya reformas constitucionales. “Por eso dijimos: ‘el pueblo de México eligió a sus gobernantes, a sus diputados, a sus senadores; quiere elegir a jueces, magistrados y ministros’. No vamos a bajar esa publicación porque la jueza no está en su derecho”, destacó la mandataria. [[CRÓNICA](#)] [[JORNADA](#)] [[REFORMA](#)] [[SOL](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Monreal nombra a María de los Ángeles Ballesteros como presidenta de la Comisión de Educación.- En la Cámara de Diputados salió un nombramiento que hizo Ricardo Monreal, nombró a María de los Ángeles Ballesteros como presidenta de la Comisión de Educación. Esto ha sido noticia porque a parte de sus sobradas credenciales, es licenciada en derecho, una mujer muy educada, pero el dato más interesante es que fue la directora de Las Tortas Locas Hipocampo. [[HERALDO RADIO](#)]



Gobierno federal debe destinar más recursos para detección oportuna de cáncer de mama: Dip. Luna Ayala.- El cáncer de mamá es un alarmante problema de salud pública en México que debe ser atendido por los tres niveles de gobierno, a fin de incrementar la detección oportuna, pues en el 2023 fallecieron en promedio 22 mexicanas por día, de ahí que pidió a la Presidenta Claudia Sheinbaum no abandonar otra vez la salud de las mujeres, como se hizo en el sexenio pasado por la eliminación del Seguro Popular y del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, donde el gasto para atención del cáncer de mama pasó de 1 mil 995 millones en 2018 a 170 millones de pesos en 2021, un recorte de 93% según datos de México Evalúa. Así lo dijo la coordinadora del PAN, Noemí Luna, en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, por lo que llamó a las mexicanas a practicar la autoexploración mensual y realizarse mamografías periódicas, ya que consideró inaudito que en nuestro país sólo el año pasado se registraran 8 mil 034 muertes. [[LÍNEA](#)] [[MILENIO](#)]

DIPUTADOS

Solicitan incluir la “tentativa de feminicidio” en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.- La diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena) propuso adicionar el artículo 19 de la Constitución Política, a fin de ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa e incluir la “tentativa de feminicidio”. La iniciativa, turnada a la Comisión Puntos Constitucionales para dictamen, argumenta que dicho artículo establece los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, es decir la privación de libertad sin la necesidad de una resolución judicial en casos específicos por la gravedad del delito. [[BALÚN](#)] [[CRÓNICA](#)]

Presenta Morena iniciativa para proteger a las mascotas en casos de divorcio.- El diputado de Morena, Armando Corona Arvizu, presentó una iniciativa para reformar el Código Civil Federal, con el objetivo de proteger a las mascotas durante los procesos de divorcio. La propuesta, que adiciona el artículo 284 Bis, busca asegurar que el bienestar de los animales sea tomado en cuenta al decidir quién se hará cargo de ellos tras la disolución del matrimonio. Señaló que, en la actualidad “La ley trata a las mascotas como bienes patrimoniales, carentes de autonomía y valor afectivo, lo que crea conflictos legales y emocionales cuando una pareja decide disolver su matrimonio”, afirmó. Con esta reforma, se busca reconocer que las mascotas tienen un rol mucho más importante en la vida emocional de las familias mexicanas. [[LÍNEA](#)]



Proponen otorgar estímulos fiscales a quien contrate personas de 45 a 64 años.- El diputado del PAN, Omar Antonio Borboa Becerra, presentó una iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 186, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de otorgar un estímulo fiscal equivalente al 20 por ciento del salario efectivamente pagado a quien contrate personas de 45 a 64 años. La propuesta, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala que actualmente la citada ley sólo contempla a las personas de 65 años y más, pero deja fuera a un sector de la población que también es objeto de discriminación laboral por motivo de la edad. [[BALÚN](#)]

Con Reyes Baeza operó el crimen organizado al interior del ISSSTE: Aguilar.- La diputada petista Lilia Aguilar, acusó al ex gobernador de Chihuahua, José Reyes Baeza, de haber permitido la operación del crimen organizado, cuando fungió como Delegado Nacional del ISSSTE durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. “Los sistemas de subvención los tenían expresas inexistentes que estaban vinculadas... relacionadas con el crimen. Hospitales que sobre todo, estaban en zonas muy alejadas y eran para atención de los maestros, o clínicas, estaban cooptadas en algunas zonas del país por el crimen organizado” declaró. [[DIARIO MX](#)]

Proponen reforma para tipificar el delito de acecho y sancionarlo hasta con dos años de prisión.- A fin de tipificar el delito de acecho y sancionarlo con pena de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización al momento de cometerse, la diputada Verónica Martínez García (PRI) presentó una iniciativa que reforma y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal. De acuerdo con el documento enviado a la Comisión de Justicia para dictamen, se entendería por delito de acecho aquella conducta consistente en seguir, vigilar o comunicarse persistentemente con alguien en contra de su voluntad, atentando contra su seguridad, libertad e intimidad, independientemente de que sus fines sean sexuales o no. [[PROYECTOS](#)]

Diputada del PRI llama a autoridades a intensificar campañas para prevenir el cáncer.- La diputada federal del PRI, Verónica Martínez García, exhortó a la Secretaría de Salud, los gobiernos estatales y municipales, a que realicen campañas permanentes de detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, tras señalar que es la primera causa de muerte por tumores en mujeres. En el marco del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, que se celebra el 19 de octubre, la legisladora argumentó que las cifras de defunción que se registran cada año por este tumor maligno evidencian la



necesidad de intensificar la realización de estudios que permitan disminuir el tiempo entre la detección y el inicio del tratamiento específico. [[MILENIO](#)]

OPINIÓN

COLUMNA/ JOEL ORTEGA/ LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE/ EN EL ACTUAL ESCENARIO POLÍTICO. ¿VOY BIEN O ME REGRESO?.- La política económica ha sido con AMLO y seguirá siendo con la presidenta Claudia, de corte neoliberal: recorte de programas e instituciones que implicaron centenares de miles de despidos de trabajadores del Estado, mayoritariamente de ingresos medios o bajos. adelgazar el Estado es una de las claves del neoliberalismo. También lo es la llamada austeridad. AMLO se negó a realizar una reforma fiscal de carácter progresivo, por cierto, una de las banderas de la maestra Ifigenia Martínez a lo largo de muchas décadas, incluso cuando fue militante del PRI y alta funcionaria de los gobiernos priistas. La Presidenta ha reiterado que no se realizará ninguna reforma fiscal. [[SIEMPRE/p30-31](#)]

ARTÍCULO/ FERNANDO MARTÍNEZ/ SEÑALES POSITIVAS.- ...en días pasados nos sorprendió sobremanera una visita que hizo la ministra Norma Piña, presidenta de la Corte, al Senado, donde fue recibida con aplausos y departió cordialmente con senadores involucrados en la redacción de las leyes secundarias de la reforma judicial. Y es que finalmente el legislativo parece aceptar el diálogo con la Corte, sobre todo porque se cometieron varios errores en la redacción de la reforma, que suponen contradicciones con un artículo de la Constitución, hecho reconocido por el diputado Ricardo Monreal, lo que obliga al legislativo a volver a redactar varios párrafos de la Reforma Constitucional. [[CRÓNICA/p5](#)]

OPINIÓN/ EN CORTO/ PERIODO EXTENUANTE.- Si pensaban que ya concluyó la reforma al Poder Judicial, se equivocan: aún falta un tramo por recorrer, pues el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, adelantó que están preparando otro paquete de reformas en materia reglamentaria. Se pretenden actualizar aproximadamente diez leyes y crear dos ordenamientos. Los legisladores aún tienen más trabajo porque falta que se discuta el presupuesto del próximo año y el resto de las reformas constitucionales que envió el expresidente López Obrador, las cuales se tienen que aprobar antes de que concluya diciembre. [[VÉRTIGO/p44](#)]



COLUMNA/ TEMPLO MAYOR/ QUÉ FIESTÓN armó el empresario, sindicalista y diputado de Morena Pedro Haces para celebrar el cumpleaños de su esposa, Martha Susana Lago, mejor conocida como "Marisú", dueña de una compañía que ofrece servicios de limpieza y que tiene entre sus clientes a varias dependencias públicas. EL VIERNES, en el rancho de los Haces ubicado en la zona del Ajusco, se dieron cita muchos de los integrantes de la bancada morenista en San Lázaro, como el coordinador Ricardo Monreal, así como personajes de la oposición, como los gobernadores panistas de Aguascalientes, María Teresa Jiménez, y de Querétaro, Mauricio Kuri. [[REFORMA/p8](#)]

COLUMNA/ LENIA BATRES/ LA MINISTRA DEL PUEBLO/ LA REFORMA VA.- Avanza la instrumentación de la reforma judicial. En sus primeros pasos, se difundió abundante información falsa para desacreditar el sorteo que definió los espacios que serán sometidos a votación popular en junio del año que entra. En diversos espacios se afirmó que se trataba de la definición misma de "jueces por sorteo"... El Senado de la República publicó la convocatoria en el Diario Oficial el 15 de octubre pasado. En ella se señala que en total se elegirán a 881 personas juzgadoras del ámbito federal. [[UNIVERSAL/p16](#)]

COLUMNA/ FRENTES POLÍTICOS/ CONFRONTACIÓN ABIERTA.- La Jufed, liderada por la jueza Juana Fuentes, rechazó las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, sobre no retirar el decreto de la reforma judicial, calificándolas como un "incumplimiento de mandato" emitido por la jueza Nancy Juárez. La organización advirtió que desobedecer los fallos se está volviendo una constante que amenaza el Estado de derecho. Sheinbaum anunció una denuncia contra Juárez, alegando falta de atribuciones. La Jufed respondió con un llamado a resolver los conflictos por las vías legales y no con denuncias intimidatorias. ¿Así o más tenso? [[EXCÉLSIOR/p9](#)]

COLUMNA/ RED COMPARTIDA/ ¿CUÁL AMPARO? **Pues la presidenta Claudia Sheinbaum de plano ya dijo que no acatará lo ordenado por una jueza de Veracruz respecto a detener la reforma judicial; tras el amparo presentado, ella opina que la juez Nancy Juárez Salas se está extralimitando. Nos cuentan que esto, en realidad, podría ser un precedente peligroso para todos, ya que al no reconocer lo dictado por un juez, se envía un mensaje equivocado a la sociedad. Algunos juristas señalan que da la impresión de que el Poder Judicial está perdiendo relevancia frente al Legislativo y el Ejecutivo. La responsabilidad de este asunto recae en Ernestina Godoy y el actual asesor de la presidenta, el exministro Arturo Saldívar. [[PRENSA/p2](#)]



Escribe sobre el tema **VIANEY ESQUINCA/ LA INMACULADA PERCEPCIÓN** [[EXCÉLSIOR/p11](#)]; **MATÍAS PASCA/PÓKER POLÍTICO** [[UNOMÁSUNO/p7](#)]

COLUMNA/ TOMÁS CAPARROSA/ LA MEDIACIÓN HERRAMIENTA URGENTE EN LA REFORMA JUDICIAL.- En estos días la confrontación continúa y cada día vemos que no existe entre el Poder Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo la intención de buscar la mediación y ordenar que en el procedimiento que se pretende hacer en los próximos días para la reforma judicial entren la voluntariedad, la confidencialidad, la flexibilidad, la neutralidad, la imparcialidad, la equidad y, fundamentalmente, la legalidad. En este momento nos dirigimos a un proceso electoral y no hemos visto siquiera su nivel económico, que también es importante. Las relaciones entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben estar fundamentadas en los principios rectores de la mediación, como la voluntariedad, que es la participación por propia decisión. [[VÉRTIGO/p37](#)]

COLUMNA/ SACAPUNTAS/ ENTRE DOS FUEGOS.- El INE será el que pague los platos rotos del choque entre la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum y el Poder Judicial, al mando de Norma Piña, por la Reforma Judicial. Por un lado, el organismo encabezado por Guadalupe Taddei recibe presiones para que continúe con el proceso de elección de jueces, ministros y magistrados en 2025, y por el otro lado lo amagan con imponerle multas si no acata las suspensiones que han emitido diversos juzgados del país. [[HERALDO/p2](#)]

COLUMNA/ CLAUDIA AGUILAR/ DESDE LA LEY/ ELECCIÓN JUDICIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. ENTRE LA SIMULACIÓN Y LA EXCLUSIÓN.- La destrucción de las carreras judiciales representa un golpe devastador para quienes aspiraban a progresar en un sistema que hasta ahora se había regido por méritos. Oficialas que soñaban con ser actuarios, actuarios que anhelaban ser juezas y juezas que buscaban convertirse en magistradas ven hoy truncadas sus aspiraciones. La reforma judicial no solo amenaza con borrar de un plumazo años de preparación y experiencia sino que perpetúa una vulnerabilidad extrema para las mujeres, eliminando las pocas garantías que el sistema había construido en décadas recientes. [[SIEMPRE/p14-16](#)]

COLUMNA/ MICHELLE NAVA/ REFORMA AL PODER JUDICIAL. DEBATE EN LA CORTE.- A unas semanas de haberse aprobado la reforma al Poder Judicial en el Congreso, surgen lagunas y contradicciones que ponen en jaque a sus integrantes... Realmente la Corte



se encuentra en una encrucijada. El dilema con una reforma aprobada al vapor es que no será el único vacío legal con el que se tropiecen juzgadores, el gremio en general e incluso el legislador para la expedición de leyes secundarias, y aún si acudiéramos a una interpretación sistemática, la cual no está prohibida, no nos alcanzaría para subsanar tantas deficiencias. [[SIEMPRE/p36](#)]

COLUMNA/ JACOBO LINARES Y SANTIAGO ROJAS/ REFORMA JUDICIAL Y EL DEBATE DE LA MAYORÍA: LA ENCRUCIJADA DE LA SUPREMA CORTE.- A partir del 15 de septiembre de 2024, México comenzó uno de los cambios más grandes del sistema de impartición de justicia. La Reforma Judicial, entre otras cosas, estableció una nueva estructura del Poder Judicial de la Federación; ahora, una Suprema Corte compuesta de un Pleno conformado de 9 integrantes, votación calificada de 6 votos en lugar de 8, la elección popular directa de sus integrantes, etcétera. [[SIEMPRE/p37-38](#)]

OPINIÓN/ EL LECTOR ESCRIBE/ AUTORIDAD MORAL.- Dos pilares sostienen la solidez de un gobierno: la legalidad y la legitimidad. Lo primero tiene que ver con el apego a un marco legal, lo segundo a la respetabilidad vinculada a la ética de los actos. La burla a las reglas de equidad electoral, la distorsión constitucional para asignar curules grotescas en el Congreso, las maniobras grotescas para forzar la mayoría calificada en el Senado, y ahora fabricarse leyes a modo para politizar al Poder Judicial, han socavado la legitimidad del régimen. [[REFORMA/p8](#)]

COLUMNA/ JULIO A. MILLÁN/ LA INCONSISTENCIA DE LA REFORMA ENERGÉTICA Y SU REGRESIÓN AL PASADO.- El 9 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional en materia energética, parte del paquete enviado el 5 de febrero. Esta modificación no sólo revierte la de 2013, sino que establece el regreso al control estatal del sistema eléctrico que imperaba en la década de los ochenta e incluso antes, ignorando por completo la necesaria modernización que requiere la organización y funcionamiento del mercado para cumplir con los compromisos que implica la transición energética que paradójicamente, es bandera de la nueva administración. [[SIEMPRE/p6-7](#)]

Sobre el tema escribe **CARLOS ELIZONDO** [[REFORMA/p9](#)]

COLUMNA/ TEODORO BARAJAS/ LITURGIA/ DEL GOBIERNO FEDERAL. SEGURIDAD, DÉFICIT.- En algunas regiones del país no hay tregua en cuanto a los embates del crimen



organizado, como sucedió en Chilpancingo y el atroz crimen de quien fuera el presidente municipal de dicha capital del estado de Guerrero, también se ha registrado una gran sangría en Sinaloa ante las confrontaciones de los grupos en pugna tras el asunto de la detención del Mayo Zambada... En otros momentos en algunas entidades federativas se padeció el divorcio entre quien fuera presidente y algunos gobernadores y ello provocó serios problemas ante la falta de coordinación como sucedió en Michoacán en los tiempos de Felipe Calderón en la presidencia y Leonel Godoy Rangel en la gubernatura. [[SIEMPRE/p17](#)]

COLUMNA/ MORELOS CANSECO/ VISOS POLÍTICOS/ CONSTITUCIONALISMO SOCIAL VS POPULISMO CONSTITUCIONAL. - Concorre la sociedad mexicana a un proceso complejo de reformas constitucionales que van al fondo de la Norma Suprema como espacio político de identidad y como símbolo de unidad de la Nación... Por un lado, las reformas que, aún en la polarización y las diferencias en el mundo de las ideas de las fuerzas políticas representadas en el Congreso, alcanzan el consenso; son las que buscan atender la cuestión social. Y, por el otro, las reformas sin consenso que, al diluir e incluso derribar controles al ejercicio del poder, colocan en grave riesgo las libertades y los derechos de las personas ante ese poder concentrado formal y materialmente. [[SIEMPRE/p28-29](#)]

COLUMNA/ CARLOS RAMOS/ SE COMENTA SOLO CON... DESAPARECER ÓRGANOS AUTÓNOMOS ERROR.- Pocos prestaron atención a la propuesta de la comisionada Norma Julieta del Río Venegas acerca de una reingeniería del INAI. Buena o mala la idea era perfeccionar la operación del INAI sustituyendo gastos superfluos por productividad. Evitar duplicidad de funciones y exceso de personal. Los comisionados asistentes a la secretaría de Gobernación guardan la esperanza de algo, no saben qué, pero la respuesta ya la saben, se cierra el INAI... En noviembre próximo de acuerdo a la agenda legislativa del primer periodo ordinario de sesiones se conocerá el paquete económico y con éste la estructura que definirá a la administración pública federal. [[SIEMPRE/p35](#)]

OPINIÓN/ EN CORTO/ DERECHO A PENSIÓN.- El diputado Jericó Abramo Masso, del PRI, presentó en las últimas semanas tres iniciativas para garantizar que los trabajadores puedan acceder a una pensión suficiente. El legislador, en su primera iniciativa, propone dar cobertura a las personas discapacitadas; en la segunda establece que cuando los fondos del trabajador se transfieren al IMSS se considere el periodo de



transición de un año con sus beneficios generados; y en la tercera establece la compatibilidad de acceso de pensión al trabajador por retiro y por viudez. [[VÉRTIGO/p44](#)]

COLUMNA/ SERGIO SARMIENTO/ JAQUE MATE/ REGULAR PLATAFORMAS.- La presidenta Claudia Sheinbaum anunció el 16 de octubre que mandará una iniciativa al Congreso para regular el trabajo de choferes y repartidores de plataformas digitales. La idea es que quienes ofrecen servicios que se contraten por internet reciban reparto de utilidades y paguen Seguro Social e Infonavit. La mayoría de quienes trabajan para estos servicios; sin embargo, no quieren pagar más sino conservar la flexibilidad de la que han gozado hasta ahora. Uber, que junto con Rappi y otras firmas es una de las empresas a las que está destinada esta regulación, afirma que será imposible financiar estas prestaciones. [[VÉRTIGO/p64](#)]

INFORMACIÓN GENERAL GOBIERNO

Jueza se extralimitó: Sheinbaum.- La jueza Nancy Juárez Salas se está extralimitando al ordenar que se elimine del Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto presidencial sobre la reforma judicial, porque “el primer párrafo del artículo 61 de la Ley de Amparo dice que ese recurso es improcedente para reformas constitucionales”, señaló la presidenta Claudia Sheinbaum. [[JORNADA/pp-p3](#)]

Anuncia plan para Campeche.- Desarrollar el puerto de Seybaplaya, construir un centro modal para trenes de pasajeros y otorgar créditos a la palabra a ganaderos y productores de arroz son parte de las acciones que la Presidenta adelantó para impulsar al estado. [[EXCÉLSIOR/pp-p2](#)]

PROTECCION CIVIL

Pega otro ciclón a la península.- La tormenta tropical Nadine se desplazaba ayer sobre el sur de la península de Yucatán y el sureste mexicano, por lo que mantendrá el temporal de lluvias intensas a puntuales torrenciales en las regiones mencionadas. [[HERALDO DE MÉXICO/pp-p8](#)]

SEGURIDAD



Alistan compra de 8 millones de cartuchos.- La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) comprará más de ocho millones de cartuchos de distintos calibres. La dependencia confirmó que con estas municiones busca reforzar la capacidad de las fuerzas armadas en estados de la República donde la disputa entre los cárteles de la droga ha desbordado la violencia. [[SOL DE MÉXICO/pp-p4](#)]

Marina asegura 8.3 toneladas de droga en costas del Pacífico.- La Secretaría de Marina Armada de México asestó un duro golpe al crimen organizado, al asegurar 8.3 toneladas de drogas y 8 mil 700 litros de combustible repartidos en seis embarcaciones que se encontraban en aguas de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y en la costa de Guerrero. [[CRÓNICA/pp-p7](#)]

Crimen en Sinaloa ponen a la prensa en la línea de fuego.- En el día 39 de la escalada de violencia por la disputa entre Los Mayos y Los Chapitos, el periódico El Debate volvió a ser blanco de nuevas agresiones, ya que fue privado de su libertad uno de sus distribuidores, y en sus oficinas del municipio de Guasave fue dejada una pistola de plástico. [[UNIVERSAL/pp-p4](#)]

INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Retoman proyecto de un tren ligero.- La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) solicitó a la Secretaría de Hacienda poco más de 31 millones de pesos para realizar los estudios de preinversión y elaborar el análisis de costo y beneficio del Tren Ligero Naucalpan-Buenavista. [[SOL DE MÉXICO/pp-p6](#)]

EDUCACIÓN

Van 1.2 millones de becas contra deserción.- En una semana, la SEP registró a un millón 200 mil madres, padres y tutores, que a partir de 2025 recibirán mil 900 pesos y otros 700 pesos por cada estudiante adicional inscrito en ese nivel educativo, informó el titular de la dependencia, Mario Delgado. [[REFORMA/p4](#)]

ECONOMÍA



Reforma energética mantiene y aclara los alcances de la participación privada: expertos.- La reforma constitucional que devuelve a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) su carácter de empresas públicas fortalece la soberanía y seguridad energética del país y no afecta a la iniciativa privada, incluso ayudará a que las firmas privadas sepan dónde, cuándo y cómo invertir, señalaron expertos en el sector energético. [[JORNADA/pp-p15](#)]

INTERNACIONAL

Atacan con dron casa de Netanyahu e Israel eleva su ofensiva contra Beirut.- El artefacto iba dirigido a la residencia privada del premier en la ciudad de Cesárea; ni él ni su esposa se encontraba en el lugar. Aviones israelíes aseguran haber destruido instalaciones de almacenamiento de armas del Hezbolá en suburbios de Dahye. [[CRÓNICA/pp-p16](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

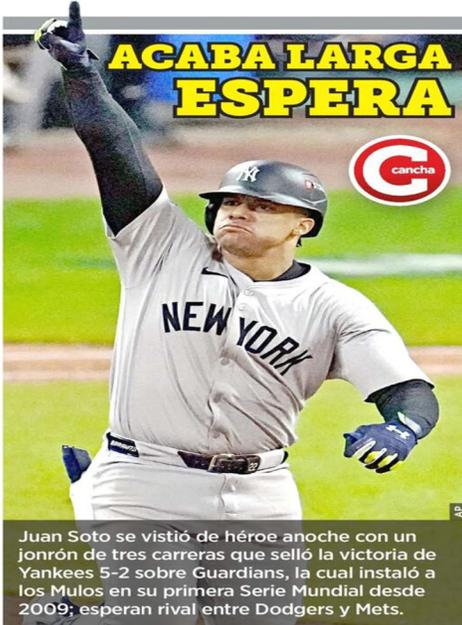
SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





ACABA LARGA ESPERA



Juan Soto se vistió de héroe anoche con un jonrón de tres carreras que selló la victoria de Yankees 5-2 sobre Guardians, la cual instaló a los Mulos en su primera Serie Mundial desde 2009; esperan rival entre Dodgers y Mets.



REPARTEN LOGROS

Lando Norris (izq.), quien aspira a destronar en la F1 a Verstappen (der.), tomó la pole para el GP de EU luego de que el tricampeón ganó la Carrera Sprint. **CANCHA**

El gozo de pedalear

Sitios de hospedaje en Chile, Belice, Alpes Suizos y Mallorca han incluido recorridos a bordo de bicicletas entre sus más preciadas experiencias. Conócelos.

DE VIAJE (GENTE 6)



DOMINGO 20 / OCT. / 2024 CIUDAD DE MÉXICO 52 PÁGINAS, AÑO XXXI NÚMERO 11,246 \$30.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Elegirán a más de 5 mil juzgadores de los estados

Ven caos en elección de los jueces locales

Tienen hasta marzo para adecuar Constituciones en las entidades

REFORMA / STAFF

La elección de 5 mil jueces locales, adicional a los más de mil 600 juzgadores federales, se advierte desordenada y conflictiva.

Los comicios locales coincidirán con la elección de jueces federales o con la elección de diputados y Gobernadores. En la CDMX se elegirán hasta 452 cargos de juzgadores locales; en Jalisco, 320, y en Nuevo León, 180.

El líder parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, descartó un colapso electoral y dijo que si es necesario harían una nueva reforma para dar más tiempo a la elección de juzgadores locales.

Los Congresos locales tienen hasta marzo de 2025 para hacer adecuaciones a la Constitución estatal a la reforma judicial federal.

Deben decidir si las elecciones de jueces locales, cuyo número varía por entidad, se hacen en 2025 a la par del primer ejercicio de juzgadores federales o hasta 2027 cuando coincidirán con los comicios de intermedios de

LO QUE SE VIENE

Para el proceso de elección de juzgadores locales los legisladores están a contrarreloj:

SE DEBEN ELEGIR:
■ 5 mil jueces locales

EN CDMX **452**

EN JALISCO **320**

EN NL **180**

MARZO DE 2025
■ Fecha límite para hacer adecuaciones a las Constituciones estatales.

“(El plazo es la elección concurrente de 2027) Si hay problemas, somos Constituyente Permanente y podemos modificar cualquier transitorio”.

Ricardo Monreal,
líder de diputados de Morena

“En todos los estados, los ciudadanos tendrían que llenar por lo menos 20 boletas, aunque existen entidades como la CDMX, en donde serían 25”.

Rubén Moreira,
diputado del PRI

diputados y en algunos casos de Gobernadores y Alcaldías.

El legislador priista Rubén Moreira dijo que en cualquier caso, 2025 o 2027, las elecciones de jueces locales serán muy complicadas. “En todos los estados, los ciudadanos tendrían que llenar por lo menos 20 boletas, aunque existen entidades, como la Ciudad de México, en donde serían 25, Coahuila con 27 y Nuevo León, con alrededor de 21”, apuntó.

El diputado panista Federico Döring dijo que los estados enfrentarían “un escenario de caos”.

“Solo en la Ciudad de Mé-

xico se elegirán, además de los jueces locales, 106 magistrados y 64 jueces federales. Es un asunto de andar votando por 400, 500 personas, es un asunto loco de horas, de gente confundiendo nombres. Aunque los de Morena les dieran una lista con los nombres, no es lo mismo que te den 500 pesos por votar a Morena, o que te den 500 pesos con una lista de 500 nombres que tienes que andar leyendo como si fueran las pluris, los reversos de las boletas”, dijo.

Para Monreal, la situación es controlable y si hay imprecisiones pueden corre-

girse con otra reforma.

Reconoció que es probable que el plazo límite para los comicios de jueces locales no sea suficiente.

“(El plazo es la elección concurrente de 2027) Si hay problemas, somos Constituyente Permanente y podemos modificar cualquier transitorio, nada más acuerdese el transitorio de la Fuerza Armada Permanente, que tuvo que modificarse porque no se cumplían con los plazos. Son extremos, pero estamos reunidos el Constituyente Permanente”, dijo.

PÁGINAS 10 Y 11

Urge a aclarar ataque familia Sánchez Barrios

REFORMA / STAFF

La familia Sánchez Barrios, la cual lidera a comerciantes informales en el Centro Histórico, urgió a las autoridades a dar con los responsables del ataque en el que resultó lesionada Diana Sánchez Barrios, diputada suplente y activista.

Este sábado, REFORMA publicó que el atentado registrado el jueves en el Centro Histórico, sucedió en medio de la disputa por el control del cobro de piso entre La Unión Tepito y el grupo de comerciantes que lidera Sánchez Barrios.

“Exigimos a las autoridades de la Ciudad de México que se utilicen a fondo todos los recursos humanos y tecnológicos a su disposición, in-

cluidos los del denominado Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, conocido como C5, para dar rápidamente con los responsables”, instó la familia Sánchez Barrios en un comunicado emitido el mediodía de ayer.

“Estaremos atentos a las medidas de seguridad implementadas por nuestros gobernantes, para que hechos como los que sufrió nuestra familia no los tenga que padecer ningún otro habitante de nuestra Ciudad”.

Diana Sánchez Barrios sufrió un ataque con arma de fuego, en el que murió uno de sus acompañantes, al tiempo que otro, quien fue identificado como su familiar, resultó lesionado.



ASI FUE EL ATAQUE

NARRA VOLPI HISTORIA DE LA FICCIÓN

La única forma que tenemos de relacionarnos con lo real es produciendo ficciones, dice en entrevista el escritor, al hablar sobre su nuevo libro “La invención de todas las cosas. Breve historia de la ficción”. **PÁGINA 12**



LA ENTREVISTA EN VIDEO

Recolectan basura, pero ensucian aire

IVÁN SOSA

Una de las estampas de la CDMX es la de los camiones recolectores de basura que, a su paso, dejan columnas de humo contaminante.

Un servicio que tiene el objetivo de recolectar los residuos que, de acumularse en las calles, generarían gas metano, termina a su vez opacado por el hollín despedido al aire a través de los tubos de escape de las unidades.

De los 2 mil 724 camiones que están a cargo de las Alcaldías, el 75 por ciento —es decir, más de 2 mil— se encuentran en malas o regulares condiciones operativas.

La propia Secretaría de Medio Ambiente reconoce que los vehículos son una fuente generadora de gases causantes del efecto invernadero y el cambio climático. “La mayoría de vehículos funciona con diesel, aproximadamente el 82.71 por



DISPUTAN VOTOS CLAVE

Wynnewood es un punto clave para decidir la elección en Pensilvania y, por tanto, en Estados Unidos, entre Kamala Harris y Donald Trump. Ahí, la actriz Jennifer Garner se unió a los actos de campaña en favor de la demócrata. **INTER. (PÁG. 19)**



La mayoría de camiones no está en buenas condiciones.



Un bañista fue atacado a balazos ayer en la tarde en la playa Caleta, de Acapulco.

SE LAVAN LAS MANOS

La Alcaldesa de Acapulco y el senador Félix Salgado (ambos de Morena) fueron cuestionados por la violencia, tras incendios de autobuses y taxis en el puerto, y a 10 días del asesinato del Alcalde de Chilpancingo, que ha quedado impune. Así respondieron:

‘NO SOY FISCAL’

“¿Lo que importa es la respuesta, o qué es lo que importa?”

Yo no puedo hablar de hechos violentos, yo no soy Fiscal, yo no sé si usted ya investigó (contestó a un reportero)”.

Abelina López Rodríguez,
Alcaldesa de Acapulco

‘SOY SENADOR’

“Los tres poderes están atendiendo esas tareas, perdón, yo soy senador”.

Félix Salgado Macedonio,
Senador por Guerrero

PÁGINA 6

ESPECIALISTAS ADVIERTEN UN DIFÍCIL PANORAMA

MÉXICO, BAJO PRESIÓN CON KAMALA O TRUMP

Texto: MAX AUB — elmundo@eluniversal.com.mx

Sin importar cuál sea el resultado de la elección en EU, la administración de Claudia Sheinbaum **enfrentará grandes pruebas en temas como migración, la reforma judicial, narcotráfico y el T-MEC**, así como algunos "conflictos cortésia de López Obrador", prevén expertos

| A11 |

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$20

Domingo 20 de octubre de 2024

domingo



IMAGEN DEL DÍA

ALEBRIJES ABREN PISTA AL DÍA DE MUERTOS EN CDMX

En un ambiente festivo, más de 180 criaturas de colores vibrantes, formas exóticas y enormes dimensiones llenaron las calles de la capital del país desde el Zócalo hasta el Ángel de la Independencia; las piezas, creadas a base de cartón, permanecerán expuestas en Paseo de la Reforma. | A13 |

Sheinbaum y Morena arremeten contra jueza

| A4 |

IGNACIO OVALLE NO TENDRÁ CARGO EN ESTE GOBIERNO

| A5 |

El crimen en Sinaloa pone a la prensa en la línea de fuego

Un día después del ataque contra el diario *El Debate*, en Culiacán, un trabajador fue levantado por hombres armados; en tanto, un arma de plástico fue abandonada afuera de las oficinas del medio en Guasave

| A4 |



ATLIXCO DA VIDA A CATRINAS GIGANTES

DÍA DE MUERTOS

Artesanos poblanos honran a los fieles difuntos con figuras de hasta ocho metros. | A9 |



Paola Longoria: el deporte, clave para la seguridad

La diputada y campeona de raquetbol ve en el ejercicio una herramienta para que más jóvenes se cuelguen medallas y se alejen del crimen. | A8 |

LEGISLADORES VIRALES

Aumenta la dependencia de los insumos hechos en Asia

México compró 114 mil mdd de China, Malasia, Vietnam y Taiwán entre enero y agosto, más del doble que hace una década, debido a la incapacidad de producir con menos contenido de esa región, como pide Estados Unidos

| A18 |

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Claudio Ochoa Huerta
- A7 Lorenzo Meyer
- A16 Lenia Baltes Guadarrama
- A16 Nelson Vargas
- A16 Ingrid Coronado
- A16 Raúl Rodríguez
- A17 Amoldo Kraus
- A17 Ulrich Richter
- A17 Sabina Berman

EL TIEMPO	Mar	Abr	Año 10B
CDMX	20	12	39,043
Guanajuato	28	13	CDMX
Monterrey	28	19	32 págs.



"SOMOS LA PRIMERA GENERACIÓN QUE DEBE DEMOSTRAR QUE NO SOMOS MÁQUINAS"



DOMINGO
20 DE OCTUBRE
DE 2024
AÑO CVIII TOMO V,
NO. 39,127
CIUDAD DE MÉXICO
36 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



¡FIESTA EN EL BRONX!

5 **2**
NY **C** Los Yankees disputarán su primera Serie Mundial en 15 años tras vencer a los Guardians; esperan rival entre los Dodgers o los Mets, que jugarán hoy.

MAÑANA HAY REUNIÓN

Atenderán abandono de escuelas de artes

POR JUAN CARLOS TALAVERA

Luego de que **Excelsior** reveló el abandono en el Conservatorio Nacional de Música y el plan del Cenart de la Escuela Superior de Música, autoridades agendaron una mesa de trabajo con estudiantes que están en paro en estos y otros planteles.

La titular del INBAL, Alejandra de la Paz, y José Luis Reyes Cabrera, jurídico de la Secretaría de Cultura, se reunirán mañana con una comisión de alumnos de las escuelas en las que se padecen falta de instrumentos, de profesores y planes de estudio actualizados.

EXPRESIONES | PÁG. 17



Foto: AFP

COMUNIDAD

Fiesta, arte, magia y color en el Centro

Dos días después del ataque contra Diana Sánchez Barrios, 630 mil personas disfrutaron el desfile de 186 alebrijes. / 12

EXCELSIOR

Fabiola Guarneros Saavedra **4**
Carlos Carranza **9**
Vianey Esquinca **11**



DOMINICAL

ADRENALINA / LIGA MX

0 PACHUCA	2 JUÁREZ	3 AMÉRICA	4 MONTERREY
2 GUADALAJARA	3 LEÓN	0 SANTOS	2 TIGRES

ÁGUILAS, VIVITAS Y COLEANDO

El América aprovechó una expulsión contra Santos y los derrotó para obtener un triunfo clave en su lucha por la calificación. Henry Martín (foto) anotó un gol. / 6 y 7

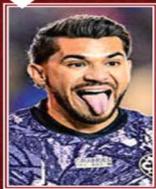


Foto: Mexsport



Foto: AFP

DE LA ÉLITE ROCKERA

En una gala que incluyó shows de Dua Lipa y un súper grupo encabezado por Demi Lovato y Slash, Ozzy Osbourne, Cher (fotos) y otras leyendas se unieron al Salón de la Fama del Rock and Roll.



EXPRESIONES ARTE QUE CUESTIONA

Sergio Gutman (foto), Victoria Molina y Enrique Argote son parte de la delegación mexicana que expondrá en la Bial de La Habana.

Foto: Cortesía

TIENEN UN PUÑADO DE ALCALDES Y DIPUTADOS

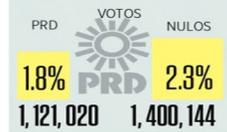
Nacen los mini PRD rumbo a la elección de 2027

LUEGO DE PERDER su registro nacional, el sol azteca inició el camino para mantenerse como partido local en 13 entidades donde sí obtuvo más de 3% de la votación total

POR HÉCTOR FIGUEROA

DESPLOME

En la pasada elección presidencial, los sufragios inválidos superaron a los que obtuvo el sol azteca:



Ya sin registro nacional, el Partido de la Revolución Democrática emprendió una cuesta arriba para competir en las elecciones de 2027.

Antes de la segunda quincena de noviembre próximo, el sol azteca deberá lograr su registro local en las 13 entidades federativas donde sí obtuvo más de 3% de la votación local en los comicios de este año: Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

El Instituto Electoral del Estado de México aprobó el registro el viernes, mientras que Elizabeth Nava Gutiérrez, presidenta del Instituto Electoral de Tabasco, prevé que la próxima semana

el organismo determine si otorga o no el registro local al PRD. También está en puerta definir si se lo otorgan en Michoacán.

Si bien en los 13 estados referidos el partido logró captar votos en las urnas, en materia de cargos su presencia se reduce a un puñado de funcionarios.

En la CDMX, por ejemplo, sólo tiene dos diputados; en Tabasco, donde obtuvo 5% de las preferencias, ganó una alcaldía. En Zacatecas no tiene curules, pero sí tres alcaldes. En Baja California Sur, Morelos y Sonora no cuenta con diputaciones ni alcaldías.

PRIMERA | PÁGINA 4

AMPAROS CONTRA REFORMA JUDICIAL SON ILEGALES: GOBERNADORES MORENISTAS

La 4T pide parar "abusos" de jueces

POR XIMENA MEJÍA

Los 27 gobernadores, electos o en funciones, afines a la Cuarta Transformación exigieron al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que actúe contra los "abusos" de jueces que intentan frenar con amparos la reforma judicial.

En un comunicado que Morena compartió en redes, firmado por los mandatarios, solicitan respeto a "la voluntad de la ciudadanía", pues consideran que dichas suspensiones son ilegales y "amenazan la democracia y a la Constitución".

En sintonía con la posición de la presidenta Claudia Sheinbaum, los morenistas señalaron que los jueces se extralimitan en sus funciones al tratar de evitar la próxima elección de jueces, ministros y magistrados.



PRIMERA

CLAUDIA SHEINBAUM ANUNCIA PLAN PARA CAMPECHE

Desarrollar el puerto de Seybaplaya, construir un centro modal para trenes de pasajeros y otorgar créditos a la palabra a ganaderos y productores de arroz son parte de las acciones que la Presidenta adelantó para impulsar al estado. / 2

El viernes, la titular del Ejecutivo federal, anunció que denunciará ante el CJF a la jueza de Distrito Nancy Juárez Salas, quien le dio un

últimátum para eliminar del *Diario Oficial de la Federación* el decreto de la reforma al Poder Judicial. / 2

PRIMERA | PÁGINA 2

PRIMERA

Criminales toman ranchos para explotar minas

En Pitiquito, Sonora, el desplazamiento de pobladores se agravó porque delincuentes explotan yacimientos. / 10

GLOBAL

Hezbollah falló en matar a Netanyahu

El grupo libanés lanzó un dron contra la residencia del primer ministro israelí, pero él no estaba dentro. "Cometieron un amargo error", afirmó. / 14



Foto: Especial

PRIMERA

CICLÓN SE DEGRADÓ A DEPRESIÓN Lluvias pegan a cinco estados

El paso de *Nadine* y el Frente Frío número 4 dejaron inundaciones en Quintana Roo, Yucatán, Veracruz, Chiapas y Tabasco (foto). Las autoridades se mantienen en alerta ante precipitaciones en las próximas horas. / 11



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2024 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 41 // NÚMERO 14463 // Precio 10 pesos



Día Mundial contra el Cáncer de Mama

▲ En la llamada glorieta de las mujeres que luchan, en Paseo de la Reforma, sobrevivientes se reunieron para conmemorar el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Ahí compartieron sus testimonios y demandaron a las autoridades invertir en la detección temprana y más tratamientos. "No queremos monumentos pintados de rosa, sino diagnósticos",

clamaron. En tanto, el Instituto Mexicano del Seguro Social dio a conocer que cada año atiende de 12 a 13 mil pacientes con sospecha o diagnóstico de este padecimiento, cifra que alcanza hasta 50 mil derechohabientes si se suma a los de primera consulta, visitas subsecuentes y control y seguimiento una vez que son dados de alta. Foto Yazmín Ortega Cortés JESSICA XANTOMILA / P 6

Jueza se extralimitó: Sheinbaum

Cascada de recursos busca frenar la reforma judicial

- El INE había recibido hasta ayer más de 160 suspensiones y 115 nuevas notificaciones
- Perfilan en el TEPJF que se autorizará al instituto comenzar a organizar la elección
- Repudian gobernadores de Morena y aliados que juzgadores avalen amparos "ilegales" e improcedentes
- Señalan la gravedad de que integrantes del PJF pretendan sustituir al Poder Legislativo

ALMA E. MUÑOZ, ENVIADA, FABIOLA MARTÍNEZ Y FERNANDO CAMACHO / P 3 Y 4

Se agrava crisis energética Segundo apagón deja a millones a oscuras en Cuba

AFP, SPUTNIK Y EUROPA PRESS / P 18

OPINIÓN

Escribir nos salva a todas

ELENA PONIAOWSKA

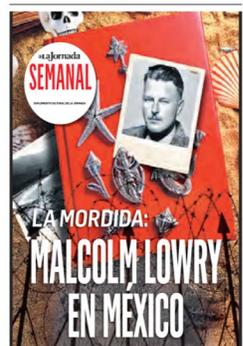
CULTURA

Decomiso de droga sin precedente en octubre



◀ Una embarcación semisumergible y cinco con motores fuera de borda, así como 11 mil 752 kilos de cocaína, fueron asegurados por la Secretaría de Marina sólo en lo que va de octubre. El viernes pasado detuvo además a 23 personas en un solo operativo frente a las costas de Guerrero y Michoacán. Foto Semar GUSTAVO CASTILLO / P 5

HOY



Rayuela

¡Chin...!

Lajornada



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁNVELVER

DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2024

www.jornada.com.mx

OPINIÓN

Rolando Cordera Campos	11
Antonio Gershenson	11
Jorge Durand	12
Felipe Ávila	12
Ángeles González Gamio	26
Carlos Bonfil	Espectáculos

COLUMNAS

Bajo la Lupa	
Alfredo Jalife-Rahme	8
Cuadernos de La Habana	
Miguel Díaz Reynoso	Cultura



Más de 200 alebrijes invaden el corazón de la ciudad



▲ Más de 630 mil personas, según cifras oficiales, se maravillaron ante el paso de más de 200 figuras surrealistas, entre ellas dragones que cerraban los ojos, armadillos multicolores, gallos, nahuales, mariposas gigantes, felinos y ajolotes. El Desfile y Concurso de Alebrijes

Monumentales del Museo de Arte Popular salió ayer al mediodía del Zócalo y culminó en el Ángel de la Independencia. Permanecerán en exhibición sobre Paseo de la Reforma hasta el 3 de noviembre. Foto Yazmin Ortega Cortés DANIEL LÓPEZ AGUILAR / CULTURA

Atacan con avión no tripulado la casa del premier Netanyahu

● El jefe de Estado israelí no se hallaba en su residencia; culpa a Irán

● Continúan los combates contra Hezbollah y Hamas en Líbano y Gaza

● La reconstrucción en la franja tardará 80 años si sigue la ofensiva: ONU

● La devastación en el norte del enclave, casi en 100% tras 12 meses de bombardeos

AP, AFP Y EUROPA PRESS / P 16 Y 17



Los monstruos toman la calle

◀ Cientos de personas caracterizadas de muertos vivientes, fantasmas, licántropos, payasos tenebrosos con motosierras (sin cadena) y otras monstruosidades, participaron ayer en la *Marcha Zombi*, que fue presenciada por unos 6 mil espectadores en su camino del Monumento a la Revolución al Zócalo. Foto Germán Canseco ÁNGEL BOLAÑOS S. / P 23

En China, 9 de cada 10 usan celular para pagar

● Es aceptado en pequeños y grandes comercios, puestos ambulantes y hasta por mendigos

● Según estudio de BBVA, el móvil e Internet son tecnologías esenciales para la mayoría

D. VILLANUEVA Y REDACCIÓN / P 13



META



#ESPERANRIVAL

SE METEN LOS YANKEES A LA SERIE MUNDIAL

FOTO: AP



ESCENA

#ALEBRIJES ZOMBIES

ABREN FESTEJOS DE MUERTOS

FOTO: LESLIE PEREZ



#PRESIDENTA

PRESENTA PLAN GANADERO PARA CAMPECHE

P5

FOTO: ANTONIO NAVA



#TORMENTANADINE

PEGA OTRO CICLÓN A LA PENÍNSULA

P8

FOTO: ESPECIAL

#PORREFORMA

MORENA CIERRA FILAS CONTRA PODER JUDICIAL

LA PRESIDENTA SHEINBAUM, GOBERNADORES, DIRIGENCIA Y LEGISLADORES PIDEN AL CJF SANCIONAR A JUZGADORES QUE ORDENAN SUSPENDER PROCESO ELECTORAL DE 2025

POR A. GARCÍA Y N. GUTIÉRREZ / P4

Caliente

caliente.mx
Recibe de regalo*
\$1,000
SIN DEPÓSITO

PARTIDO FUTBOL AMERICANO		HANDICAP	TOTALES	A GANAR
20 OCT 14:25	KANSAS CITY	+1.5 -110	O 47 (over) -110	+100
	SAN FRANCISCO	-1.5 -110	U 47 (under) -110	-118

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE HETER TU APUESTA.

Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$3,818**

*VALOR SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS PERMISO DESDE 18 AÑOS O MAYOR EVIDENTE ACREDITACIÓN. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX



BAJA LA APP EN CALIENTE.MX



FOTO: ADRIÁN CONTRERAS

Especial



188 Alebrijes Monumentales desfilaron desde el Zócalo hacia el Ángel de la Independencia en la CDMX, previo al Día de Muertos. PAG. 10



El peligro en Quintana Roo no ha pasado tras el arribo de Nadine

■ Mara Lezama recorrió Chetumal

La Gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama, recomendó a los ciudadanos acatar las medidas de prevención y no salir a las calles si no es necesario, ya que el peligro por la tormenta Nadine no ha pasado. PAG 6

México, con objetivo de ser potencia en ciencia, tecnología e innovación

- Contamos con las instituciones educativas y centros de investigación para lograrlo: Rosaura Ruiz
- Se trabajará junto con la SEP e instituciones educativas del país; asegura que es una oportunidad histórica

PAG 6



Atacan con dron casa de Netanyahu e Israel eleva su ofensiva contra Beirut

- El artefacto iba dirigido a la residencia privada del premier en la ciudad de Cesárea; ni él ni su esposa se encontraba en el lugar
- Aviones israelíes aseguran haber destruido instalaciones de almacenamiento de armas del Hezbolá en suburbios de Dahye

El Gobierno de Israel confirmó este sábado que un dron atribuido a la milicia chiita libanesa del Hezbolá impactó contra la residencia del Primer Ministro, Benjamín Netanyahu, en la ciudad de Cesárea, sin que causaran víctimas, ya que el premier no se encontraba en casa ni su esposa.

Al respecto, el premier israelí dijo que los responsables del ataque cometieron "un amargo error" y reiteró que continuará su lucha para garantizar la seguridad del país. En tanto, Israel bombardeó centros de almacenamiento de armas y un centro de mando del Hezbolá en suburbios de Beirut.

PAG 16



EFE

OPERATIVO

Marina asegura 8.3 toneladas de droga en costas del Pacífico

La Secretaría de Marina Armada de México asestó un duro golpe al crimen organizado, al asegurar 8.3 toneladas de drogas y 8 mil 700 litros de combustible repartidos en seis embarcaciones que se encontraban en aguas de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y en la costa de Guerrero. PAG 7

LA ESQUINA

El llamado a convertir al país en una potencia tecnológica y la convocatoria a las universidades públicas marcan una diferencia notable, sana además, con otros discursos que pregonaban invenciones increíbles... y que nunca pasaron de los prototipos. El trabajo y la constancia son el único camino fructífero

OPINIÓN

Rafael Cardona

La ciudad y la ley de la selva

Página 2

Julio Collado

La Humanidad necesita un psiquiatra

Página 4

Luis Octavio Vado

Una nueva Constitución

Página 5



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2024 | AÑO 1267 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA GENERAL

\$10.00

FORTALECEN A FUERZAS ARMADAS

Alistan compra de 8 millones de cartuchos

ROXANA GONZÁLEZ

La Sedena pone en la mira las zonas de mayor violencia generada por cárteles

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) comprará más de ocho millones de cartuchos de distintos calibres. La dependencia confirmó que con estas municiones busca reforzar la capacidad de las fuerzas armadas en estados de la República donde la disputa entre los cárteles de la droga ha desbordado la violencia.

De acuerdo con la licitación internacional LA-07-110-007000999-T-823-24, publicada en la plataforma gubernamental Compranet, podrán participar proveedores de 22 países, como Estados Unidos

Israel, que concentran a grandes fabricantes de armas.

El arsenal requerido incluye, entre otros, cartuchos 5.56 milímetros, un tipo utilizado por las fuerzas armadas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Estas municiones fueron empleadas por las tropas de Estados Unidos para perseguir terroristas en Irak y Afganistán y actualmente son empleadas por fuerzas especiales de decenas de ejércitos en el mundo.

La Sedena es fabricante de este tipo de cartuchos en la planta de Industria Militar, pe-

ro la mudanza de ésta al estado de Puebla aún no concluye, y esto ha retrasado la fabricación cartuchos.

La Sedena, a cargo del general Ricardo Trevilla, señala que la Dirección General de Industria Militar no puede fabricar la cantidad de municiones para la fecha requerida, en diciembre próximo.

“Adquirir municiones y equipo militar en el extranjero es una práctica común en México, aunque en los últimos cinco o seis años ha aumentado debido a la incapacidad del Ejército de producir su propio armamento y el incremento de los enfrentamientos con los grupos del crimen organizado” opina David Salgado, especialista en seguridad. **Pág. 4**

DE NAUCALPAN A BUENAVISTA

Retoman proyecto de un tren ligero

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) solicitó a la Secretaría de Hacienda poco más de 31 millones de pesos para realizar los estudios de preinversión y elaborar el análisis de costo y beneficio del Tren Ligero Naucalpan-Buenavista. “La elaboración de estudios de preinversión consiste en determinar la factibilidad técnica, económica, legal y ambiental, para tomar la decisión de implementar un servicio ferroviario de pasajeros en la infraestructura en desuso de la línea N, aprovechando los derechos de vía de los antiguos Ferrocarriles de Acámbaro y Ferrocarriles Nacionales”, dice el documento del proyecto que viene de la administración anterior y busca ampliar el sistema ferroviario de pasajeros, a través de una ruta de más de 14 kilómetros. **Pág. 6**

COP16 LLEGA A COLOMBIA

Amenaza la guerrilla

BOGOTÁ. Miles de delegados del mundo estarán mañana en Cali para la cumbre medioambiental bajo amenaza guerrillera. El dispositivo de seguridad incluye a miles de policías y soldados colombianos, además de personal de la ONU y EU. **Pág. 22**

FESTIVAL DE CINE DE MORELIA

Pedro Páramo se estrena en Gran Gala

El cinefotógrafo Rodrigo Prieto hace su debut como director con la adaptación de la novela de Rulfo en la que ve que “todos los personajes tienen algo de mí”. **GOSSIP**

DANIEL REY

60%

La Inteligencia Artificial no provocará la rebelión de las máquinas, al contrario, estos sistemas cada vez serán más dependientes de hombres y mujeres para seguir evolucionando, pero, como humanidad dependeremos de ellas para hacer el mínimo esfuerzo.

A 40 AÑOS DE TERMINATOR SKYNET Y LA HUMANIDAD SE NECESITAN

LIGA MX

Chivas y Águilas terminan con crisis

Tanto Guadalajara como América ponen fin a sus rachas negativas, luego de vencer a Pachuca y Santos, respectivamente, en actividad de la fecha 12. **ESTO**



Betty Zanolli **Pág. 13**
Felipe Arizmendi **Pág. 15**
Boris Berenzon **Pág. 15**





América se reencuentra con el triunfo, al golear al Santos; Chivas se sacude la crisis y derrota a Pachuca
MARCADOR



f La Prensa Oficial @laprensaem

www.la-prensa.com.mx

DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2024

LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XXVII | NÚM. 35,059 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL®

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN®

¡ESPECTACULAR!

EN EL ARRANQUE DE LOS FESTEJOS DE DÍA DE MUERTOS, 630 MIL PERSONAS ADMIRARON LOS 188 ALEBRIJES DE MÁS DE 2 METROS QUE DESFILARON POR EL CENTRO DE LA CDMX, Y APROVECHARON PARA VER LA MARCHA ZOMBIE

Pág. 4



DAVID DEOLARTE



TEPACHE

Polanco, Condesa, Del Valle, Narvarte, Nápoles, Del Carmen y Lindavista son las colonias donde más perros se roban, según la Fiscalía **Pág. 3**



SERGIO VÁZQUEZ

Encabeza la jefa de gobierno el inicio de la venta de 5.6 millones de flores de Cempasúchil **Pág. 9**



CORTESÍA GOBIERNO CDMX

Comprará nuevo Gobierno 8 millones de cartuchos para enfrentar lucha entre cárteles **NACIONAL**

Juez concede **SUSPENSIÓN DEFINITIVA** a reforma judicial; **frena** cambios a Constitución



Laura Ballesteros Mancilla

P. 4

Conferencia de  de México 0.24

Magistrados y jueces ANUNCIAN PARO-todo-pagado, ahora INDEFINIDO

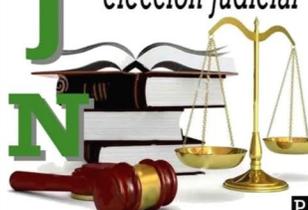
P. 3

S DETERMINARÁ **SI PUEDE resolver recursos contra suspensiones a elección judicial**

C

J

N



P. 5



T-MEC será revisado, mas no negociado:

subsecretario de Economía

P. 6

R DE LADRONES en CdMx; **CAEN 80**

e

d

a

d

a



P. 12

 /@siempre_revista  revistasiempre.mx

Siempre!

Presencia de México www.siempre.com.mx



LA TÓMBOLA DEL RÉGIMEN

NÚMERO 3723 - AÑO LXXI

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Guillermo Fárber • Mónica Soto • Claudia Ivett García • Sergio Pérezgrovas • Juan Pablo Delgado • Guillermo Deloya • Magú

VÉRTIGO



Claudia Sheinbaum

**"MÉXICO OFRECE
CERTIDUMBRE Y CONFIANZA
A LOS INVERSIONISTAS"**

**Se anuncian inversiones iniciales por 20 mil millones
de dólares en CEO Dialogue**



EXHIBIR HASTA DICIEMBRE 22, 2024

Año XXIV N.º 1231 | 20 de octubre de 2024 | www.vertigoportal.com | \$45.00 pesos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL MESA DIRECTIVA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Buscan con padrón regular a cabilderos en San Lázaro

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La mesa directiva de la Cámara de Diputados publicó un acuerdo para elaborar un padrón de los cabilderos que acuden a San Lázaro, los cuales deberán ceñirse a la regulación de sus actividades durante la 66 Legislatura, so pena de que se cancele su registro en caso de “incumplimiento reiterado”.

Según el acuerdo, la mesa directiva será la encargada de elaborar el registro público de cabilderos, elaborar un padrón y mantenerlo actualizado. Lo anterior será realizado por dos de las secretarías de ese órgano legislativo, una de las cuales se encargará de las personas físicas y otra de las personas morales.

La cámara explicó que las personas dedicadas al cabildeo deberán inscribirse vía electrónica, y su solicitud será respondida en los 10 días hábiles posteriores. En caso de ser aceptados, recibirán una constancia de su registro y una identificación, la cual deberán portar todo el tiempo que se encuentren en el recinto.

Asimismo, deberán “presentarse con el enlace técnico en las comisiones de su interés, antes de comenzar su labor”, informar de cualquier posible cambio en su registro y “observar lo dispuesto por las normas internas de la Cámara de Diputados”.

Algunos de dichos lineamientos implican “dirigirse con respeto a los legisladores y al personal, así como mantener una conducta ética en el interior del recinto legislativo, y desempeñar sus funciones de cabildeo a través de las conductas legítimas”.

Además, “deberán conducirse con verdad en la información que aporten a legisladores, realizar sus labores exclusivamente en las comisiones respecto de las cuales han obtenido su registro y abstenerse de ingresar al salón de sesiones. El “incumplimiento reiterado” de estas disposiciones podrá ser motivo de la cancelación de su registro.

El acuerdo enfatiza que “la información proporcionada por los interesados será pública y, a través del aviso de privacidad que firmen, estarán manifestando su conformidad para su divulgación y acceso público”.

EL MARTES, ENCERRONA DE MORENA, TRAS MOLESTIA DE SHEINBAUM POR PUGNAS



Este martes se realizará una encerrona de Morena en un hotel de Reforma, en el centro de la Ciudad de México, tras las pugnas entre diputados que sacaron a relucir la inconformidad de un grupo encabezado por Alfonso Ramírez Cuéllar y Gabriela Jiménez, quienes acusan falta de equidad y misoginia en el reparto de comisiones orquestado por **Ricardo Monreal** y Pedro Haces.

En la reunión, pactada a las 8:30 de la mañana, estarán diputados y diputadas, además de la dirigencia de Morena, encabezada por Luisa María Alcalde y Andrés López Beltrán, entre otros.

Los que alzaron la voz fueron rápidamente etiquetados como la “minoría ruidosa” por Arturo Ávila, vocero de la bancada.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EME EQUIS		20-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Los inconformes enviaron una carta a la dirigente de Morena, Luis María Alcalde. Entre otras cosas, exponen:

“Desde las primeras reuniones, observamos un comportamiento excluyente hacia los vicecoordinadores Alfonso Ramírez Cuéllar y Gabriela Jiménez. En el caso de la diputada Jiménez, esta exclusión fue especialmente grave, con tintes misóginos, lo que resulta indigno tanto para su calidad de mujer como para su posición de liderazgo. Las reuniones preparatorias fueron convocadas unilateralmente por el vicecoordinador Pedro Haces, quien actuó junto con un grupo de diputados afines a él, generando desconfianza y falta de transparencia en la toma de decisiones”.

Nos comentan que Luisa Alcalde se inclina más a los reclamos del grupo representado por Ramírez Cuéllar, ya que los considera justificados.

La jerarca de Morena recibe así su primera prueba fuerte: ¿Cómo solucionará el encono? Hay que tomar en cuenta que sus decisiones pasan por el filtro de ser una mujer y de izquierda, en el primer sexenio con presidenta en la historia de México.

MOLESTIA EN PALACIO

Estas pugnas llegaron a oídos de la presidenta Claudia Sheinbaum, por lo que hay molestia en Palacio, en particular tras la publicación la semana pasada del artículo de EMEEQUIS titulado “Quiebre en supermayoría de Morena por reparto de comisiones”.

Nos comentan que el grupo de Ramírez Cuéllar quien, por cierto, es cercano a Sheinbaum debido al trabajo eficiente que realizó en campaña y probada lealtad a la ahora mandataria, buscará establecer una mesa de consenso y harán propuestas para el fortalecimiento y unidad del grupo parlamentario, pero también pedirán tener participaciones en tribuna que sean equitativas.

Ante todo este problema, se dan los primeros “daños colaterales”. La ministra en retiro Olga Sánchez Cordero tomó la decisión de finalizar su permanencia en la Comisión de Justicia, porque prefiere quedarse como una simple diputada y retirarse de la política cuando termine la legislatura, para dedicar más tiempo a su familia.



REGAÑO PÚBLICO Y PRIVADO

El regaño de Sheinbaum a los diputados tuvo dos versiones, la pública y la privada. Durante su conferencia matutina del pasado 16 de octubre en Palacio Nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo hizo un llamado a los legisladores morenistas para que dejen el escritorio y salgan a territorio.

“Si están en una comisión o no, es asunto de ellos, en qué comisión y cómo se eligen. Así como nosotros vamos a territorio, viernes sábado y domingo las y los legisladores, a territorio; hay que dejar un poco el escritorio e irse a territorio”.

Este fue el exhorto público, pero nos informan que el regaño privado fue por las divisiones internas en el reparto de comisiones, de ahí que los morenistas se apresuran a sostener una reunión para suavizar las pugnas.

LA PUGNA POR LAS COMISIONES



Morena, la fuerza mayoritaria en San Lázaro, enfrenta su primer terremoto interno. ¿La razón? La repartición del pastel de comisiones. El malestar ha salido a la superficie y el conflicto ya está dejando cicatrices.

Ricardo Monreal y Pedro Haces están en el centro de las acusaciones por ignorar acuerdos de paridad de género. Y eso, evidentemente, no cayó nada bien entre las diputadas del partido.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EME EQUIS		20-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Todo empezó con la elección de **Sergio Gutiérrez Luna** como presidente de la Mesa Directiva, sustituyendo a la fallecida Ifigenia Martínez. La elección del cargo generó críticas, pues muchas diputadas creían que debía ser para una mujer.

¿La justificación? Según Monreal, es que fue una instrucción directa de Sheinbaum, lo que encendió aún más las tensiones. Para suavizar el golpe, prometieron que el 70% de las presidencias de comisiones serían ocupadas por mujeres, pero esas promesas quedaron flotando en el aire.

Los que alzaron la voz fueron rápidamente etiquetados como la “minoría ruidosa” por Arturo Ávila, vocero de la bancada.

“MINORÍA RUIDOSA”: ARTURO ÁVILA, VOCERO DE LA BANCADA.

Gabriela Jiménez y Alfonso Ramírez Cuéllar encabezan este bloque que se siente excluido de las decisiones clave. Ante ello, abandonaron la plenaria, donde se repartieron el resto de las comisiones.

Pero no sólo es un pleito interno: los inconformes filtraron un chat donde se desahogan contra Pedro Haces, a quien acusan de misógino y manipulador.

Un ejemplo de los nombramientos que generaron tensión es el de Maiella Gómez Maldonado como presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, ya que perciben que es impulsada por el diputado Pedro Haces, pese a que no es fundadora de Morena y en la LXIV Legislatura formó parte de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC). Además, señalan que no tiene la preparación ni la experiencia para llevar la batuta de dicha comisión.

Según fuentes cercanas, aunque la presidenta trata de evitar que su sexenio arranque con turbulencias, la batalla está lejos de acabar.

<https://m-x.com.mx/secretos/el-martes-encerrona-de-morena-tras-molestia-de-sheinbaum-por-pugnas/>



Insisten en recursos contra la reforma judicial, ahora desde Querétaro

Laura Ballesteros orquesta su segundo recurso legal en contra de la reforma. La oposición insiste en inhabilitarla.



El Juzgado Quinto de Distrito en Querétaro emitió una suspensión definitiva a la reforma judicial, en la cual ordena al Instituto Nacional Electoral (INE) detener el proceso de elección de jueces y magistrados.

La suspensión, igual a otros recursos, fue impulsada por la diputada federal de MC, Laura Ballesteros: "No puede llegar una mujer a la Presidencia y echar a la calle a las mujeres del Poder Judicial. Vamos a luchar por las y los trabajadores, para que no les quiten sus trabajos, hasta el final".

La suspensión establece que no se debe emitir ni ejecutar actos tendentes a remover a las personas juzgadoras y demás integrantes del Poder Judicial de la Federación de los cargos que desempeñan, ni reducir las remuneraciones que perciben actualmente.

También ordenó al Senado de la República suspender el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras en la etapa en la que se encuentre. Por lo que no podrá emitir una convocatoria para elegir a jueces y magistrados.

[Insisten en recursos contra la reforma judicial, ahora desde Querétaro](#)



Plantean crear el Fideicomiso Fondo Verde para la Resiliencia Climática



La diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla (MC) promueve reformas y adiciones a diversas disposiciones de las leyes General de Cambio Climático, de Transición Energética, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de crear el Fideicomiso Fondo Verde para la Resiliencia Climática (FVRC).

Plantea que el Fideicomiso contará con asignaciones presupuestarias del Gobierno Federal, destinando un porcentaje específico del gasto programable anual del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año.

Como propuesta inicial, se destinará el 0.1 por ciento del gasto programable; además, se establecerá un mecanismo acumulativo para garantizar que los recursos no utilizados en un periodo se mantengan dentro del Fondo para su uso en futuras implementaciones.



LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

En el actual escenario político

¿VOY BIEN O ME REGRESO?

POR JOEL ORTEGA JUÁREZ



Fotografía: twitter.

Como en la canción de los años sesenta del rock en español, es hora de preguntarme *si voy bien o me regreso*, **en la oposición a un fenómeno esencialmente reaccionario como lo han sido las políticas de la Cuarta Transformación. No tengo datos para cambiar a Pepsi y sumarme a la hegemonía de esa coalición antidemocrática y extraordinaria defensora de los intereses del gran capital.**

El entusiasmo por AMLO, *la Cuarta Transformación* e incluso por Claudia Sheinbaum de muchos militantes de partidos, corrientes y grupos marxistas, plantea la cuestión de si los que no los apoyamos, deberíamos *revisar* esa posición y sumarnos a *la primera revolución política pacífica*.

Antiguos radicales, que combatían a los *reformistas* promotores de la lucha

democrática e incluso de los derechos electorales para el Partido Comunista Mexicano, el Partido Mexicano de los Trabajadores, el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (Trotskista), han dado un viraje inexplicable.

Exceptuando la reducción en la pobreza extrema, cuyas cifras gubernamentales oscilan de 5 a 9 millones de personas, no hay logros del sexenio de AMLO que signifiquen un cambio favorable a los más excluidos y oprimidos.

La cifra misma de reducción de la pobreza extrema debe relativizarse, dado que entre 40 y 50 por ciento de la población perdió toda atención de salud. Se retrocedió cuatro años en la promesa de vida y durante el sexenio de AMLO



Viene de la
página anterior

hubo un millón de muertos, una auténtica catástrofe.

Uno de los sellos de la *Cuarta Transformación*, tanto con AMLO como con la presidenta es la militarización. En cualquier parte del mundo y en cualquier época esa es una característica de los gobiernos de derecha.

La persecución a los migrantes, que ha cobrado varias decenas de víctimas, resultado de la sumisión a los gobiernos de Estados Unidos, especialmente a Donald Trump, es abiertamente una política derechista y de sumisión, que anula toda la demagogia nacionalista de la 4T.

La política económica ha sido con AMLO y seguirá siendo con la presidenta Claudia, de corte neoliberal: recorte de programas e instituciones que implicaron centenares de miles de despidos de trabajadores del Estado, mayoritariamente de ingresos medios o bajos. adelgazar el estado es una de las claves del neoliberalismo. También lo es. La llamada austeridad.

AMLO se negó a realizar una reforma fiscal de carácter progresivo, por cierto, una de las banderas de la maestra **Ifigenia Martínez** a lo largo de muchas décadas, incluso cuando fue militante del PRI y alta funcionaria de los gobiernos priistas. La presidenta ha reiterado que no se realizará ninguna reforma fiscal.

NO HAY NI HABRÁ NINGÚN CAMBIO MÍNIMO DE CONTENIDO SOCIAL. Los que vienen de partidos y grupos revolucionarios, están embelesados con el poder. No les importa la ausencia de reformas o cambios reales, se conforman con un discurso incoherente y lleno de mentiras. Tienen un núcleo común con AMLO y los priistas y panistas gobernantes de la 4T, su desprecio por la que llaman democracia burguesa, eso quizá explica su apoyo a las políticas de anulación de las instituciones republicanas de nuestra incipiente democracia. En eso son genuinos, apoyan un cambio de régimen para instalar uno de tipo totalitario.

Es pura demagogia definir a la llamada *Cuarta Transformación* como una revolución política pacífica.

La política de subsidios directos y personales a los viejos de la tercera edad, a los jóvenes construyendo futuro, las becas, no tienen nada de programas sociales, son en realidad *limosnerismo* como las denominó Manuel Aguilera Gómez en su último libro **RAÍCES ESTRUCTURALES DE LA DESIGUALDAD EN MEXICO**,

AGUILERA GOMEZ, MANUEL; RIVA PALACIO GUERRERO, FELIPE, publicado en 2018, y presentado en la FIL de la UNAM en marzo 2020, pocos días antes de la pandemia.

Todo lo anterior, sin embargo, no puede justificar una fraseología de un marxismo dogmático como el que se usa en un volante distribuido en la manifestación del 2 de octubre de 2024: “En el fragor de esta contienda las fracciones de la clase explotadora dominante mexicana, con la supervisión del imperio estadounidense, con la designación de Claudia Sheinbaum como presidente y con la reforma al poder judicial se han unificado, dejando aislado al grupo neoliberal, llamado “extrema derecha”, para continuar la entrega de nuestro país a Estados Unidos...”

Existe para algunos que venimos de largo camino de luchas democráticas una situación muy absurda: la hegemonía de la 4T basada en el engaño y estafa a millones, con un discurso demagógico de aparente izquierda o la regresión a una visión dogmática, por vocación marginal en la que se encuentran muchos militantes de varias décadas, como los que usan el lenguaje del volante antes mencionado. Esa disyuntiva es falsa y solamente favorece a las tendencias más reaccionarias, que tienen expresión en la oposición oficial, que se manifiesta a través de las franquicias del PAN y del PRI.

Considero que existe **otro camino** que retome las propuestas democráticas que consiguieron movilizar a cientos de miles en las recientes seis décadas. Gracias a las cuales se conquistaron espacios democráticos que hoy están en riesgo. ☞



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL



morena

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
DIPUTADA FEDERAL



PAN

CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS
DIPUTADO FEDERAL



VERDE

REGINALDO SANDOVAL FLORES
DIPUTADO FEDERAL



PT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
DIPUTADO FEDERAL



PRD

IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO
DIPUTADA FEDERAL



MOVIMIENTO
CIUDADANO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**#PORREFORMA**

MORENA CIERRA FILAS CONTRA PODER JUDICIAL

LA PRESIDENTA SHEINBAUM, GOBERNADORES, DIRIGENCIA Y LEGISLADORES PIDEN AL CJF
SANCIONAR A JUZGADORES QUE ORDENAN SUSPENDER PROCESO ELECTORAL DE 2025

POR A. GARCÍA Y N. GUTIÉRREZ / P4

#ALCJF

EXIGEN ACTUAR VS. JUECES

LA PRESIDENTA, GÓBERNS DE LA 4T, LEGISLADORES Y LA DIRIGENCIA
DEL PARTIDO CIERRAN FILAS POR REFORMA JUDICIAL


POR ALMAQUIO GARCÍA Y NOEMÍ GUTIÉRREZ


orena cerró filas en torno a la defensa de la Reforma al Poder Judicial. Gobernadores y la dirigencia del partido guinda dieron su respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum y exigieron que sancionen a los jueces que otorgan amparos para detenerla.

Los gobernadores de la Cuarta Transformación y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México solicitaron al Consejo de la Judicatura Federal que proceda en contra de los jueces que violan la Constitución Mexicana y las leyes que de ella emanan.

Al manifestar su preocupación por la reiterada intención de conceder amparos ilegales e improcedentes, en una carta dirigida a la opinión pública, argumentan que los juzgadores violan “flagrantemente” el Artículo 61 de la Carta Magna, que señala que “el juicio de amparo es improcedente: contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

“Advertimos que quienes contravienen lo que estipula la ley, ostentando atribuciones que la misma no les concede, la violan flagrantemente y aún más: tratándose de personas encargadas de administrar la justicia, dichos actos se convierten en un abuso de autoridad punible”, agrega el documento.

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum, en su gira de trabajo por Campeche, acusó a la jueza Nancy Juárez Salas, titular del juzgado Décimo noveno de distrito con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, de extralimitarse en sus funciones, luego de que ordenó retirar del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el decreto de la reforma al Poder Judicial.

Sheinbaum Pardo recordó que el 1 de junio del próximo año se elegirá a jueces, magistrados y ministros de



la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que “esa fue la voluntad y la decisión del pueblo, por eso cambió la Constitución”.

En ese sentido se pronunció también la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, quien apuntó que la decisión de la jueza buscó proteger los “privilegios” del Poder Judicial, pues pedir que se suspenda la reforma es para “que no nos toquen, a nosotros nada”.

En tanto, en la Cámara de Diputados, con mayoría de Morena y sus aliados el PT y PVEM, informaron que no detendrán el proceso de elección de magistrados, jueces y ministros a pesar de las órdenes judiciales, por lo que continúan con el análisis para designar a los integrantes de los Comités de Evaluación para elegir a las personas juzgadas.

Dichos comités, que deberán tener capacidad jurídica

para determinar quiénes ocuparán los cargos, tendrán que estar instalados el próximo 31 de octubre, para que el 4 de noviembre emitan la convocatoria e inicie el registro de aspirantes en el lapso del 5 al 24 de noviembre.

El vocero de Morena, en la Cámara baja, Arturo Ávila, aseguró a **El Heraldo de México** que el proceso no se puede detener porque “es un mandato de los ciudadanos en las urnas, además de que (el Poder Judicial) no cuenta con las atribuciones para impedir las decisiones del poder reformador constitucional que es el Poder Legislativo”.

Ricardo Monreal, líder de la bancada morenista y presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, afirmó en redes sociales: “Cuando nos propusimos transformar la vida pública, sabíamos de las resistencias que enfrentaríamos. El cambio más profundo ha sido en el Poder Judicial; era indispensable e impostergable”. ●



**RICARDO
MONREAL**
DIPUTADO
DE MORENA

Las reformas recién aprobadas por el Constituyente Permanente son cruciales para la transformación de México”.


**AVANZAN
TIEMPOS**

- De acuerdo con las modificaciones, faltan 8 meses para la elección judicial.

- La Presidenta llamó a que los jueces revisen la Ley de Amparo.

**DAN SU
POSTURA**

- Morena en San Lázaro garantizó que actuarán con honestidad.

- Alcalde señaló que en el PJ hay nepotismo y redes de complicidad.



FOTO: ESPECIAL

• **RESPALDO.** Luisa María Alcalde y Andrés López Beltrán (centro) encabezaron ayer una asamblea informativa en Hidalgo.



No habrá caos, asegura Monreal

MARTHA MARTÍNEZ

Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, rechazó la posibilidad de que las elecciones de Jueces en los estados sean un caos.

“No va a haber colapso, se lo aseguro”, dijo el legislador morenista.

Sin embargo, reconoció que es probable que el plazo límite de la elección concurrente de 2027 para concluir la renovación de los poderes Judiciales locales no sea suficiente, de ahí que podrían modificarlo de acuerdo con las particularidades de cada estado.

El legislador no descar-

tó una nueva modificación a la reforma judicial, para cambiar el plazo establecido en el artículo octavo transitorio y evitar que “se colapse la elección local”

“(El plazo es la elección concurrente de 2027) sí, de acuerdo, hasta el momento, pero recuerde también, si hay problemas, somos Constituyente Permanente y podemos modificar cualquier transitorio, nada más acuérdesese el transitorio de la Fuerza Armada Permanente, que tuvo que modificarse porque no se cumplían con los plazos. Son extremos, pero estamos reunidos el Constituyente

Permanente”, dijo.

Monreal reconoció que las elecciones de juzgadores a nivel estatal tienen un grado de dificultad mayor al de los procesos normales; no obstante, confió en que lograrán superar el reto.

Informó que ya asesora a algunas entidades federativas en materia de homologación de sus legislaciones locales, además de que desarrollan un modelo de legislación que si bien, no será único, si podrán sumarse los estados.

Afirmó que ya realizan un estudio actuarial para prever los recursos en los presupuestos locales.



Elegirán a más de 5 mil juzgadores de los estados

Ven caos en elección de los jueces locales

Tienen hasta marzo para adecuar Constituciones en las entidades

REFORMA / STAFF

La elección de 5 mil jueces locales, adicional a los más de mil 600 juzgadores federales, se advierte desordenada y conflictiva.

Los comicios locales coincidirían con la elección de jueces federales o con la elección de diputados y Gobernadores. En la CDMX se elegirían hasta 452 cargos de juzgadores locales; en Jalisco, 320, y en Nuevo León, 180.

El líder parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, descartó un colapso electoral y dijo que si es necesario harían una nueva reforma para dar más tiempo a la elección de juzgadores locales.

Los Congresos locales tienen hasta marzo de 2025 para hacer adecuaciones a la Constitución estatal a la reforma judicial federal.

Deben decidir si las elecciones de jueces locales, cuyo número varía por entidad, se hacen en 2025 a la par del primer ejercicio de juzgadores federales o hasta 2027 cuando coincidirían con los comicios de intermedios de

LO QUE SE VIENE

Para el proceso de elección de juzgadores locales los legisladores están a contrarreloj:

SE DEBEN ELEGIR:

■ **5 mil** jueces locales

EN CDMX
452

EN JALISCO
320

EN NL
180

MARZO DE 2025

■ **Fecha límite** para hacer adecuaciones a las Constituciones estatales.

■ (El plazo es la elección concurrente de 2027) Si hay problemas, somos Constituyente Permanente y podemos modificar cualquier transitorio".

Ricardo Monreal,
líder de diputados de Morena

■ En todos los estados, los ciudadanos tendrían que llenar por lo menos 20 boletas, aunque existen entidades como la CDMX, en donde serían 25".

Rubén Moreira,
diputado del PRI

diputados y en algunos casos de Gobernadores y Alcaldías.

El legislador priista Rubén Moreira dijo que en cualquier caso, 2025 o 2027, las elecciones de jueces locales serán muy complicadas

"En todos los estados, los ciudadanos tendrían que llenar por lo menos 20 boletas, aunque existen entidades, como la Ciudad de México, en donde serían 25, Coahuila con 27 y Nuevo León, con alrededor de 21", apuntó.

El diputado panista Federico Döring dijo que los estados enfrentarán "un escenario de caos".

"Sólo en la Ciudad de Mé-

xico se elegirán, además de los jueces locales, 106 magistrados y 64 jueces federales. Es un asunto de andar votando por 400, 500 personas, es un asunto loco de horas, de gente confundiendo nombres. Aunque los de Morena les dieran una lista con los nombres, no es lo mismo que te den 500 pesos por votar a Morena, o que te den 500 pesos con una lista de 500 nombres que tienes que andar leyendo como si fueran las pluris, los reversos de las boletas", dijo.

Para Monreal, la situación es controlable y si hay imprecisiones pueden corre-

girse con otra reforma.

Reconoció que es probable que el plazo límite para los comicios de jueces locales no sea suficiente

"(El plazo es la elección concurrente de 2027) Si hay problemas, somos Constituyente Permanente y podemos modificar cualquier transitorio, nada más acuérdesese el transitorio de la Fuerza Armada Permanente, que tuvo que modificarse porque no se cumplían con los plazos. Son extremos, pero estamos reunidos el Constituyente Permanente", dijo.

La Controversia Judicial: Monreal y la defensa de la Reforma Constitucional



En el mundo de la política mexicana, el debate sobre la reforma judicial ha encendido una chispa que promete generar más controversia. **Ricardo Monreal Ávila**, diputado de Morena y líder de la Junta de Coordinación Política, no ha dudado en expresar su descontento con las recientes decisiones de algunos jueces de distrito que han intentado frenar los cambios a la Constitución. Según él, esto es simplemente “absurdo”.

Monreal argumenta que no tiene sentido que jueces intenten suspender la Constitución, ya que el poder reformador, compuesto por las dos Cámaras y la mayoría de las legislaturas, tiene la supremacía constitucional. En un mensaje a través de redes sociales, dejó en claro su postura: “No se puede contradecir a la Carta Magna y sus reformas”. Para él, la posibilidad de que un juez de distrito emita una orden de aprehensión contra alguien que no cumpla con sus sentencias es una idea que raya en la locura, dado que no está en su competencia hacerlo.



Advierten enredo en elección en PJ

MARTHA MARTÍNEZ

Diputados de Oposición advirtieron un escenario de caos y enredo en las elecciones locales de juzgadores.

De acuerdo con los legisladores, la cantidad de boletas que los electores deberán llenar, así como el tiempo que durará este proceso, representará demasiada carga presupuestal para cada una de las entidades.

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, advirtió que será una jornada compleja, pues en 2025 la elección de juzgadores coincidirá con la mitad de la de Gobernadores, mientras que en 2027 lo hará, además, con la de cargos como Alcaldes, regidores y diputados federales y locales.

Además, indicó, en todos los estados se tendrían que llenar por lo menos 20 boletas, aunque existen entidades como la Ciudad de México, en donde serían 25; Coahuila, 27, y Nuevo León, alrededor de 21.

Legisladores de Oposición coincidieron en que será demasiada la carga presupuestal que tendrán estados. Afirman que el narco es una amenaza latente.

Rubén Moreira

Coordinador de diputados del PRI



“ En Bolivia la elección de jueces se hace con menos del 10 por ciento de la participación, estamos hablando de que vamos rumbo a un colapso y rumbo a un Poder Judicial sin legitimidad jurídica ni legitimidad técnica”.

Federico Döring

Diputado panista



“ Imagínate que tienes un Juez o Magistrado con ocho de promedio en la carrera y cinco firmas de narcotraficantes que lo avalan como vecino, y tienes que escoger entre el Juez de 'El Mayo' y el Juez de 'Los Chapitos'. ¿Cómo va a ser ese proceso electoral?”.



Recordó que, de acuerdo con un simulacro hecho por su bancada en la Cámara de Diputados, esto se traduciría en votaciones de alrededor de cuatro horas, tiempo que podría incrementarse con los cargos de elección popular, cuando se trate de una votación ordinaria.

“Lo que pasa es que estamos ante una idea que se transformó en realidad sin haber pasado por una experimentación, sin gradualidad, sin pilotos y sin experiencias en el mundo. Esto, además, de que no va a mejorar la justicia para nada ni es democrático tampoco”, afirmó.

El legislador agregó que no queda claro si la elección de Jueces será por distrito electoral o por circuito judicial, ya que ninguno de los dos concuerda, así como que existen dudas sobre la forma en la que se votará en las boletas.

Señaló que en el caso de Bolivia, que elige por voto directo a los jueces de los principales tribunales, la participación ciudadana es menor al 10 por ciento, lo que representa un riesgo para la legitimidad.

“En Bolivia la elección de jueces se hace con menos del 10 por ciento de la participación, estamos hablando de que vamos rumbo a un colapso y rumbo a un Poder Judicial sin legitimidad jurídica, ni legitimidad técnica”, sostuvo el priista.

Para el diputado panista Federico Döring, el artículo octavo transitorio de la reforma judicial es un “cheque en blanco”, porque deja al libre albedrío de cada Congreso local su implementación.

“Si presupuestalmente el

Gobernador, la Gobernadora dice: ‘yo no tengo dinero que dar para la elección de 500, sólo me alcanza para la elección de 10’, pues vas a hacer una tómbola de 10 Jueces, con lo cual se supone que cumpliste con la Constitución, pero en los hechos te estás haciendo tarugo”, indicó Döring.

Coincidió en que los estados que vayan a la elección en 2025 enfrentarán un escenario de caos, como ejemplo dijo que sólo en la Ciudad de México se elegirán, además de los Jueces locales, 106 Magistrados y 64 Jueces federales.

“Es un asunto de andar votando por 400, 500 personas, es un asunto loco, de horas, de gente confundien-

do nombres. Aunque los de Morena les dieran una lista con los nombres, no es lo mismo que te den 500 pesos por votar a Morena, o que te den 500 pesos con una lista de 500 nombres que tienes que andar leyendo como si fueran las pluris, los reversos de las boletas.

“Va a tomar mucho tiempo, la gente se va a desesperar en las colas, afuera va a haber muchos, imagínate que tengas dos Martínez o López o González y que cruces un nombre y luego veas que era el otro nombre. Va a ser un galimatías”, señaló.

El panista dijo que por cuestiones presupuestales, es probable que los estados trasladan las elecciones de sus juzgadores hasta 2027, con el

fin de que sean homologadas con las federales, lo que podría ser aún más complicado.

A ello, agregó, se suma el crimen organizado que priva en algunos estados y municipios del País.

“Imagínate que tienes un Juez o Magistrado con ocho de promedio en la carrera y cinco firmas de narcotraficantes que lo avalan como vecino, y tienes que escoger entre el Juez de ‘El Mayo’ y el Juez de ‘Los Chapitos’. ¿Cómo va a ser ese proceso electoral? ¿Cuánto vale para ‘El Mayo’ o su hijo, pues ‘El Mayito’ o para ‘Los Chapitos’ controlar el Juez que dicta todos los amparos federales en Sinaloa con sede en Culiacán? Vale más que una Alcaldía”, planteó.



Monreal nombra a María de los Ángeles Ballesteros como presidenta de la Comisión de Educación

CIUDAD DE MÉXICO (JULIO PATÁN Y JUAN IGNACIO ZAVALA).- Ayer en la Cámara de Diputados salió un nombramiento que hizo **Ricardo Monreal**, nombró a **María de los Ángeles Ballesteros** como presidenta de la Comisión de Educación. Esto ha sido noticia porque a parte de sus sobradas credenciales, es licenciada en derecho, una mujer muy educada, pero el dato más interesante es que fue la directora de Las Tortas Locas Hipocampo.

https://drive.google.com/file/d/1DT-3yybAYOvT1BF7kzMfOhjk_edFSgha/view?usp=sharing



Diputada del PAN llama al gobierno federal a destinar recursos para detección oportuna de cáncer de mama



La coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), Noemí Luna pidió al gobierno federal no abandonar la salud de las mujeres, donde el gasto para atención del cáncer de mama tuvo un recorte de 93 por ciento.

En el marco de este 19 de octubre Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, dijo que el cáncer de mamá es un alarmante problema de salud pública en México que debe ser atendido por los tres niveles de gobierno, a fin de incrementar la detección oportuna, pues en el 2023 fallecieron en promedio 22 mexicanas por día.

Por otra parte, llamó a las mexicanas a practicar la autoexploración mensual y realizarse mamografías periódicas, ya que consideró inaudito que en nuestro país sólo el año pasado se registraran 8 mil 034 muertes.

En un video dirigido a la población para concientizar sobre la detección oportuna del cáncer de mama y atención a las pacientes, la representante

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		20-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

popular por Zacatecas destacó la urgencia de que la sociedad se una en la lucha contra esa enfermedad que actualmente es la principal causa de muerte de las mexicanas, ya que 17 por ciento del total de muertes de mujeres es a causa de este padecimiento curable si se detecta a tiempo.

Indicó que según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que promediados por los 365 días del año arrojan 22 muertes diarias a causa de una enfermedad que puede ser curable. Lamentó que en el 2023 hubo 89 mil 633 fallecimientos por tumores malignos, de estos el 9 por ciento fueron por cáncer de mama. Y de estos últimos, el 99.5 por ciento ocurrió en mujeres.

En el *Mes Rosa*, Noemí Luna se solidarizó con las pacientes y urgió a las autoridades federales, estatales y municipales realizar acciones de salud e implementar programas de atención médica y campañas de detección oportuna que verdaderamente salven vidas y no sean slogan propagandístico, de ahí que recordó que en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador disminuyeron el 97 por ciento de los recursos para atención de cáncer y se cancelaron convenios con organizaciones civiles como la Fundación de Cáncer de Mama (Fucam), que atendía a 1 mil 400 pacientes al año.

Y pidió a las personas que en este Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama se reflexione sobre la importancia del autodiagnóstico y la accesibilidad a los tratamientos; así mismo pidió dar amor y apoyo a cada mujer que ha pasado por esta enfermedad tan terrible.

<https://www.milenio.com/politica/noemi-luna-pide-gobierno-recursos-tratar-cancer-mama>



GOBIERNO FEDERAL DEBE DESTINAR MÁS RECURSOS PARA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA : DIP. LUNA AYALA



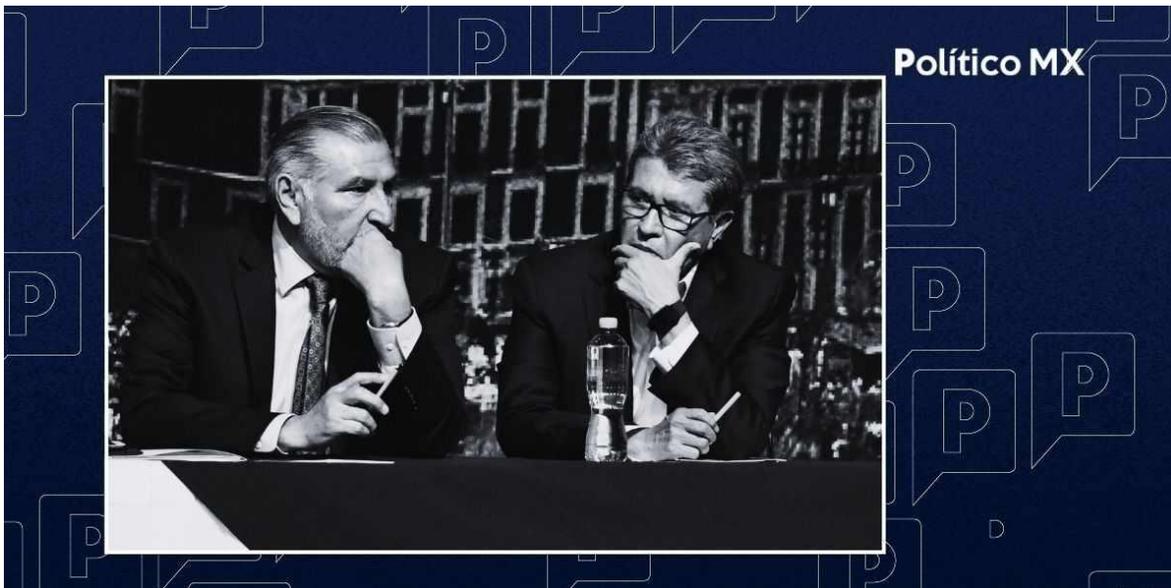
El cáncer de mamá es un alarmante problema de salud pública en México que debe ser atendido por los tres niveles de gobierno, a fin de incrementar la detección oportuna, pues en el 2023 fallecieron en promedio 22 mexicanas por día, de ahí que pidió a la Presidenta Claudia Sheinbaum no abandonar otra vez la salud de las mujeres, como se hizo en el sexenio pasado por la eliminación del Seguro Popular y del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, donde el gasto para atención del cáncer de mama pasó de 1 mil 995 millones en 2018 a 170 millones de pesos en 2021, un recorte de 93% según datos de México Evalúa.

Así lo dijo la coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN), Noemí Luna, en el marco de este 19 de octubre Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, por lo que llamó a las mexicanas a practicar la autoexploración mensual y realizarse mamografías periódicas, ya que consideró inaudito que en nuestro país sólo el año pasado se registraran 8 mil 034 muertes.

<https://lineapolitica.com/gobierno-federal-debe-destinar-mas-recursos-para-deteccion-oportuna-de-cancer-de-mama-dip-luna-ayala/>



¿Choque en Morena? Adán Augusto y Monreal buscarían protagonismo en el Congreso



El senador Adán Augusto López y el diputado **Ricardo Monreal**, líderes de Morena en ambas Cámaras del Congreso, se traerían una rebatinga por protagonismo en la 4T, con miras al PEF 2025.

Fuentes de Político MX nos cuentan que Ricardo Monreal buscaría que la súper mayoría de Morena en la Cámara de Diputados tenga todo el protagonismo en el segundo piso de la 4T.

Mientras que, Adán Augusto intentaría acrecentar la presencia del Senado en discusiones nacionales como la del nearshoring.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Político MX La política explicada		20-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Nos dicen que el trasfondo, sería la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos 2025, pues ambos estarían buscando incrementar el "flujo" pero saben que no podrán ser ambos al mismo tiempo.

<https://politico.mx/choque-en-morena-adan-augusto-y-monreal-buscarian-protagonismo-en-el-congreso>



Comentario / Juan Ignacio Zavala (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (JULIO PATÁN Y JUAN IGNACIO ZAVALA).-
"¿Cómo es posible que los jueces, magistrados y ministros vayan a pasar por procesos de tómbolas, de rifas?, ¿por qué no le tocó a él por tómbola (Gerardo Fernández Noroña)?, por tómbola no llegó ahí, ni **Monreal**, ni Juárez, ni Claudia Sheinbaum, pero el azar manda hoy en día".

https://drive.google.com/file/d/1BIGzzEbZBraOKkT_hpzDmB1NYfv3nZX9/view



Señales positivas

Fernando Martínez González

@fer_martinezg



La reunión que sostuvo en días pasados la presidenta Claudia Sheinbaum con representantes de alto nivel del Consejo Coordinador Empresarial con el propósito, dijo, de sentar las bases de una relación cercana entre el sector privado y el gobierno, fue una buena señal para el empresariado en general. Al frente de los empresarios estuvo el presidente del organismo cúpula Francisco Cervantes Díaz, quien mantuvo una reunión privada con la presidenta.

La actitud de Sheinbaum dejó buena impresión entre los hombres del dinero. Y como no iba ser, si casi simultáneamente, el Secretario de Economía Marcelo Ebrard, dijo ante empresarios de Monterrey, que el gobierno se apoyará de la iniciativa privada para la generación de energías limpias, ya que para satisfacer la demanda, se necesitará entre este

año 2024 y el 2030 más de 28 mil millones de pesos en inversiones. Por ello, dijo Ebrard, la presidenta definirá reglas claras para la participación privada.

En este punto podemos apreciar una postura diametralmente opuesta a la que se tuvo en el pasado sexenio donde se menospreció la importancia de impulsar con suficientes recursos, las energías verdes o limpias.

Este mensaje ha contribuido a generar confianza y certidumbre entre los inversionistas que no terminan de tranquilizarse por los cambios previstos en el tema judicial con la reforma aprobada recientemente.

Sin embargo, en este tema, que llamó la atención de propios y ajenos, pudimos apreciar una pequeña luz de entendimiento en la que nuestra presidenta no es ajena, ya que también en días pasados nos sorprendió sobremanera una visita que hizo la ministra Norma Piña, presidenta de la Corte, al Senado, donde fue recibida con aplausos y departió cordialmente con senadores involucrados en la redacción de las leyes secundarias de la mencionada reforma.

Y es que finalmente el legislativo parece aceptar el diálogo con la Corte, sobre todo porque se cometieron varios errores en la redacción de la reforma,



que suponen contradicciones con un artículo de la Constitución, hecho reconocido por el diputado **Ricardo Monreal**, lo que obliga al legislativo a volver a redactar varios párrafos de la Reforma Constitucional.

Esta situación que con toda seguridad generó la intervención de la presidenta, enviando una recomendación para dialogar con la Corte, ha sido la gran oportunidad para distender la ríspida relación que el legislativo mantenía con los ministros de la Suprema Corte.

El sólo hecho de que se acepten errores en la redacción de las leyes secundarias de la reforma, constituye un cambio de actitud del legislativo, que abre una gran ventana de oportunidad para escuchar a prestigiadas voces que han externado sus puntos de vista para señalar que la reforma debe ser analizada minuciosamente pues no cabe duda que su aprobación se realizó sobre las rodillas, en muchos casos sin siquiera haber leído el contenido.

Lo cierto es que la semana pasada se lanzaron, con estas acciones, señales positivas que ayudarán a mitigar muchas dudas y devolverán la confianza en importantes sectores de la sociedad.

Esta semana será clave para seguir fortaleciendo esta confianza, después de

La actitud de Sheinbaum dejó buena impresión entre los hombres del dinero. Y como no iba ser, si casi simultáneamente, el Secretario de Economía Marcelo Ebrard, dijo ante empresarios de Monterrey, que el gobierno se apoyará de la iniciativa privada para la generación de energías limpias, ya que para satisfacer la demanda, se necesitará entre este año 2024 y el 2030 más de 28 mil millones de pesos en inversiones

que se desarrolle la reunión que sostendrá la presidenta Sheinbaum con empresarios estadounidenses, en donde adelantó habrá anuncios de nuevas inversiones en nuestro país. Sin duda un tema que preocupa a los empresarios de aquel país en el marco del T-MEC, es el relacionado con la extinción de órganos reguladores autónomos en sectores como el de energía y telecomunicaciones •

fermx99@hotmail.com



 E N C O R T O

NACIONALES

Diálogo

Los comisionados del INAI acudieron a una cita con la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, con la intención de salvar al organismo y acordar mantener un trabajo permanente en el contexto de la discusión de la iniciativa de reforma constitucional que busca su desaparición. "Haber tenido esta reunión permitió instalar una mesa de diálogo permanente a través del cual analizaremos cómo el INAI puede modernizarse y fortalecerse, atendiendo los principios de responsabilidad, ética, eficiencia y austeridad", afirmó el comisionado presidente, Adrián Alcalá.



@goscacia

Solicitudes

En los nueve meses y medio que lleva el año las solicitudes de asilo por parte de migrantes han caído debido a que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) ha mostrado lentitud en resolver a muchos de los casos. Un análisis del organismo refiere que entre enero y septiembre de este año se atendieron 58 mil 806 peticiones de asilo, lo que representa una disminución de 48% interanual, tras el récord de 113 mil 177 registrados durante el 2023, según datos de la propia Comar.

Sentencia

Más de 38 años de cárcel y una multa de dos millones de dólares fue la histórica sentencia que un tribunal federal en Nueva York le impuso a **Genaro García Luna**, exsecretario de Seguridad durante el sexenio de Felipe Calderón, siendo así el funcionario mexicano de más alto nivel procesado en Estados Unidos por cargos de narcotráfico. El juez Brian Cogan descartó darle cadena perpetua como pedía la fiscalía, pero tampoco otorgó la pena mínima de 20 años como quería el abogado defensor.



Quintanilla

LEGISLATIVAS

Periodo extenuante

Si pensaban que ya concluyó la reforma al Poder Judicial, se equivocan: aún falta un tramo por recorrer, pues el **coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal**, adelantó que están preparando otro paquete de reformas en materia reglamentaria. Se pretenden actualizar aproximadamente diez leyes y crear dos ordenamientos. Los legisladores aún tienen más trabajo porque falta que se discuta el presupuesto del próximo año y el resto de reformas constitucionales que envió el expresidente López Obrador, las cuales se tienen que aprobar antes de que concluya diciembre.



Fotos @municaciondiputados

Derecho a pensión

El diputado **Jericó Abramo Masso**, del PRI, presentó en las últimas semanas tres iniciativas para garantizar que los trabajadores puedan acceder a una pensión suficiente. El legislador, en su primera iniciativa, propone dar cobertura a las personas discapacitadas; en la segunda establece que cuando los fondos del trabajador se transfieren al IMSS se considere el periodo de transición de un año con sus beneficios generados; y en la tercera establece la compatibilidad de acceso de pensión al trabajador por retiro y por viudez.

**Luz y sombra**

El Congreso de Baja California, que preside Dunnia Montserrat Murillo, de Morena, lidera como ejemplo de transparencia, destacando en las mediciones trimestrales como el más abierto en la gestión de la información pública. En contraste, el Congreso de Tabasco, que lidera Marcos Rosendo Medina, también de Morena, ocupa el último lugar, pareciendo más cómodo tras una cortina de opacidad. Paradójico que mientras legisladores de un mismo partido promueven claridad y acceso ciudadano, otros prefieren jugar a las sombras, marcando una clara diferencia en su compromiso con la rendición de cuentas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Jueza se extralimitó: Sheinbaum

Cascada de recursos busca frenar la reforma judicial

● El INE había recibido hasta ayer más de 160 suspensiones y 115 nuevas notificaciones

● Perfilan en el TEPJF que se autorizará al instituto comenzar a organizar la elección

● Repudian gobernadores de Morena y aliados que juzgadores avalen amparos “ilegales” e improcedentes

● Señalan la gravedad de que integrantes del PJJF pretendan sustituir al Poder Legislativo



Sheinbaum: se extralimitó jueza con orden de sacar del DOF decreto sobre el PJJ

El artículo 61 de la Ley de Amparo dice que “no procede” en reformas constitucionales

ALMA E. MUÑOZ
ENVIADA
ESCÁRCEGA, CAMP.

La jueza Nancy Juárez Salas se está extralimitando al ordenar que se elimine del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el decreto presidencial sobre la reforma judicial, porque “el primer párrafo del artículo 61 de la Ley de Amparo dice que ese recurso es improcedente para reformas constitucionales”, señaló la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Que se lea ese artículo”, recomendó. “No vamos a bajar la publicación porque la jueza no está en su derecho”, ratificó, de gira por el sureste.

—La jueza dijo que hay desacato.

—No, hay que leer el artículo 61, donde se habla de las improcedencias en la Ley de Amparo —respondió en breve entrevista desde una Van del Tren Maya, al salir de la unidad deportiva Francisco Castillo Maldonado, donde momentos antes encabezó una asamblea sobre programas del Bienestar.

A bordo del vehículo también iban integrantes del gabinete, incluidos los secretarios de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla, y de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez; todos fueron trasladados a la estación Escárcega, de donde viajaron a Tenabo, a 140 kilómetros por hora. “Llegamos en dos horas 30 minutos”, precisó después la mandataria federal en redes sociales.

En el acto anterior, con una gran participación ciudadana, subrayó que el primero de junio de 2025 “todo el pueblo de México va a elegir

a jueces, magistrados y ministros de la Corte, porque esa fue la decisión del pueblo, por eso cambió la Constitución”.

“Una jueza quiere que debido a un amparo bajemos del *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional. Y hoy (ayer) en la mañana estaba leyendo la Ley de Amparo, y en el artículo 61 dice claramente que éste no puede incidir cuando hay enmiendas constitucionales. O sea, la jueza se está extralimitando”, señaló, en referencia a la titular del juzgado décimo noveno de distrito, con sede en Coatzacoalcos, Veracruz.

A la letra, el artículo 61, fracción I, dice: “El juicio de amparo es improcedente: contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Entonces, la Presidenta sometió a votación quién debe elegir a jueces, ministros y magistrados.

Para la pregunta “¿quién cree que a los ministros los debe elegir el Senado de la República?” no hubo apoyo, pero cuando lanzó: “¿quién cree que a los ministros los debe elegir el pueblo de México?”, además de manos alzadas hubo gritos de respaldo.

Por eso dijimos, añadió, que “el pueblo de México eligió a sus gobernantes, a sus diputados, a sus senadores, y quiere elegir a jueces, magistrados y ministros”. En México “el pueblo manda, y así vamos a gobernar”, subrayó.

En este acto, llamó la atención que a lo largo de su discurso, la gobernadora Layda Sansores tuteó a la mandataria federal y hasta admitió que le costaba decirle Presidenta.

“Todos los caminos, mi *Clau*,

quiero decirte, llegan a Escárcega para orgullo de este pueblo. Y aquí también llegará el tren y aquí se hará el centro de operaciones para componer todos los trenes de la región.

“Te amamos Claudia, mi Presidenta querida, que cuesta trabajo decirlo, pero te lo has ganado y lo tendré que decir muchas veces. Presidenta con “A”, te amamos.”

Al tomar la palabra, Rosa Icela Rodríguez destacó que Sheinbaum es “una mujer preparada, sensible, cercana al pueblo de México”.

En la breve entrevista que concedió a su salida, mientras saludaba a la gente, al preguntarle sobre la pena de muerte que se considera en Estados Unidos para Ismael *El Mayo* Zambada, la Presidenta dijo que este lunes dará una postura en la mañana.

También señaló, ante el grave deterioro en que se encuentran las carreteras de la zona, como la de Balancán a Escárcega —llena de baches—, que la Sedena ya dio inicio a la reparación.

A pregunta expresa, también rechazó dar algún cargo a Ignacio Ovalle, ex director de Segalmex.

Después de viajar en el Tren Maya, la mandataria visitó el módulo de registro al programa Pensión Mujeres Bienestar, en Tenabo, y luego sostuvo una reunión con funcionarios federales y el gabinete estatal en Hecelchakán, para desarrollar el Plan Campeche, cuyo objetivo es impulsar la ganadería y aumentar el cultivo de arroz. A estas tres actividades no se convocó a la prensa.



Consultó en asamblea si apoyan la elección en el PJ

Reclama Presidenta exceso de juzgadora

Señala que amparos no proceden en caso de reformas constitucionales

ROLANDO HERRERA / ENVIADO

ESCÁRCEGA, Camp. - La Presidenta Claudia Sheinbaum acusó ayer a una Jueza federal de extralimitarse al ordenar eliminar del Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma al Poder Judicial.

En una asamblea informativa realizada en este municipio, la Mandataria sostuvo que los amparos no proceden contra reformas constitucionales como la aprobada el mes pasado en virtud de la cual se elegirá a Jueces, Magistrados y Ministros.

"Una Jueza quiere que



LA DEL RECUERDO. Asistentes a un evento en el municipio de Escárcega, Campeche, aprovecharon para tomarse una foto con la Presidenta Claudia Sheinbaum.



quitamos del Diario Oficial de la Federación, donde se publican las reformas, que bajemos la reforma constitucional por un amparo.

“Hoy en la mañana estaba leyendo la Ley de Amparo, y en el artículo 61 dice que la Ley de Amparo claramente no puede incidir cuando hay reformas constitucionales, o sea, la Jueza se está extralimitando”, acusó.

El pasado jueves, Nancy Juárez Salas, titular del Décimo Noveno Juzgado de Distrito con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, ordenó la eliminación de la publicación del 15 de septiembre en la que se dio a conocer la reforma constitucional.

El argumento de la impartidora de justicia fue que tanto Sheinbaum como el director del DOF, Alejandro López González, incumplieron con una suspensión provisional que previamente había concedido para que la reforma no fuera publicada.

“Nosotros) dijimos el pueblo de México eligió a sus gobernantes, a sus diputados, a sus senadores y quiere elegir a Jueces, Magistrados y Ministros y no vamos a bajar esa publicación porque la Jueza no está en su derecho”, advirtió.

Sheinbaum consultó a los asistentes si estaban de acuerdo con la reforma judicial y si el pueblo debe elegir a sus impartidores de justicia y la mayoría levantó la mano.

“Fue lo que se decidió el 2 de junio, se cambió la Constitución con todas las características que dice la Constitución que debe cambiarse y, como decimos, con el pueblo todo, sin el pueblo nada. En México, el pueblo manda”,



Sheinbaum, junto con la Gobernadora Layda Sansores, anunció el ‘Plan Campeche’ que incluye apoyo a productores.



En una asamblea en Escárcega, la Mandataria preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con la reforma judicial.

sostuvo la Jefa del Ejecutivo.

Entrevistada al salir de la asamblea realizada en un campo deportivo, la Presidenta insistió en que la Ley de Amparo es clara al señalar que dicho juicio no procede contra reformas constitucionales.

“Vea el artículo 61 de la Ley de Amparo. Ahí, el primer párrafo dice: el amparo no es válido, es improcedente para reformas constitucionales”, enfatizó.

Sheinbaum fue cuestionada sobre la petición de la Fiscalía de Justicia de Estados Unidos que le pidió al

Juez Brian Cogan que considere la pena de muerte para Ismael El Mayo Zambada.

“El lunes los vemos”, indicó.

PROGRAMA ESTATAL

Sheinbaum informó que en colaboración con la Gobernadora del estado, Layda Sansores, desarrollarán el Plan Campeche para ayudar al desarrollo de la región.

Entre los programas que ayudarán, dijo, está la construcción de la estación modal para el Tren Maya.

“¿En qué consiste el Plan Campeche? Bueno, uno, va-

Plan Campeche

La Presidenta anunció para la entidad:

- La construcción de escuelas de nivel medio superior y dos universidades (la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud).
- El Tren Maya no sólo será de pasajeros, sino también de carga en un par de años.
- En Escárcega se construirá un centro modal para el desarrollo del tren, que generará empleos y desarrollo.
- Apoyos para la ganadería y producción de arroz.

mos a desarrollar todavía más la ganadería en Campeche, va haber créditos a la palabra, vamos a aumentar la producción de arroz. Campeche fue uno de los grandes productores de arroz de nuestro País y después se fueron abandonando los apoyos.

“Tiene muchas virtudes Campeche, aquí hay agua, aquí se puede desarrollar el cultivo del arroz, entre otros cultivos, esas dos. Y bueno, vamos a apoyar a la Gobernadora para el puerto Seybaplaya”, dijo.

La Presidenta estuvo acompañada por miembros de su Gabinete, entre ellos los Secretarios de Educación, Mario Delgado, y de Bienestar, Ariadna Montiel, quienes informaron de los nuevos apoyos que se van a entregar a partir del próximo año.



Sheinbaum y Morena arremeten contra jueza

| A4 |

Cargan Presidenta y gobernadores contra jueza

En Campeche,
Sheinbaum afirma que
Nancy Juárez se está
extralimitando



**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

De nueva cuenta, integrantes de la llamada Cuarta Transformación arremetieron contra la jueza Nancy Juárez, quien ordenara retirar del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el decreto de la reforma al Poder Judicial.

Desde Escárcega, Campeche, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo acusó a la juzgadora de extralimitarse en sus funciones.

Asimismo, los gobernadores y las gobernadoras de Morena y aliados manifestaron en un desplegado su preocupación por lo que llamaron la reiterada intención de conceder amparos ilegales e improcedentes a jueces del Poder Judicial Federal, alejados de sus atribuciones y en violación a preceptos constitucionales fundamentales.

Al encabezar la presentación de Programas Integrales para el Bienestar en Campeche, la Jefa del Ejecutivo federal recomendó leer el artículo 61 de la Ley de Amparo, pues ahí se establece que no se puede incidir en las reformas constitucionales.

Destacó que el 1 de junio del próximo año se elegirá a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues “esa fue la voluntad y la decisión del pueblo, por eso cambió la Constitución”.

“Ahora, recientemente una jueza quiere que quitemos del *Diario Oficial de la Federación*, donde se publican las reformas, que bajemos la reforma constitucional por un amparo. Y hoy en la mañana estaba leyendo la Ley de Amparo, y en el artículo 61 dice claramente que la Ley de Amparo no puede incidir cuando hay reformas constitucionales; o sea, la jueza se está extralimitando. ●



Van por juicio político contra juzgadora que ordenó eliminar del *DOF* la reforma

ANDREA BECERRIL

Senadores de Morena impulsarán juicio político contra la jueza que ordenó a la presidenta Claudia Sheinbaum bajar del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la publicación de la reforma judicial, así como de los demás juzgadores que han dado entrada a amparos para frenar esa modificación constitucional examinada a elegir mediante el voto popular a los titulares de la Corte, así como de juzgados y tribunales.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, y sus compañeros Luis Fernando Salazar y Saúl Monreal advirtieron que no puede tolerarse más esa actitud de los juzgadores, la cual viola la división de poderes y la propia Carta Magna, con tal de detener esa enmienda encaminada a eliminar la corrupción, el nepotismo y el dispendio en el Poder Judicial.

“Quienes pretenden desconocer e invalidar una reforma constitucional que fue aprobada por ambas cámaras del Congreso de la Unión y la gran mayoría de los legislativos locales, que pasan por encima de lo establecido en el artículo 39 constitucional, donde se establece el derecho del Poder Legislativo a reformar la Carta Magna, incurren en responsabilidad y deben ser sancionados”, advirtió Salazar.

Sin embargo, agregó que la opción no es acudir al Consejo de la Judicatura Federal, que en 24 años sólo ha sancionado a nueve jueces. “Ha encubierto comportamientos vergonzosos en estos últimos años, y por ello, en la reforma este órgano desaparece y en su lugar actuará el Tribunal de Disciplina Judicial”.

Al respecto, Saúl Monreal, presidente de la Comisión Jurisdiccional, que es la instancia en el Senado para resolver sobre los juicios de procedencia, una vez que el asunto haya concluido en la Cámara de Diputados, adelantó que va a solicitar a la colegisladora, que es la instructora, iniciar el procedimiento.

Más de mil peticiones

Ante diversas resoluciones judiciales con que Morena ha estado inconforme, legisladores de ese partido han amagado con juicios políticos contra los jueces involucrados, pero en muchos de esos casos no se han llevado a cabo los procedimientos de queja, con los cuales, además, la presidenta Claudia Sheinbaum ha manifestado su desacuerdo, por considerar que sería “caer en la provocación”.

Uno de los casos más recientes se dio cuando la Corte anunció, de forma inédita, que revisaría la validez de la reforma al PJF, e incluso podría declararla inconstitucional.

A inicios de octubre, un grupo de

senadores guindas, entre ellos Saúl Monreal y Cantón Zetina, y el petista Gonzalo Yáñez, consideró que sería válido iniciar un juicio político contra la presidenta de la Corte, Norma Piña, y los otros siete ministros que avalaron la mencionada postura.

Unos meses antes, en abril, el entonces presidente nacional de Morena, Mario Delgado –hoy titular de la SEP–, y el ministro en retiro Arturo Zaldívar anunciaron que interpondrían una demanda de juicio político contra Piña por supuestamente admitir y filtrar una denuncia anónima contra el propio Zaldívar, pero éste nunca ratificó la queja.

Sin embargo, según datos extraoficiales, en la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados –instancia que da trámite a las solicitudes de juicio político– hay más de mil peticiones acumuladas desde hace varias legislaturas, las cuales deben atenderse empezando por las más antiguas.

“

La opción no es acudir al CJF, dicen senadores



PLAN CAMPECHE

Sheinbaum lanza proyecto para impulsar agricultura y ganadería

La Presidenta enlista programas para el desarrollo de la entidad, entre ellos de infraestructura y educativos

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

La presidenta de México Claudia Sheinbaum anunció el Plan Campeche, que consiste en otorgar créditos a la palabra para impulsar la ganadería, aumentar la producción de arroz y el proyecto de desarrollo del Puerto de Seybaplaya.

Al encabezar los Programas para el Bienestar en Escárcega, Campeche, la mandataria federal destacó las acciones de su gobierno para el estado.

“¿En qué consiste el Plan Campeche? Bueno, uno, vamos a desarrollar todavía más la ganadería, va a haber créditos a la palabra, y vamos a aumentar la producción de arroz”, indicó.

Sheinbaum también expuso que en el municipio de Escárcega va a haber un centro modal, que será de gran relevancia para el Tren Maya, y que en 2027 se podrá ver materializado el tren de carga, que beneficiará al sureste mexicano.

“Vamos a hacer en el sureste y en particular en Campeche el Tren Maya ¿Ya conocen el Tren Maya? Bueno, el Tren Maya, no sólo va a ser un tren de pasajeros también va a ser un tren de carga, porque así ayuda al desarrollo del sureste eso lo vamos a construir en dos años 25, 26 y todavía una partecita en el 27, y aquí en Escárcega va a haber un centro modal muy importante para el desarrollo de ese tren de pasajeros que va a generar empleos y desarrollo”, destacó.

Además, se comprometió a que en la entidad se



construirán preparatorias y las universidades Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud.

Destacó que llegarán los programas sociales que impulsa: becas para niñas y niños que cursan educación básica pública, apoyos económicos para mujeres de 60 a 64 años y la atención médica domiciliaria para adultos mayores.

SOMETE REFORMA A VOTACIÓN

Como lo hizo en campaña, Sheinbaum puso a votación de sus simpatizantes la elección por voto popular de los ministros, jueces y magistrados, como lo plantea la reforma al Poder Judicial.

Los asistentes aprobaron a mano alzada lo que ya está inscrito en el *Diario Oficial de la Federación*. La jefa del Ejecutivo aprovechó el evento para volver a señalar a la jueza Nancy Juárez, quien le ordenó bajar el decreto de la enmienda constitucional.

“Ahora recientemente una jueza quiere que quitemos del *Diario Oficial de la Federación* donde se publican las reformas, que bajemos la reforma constitucional por un amparo, y hoy en la mañana estaba leyendo la Ley de Amparo y el artículo 61 dice claramente que no puede incidir cuando hay reformas constitucionales, o sea la jueza se está extralimitando”, acusó.



DE GIRA EN CAMPECHE

Jueza “se está extralimitando”, dice Sheinbaum

ATZAYACATL CABRERA/Enviado

La Presidenta asegura que la elección de jueces, ministros y magistrados será una realidad en 2025

ESCÁRCEGA, Campeche.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, *bateó* la orden de una jueza de Veracruz que ordenó el jueves eliminar del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la reforma judicial publicada el 15 de septiembre pasado.

La mandataria fue recibida en la Unidad Deportiva “Francisco Castillo Maldonado”, que consta únicamente de un campo de béisbol y unas gradas de concreto deterioradas por la humedad, pero pinta-

das recientemente con los colores del Bienestar: blanco y guinda. @efinfo.1

Llegó alrededor de las 9:50 de la mañana, y siete minutos más tarde ya estaba en el templete acompañada de Layda Sansores, gobernadora de Campeche; Ariadna Montiel, secretaria de Bienestar; Mario Delgado, secretario de Educación; Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación; Edna Elena Vega, secretaria de Desarrollo Territorial; y Ricardo Trevilla Trejo, secretario de Defensa.

La gobernadora de Campeche dio la bienvenida a la Presidenta con cumplidos en maya: “bonita, gran mujer”. Entre aplausos eufóricos, habló del Plan Campeche y las inversiones necesarias para carreteras y puertos. “Llegó el Tren Maya y fue como una caricia al alma...”, expresó Sansores.

Montiel habló después de las pensio-



nes universales y Delgado, de las becas. Luego, Claudia Sheinbaum tomó el bate y se lanzó contra la jueza que pidió eliminar la Reforma Judicial del *Diario Oficial de la Federación*. "se está extralimitando".

Se refería a Nancy Juárez Salas, jueza décimo novena de distrito del estado de Veracruz. "Que lea el artículo 61 de la Ley de Amparo. Ahí, el primer párrafo dice que el amparo no es válido, es improcedente, dice en el primer punto, que para reformas constitucionales", le mandó decir la Presidenta a la juzgadora .

La elección de jueces, ministros y

magistrados será una realidad en 2025, reiteró y, como en campaña, rápidamente organizó una consulta al pueblo asistente para preguntarle quién debe elegir a los ministros y jueces.

El mitin concluyó con la entonación del Himno Nacional y Claudia Sheinbaum salió por la misma puerta por donde entró. A unos 20 metros una valla cercaba el paso hacia las suburbans y decenas de personas que aguardaban con la ilusión de fotografiarse con la Presidenta. Tras unos minutos abordó una camioneta con logotipos del Tren Maya.

Nancy Juárez

Salas, jueza décimo novena de distrito del estado de Veracruz, pidió eliminar la reforma judicial del DOF por un amparo concedido



Jueza que ordenó despublicar reforma judicial del *DOF* se está extralimitando: Claudia Sheinbaum

La mandataria, desde Campeche, reiteró que no bajará la publicación del *Diario Oficial* que se difundió el pasado 15 de septiembre

Mario Camarillo Cortés

nacional@cronica.com.mx

Desde Campeche, la presidenta Claudia Sheinbaum advierte que no retirarán del *DOF* la reforma al Poder Judicial. — La presidenta Claudia Sheinbaum subrayó este sábado desde Campeche que la jueza Nancy Juárez Salas, quien ha ordenado despublicar del *Diario Oficial* de la Federación (*DOF*) la reforma judicial, se está extralimitando.

“Una jueza quiere que quite-
mos del *Diario Oficial* de la Fe-

deración, donde se publican las reformas, que bajemos la reforma Constitucional por un amparo. (...) se está extralimitando”, apuntó la Jefa del Ejecutivo Federal durante un evento en Escárcega, Campeche, donde explicó que la Ley de Amparo, específicamente el Artículo 61, señala que dicha medida no puede incidir cuando existen ya reformas constitucionales.

“Por eso dijimos: ‘el pueblo de México eligió a sus gobernantes, a sus diputados, a sus senadores; quiere elegir a jueces, magistrados y ministros’. No vamos a bajar esa publicación porque la jueza no está en su derecho”, destacó la mandataria.

Sheinbaum reiteró que no bajará la publicación del *DOF* que se difundió el pasado 15 de septiembre.

Las declaraciones de la mandataria se registran luego de que en días recientes Nancy Juárez, jueza Décimo Noveno



de Distrito con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, ordenó eliminar del *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional al Poder Judicial.

El fallo estableció un plazo de 24 horas para que la presidenta Claudia Sheinbaum y el director del *DOF*, Alejandro López eliminaran dicha publicación, o, de lo contrario, afrontar una pena de tres a nueve años de prisión, una multa y la

destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo.

Tras conocerse la nueva orden de la jueza para despublicar del *DOF* la ley de reforma judicial, gobernadores de Morena y de partidos aliados expresaron su apoyo a la mandataria en un pronunciamiento conjunto en el que rechazaron los intentos de diversos jueces de conceder amparos para frenar la reforma al

Poder Judicial Federal.

El posicionamiento divulgado en redes sociales de Morena, refiere que las y los gobernadores de la 4T “manifestamos públicamente nuestra indignación a la reiterada intención de conceder amparos ilegales e improcedentes de jueces del Poder Judicial Federal, alejados de sus atribuciones y violando preceptos constitucionales y leyes fundamentales” ●



La presidenta Claudia Sheinbaum encabezó el evento protocolario para la presentación de los programas integrales para el bienestar en Campeche.



Claudia asegura que jueza "se está extralimitando" al pedir bajar la reforma judicial del DOF

La presidenta insiste en que la jueza no cuenta con facultades para pedir que bajen la publicación. Gobernadores de la 4T la respaldan.



LPO [19/10/2024]

La presidenta Claudia Sheinbaum acusó a una jueza federal, Nancy Juárez Salas, de extralimitarse al ordenar eliminar del Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma judicial

Sheinbaum Pardo aseguró, en una asamblea en Campeche, que los amparos no proceden contra reformas constitucionales como la insignia del Plan C.

"Una jueza quiere que quitemos del Diario Oficial de la Federación donde se publican las reformas, que bajemos la reforma constitucional por un amparo", dijo la presidenta.

"Hoy en la mañana estaba leyendo la ley de amparo y en el artículo 61 dice que la ley de amparo claramente no puede incidir cuando hay reformas constitucionales, o sea, la jueza se está extralimitando", añadió.

Hace un par de días, Juárez Salas ordenó la eliminación de la publicación del pasado 15 de septiembre en la que se dio a conocer la reforma constitucional; argumento que tanto Sheinbaum, como el director del DOF, Alejandro López, González, incumplieron con una suspensión provisional que previamente había concedido.

"Dijimos el pueblo de México eligió a sus gobernantes, a sus diputados, a sus senadores y quiere elegir a jueces, magistrados y ministros y no vamos a bajar esa publicación porque la jueza no está en su derecho", insistió la presidenta.

[Claudia asegura que jueza "se está extralimitando" al pedir bajar la reforma judicial del DOF](#)



"Se está extralimitando": Sheinbaum responde a jueza que busca invalidar la reforma judicial de AMLO



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

Luego de que se diera a conocer la resolución de una jueza que ordenó quitar del Diario Oficial de la Federación (DOF), la reforma judicial impulsada por el expresidente López Obrador, la actual mandataria mexicana aseveró que la litigante se estaba comportando de una manera improcedente.

”

"El artículo 61 dice que la Ley de Amparo claramente no puede incidir cuando hay reformas constitucionales; o sea, la jueza se está extralimitando", dijo la mandataria durante un evento en Campeche, al sur de México.

Por ello, al ser abordada por medios de comunicación tras el evento, la presidenta mexicana aseguró que, tal como la establece la reforma judicial, "el 1 de junio de 2025 **todo el pueblo de México va a elegir** a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la nación porque esa fue la decisión del pueblo, por eso cambió la Constitución".

”

"El pueblo de México eligió a sus gobernantes, a sus diputados, a sus senadores y quiere **elegir a jueces, magistrados y ministros**, y no vamos a bajar esa publicación porque la jueza no está en su derecho", añadió.



Conferencia de
de México
0.24

**Magistrados y
jueces ANUNCIAN
PARO-todo-pagado,
ahora INDEFINIDO**

P. 3



RAFAEL ORTIZ

El paro de labores por parte de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) seguirá por tiempo indefinido. Esto, luego de que así lo decidieran las personas juzgadoras que forman parte de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) por medio de una votación que se realizó entre los integrantes de la dependencia.

Por medio de un comunicado, la Jufed informó que, tras dicha consulta, se determinó mantener la suspensión parcial de labores jurisdiccionales en todo el país, como protesta a la ya decretada reforma judicial y las recientes aprobaciones que se han dado en torno a esta en el Senado de la República.

En su documento, los integrantes de la Jufed señalaron que la consulta arrojó un resultado de 809 votos en favor de que continúe el paro de labores, mientras que 497 personas juzgadoras votaron para la reanudación de labores a partir del lunes 21 de octubre.

"Esta decisión refleja la unidad de las personas juzgadoras con el movimiento jurisdiccional y constituye un rechazo contundente y enérgico a las acciones recientes realizadas tanto por el Senado de la República, al realizar una infame tómbola en un espectáculo de burla hacia los juzgadores nacionales, como por el Consejo de la Judicatura Federal, al no emitir reglas que den certeza a los derechos constitucionales de los titulares del Poder Judicial de la Federación", indicó la Jufed.

De igual manera, la Asociación reiteró su postura en contra de la reforma judicial al afirmar que atenta contra "la independencia del Poder Judicial" y contra el "Estado Democrático de Derecho" de México.

Finalmente, las personas juzgadoras que conforman esta asociación afirmaron que su "movimiento de resistencia" no está encaminado a la defensa de privilegios, sino a sus derechos humanos.

Apenas días atrás, la Asociación Nacional



Magistrados y jueces ANUNCIAN PARO-todo-pagado, ahora INDEFINIDO

de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación informó su decisión de realizar una consulta entre las más de mil 700 personas juzgadoras federales para definir la postura que sumarán ante la determinación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que pone fin al paro judicial.

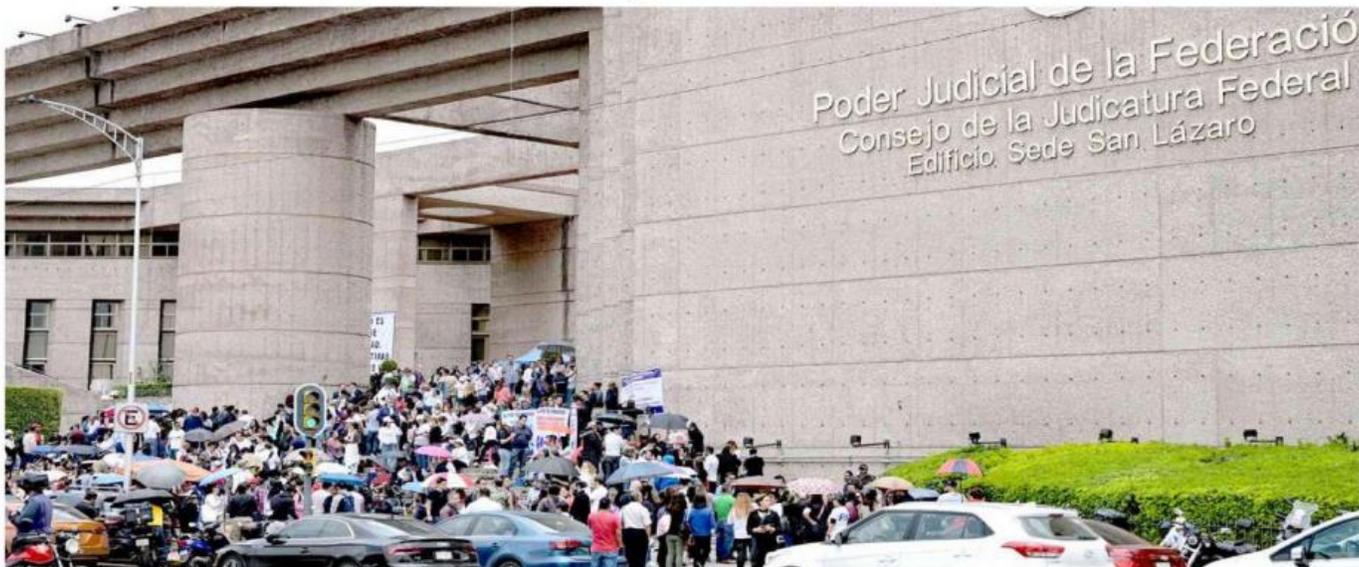
Lo anterior, a raíz de que el CJF ratificó, el 16 de octubre de 2024, por unanimidad, que debía levantarse la suspensión de labores que inició el 19 de agosto del mismo año, en todos los órganos jurisdiccionales del país, en protesta contra la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Vale recordar que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo decidió no acatar la orden emitida por Nancy Juárez Salas, jueza federal

de Veracruz, para eliminar la publicación de la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF). Además, Sheinbaum Pardo adelantó que denunciará a la jueza ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En respuesta, el Gobierno federal anunció que presentará una denuncia contra la jueza Nancy Juárez Salas, luego de que otorgara una suspensión definitiva para que se elimine la publicación de la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF).

La presidenta Sheinbaum Pardo informó que el decreto publicado en el DOF el 15 de septiembre, cuando Andrés Manuel López Obrador era mandatario, advirtió que no se retirará la reforma judicial de la publicación estatal, pues la juzgadora veracruzana no cuenta con atribuciones para hacerlo.





“Indignados” contra jueces, gobernadores de Morena cierran filas con Sheinbaum

“Violan la ley flagrantemente” al conceder amparos // Condenan que quieran sustituir al Poder Legislativo

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Los gobernadores emanados de las filas de Morena y sus partidos aliados manifestaron “indignación” por los intentos de diversos jueces de conceder amparos para frenar la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), los cuales “violan la ley flagrantemente”, al tiempo que externaron su respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum.

En una declaración conjunta, divulgada en las redes sociales del partido guinda, los gobernadores de la Cuarta Transformación señalan: “manifestamos públicamente nuestra indignación a la reiterada intención de conceder amparos ilegales e improcedentes de jueces del Poder Judicial de la Federación, alejados de sus atribuciones y vio-

lando preceptos constitucionales y leyes fundamentales”.

Los mandatarios recordaron que “en otras ocasiones, hemos expresado ya señalamientos públicos por la gravedad que significa que jueces y magistrados quieran sustituir al Poder Legislativo, con el ánimo de detener reformas constitucionales, consumadas y apegadas a derecho en todas sus etapas”.

En ese tono, destacan que el artículo 61 de la Ley de Amparo claramente establece la improcedencia de este recurso legal “contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Por lo anterior, advierten que “quienes contravienen lo que estipula la ley, ostentando atribuciones que la misma no les concede, la violan flagrantemente, y aún más

tratándose de los responsables de administrar justicia”.

Los juzgadores “se extralimitan al omitir que no se puede otorgar una suspensión definitiva contra la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de la reforma al Poder Judicial, ni se puede conceder una medida cautelar contra la entrega de las listas de jueces al Senado de la República, porque se trata de hechos consumados”.

En el pronunciamiento, los gobernadores de los partidos mayoritarios expresaron su “total apoyo a la Presidenta de México, quien ha actuado conforme a sus atribuciones constitucionales como titular del Poder Ejecutivo”.

El texto cuenta con las firmas de los mandatarios de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas (tanto el gobernador entrante como el saliente), Ciudad de México, Colima, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla (entrante y saliente), Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



Avalancha de suspensiones atrasará fallo del TEPJF

El INE había recibido hasta ayer 260 recursos que ordenan frenar cambios al Poder Judicial

FABIOLA MARTÍNEZ

Las autoridades electorales continúan recibiendo notificaciones de suspensiones de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), lo que atrasará la sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto a los recursos interpuestos.

Hasta ayer el Instituto Nacional Electoral (INE) había sido notificado de más de 160 suspensiones, a lo que se sumaban 115 nuevas notificaciones sobre los mismos expedientes, incluidos incidentes y ampliaciones de los casos.

A su vez, fuentes del TEPJF anticiparon que en su próxima resolución, ratificará precisamente que la Constitución da a las decisiones de la sala superior de este tribunal carácter de superioridad en temas comiciales, ámbito donde no se admiten amparos.

En consecuencia, se daría la venia al INE para que empiece la organización del proceso para la elección de juzgadores por medio de voto popular, como ordena la reforma constitucional, las modificaciones a dos leyes secundarias (General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la de Medios de Impugnación).

Sin embargo, desde ahora, Norma de la Cruz, consejera del INE e integrante de la comisión temporal encargada de organizar el proceso extraordinario para elegir más de 800 cargos del PJF, incluidos ministros, magistrados y jueces, advirtió que el legislador dejó al INE la responsabilidad de armonizar la geografía electoral con la judicial y no resolvió otro tipo de omisiones. “Eso es algo que nos tuvo que dar la ley”, lamentó.

Además, dijo, hay otros rubros “impugnables”; por ejemplo, en los cambios a las leyes secundarias se dejó fuera el voto de los mexicanos en el exterior, que en los comicios ordinarios ya es un asunto validado por tres canales: postal, Internet y presencial en consulados.

“En uno de los transitorios di-

ce que el INE podrá abordar ese tema de manera piloto, casi como *de chocolate*, usando medios electrónicos, pero con efectos no vinculantes, y eso es contradictorio, porque en la ley el sufragio de los mexicanos en el extranjero ya se reconoce. Ahí tienes otro elemento que puede ser imputable en la mera convocatoria”, comentó a la prensa.

En momentos en que el INE mantiene en “pausa” la organización formal de esta elección, y no ha instalado la misma comisión temporal que tendrá que coordinarse con los poderes Legislativo y Judicial, en su análisis preliminar, los consejeros temen que el marco normativo los meta en “dilemas para garantizar que toda la ciudadanía participe”.

También resulta contradictoria, añadió De la Cruz, la manera de marcar la boleta; en el decreto se indica que hay que escribir los nombres de los candidatos elegidos, e incluso especificar la autoridad que los propuso, lo cual sería discriminatorio por el gran número de personas que no saben escribir o que su letra no es legible por diferentes causas.

“Todo en esa convocatoria puede ser impugnable”, concluyó.

Otro ejemplo es que habrá tres comités de evaluación que tendrán sus reglas, “y a nosotros nos darán hasta el 12 de febrero entrante el listado de aspirantes, pero luego dicen que el INE debe garantizar la paridad y más aún, calificar la elección, lo cual no está en sus atribuciones”.

“

El tribunal ratificará que en temas electorales no se admite esa figura legal adelantada

**AMPAROS CONTRA REFORMA JUDICIAL SON ILEGALES: GOBERNADORES MORENISTAS**

La 4T pide parar “abusos” de jueces

POR XIMENA MEJÍA

Los 27 gobernadores, electos o en funciones, afines a la Cuarta Transformación exigieron al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que actúe contra los “abusos” de jueces que intentan frenar con amparos la reforma judicial.

En un comunicado que Morena compartió en redes, firmado por los mandatarios, solicitan respeto a “la voluntad de la ciudadanía”, pues consideran que dichas suspensiones son ilegales y “amenazan la democracia y a la Constitución”.

En sintonía con la posición de la presidenta Claudia Sheinbaum, los morenistas señalaron que los jueces se extralimitan en sus funciones al tratar de evitar la próxima elección de jueces, ministros y magistrados.

El viernes, la titular del Ejecutivo federal anunció que denunciará ante el CJF a la jueza de Distrito Nancy Juárez Salas, quien le dio un ultimátum para eliminar del *Diario Oficial de la Federación* el decreto de la reforma al Poder Judicial.

PRIMERA | PÁGINA 2

REFORMA AL PODER JUDICIAL

Gobernadores urgen al CJF a frenar “abusos”



EN UN DESPLEGADO suscrito por los 27 mandatarios electos y en funciones afines a la 4T afirman que los amparos “amenazan la democracia y a la Constitución”

POR XIMENA MEJÍA

lzett.mejia@gimm.com.mx

Los 27 gobernadores de Morena exigieron al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que actúe ante los “abusos” de jueces que intentan frenar la reforma judicial interponiendo amparos.

Mediante un desplegado, los mandatarios estatales solicitaron a la Judicatura que se respete la voluntad de la ciudadanía en las urnas el pasado 2 de junio, pues consideran que dichos abusos “hoy amenazan la democracia y a la Constitución”.

“Los gobernadores y gobernadoras de la Cuarta Transformación expresan su firme oposición a los amparos ilegales de jueces del Poder Judicial que intentan socavar las reformas constitucionales apoyadas por nuestro Pueblo. Exigimos al @CJF_Mx actuar contra estos abusos que hoy amenazan la democracia y a nuestra Constitución”, expusieron en la cuenta oficial de Morena.

En sintonía con la posición de la presidenta Claudia Sheinbaum, los morenistas señalaron que los jueces se extralimitan en sus funciones al tratar de evitar la próxima elección de jueces, ministros y magistrados.

“Los juzgadores se extralimitan al omitir que no se puede otorgar una

EXHORTO

Respaldaron a la presidenta Sheinbaum en la defensa de la enmienda constitucional.

cautelar para impedir que el CJF entregue al Senado las listas con las plazas disponibles de jueces y magistrados que serán asignadas mediante voto popular en 2025.

“Advertimos que quienes contravienen lo que estipula la ley, ostentando atribuciones que la misma no les concede, la violan flagrantemente; y aún más, tratándose de los responsables de administrar justicia”, indicaron en un desplegado.

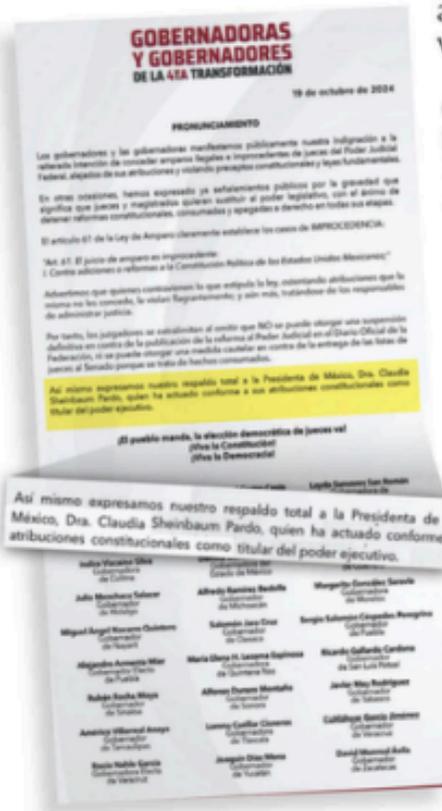
Refirieron que el artículo 61 de la Ley de Amparo establece que el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución mexicana.

Jueces han continuado con la batalla para frenar

suspensión definitiva en contra de la publicación de la reforma al Poder Judicial en el *Diario Oficial de la Federación*, ni se puede otorgar una medida cautelar en contra de la entrega de las listas de jueces al Senado porque se trata de hechos consumados”, sostuvieron.

Aseveraron que tampoco es posible emitir una medida

la reforma judicial, incluso después de que se publicó en el *DOF*, el pasado 15 de septiembre. A la lluvia de amparos se sumó la orden de la jueza Nancy Juárez, de bajar la publicación del decreto, algo a lo que Sheinbaum se negó y advirtió que denunciará a la juzgadora, por “no cuenta con atribuciones”.



Así mismo expresamos nuestro respaldo total a la Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha actuado conforme a atribuciones constitucionales como titular del poder ejecutivo.

- | | | |
|---|---|---|
| <p>Andrés Blandino Alarcón
Gobernador de Colima</p> <p>Julio Morelos Salazar
Gobernador de Michoacán</p> <p>Miguel Ángel Márquez Quintanar
Gobernador de Querétaro</p> <p>Alfonso Aguayo Villar
Gobernador de Tlaxcala</p> <p>Roberto Rodríguez
Gobernador de Veracruz</p> <p>Antonio Villanueva Arroyo
Gobernador de Tlaxcala</p> <p>Rosendo Saldaña
Gobernador de Veracruz</p> | <p>Alfonso Quiroga Rodríguez
Gobernador de Morelos</p> <p>Salvador José Cruz
Gobernador de Oaxaca</p> <p>Maria Elena H. Lanza Espinosa
Gobernadora de San Luis Potosí</p> <p>Alfonso Durazo Montalvo
Gobernador de Sonora</p> <p>Luis Ángel Cisneros
Gobernador de Tlaxcala</p> <p>Jorge Luis Alvarado
Gobernador de Veracruz</p> | <p>Margarita Zavala Serrato
Gobernadora de México</p> <p>Benito Sánchez Cordero
Gobernador de Puebla</p> <p>Ricardo Gallardo Cordero
Gobernador de San Luis Potosí</p> <p>José Ángel Rodríguez
Gobernador de Tabasco</p> <p>Catalina García Domínguez
Gobernadora de Veracruz</p> <p>David Manuel Acosta
Gobernador de Veracruz</p> |
|---|---|---|



Han suspendido 400 audiencias al día en dos meses de paro en el PJF

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) analizará hasta el próximo miércoles la situación que vive la impartición de justicia en el país, luego de que ya se cumplieron dos meses de paro de actividades en todos los juzgados y tribunales, y todos los días se han suspendido 400 audiencias, informaron fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Las decisiones que se tomen para reactivar las actividades son competencia únicamente de la Judicatura y no puede intervenir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), indicaron.

Para algunos de los entrevistados –altos mandos del PJF–, con el paro de actividades y las consecuencias que ha dejado, el CJF ha incumplido el artículo 86 en su fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece la obligación de ese órgano de “dictar las medidas que exijan el buen servicio y la disciplina en las oficinas de los tribunales de circuito, juzgados de distrito, plenos regionales y órganos auxiliares”.

Lo anterior, porque de acuerdo con la circular 22/2024, “en el ámbito del derecho burocrático, se reconoce la posibilidad de que los

empleados al servicio del Estado puedan paralizar labores, en defensa de sus derechos laborales”.

Sin embargo, el mismo documento emitido el pasado día 16 señala que “en el caso concreto, no se advierte que los trabajadores, a través de los medios que proporciona el derecho, hayan ejercido algunas de las figuras previstas en las leyes burocráticas correspondientes”.

Asimismo, dicha circular destaca que el acto de protesta, consistente en no reanudar labores, impedir el acceso a los edificios de los tribunales y no dar trámite a los asuntos jurisdiccionales de la competencia del PJF, tampoco encuentra respaldo en el derecho burocrático”.

Por ello, señalaron, habrá que esperar a la próxima sesión de pleno de la Judicatura para conocer las decisiones de sus siete integrantes y la respuesta ante las votaciones en favor del paro, siendo que hay mesas de negociación y estudios en curso, cuyos resultados darán respuesta a algunas de las peticiones de los empleados.

Se estima que la posibilidad de garantizar que durante 2025 todos los trabajadores del PJF, que son más de 50 mil, sigan ganando el mismo salario y percibiendo los bonos y prestaciones de que gozan, sería suficiente para que se levante la suspensión de labores.



Juez concede **SUSPENSIÓN** **DEFINITIVA** a reforma judicial; **frena** cambios a **Constitución**



Laura Ballesteros
Mancilla


**Laura Ballesteros
Mancilla**

Juez concede **SUSPENSIÓN DEFINITIVA** a reforma judicial; **frena cambios** a Constitución

RAÚL RAMÍREZ

Un juez concedió a Movimiento Ciudadano una suspensión definitiva a la reforma judicial, en la que se ordena frenar cualquier efecto de la nueva norma constitucional. El partido Movimiento Ciudadano aseguró que el amparo que interpuso protege a todos los trabajadores, principalmente a las mujeres.

"Nos otorgaron la suspensión definitiva contra la mal llamada reforma judicial. En Movimiento Ciudadano prometimos que vamos a luchar hasta el final para defender los derechos de todas y todos los mexicanos, y el de las y los trabajadores del Poder Judicial. Miles de personas serán despedidas por una venganza contra la Corte, un pleito de los poderosos de Morena contra los viejos poderosos, muchas de ellas mujeres que rompieron los techos de cristal para todas", informó la diputada emecista **Laura Ballesteros Mancilla**.

"Llegó una mujer a la Presidencia, no pueden irse las mujeres trabajadoras del Poder Judicial", apuntó.

La diputada de Movimiento Ciudadano, **Laura Ballesteros**, compartió la resolución del juez en materia de amparo que ordena "mantener las cosas en el estado que actualmente se encuentran y se impidan los efectos y consecuencias de las normas impugnadas (...) esto para que las autoridades responsables tanto federales como locales, dentro ámbito de sus atribuciones, se abstengan de llevar a cabo

cualquier acto tendente a ejecutar".

La resolución en contra de la reforma judicial ordena la suspensión definitiva contra la reforma al Poder Judicial y está integrada por varios puntos en los que establece detener el proceso de elección de jueces y magistrados, entre otros.

El primer punto establece que no debe de emitir ni ejecutar actos tendentes a remover a las personas juzgadoras y demás integrantes del Poder Judicial de la Federación de los cargos que desempeñan, ni reducir las remuneraciones que perciben actualmente.

Esto luego de que se llevó a cabo la 'tóm-

bola judicial' en la que se estableció que magistraturas y juzgados participarán en la elección extraordinaria de 2025.

También ordenó al Senado de la República suspender el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras en la etapa en la que se encuentre. Por lo que no podrá emitir una convocatoria para elegir a jueces y magistrados.

"Con esto, se frena que Morena imponga a sus candidatos y capture al Poder Judicial", señaló el activista **Miguel Alfonso Meza**, quien también compartió la suspensión definitiva contra la reforma judicial.

En el tercer punto, **el juzgado ordena al INE abstenerse de llevar a cabo los actos atinentes a la elección extraordinaria del primer domingo de junio del próximo año.**

Recientemente, la consejera presidenta del INE, **Guadalupe Taddei Zavala**, aseguró que acatará las suspensiones definitivas que sean dictadas contra la reforma al Poder Judicial.

En el cuarto punto señala que **no se podrá llevar a cabo la elección de magistrados que integran el Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración judicial, en caso de que ya hayan comenzado, no inicien funciones mientras se resuelve el juicio de amparo del que deriva la presente incidencia.**

El punto cinco ordena no extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que actualmente existen en el Poder Judicial de la Federación.

Además, ordena a las entidades del país no replicar la reforma judicial a nivel local.

"Esta suspensión fue obtenida en el amparo que presentamos con la diputada de Movimiento Ciudadano, **Laura Ballesteros**", señaló **Alfonso Meza**.

Agregó que este amparo se suma a otros que ha presentado con legisladores del partido naranja, así como una acción de inconstitucionalidad que presentó como partido.

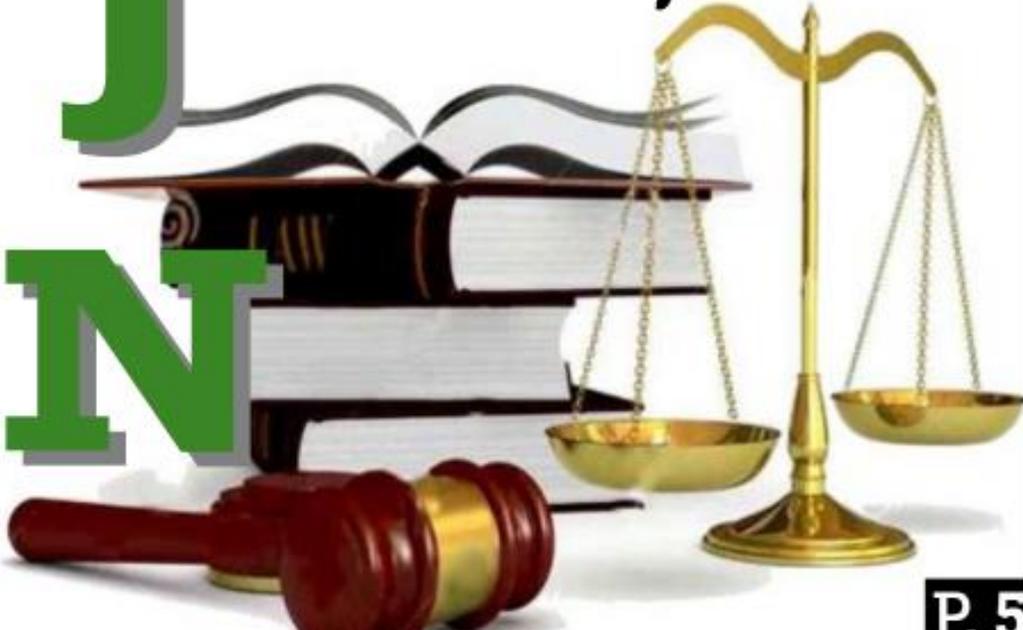
La diputada **Laura Ballesteros** celebró la suspensión definitiva de la reforma judicial en sus redes sociales.

"No puede llegar una mujer a la Presidencia y echar a la calle a las mujeres del Poder Judicial. Vamos a luchar por las y los trabajadores, para que no les quiten sus trabajos, hasta el final", señaló en un mensaje en redes sociales.


**Miguel Alfonso
Meza, activista**



S DETERMINARÁ
SI PUEDE resolver
C recursos contra
suspensiones a
elección judicial
J
N



P. 5



SCJN



DETERMINARÁ SI PUEDE resolver recursos contra suspensiones a elección judicial

EDITH ROMERO

Un tribunal colegiado con sede en el estado de Colima solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que resuelva si es de su competencia o del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolver las impugnaciones presentadas en contra de las suspensiones que se han otorgado y que tienen relación con el proceso de elección de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF), el cual debe llevarse a cabo en junio de 2025.

De esta manera, el máximo tribunal del país dio entrada a la petición del tribunal colegiado y ordenó que el caso sea turnado al ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, para que formule un proyecto de sentencia.

A través de la Lista de Acuerdos de la Primera Sala

se notificó que mediante el expediente 3/2024 se ordenó "formar y registrar los expedientes impreso y electrónico de la solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que señala que la Corte podrá "conocer y dirimir cualquier controversia que surja entre las Salas de la SCJN, y las que se susciten dentro del Poder Judicial de la Federación con motivo de la interpretación y aplicación de los artículos 94, 97, 100 y 101 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Por ello se requirió toda la documentación relacionada con este caso al Tribunal Colegiado promovente y se ordena dar vista a la Sala Superior del TEPJF, para que rinda su informe y exhiba los documentos en los que consten las actuaciones controvertidas y los que estimen pertinentes.

Como tercer punto del acuerdo, **el expediente se turnó al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, conforme al turno por decanato que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de la SCJN, a fin de que formule el proyecto de resolución y dé cuenta con este al Pleno de la Corte.**

A este respecto es de mencionar que el titular del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima, **Francisco Javier García Contreras**, ha otorgado al menos cuatro suspensiones en contra de la aplicación de la reforma al Poder Judicial de la Federación, y los expedientes han recaído para su revisión en el Tribunal

Colegiado.

La solicitud de los magistrados responde a que **el pasado 6 de octubre, el Instituto Nacional Electoral (INE) demandó al TEPJF revocar las suspensiones de los juzgados de distrito contra la reforma y la elección judicial del año entrante.**

El argumento del INE es que los jueces no tienen competencia para frenar actos de naturaleza electoral y sus suspensiones impiden la función de las autoridades especializadas en esta materia.

En el juicio electoral promovido, el **Instituto pidió al Tribunal Electoral la medida de protección provisional para permitirle continuar con la organización del proceso extraordinario 2024-2025 para la elección de jueces de distrito y magistrados de circuito.**

"Las autoridades responsables carecen de competencia para pronunciarse sobre normas generales y actos de contenido materialmente electoral, al tiempo que dichos mandamientos y sus efectos constituyen una invasión de atribuciones constitucionalmente conferidas a la SCJN y a las Salas del TEPJF y están encaminados a la obstaculización de la función estatal de organizar elecciones conferida al INE", indica el recurso del INE, turnado al magistrado **Felipe de la Mata.**

La SCJN acordó requerirle al Tribunal de Circuito de Colima los documentos del caso del cual deriva su solicitud y también ordenó pedirle al TEPJF un informe y la documentación de sus actuaciones que se pretenden controvertir.



Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena



Estas son las ministras y magistrados que BUSCAN LLEGAR A LA CORTE VÍA VOTO POPULAR

RAÚL RAMÍREZ

Estas ministras y magistrados han manifestado su interés por participar en el proceso de elección judicial por voto popular, establecido por la reforma judicial, que busca introducir un nuevo mecanismo de selección para jueces, magistrados y ministros de la Corte.

Lenia Batres Guadarrama: Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde diciembre de 2023 y primera en manifestar su interés por participar en el proceso de elección judicial por voto popular.

Yasmín Esquivel Mossa: Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien

ha rechazado que la elección por voto popular pueda agravar problemas en el Poder Judicial de la Federación, pero ha expresado su deseo de hacer uso de su pase automático para postularse como candidata.

Loretta Ortiz Ahlf: Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien ha manifestado su deseo de hacer uso de su pase automático para postularse como candidata.

Eduardo Andrade: Ministro de la Suprema Corte, quien ha confirmado que buscará la postulación para convertirse en ministro de la Corte mediante elección popular.

Es importante destacar que, **según la reforma judicial, los jueces, magistrados y ministros en funciones podrán participar en la elección sin evaluación ni requisitos adicionales,** con un "pase automático" a la elección. Sin embargo, no podrán ser ministros de la Suprema Corte por voto popular.

La elección judicial por voto popular se realizará en 2025 y 2027, y se elegirán ministros, jueces y magistrados federales.

Proceso de elección

Según los resultados de búsqueda, la elección de ministros en la reforma judicial de México se realizará por voto popular en junio de 2025. **La iniciativa propone retirar la pensión vitalicia a los ministros de la Suprema Corte y crear un Tribunal de Disciplina Judicial.**

PROCESO DE SELECCIÓN

Los comités de evaluación se encargarán de seleccionar los perfiles con la mejor trayectoria y preparación en el derecho, destacando su honestidad. Los requisitos para participar en la elección serán: **tener licenciatura en Derecho con un promedio mínimo de ocho y nueve en la materia para la que se va a aplicar.**

DOS FASES DE ELECCIÓN

La elección de ministros, magistrados y jueces se realizará en dos partes. Aunque no se proporciona información detallada sobre cada fase, **se puede inferir que la primera fase podría ser la selección de candidatos por los comités de evaluación y la segunda fase la elección popular de los ministros.**

Una vez realizada la elección, **el presidente Andrés Manuel López Obrador promulgará el decreto de ley para ratificar los resultados y nombrar a los nuevos ministros.**

La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, ha reiterado que el 1 de junio de 2025 será la fecha fija para la elección de ministros, jueces y magistrados.





Tienen estados sólo 180 días para modificar sus leyes

MARTHA MARTÍNEZ

Los Congresos locales tendrán hasta el 14 de marzo del próximo año para homologar sus Constituciones locales con la reforma judicial aprobada por las Cámaras de Diputados y la de Senadores.

De acuerdo con el artículo octavo transitorio, las entidades federativas tendrán un

plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor de la reforma constitucional, el 16 de septiembre pasado, para realizar las adecuaciones a sus Constituciones locales.

En esas adecuaciones, indicó el panista Héctor Saúl Téllez, los Poderes Legislativos de los estados deberán replicar el mismo método de

elección establecido para el ámbito federal.

“(En el número de cargos y candidaturas que deberán ser electas) ahí cambia, porque la máxima autoridad es el Tribunal Superior y opera de diferente manera, porque opera a veces en Salas Colegiadas o a veces hay Colegio de Magistrados. Cada Legislación local tiene que adaptar

la forma en la que va a llevar a cabo la elección de cada puesto, pero el método debe ser el mismo”, reiteró.

La reforma judicial aprobada por el Congreso federal establece que la renovación de la totalidad de los cargos de los Poderes Judiciales de los estados deberá concluir en la elección ordinaria del año 2027.



Urgen a CJF a frenar amparos irregulares

BENITO JIMÉNEZ

Gobernadoras y Gobernadores de Morena exigieron al Consejo de la Judicatura Federal que reaccione a los “excesos” de Jueces que intentan frenar la reforma judicial mediante amparos violando la Ley de Amparo en su artículo 61.

“Nos resulta inconsecuente que el Consejo de la Judicatura no tome cartas en el asunto de inmediato ante los excesos de los Jueces federales que violan la Ley de Amparo en su artículo 61 y que, abusando de sus funciones, ordenan acatar sus resoluciones ilegales e improcedentes”, anotaron en un pronunciamiento.

“Exigimos al Consejo de la Judicatura Federal proceder de inmediato contra los Jueces que violan la Constitución, las leyes y la normatividad que de ella emanan”, añadieron.

Apenas ayer la líder nacional de Morena, Luisa María Alcalde, pidió a la militancia morenista mostrar su respaldo a la Presidenta Claudia

Nuevo frente

El fallo de una Jueza abrió un nuevo enfrentamiento entre el PJ y la 4T.

- El pasado jueves, la Jueza Nancy Juárez ordenó a la Presidenta Claudia Sheinbaum eliminar del DOF la publicación del decreto de la reforma al Poder Judicial, realizada el pasado 15 de septiembre.
- Alegó que el Gobierno federal incumplió una suspensión provisional que le ordenó abstenerse de publicar el decreto en el DOF, tres días antes de su difusión.
- El viernes, la Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, informó que denunciarán ante la Judicatura a la Jueza Juárez.
- Argumentó que la Ley de Amparo establece que el amparo es improcedente contra reformas constitucionales.



Sheinbaum ante “obstáculos” que buscan imponerle Jueces para no realizar la elección al Poder Judicial.

Tras ese llamado, los firmantes manifestaron su “preocupación” por la reiterada intención de conceder amparos ilegales e improcedentes, tras considerar que están alejados de sus atribuciones y en violación a preceptos constitucionales fundamentales.

“En otras ocasiones hemos expresado denuncias de lo que significaría que Jueces y Ministros quieran sustituir al Poder Legislativo, pues sería un golpe antidemocrático la intención de detener reformas constitucionales consumadas y apegadas a derecho en todas sus etapas.

“Ahora que miembros del Poder Judicial Federal igno-

ran el Artículo 61 de la Ley de Amparo, donde claramente establece los casos de improcedencia” anotaron.

Advirtieron que el actuar de los Jueces ostentan atribuciones que la ley no les concede y que la violan flagrantemente, más aún más tratándose de personas encargadas de administrar la justicia.

“Además, tales resolutivos de los Jueces en materia de amparo contra reformas constitucionales no pueden acatarse por ser totalmente violatorios: los actos del poder reformador no se encuentran sujetos a ninguno de los mecanismos de control jurisdiccional previstos en la Constitución general, mucho menos en su ley orgánica”, advirtieron.



LAMENTAN PÉRDIDAS



NOÉ MAGALLÓN

GUADALAJARA.- Jueces y Magistrados de Jalisco lamentaron que con la reforma judicial se ponga en riesgo la carrera judicial de años, pues algunos tuvieron que superar adversidades para salir adelante.

La Jueza María Gabriela Ruiz Márquez, por ejemplo, proviene de una familia de San Luis Potosí que la apoyó, pese a que sus padres no tuvieron las mismas oportunidades de estudio.

El Magistrado Fernando López Tovar salió del ITESO, pero empezó en el ámbito judicial como mecanógrafo cuando estaba en la universidad. Al terminar la carrera hizo exámenes para lograr cargos como actuario, secretario de juzgado, secretario de Tribunal Unitario y secretario de Tribunal Colegiado.

Otro afectado lamentó que los servidores públicos hayan sido señalados de corruptos y que no existan procedimientos legales que sustenten tal aseveración.



Afrontan nuevo reto

Tras la polémica votación de la reforma judicial federal, ahora son los 32 estados de la República los que tienen que fijar plazos para renovar sus Poderes Judiciales, en medio de incertidumbre por la falta de reglas claras

A CONTRARRELOJ

Los Congresos locales del País cuentan con sólo 180 días para alistar la elección de Jueces y Magistrados:



14 DE MARZO DE 2025
 fecha límite para homologar
 la reforma en Constituciones
 locales

2027
 año en el que deberá
 concluir la elección de
 Jueces y Magistrados

POR HACER

- Las entidades deberán replicar el método de elección establecido para el ámbito federal:



- Emitir una convocatoria para el registro de candidatos.
- Crear comités de evaluación de aspirantes en cada uno de los poderes.
- Depurar las listas de interesados mediante tómbola.
- Aprobar los listados finales por parte de los tres poderes del estado.



Elegirán en NL a 180 juzgadores

ÁNGEL CHARLES

MONTERREY.- Unos 180 cargos de Jueces, Magistrados e integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina, que sustituye al Consejo de la Judicatura, serán puestos a votación en el 2027 en Nuevo León derivado de la reforma constitucional aprobada por la 4T en el Congreso federal, estimó Arturo Salinas, presidente del Poder Judicial del estado.

Salinas advirtió que será un proceso de votación complicado, ya que se empalmará con los comicios en los que se elegirá Gobernador, 51 Alcaldes, 42 diputados locales y 14 diputados federales.

Además, los nuevoleonenses tendrían que elegir entre más de mil 200 candidatos judiciales, de acuerdo con reglas planeadas para la elección de juzgadores federales del próximo año,

Según lo proyectado en la reforma, habrá seis candidatos por cada cargo, que serán propuestos por los tres Poderes —dos del Ejecutivo, dos del Legislativo y dos del Judicial—, además de que los actuales 180 juzgadores tendrán pase directo para participar en la elección.

Salinas detalló que en el estado se elegirá a 151 Jueces, 16 Magistrados y 5 integrantes del Tribunal de Disciplina; sin embargo, previó que se agregarán otros puestos para sumar al menos 180 cargos.

“El proceso de votación va ser complicado”, dijo el titular del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León.

“Veremos cómo resuelve el Instituto Nacional Electoral (INE) (la elección de jueces federales en el 2025),

Lo que se viene...

Estos cargos del PJ de Nuevo León se renovarían en la elección constitucional de 2027:

- **180** puestos en total
- **151** Jueces
- **16** Magistrados
- **5** integrantes del Consejo de la Judicatura
- **8** más que podrían adherirse

añadió, “dependiendo cómo resuelva, será la manera en que se va resolver en los estados”.

La reforma del Poder Judicial, que se publicó el 16 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación, establece que la renovación de los cargos de los Poderes Judiciales locales será en la elección ordinaria del 2027.

“La renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027”, consta en el Artículo Octavo transitorio de la reforma impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada por los legisladores federales de Morena y sus aliados.

El cambio constitucional establece que todos los Congresos locales tienen un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigor para homologar su Constitución estatal a la federal.

Así, la Legislatura del estado de Nuevo León tiene hasta marzo para concretar las adecuaciones.



Ven en Coahuila alta demanda

MARÍA ELENA SÁNCHEZ

TORREÓN.- En Coahuila, al igual que en el resto del País, advierten que la elección de Jueces y Magistrados locales será un proceso complejo debido a la cantidad de participantes.

De acuerdo con Miguel Mey Ayup, Magistrado presidente del Poder Judicial del estado, están a la espera de los lineamientos para llevar a cabo el proceso, pues la cantidad de cargos que se pondrán a votación es demasiada.

“Sin duda hay una complejidad tremenda en poder interpretar esta intención de que por primera vez en la historia de este País, Jueces y Magistrados vayamos a las urnas”, expuso.

Tan sólo en lo local, dijo, se votará por 16 Magistrados del Pleno, así como por aproximadamente 110 juzgadores de materia civil, familiar, mercantil, penal y laboral.

Mery Ayup explicó que tienen 180 días desde el pasado 16 de septiembre para adecuar la Constitución de Coahuila a la Normatividad Federal Constitucional, lo cual sería un primer paso.

“Segundo: tendrá que haber una modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial para adecuar, entre otras cosas, la pre eliminación del Consejo de la Judicatura, que se sustituye con un órgano administrativo y por un Tribunal Disciplinario además de los órganos jurisdiccionales a partir del pleno del Tribunal”, citó.

Un tercer punto, añadió, tendrá que adecuarse el marco electoral para que prácticamente en febrero próximo estén las listas de los que serán los candidatos a los car-

Lo que se viene...

Estos cargos del PJ de Coahuila se renovarían en la elección constitucional de 2027:

- 151 puestos en total
- 110 Jueces
- 16 Magistrados
- 25 cargos del tribunal federal

gos de Magistrados y Jueces.

“Lo que yo estimo es que Coahuila tomará seguramente la decisión de que la mayoría de los juzgadores posiblemente vayan en el 2025”, indicó.

Por su parte, Rafael Ibarra Delgado, Juez del Tribunal Laboral Federal en Coahuila, apuntó que, de acuerdo con la reforma judicial aprobada, se elegirán en la entidad 25 Magistrados y juzgadores federales.

Serán votados, explicó, 13 Magistrados federales: 8 en Torreón, y 5 en Saltillo, así como 12 Jueces de distrito: 7 en Torreón; 4 en Saltillo, y 1 en Monclova.

“Por cada puesto cada Poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) propondría 2 candidatos, para un total de 6, más el juzgador, que automáticamente es candidato, serían un total de 7 candidatos por cada plaza de juzgador, a partir de esos datos se hará la matemática para calcular la cantidad de nombre que tendría la boleta”, expuso.

“El proceso electoral será muy complicado y poco viable, una boleta con tantos nombres”.



Sin presupuesto en CDMX

IVÁN SOSA

La elección del Poder Judicial de la Ciudad de México se enfrentará a la falta de presupuesto, pues el Gobierno no tenía previsto ese recurso, expuso el diputado federal Federico Döring.

“Los Gobernadores, la Jefa de Gobierno (Clara Brugada) no tienen el presupuesto para financiar una elección, porque no estaba prevista, entonces los recursos tendrían que ser asignados al Instituto Nacional Electoral”, indicó Döring.

De llevarse a cabo en 2027, habría elecciones de Alcaldes, diputados locales y federales, además de jueces y magistrados de jurisdicción local, lo que obligaría a remover también la selección de los proyectos del presupuesto participativo.

“Puede haber un candidato a Juez o Magistrado realizando alianzas electorales con aspirantes a otros cargos de elección, lo cual en nada contribuye con la imparcialidad de la justicia”, señaló Döring.

El período electoral generará incertidumbre en la resolución de controversias entre particulares, quienes deberán esperar a que se decida si su Juez cambiará o será el mismo, explicó.

Mientras tanto, expuso, el Congreso de la Ciudad de México tendrá que decidir la fecha y cómo se llevarán a cabo las elecciones de los Jueces y Magistrados locales.

“Esperaría que el Tribunal Superior de Justicia y el Congreso se coordinen para hacer una legislación que no sea tan inaplicable, como

Lo que se viene...

Estos cargos del PJ de Ciudad de México se renovarían en la elección constitucional de 2027:

- **452 Jueces***
- La elección podría complicarse, pues en 2027 se empalmaría con la votación de Alcaldes, diputados locales y diputados federales.

*No se tiene claro la cantidad de cargos a votar

la federal”, expuso Döring.

Los artículos transitorios establecen que la elección de los 452 juzgadores locales puede llevarse a cabo en 2025 o en 2027.



'Estiran' curso en Jalisco

REFORMA / STAFF

GUADALAJARA.- Tras casi un mes de aprobada la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), en Jalisco aún se desconoce cuándo adecuarían la Constitución local.

De acuerdo con fuentes cercanas al Congreso del estado, "aún lo están cocinando en el Ejecutivo", por lo que no se tiene fecha para homologar la reforma en la entidad.

La Legislatura 64 del Estado —que sería la probable encargada de este proceso— comenzará su periodo a partir del próximo 1 de noviembre.

De acuerdo con datos del Consejo de la Judicatura y del Supremo Tribunal de Justicia, en Jalisco existen 286 Jueces, entre ellos 56 titulares de juzgados menores, y 22 de juzgados de paz, así como 34 Magistrados en 11

salas, que deberían ser renovados para 2027.

En septiembre pasado, el entonces Gobernador electo de Jalisco, Pablo Lemus, dijo que la reforma al Poder Judicial debería analizarse, con la finalidad de que se conozcan sus alcances y la obligatoriedad en los estados.

"En el tema de los estados esto va para largo, no lo vemos en el corto plazo, he escuchado que los coordinadores parlamentarios y el propio INE ya están hablando de una elección de Jueces y Magistrados, pero federales para junio de 2025, pero esto no incluye a los jueces estatales porque en la normalización y homologación de la agenda federal a estatal va para largo", apuntó.

Por su parte, Daniel Espinosa Licón, presidente del Poder Judicial del Estado, advirtió que la reforma causaría en Jalisco la renovación total

Lo que se viene...

Estos cargos del PJ de Jalisco se renovarían en la elección constitucional de 2027:

- **320** puestos en total
- **286** Jueces
- **34** Magistrados

de los juzgadores.

"En materia federal ya se determinó que el 50 por ciento de jueces y Magistrados (serán renovados). En el Estado lo va a determinar el Congreso del Estado, quiénes, pueden ser los lugares vacantes exclusivamente los que se vayan a elección; y en el 2027 (tendría que concluirse) la renovación total de Jueces y Magistrados", expuso.



Renovará PJ-Tamaulipas a mitad de Magistrados

BENITO LÓPEZ

CIUDAD VICTORIA.- Tras la puesta en marcha de la reforma judicial, en Tamaulipas deberán votar para renovar a la mitad de Jueces y Magistrados de la entidad.

Y es que para instrumentar la reforma al sistema de justicia local, se elegirán a 13 Jueces de Distrito (50 por ciento) y al mismo número de Magistrados de Circuito (54.16 por ciento), entre 156 candidatos que estarán en la boleta.

Tamaulipas cuenta con cinco sedes del Poder Judicial en Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria y sur de la entidad.

Juan José Ramos Charre,

titular del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), dijo que aún no han recibido ninguna solicitud de candidatos ni información de los procedimientos legislativos que deberán llevarse a cabo para armonizar la Constitución local con lo votado a nivel nacional.

Además, apuntó, no se sabe cuáles serían los medios de impugnación en este proceso.

“Creo que es importante destacar en todo caso que con la reforma ya publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a la ley general de instituciones y procedimientos electorales, al menos se destacan tres cosas importantes”, indicó Ramos Charre.

“(Entre otros que) la elección judicial se mantiene la rectoría del sistema nacional de elecciones a cargo del consejo general del INE”.

Refirió que corre el plazo establecido en el artículo octavo transitorio del decreto mediante el cual se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que corresponde a un período de seis meses, a fin de que las entidades federativas lleven a cabo el proceso de armonización legislativa con lo aprobado a nivel nacional por los diputados federales y senadores.

Este plazo, dijo, vence en el primer trimestre de 2025, por lo que consideró



Los integrantes del Tribunal Electoral de Tamaulipas tendrán que ser cambiados en 2027, como parte de la reforma al PJ.



que cuentan con tiempo para que los Estados aprueben el proceso de modificación a la constitución local.

“Y luego entonces, desde

ahí se definan las bases conforme a las cuales habrá de efectuarse en su caso la elección de las y los integrantes de la Judicatura del Estado,

ya sea en un proceso electoral a celebrarse el primer domingo de junio del año 2025 o bien en su totalidad en la elección que de carácter concurrente se efectuará el primer domingo de junio del año 2027”, señaló.

Lo que se viene...

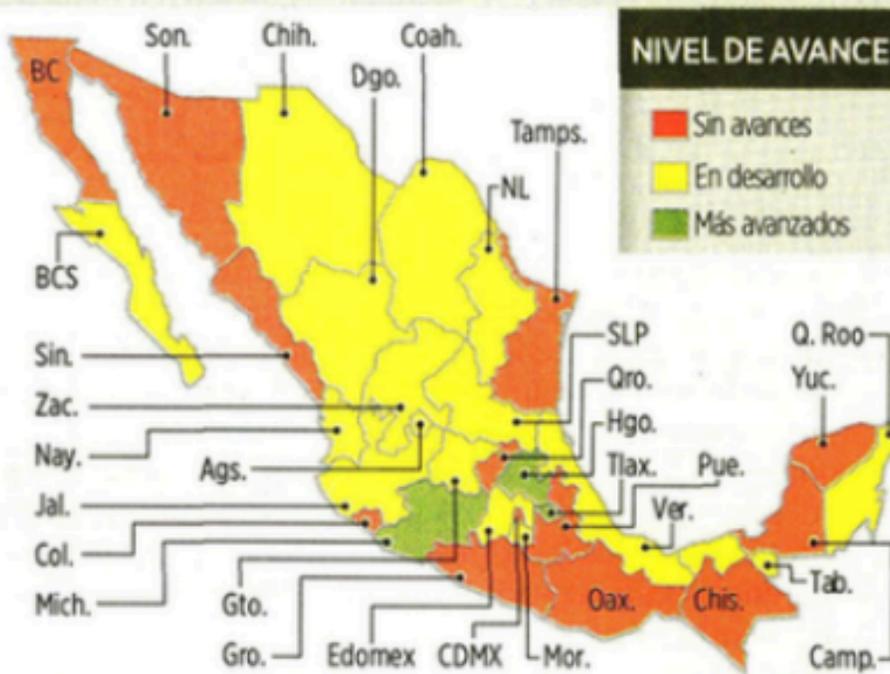
Estos cargos del PJ de Tamaulipas se renovarían en la elección constitucional de 2027:

- **26** puestos en total
- **13** Jueces
- **13** Magistrados
- **156** candidatos en las boletas



HASTA AHORA, SÓLO PALABRAS

A más de un mes de que se publicó en el DOF la reforma judicial, así se ha desarrollado el proceso en los 32 estados, previo a la elección de Jueces y Magistrados:



MÁS AVANZADOS

Michoacán

- El Gobierno y el Tribunal de Justicia firmaron la iniciativa para la homologación.
- Destacaron ser los primeros en avanzar con el trámite.

Hidalgo

- Morena y PT presentaron por separado una iniciativa para armonizar la reforma en la entidad.

Tlaxcala

- Se reunieron comisiones legislativas para dialogar propuestas.
- Trabajan en un cronograma para la homologación.



Especial



EN DESARROLLO

Baja California Sur

- Intenta Morena homologar la Constitución y las leyes locales.



San Luis Potosí

- El diputado Rubén Guajardo Barrera afirmó que tres amparos impiden avanzar con la reforma.



Chihuahua

- Preparan iniciativas a corto plazo, entre ellas la homologación.
- El Tribunal Superior de Justicia lanzó una controversia constitucional.

Nayarit

- La Secretaria de Gobierno dijo que el Congreso local trabajará en la homologación y posteriormente en las leyes secundarias.

Coahuila

- Buscan una reforma local para armonizar el sistema judicial del estado.



Aguascalientes

- Aseguran trabajar a marchas forzadas para valorar la homologación.
- Buscan garantizar carrera judicial.



Nuevo León

- MC quiere realizar una reforma judicial local.
- Morena impulsa mantener lo aprobado a nivel nacional.

Jalisco

- El Gobernador Pablo Lemus dijo que la homologación "va para largo".

Durango

- La Jugopo del Congreso local y el Tribunal Superior de Justicia analizan hacer modificaciones a la ley.

Guanajuato

- El Congreso acatará la homologación de forma institucional.
- La Corte aceptó la controversia del Gobierno para impugnar la reforma.



Zacatecas

- El Tribunal Superior de Justicia anticipó la liquidación y jubilación de Magistrados.

Quintana Roo

- Se declaran el Tribunal Superior de Justicia y el Congreso listo para la homologación de la reforma.



Sergio Ricardo

Veracruz

- Trabajan en la redacción de la reforma al PJ local para homologarla.
- El OPLE alzó la mano para organizar la elección.

Morelos

- Anunciaron consultas para armonizar la homologación.

Estado de México

- Realizarán foros de consulta sobre la reforma.

Tabasco

- Anunciaron que la reforma se homologará en un 90 por ciento con la federal.

SIN AVANCES

- | | | |
|-------------------|-------------|------------|
| ■ Baja California | ■ Querétaro | ■ Chiapas |
| ■ Sonora | ■ CDMX | ■ Campeche |
| ■ Tamaulipas | ■ Guerrero | ■ Yucatán |
| ■ Sinaloa | ■ Puebla | |
| ■ Colima | ■ Oaxaca | |



Héctor García

■ En la Ciudad de México se han efectuado diversas marchas contra la reforma al Poder Judicial.



Cuándo será la elección de jueces, magistrados y ministros de México

Con la reforma al Poder Judicial en marcha, ya hay fecha en el calendario en que se llevará a cabo la elección

Por Ismael García Delgado



La **Cámara de Diputados** ha dado un paso importante al aprobar las enmiendas a las leyes que regirán la elección de **jueces, magistrados y ministros** en 2025. Este es un avance significativo para implementar la reforma al Poder Judicial, que fue legislada en septiembre. Con la publicación de la reforma en el **Diario Oficial de la Federación**, el Instituto Nacional Electoral (INE) debe prepararse para organizar las elecciones que permitirán la elección de los nuevos jueces y magistrados.

Por su parte, la mandataria federal **Claudia Sheinbaum**, durante su participación en programas integrales para el Bienestar en Tabasco, reafirmó su compromiso con la reforma del Poder Judicial, a pesar de los amparos interpuestos en su contra, incluida una orden de la jueza Nancy Juárez que le solicitó eliminar la publicación del decreto de la reforma.

“El próximo 1 de junio de 2025, entre todas y todos los mexicanos, vamos a elegir a jueces, magistrados y las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ese fue un mandato popular, así lo decidió el pueblo. Ya se votó, ya se publicó en el Diario Oficial de la Federación y la reforma al Poder Judicial va, porque hay que acabar con la corrupción en el Poder Judicial”, enfatizó la presidenta.

[Cuándo será la elección de jueces, magistrados y ministros de México - Infobae](#)



Entre risas, Noroña reacciona a la orden dada por una jueza a Sheinbaum: “La importancia de que tenga fuero”

El presidente de la Mesa Directiva del Senado reaccionó con un tono de burla al ultimátum que le dieron a la presidenta Sheinbaum Pardo a bajar la publicación de la reforma al Poder Judicial del DOF

Por **Mayte Baena**



Luego de que la jueza **Nancy Juárez Salas** ordenara a la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** eliminar la publicación hecha en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** respecto a la reforma al Poder Judicial, algo para lo que le dio un lapso de 24 horas, el senador **Gerardo Fernández Noroña** no dejó pasar la oportunidad de reaccionar, aunque lo hizo en un **tono de burla**.

A través de las redes sociales, el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, dejó claro que esta polémica ha surgido luego de que se malinterpretara una declaración por parte de la presidenta consejera del Instituto Nacional Electoral (**INE**), **Guadalupe Taddei**; sin embargo, antes de esto, se burló de la manera en la que la jueza con residencia en **Coatzacoalcos**, Veracruz urgió a la titular del Poder Ejecutivo a eliminar la publicación pues se trata de una medida directa contra la mandataria que podría implicar encarcelamiento.

“Ayer un revuelo enorme porque una jueza el ordenó a la compañera presidente que bajara el Diario Oficial de la Federación... que si no la iba a procesar”, dijo entre risas.

[Entre risas, Noroña reacciona a la orden dada por una jueza a Sheinbaum: “La importancia de que tenga fuero” - Infobae](#)



Jueza que dio ultimátum a Sheinbaum responde a posible demanda en su contra: “Daré vista al Ministerio Público Federal”

Nancy Juárez Salas, jueza que busca darle a Claudia Sheinbaum hasta 9 años de cárcel, reacciona a la demanda que el Gobierno de México le pondrá ante el Consejo de la Judicatura

Por **Mayte Baena**



Momentos antes de que la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo** informara desde Palacio Nacional que no eliminaría la publicación del **Diario Oficial de la Federación (DOF)** en torno a la reforma al Poder Judicial e incluso, que demandaría a la jueza que **le dio un lapso de 24 horas** para hacerlo, la impartidora de justicia lanzó una contundente respuesta a la mandataria recordándole que, en caso de desacato, acudirá ante el **Ministerio Público Federal**.

La jueza en cuestión es **Nancy Juárez Salas**, quien se sabe, está adscrita al Juzgado Décimo Noveno de Distrito del estado de **Veracruz** con residencia en **Coatzacoalcos** y quien fue la encargada de promover un amparo a modo de obligar a la titular del Poder Ejecutivo a eliminar la publicación, un acto que la misma Sheinbaum Pardo afirmó, no cuenta con sustento e incluso, el **Gobierno de México no ha sido notificado** pues si la medida se supo, fue gracias a los medios de comunicación.

“El día de ayer, no nos han notificado, es a través de los medios de comunicación ... Nancy Juárez de Veracruz, de Coatzacoalcos, ordena bajar la publicación del Diario Oficial de la Federación de la reforma al Poder Judicial y ahí dice que si no se hace eso se dará vista al Ministerio Público y que el delito para la presidenta, porque es un amparo dentro de un juicio de amparo, son 9 años, o no sé cuántos años de cárcel... 3 a 9 años de prisión”, dijo la mandataria con un ton de ironía.

[Jueza que dio ultimátum a Sheinbaum responde a posible demanda en su contra: “Daré vista al Ministerio Público Federal” - Infobae](#)



Los rostros de los jueces que serán despedidos por la reforma judicial: “No entiendo por qué nos odian sin conocernos. Muchos venimos de abajo”

Jueces y magistrados federales cuentan su lucha de años para llegar al Poder Judicial, la desolación de saber que en un año lo perderán todo y el miedo a hacer campaña en territorios como Culiacán



Trabajadores del Sistema Judicial se manifiestan en el Ángel de la Independencia en Ciudad de México el día 19 de octubre de 2024. REUTERS/GABRIELI



ZEDRYK RAZIEL

México - 20 OCT 2024 - 06:00CEST

La jueza Marlene Ángeles Tovar tuvo la idea de ser abogada cuando era una adolescente cursando la secundaria. Solía acompañar a su abuela a la estación de la policía, a la fiscalía, a los juzgados, en busca de ayuda tras la muerte de su hijo. Su abuela, una migrante de Tlaxcala que nunca aprendió a leer ni a escribir, que se ganaba la vida limpiando casas ajenas, que se guiaba en el Metro de Ciudad de México descifrando imágenes imposibles, no encontró en el sistema de justicia un alivio a sus problemas. “Yo veía llorar a mi abuela porque nadie la escuchaba. Un día en la escuela, no sé bien cuándo, me dije: yo voy a ser abogada”, cuenta Tovar, que hoy es jueza de distrito en un juzgado auxiliar con sede en Culiacán (Sinaloa).

Tovar, de 46 años, y su hermano fueron criados por una madre soltera, en una casa que consistía en una sola pieza de muros descascarados, piso de tierra y techo de láminas, según relata en entrevista. Sin recursos, estudió en escuelas públicas y se graduó en Derecho por la UNAM. Eso solo fue el comienzo de otra ardua etapa. Decidió ser jueza y siguió los pasos marcados por la carrera judicial, el sistema escalonado —creado con la reforma de 1994— en el que los abogados ascienden mediante posgrados, cursos de actualización y exámenes. Tovar, como cualquier estudiante criado en un entorno sin opciones, no hizo otra cosa que estudiar. Han pasado 22 años desde que ingresó al Poder Judicial como oficial en un juzgado, el puesto más bajo. Hace dos años se convirtió en jueza de distrito.



Podría haber aspirado a ser magistrada de circuito y luego, quizá, ministra de la Suprema Corte de Justicia. Pero cualquier sueño ha quedado trunco. El próximo año, Tovar y otros cientos de juzgadores federales deberán dejar el cargo por el que lucharon durante años para ser reemplazados por nuevos [jueces electos en las urnas por voto popular](#). Es una consecuencia de la reforma judicial impulsada por Morena, el partido de gobierno, con el argumento de que los jueces son corruptos, privilegiados y serviles a los potentados y los narcotraficantes. La renovación de la judicatura se hará en dos elecciones. En la primera, en junio de 2025, se elegirá a la mitad de los cargos judiciales; en 2027, a la otra mitad.

Para determinar qué cargos irán a la primera elección, el Senado, dominado por el oficialismo, hizo un [sorteo con pelotas numeradas en una urna transparente](#), como si fuese la Lotería. El cargo de la jueza Tovar resultó seleccionado por azar. En total, 386 jueces federales y 464 magistrados de circuito perderán su trabajo en un año. En 2025 también serán elegidos nuevos ministros de la Suprema Corte y los integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina.

[Los rostros de los jueces que serán despedidos por la reforma judicial: “No entiendo por qué nos odian sin conocernos. Muchos venimos de abajo” | EL PAÍS México](#)



POBRE MÉXICO

Cuando te enteras de que hay diputadas elegidas por el pueblo, que lideran el cobro de piso a comerciantes del Centro Histórico de la Ciudad de México, te imaginas lo que puede suceder con el Poder Judicial.

Y es más fácil entender que el Poder Legislativo recurra a algo tan burdo como tómbolas, para la elección de personajes que deben de reunir los más estrictos requisitos en conocimientos, capacidad y probidad, para cumplir cabalmente con las delicadas y elevadas asignaciones de Jueces y Magistrados del País.

JOSÉ ALEJANDRO GALINA / Cuajimalpa, CDMX



Proceder anticientífico

Quien quisiera actuar como verdadero científico, siempre probará en laboratorio o pequeña escala todas sus tesis.

Quienes omitiesen semejante paso, actuarán como Marx y Engels, quienes superficialmente creyeron haber descubierto algo genial que ni siquiera probaron, hecho que hubiese evitado la miseria y muerte de millones.

Por tanto, es imperativo evitar semejantes pifias: La 'Reforma Judicial' debe antes experimentarse y evaluarse en minúscula escala antes de arruinar nuestro sistema de justicia y republicano. Todo proceder anticientífico no sólo terminará dañando a la comunidad, sino hasta sus creadores.

JUAN MANUEL OCHOA TORRES / *Miguel Hidalgo, CDMX*



COMENTARIOS A REFORMA.COM

DIO BARTLETT 6 MMDP A 'LORD LAMBORGHINI'

Y eso que ya no hay
corrupción.

J.G.L

VE CSP EXTRALIMITACIÓN DE JUEZA CON AMPARO

A ver Claudia, ya deje
de estar rezongando.

SE TOMAN EL PIE

PROHIBIRÁ SEP VENTA DE COMIDA 'CHATARRA'

Ahora que sigan
con educación "chatarra".

SR

PEDIRÍAN PARA 'EL MAYO' PENA DE MUERTE EN EU

¿Qué sabrá que lo quieren
callar para siempre?.

LOMBARDO

PROCEDE EXTRADITAR A GARCÍA LUNA.- UIF

¿Y también lo van a condeco-
rar como a Cienfuegos?

PREGUNTA SERIA

LLEVA SAMUEL A AULAS LOS TENIS 'FOSFO'

Le sobraron muchos
de la campaña de Mariana.

RAÚL



Trabajadores del Poder Judicial de México acuerdan seguir con el paro parcial de sus labores

Publicado: 19 oct 2024 15:23 GMT



Trabajadores del Poder Judicial de México acordaron continuar con el paro parcial de actividades laborales. Esto a pesar de que el pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordenó a los tribunales regresar a trabajar. La medida se realizará con excepción de casos urgentes para asegurar el respaldo jurídico en situaciones de máxima necesidad. Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum ha desestimado los contratiempos que impiden avanzar en su implementación.



[Trabajadores del Poder Judicial de México acuerdan seguir con el paro parcial de sus labores - RT](#)



Miguel Domínguez

Desairan 'informe'

REYNOSA. La senadora morenista Olga Sosa invitó a ciudadanos a una asamblea para dar a conocer las reformas, en especial la judicial, pero sólo acudieron unas 200 personas "acarreadas" de un sindicato de maquiladoras. **Miguel Domínguez**



ESPECIALISTAS ADVIERTEN UN DIFÍCIL PANORAMA

MÉXICO, BAJO PRESIÓN CON KAMALA O TRUMP

Texto: **MAX AUB** —elmundo@eluniversal.com.mx

Sin importar cuál sea el resultado de la elección en EU, la administración de Claudia Sheinbaum **enfrentará grandes pruebas en temas como migración, la reforma judicial, narcotráfico y el T-MEC**, así como algunos “conflictos cortesía de López Obrador”, prevén expertos

| A11 |

SHEINBAUM, CON KAMALA O TRUMP, ¿COLABORACIÓN O CONFLICTO?



Texto: **MAX AUB**

Miami.— En el corazón de las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, el factor determinante en los próximos años será el enfoque que Claudia Sheinbaum, la primera mujer en asumir la Presidencia de México, adopte frente a la persona que gane la elección de Estados Unidos; todo dependerá de si Kamala Harris o Donald Trump toman las riendas en la Casa Blanca.

El tema de la migración es quizá el más delicado en este momento en la relación México-Estados Unidos. Bajo Harris, el enfoque sería dual: por un lado, ha enfatizado la necesidad de abordar las causas fundamentales de la migración, como la pobreza y la violencia en México y Latinoamérica en general, con una estrategia de inversión regional. Pero al mismo tiempo, también ha sido clara en que fortalecer la seguridad fronteriza será una prioridad.

Sheinbaum se ha presentado con una postura aparentemente más humanitaria, en línea con la visión de su predecesor. La presión de Estados Unidos bajo Harris para que México actúe como un tapón para los migrantes podría obligar a Sheinbaum a tomar decisiones difíciles. "A pesar de sus intenciones humanitarias, no sería la primera vez que México militariza su frontera sur bajo la presión estadounidense, como ocurrió durante la administración de [Andrés Manuel] López Obrador", señala el especialista en seguridad Jaime Ortiz, desde Texas, a EL UNIVERSAL. El enfoque de Trump sería aún más agresivo: ha dejado claro que "México debe detener a los

migrantes antes de que lleguen a nuestra frontera o enfrentará consecuencias severas", y ha sugerido que impondría aranceles.

El narcotráfico es otro de los puntos neurálgicos de la relación bilateral, particularmente en lo relacionado al fentanilo. Harris ha enfatizado la necesidad de una estrategia conjunta para combatir a los cárteles, incluyendo programas de reducción de la demanda de drogas en EU. "No podemos combatir al narcotráfico sin abordar la demanda interna de drogas en nuestro país", ha dicho. También ha señalado que buscaría una mayor colaboración operativa con México, algo que Sheinbaum podría aceptar, pero bajo la condición de respeto a la soberanía mexicana.

Sheinbaum ha mostrado un enfoque integral hacia el narcotráfico, evitando la represión a los grupos delincuenciales y apostando a programas sociales para prevenir que los jóvenes se unan a las filas de los cárteles. "Los jóvenes mexicanos se integran al crimen organizado no sólo por falta de dinero o trabajo; últimamente y con más frecuencia son obligados, sin que tengan opciones, porque de lo contrario los matan a ellos y a sus familiares", explica Ortiz.

El 8 de octubre, Sheinbaum reveló su plan de seguridad para enfren-



tar al narcotráfico y al crimen organizado, que consiste en cuatro ejes: Atención a las causas; consolidación de la Guardia Nacional; fortalecimiento de inteligencia e investigación, y coordinación absoluta en el gabinete de seguridad y con las entidades federativas.

Con Trump, el enfoque sería aún más conflictivo. El exmandatario ha sugerido que EU debería considerar la opción de realizar operaciones militares en territorio mexicano para "eliminar a los cárteles de la faz de la Tierra". Esta postura sería inaceptable para Sheinbaum, quien tendría que enfrentar la presión de un líder dispuesto a violar la soberanía mexicana bajo el pretexto de la seguridad nacional estadounidense. La lucha contra el narcotráfico es responsabilidad del Estado mexicano, ha reiterado el gobierno actual de la misma manera que lo hacía el anterior; "aunque sin resultados y, por el contrario, con un alto y creciente dominio del territorio mexicano a manos de los cárteles de la droga", señala Ortiz.

El T-MEC, una encrucijada

En el centro de las tensiones económicas está el T-MEC: Harris ha sido

crítica de este tratado, en particular con las reglas que permiten la salida de empleos estadounidenses hacia México. En su visión, debe revisarse para incluir mejores protecciones laborales y ambientales.

Sheinbaum ha defendido el T-MEC como un pilar fundamental para la estabilidad económica mexicana. Sin embargo, también ha señalado que México necesita proteger su soberanía económica, especialmente en sectores estratégicos como la energía y la manufactura. "Si Kamala Harris empujara reformas o cambios demasiado estrictas en el acuerdo comercial, la Presidenta mexicana tendría que equilibrar las demandas de su socio comercial con la protección de los intereses económicos internos; tendría que buscar una fórmula, creo que la tendría difícil", explica a este medio el economista Iván Jiménez desde Florida.

Con Trump, el escenario es aún más incierto. El republicano ha afirmado que "México se aprovecha de los trabajadores estadounidenses" y podría amenazar nuevamente con retirarse del tratado o imponer tarifas si considera que el acuerdo no beneficia suficientemente a Estados Unidos. "Esto pondría a la Presidenta de

México en una situación aún más crítica, como la que vivió López Obrador y a quien señalan de haberse doblegado ante las exigencias de Trump", expresa el economista.

Reformas al Poder Judicial

Sheinbaum ha dejado claro su compromiso de continuar con algunas de las reformas estructurales iniciadas bajo la administración de López Obrador, incluida la judicial.

Bajo una presidencia de Harris es probable que el enfoque de Estados Unidos sea más diplomático, aunque no exento de críticas. La democracia y el Estado de derecho son fundamentales para las relaciones bilaterales, ha sugerido reiteradamente Harris.

Lo más probable es que la demócrata busque mantener las líneas de cooperación abiertas, sin imponer demasiada presión sobre las decisiones internas de México; "a menos que la reforma judicial amenace a inversionistas estadounidenses en la República Mexicana y al marco de acción del T-MEC", subraya Jiménez; "Harris aboga por una supervisión más cercana de los derechos humanos y la independencia judicial". Trump ha sido conocido por no mostrar reparos en criticar abiertamente las políticas internas de otros países si percibe que van en contra de los intereses estadounidenses; ha dejado claro que México está debilitando su democracia y poniendo en riesgo las inversiones estadounidenses y



podría tomar de excusa las reformas al sistema judicial mexicano como justificación para imponer sanciones económicas o ejercer presión comercial si considera que afectan los intereses del Tío Sam. “En este escenario, la Presidenta de México tendría serios obstáculos para la toma de decisiones”, dice el economista; “bajo ambos líderes, el gobierno mexicano va a enfrentar presiones, pero con Trump podrían llegar incluso hacia una crisis diplomática; especialmente si esas reformas judiciales se utilizan como pretexto para sanciones económicas contra México”.

Más allá de los temas concretos, la diplomacia general entre ambos países será una constante prueba para Sheinbaum. Harris, como progresista, podría tener reservas sobre estas reformas y otros temas binacionales, pero su enfoque sería probablemente más diplomático y basado en el respeto mutuo.

Trump ha demostrado ser mucho más crítico en todo momento, utilizando cualquier tema que perciba

como un debilitamiento de las instituciones mexicanas como una excusa para imponer sanciones económicas. “La Presidenta de México debe adoptar una postura defensiva, mientras busca formas de minimizar el impacto económico de posibles sanciones que Trump aplicaría a México, bajo cualquier excusa de cualquier tema”, aconseja Jiménez.

“Ya sea bajo Kamala Harris o Donald Trump, Sheinbaum enfrentará fuertes encontronazos con cualquiera de los dos”, anticipa Ortiz, “ya sea en comercio, migración, seguridad o soberanía; tendrá que ser muy hábil para navegar los conflictos que se le avecinan, la mayoría de ellos, cortesía de López Obrador”.

El cambio climático es un tema clave. Kamala está decidida a impulsar una transición hacia las energías renovables y podría ver en México, con su gran potencial solar y eólico, un aliado clave para llevar a cabo estos esfuerzos.

Sheinbaum está comprometida con la protección ambiental y el desarrollo de energías renovables, pero sigue defendiendo el control de los recursos energéticos del país, incluidos los combustibles fósiles. Esta postura podría chocar con Harris. ●



A pesar de sus intenciones humanitarias, no sería la primera vez que México militariza su frontera sur bajo la presión estadounidense”

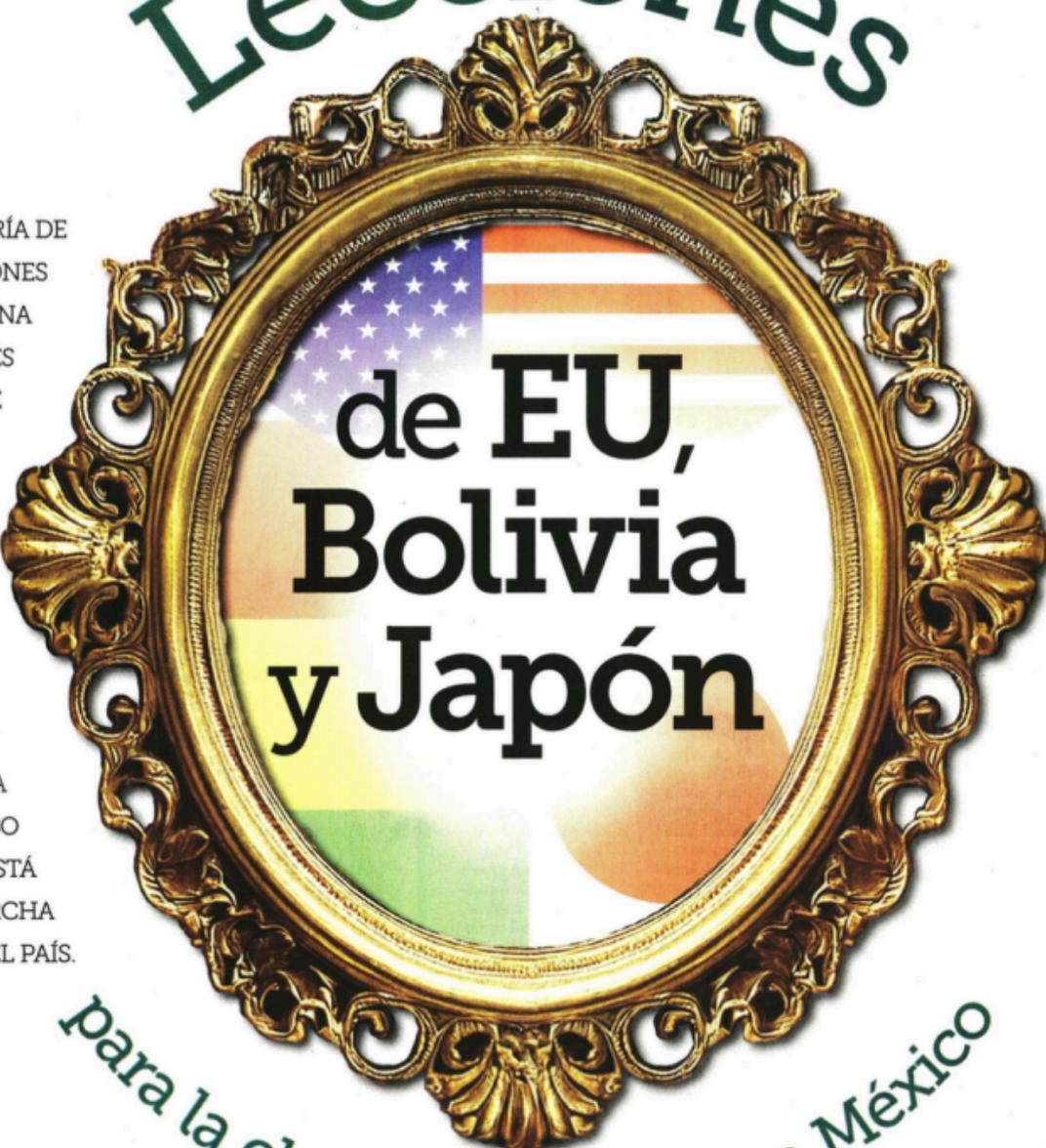
JAIME ORTIZ

Especialista en seguridad



Lecciones

LA MAYORÍA DE
LAS NACIONES
NO SELECCIONA
A SUS JUECES
A TRAVÉS DE
ELECCIONES
POPULARES,
EN ESTE
ANÁLISIS SE
ADVIERTEN
LECCIONES
QUE
PODRÍAN
SERVIR PARA
EL PROCESO
QUE YA ESTÁ
EN MARCHA
EN EL PAÍS.



de EU,
Bolivia
y **Japón**

para la elección judicial en México



REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Recientemente México aprobó una reforma al Poder Judicial que, entre otros aspectos, introduce la elección popular de jueces y juezas. Esto incluye a personas Ministras de la Suprema Corte, a juzgadoras de distrito, a magistraturas de circuito y del Tribunal Electoral. De acuerdo con el último Censo Nacional de Impartidores de Justicia esto representa elegir a alrededor de 1,700 personas¹.

A nivel local, las entidades federativas tienen un plazo de 180 días para armonizar sus Constituciones e implementar el modelo. Se ha argumentado que a través de juzgadores electos se democratizará el Poder Judicial y se

conseguirán jueces verdaderamente independientes e imparciales, no sujetos al poder político. Sin embargo, la experiencia comparada obliga a valorar si estos objetivos realmente son posibles bajo las nuevas reglas planteadas.

La mayoría de los países a nivel internacional no selecciona a sus jueces a través de elecciones populares. Sólo un puñado de países (Bolivia, Estados Unidos, Japón y Suiza) y un territorio (las Islas Marianas del Norte, perteneciente a Estados Unidos), lo llevan a cabo. De entre este grupo de países, la mayoría considera la elección popular únicamente para jueces locales y esa elección toma diferentes formas.

Por ejemplo, en el caso de Estados Unidos de América sólo son electas popularmente las personas que imparten justicia en algunos de los Tribunales de Apelación local y de las Cortes Supremas Estatales. En el caso de las Cortes Supremas, sólo 21 de los 50 estados realizan este tipo de elección popular²; y, de entre ellos, 8 lo hacen a través de candidaturas partidistas (en la boleta se presenta un emblema de afiliación a un partido), mientras que los otros 13 eligen a sus juzgadores mediante procedimientos ‘no partidistas’ (las candidaturas no se presentan vinculadas a un emblema político). Pese a la existencia de candidaturas no partidistas, se ha observado casi imposible mantener el carácter apolítico de juzgadores electos. Existen numerosos casos que reflejan la existencia de contribuciones no permitidas en las campañas; el mal uso de los recursos públicos para beneficiar a una candidatura; y hasta la influencia indebida de donantes privados³. Todo ello ha resultado, naturalmente, en la politización de la impartición de justicia⁴. Si en México la finalidad del

■ En Estados Unidos son elegidos los jueces sólo a nivel local.



liza una preselección política de aspirantes por dos tercios de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Con ese voto se hace una preselección de candidatas y candidatos para conformar los tribunales mencionados, condicionando los perfiles de las y los aspirantes a cumplir con requisitos como contar con una licenciatura en Derecho, la no pertenencia a partidos políticos, la prohibición de recibir financiamiento público o privado, e incluso la prohibición de contratar espacios en radio y televisión, de entre otros. Al igual que la reforma mexicana la intención de este modelo es mantener a los poderes fácticos, políticos y los partidos, así como su influencia al margen del proceso de definición de jueces y juezas.

cambio en la forma de seleccionar a personas juzgadoras es evitar ese sesgo, habrá que tener presente que ello ha sido imposible de lograr a lo largo de la experiencia de casi dos siglos de nuestro vecino del Norte.

Otro caso comparado es el modelo judicial de Bolivia. En su Constitución de 2009, ese país determinó la elección por voto popular de las personas juzgadoras que con-

(EN EU) PESE A LA EXISTENCIA DE CANDIDATURAS NO PARTIDISTAS, SE HA OBSERVADO CASI IMPOSIBLE MANTENER EL CARÁCTER APOLÍTICO DE JUZGADORES ELECTOS. **EXISTEN NUMEROSOS CASOS QUE REFLEJAN LA EXISTENCIA DE CONTRIBUCIONES NO PERMITIDAS EN LAS CAMPAÑAS**

forman el Consejo de la Magistratura, el Tribunal Constitucional Plurinacional, el Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Agroambiental. Para ello se rea-

Sin embargo, la realidad refleja diversas deficiencias para cumplir con este fin. Bolivia ha celebrado dos elecciones judiciales (una en 2011 y otra en 2017) y ambas reflejan problemas del modelo que las



y los juzgadores mexicanos deberían considerar al aprobar las legislaciones secundarias. En primer lugar, ha sido imposible despolitizar el proceso de selección de personas juzgadoras y, por tanto, la impartición de justicia. Existen diversos elementos que muestran que los partidos políticos —en particular, el gobernante que cuenta con mayoría en la Asamblea— influyen en los aspirantes y, en consecuencia, en sus decisiones. Esta situación ha sido tan característica que la elección judicial prevista para 2023 tuvo que ser pospuesta por disputas políticas⁵. En segundo lugar, se ha criticado el poco conocimiento ciudadano del proceso y de los perfiles participantes⁶, lo que ha llevado a un decisivo rechazo del modelo en las urnas. En 2011, 57.67% de los votos contabilizados en este tipo de elecciones fueron nulos⁷, y en 2017 esta cifra llegó hasta 64.98%⁸. Ambos elementos muestran que el modelo de elección popular de personas juzgadoras tiene muchos problemas y no conlleva a la democratización del Poder Judicial ni a un combate efectivo en contra de la corrupción.

Entonces, ¿existe alguna forma de llevar a cabo la designación de jueces por elección popular, sin sacrificar independencia, experiencia y talento de las personas participantes y de quienes actualmente conforman el Poder Judicial? De lo expuesto, parecería que el modelo está condenado a mantener un alto nivel de politización de la justicia. Sin embargo, existen elementos del modelo japonés que podrían aminorar



■ Bolivia ha registrado múltiples problemas en las elecciones judiciales.

estas incongruencias.

En Japón solamente las personas Ministras de la Suprema Corte se someten a una elección popular. La designación inicial de las y los Ministros corre a cargo del emperador y/o el gabinete de gobierno. A partir de esto, los seleccionados deben cumplir con una serie de requisitos de experiencia y formación legal. Una vez que han sido designados para el cargo, se les somete a una elección popular para su referendo o revocación, lo que ocurre durante la primera elección general consecutiva y, posteriormente, cada 10 años. En otras palabras, en Japón la designación inicial no se lleva a cabo a través de la elección popular, sino que se aplica para un segundo momento como mecanismo de ratificación de las personas juzgadoras. Desde 1947 que existe este mecanismo, nunca ha sido destituida una persona por este mecanismo⁹.

Una pieza clave en el funcionamiento de este modelo es el mérito de las personas designadas. Para ser nombradas, las personas Ministras deben tener al menos 40 años y un “entendimiento y conocimientos amplios de derecho”¹⁰. Si bien no es un requisito que las personas Ministras provengan de la carrera judicial, en la práctica ocurre que alrededor de 2/3 partes son seleccionadas de entre la judicatura. Es decir, 10 de 15 Ministras y Ministros se eligen de entre jueces, jueces, fiscales, abogadas y abogados; así como de entre las y los profesores de derecho de las universidades señaladas por la Ley de Educación Escolar y las escuelas

de posgrado¹¹. De la misma forma, todas aquellas personas que provienen de la judicatura cuentan, cuando menos, con la suficiente experiencia (dependiendo del cargo), aprobación del Examen Nacional de la Barra y conclusión de su formación en el prestigioso Instituto de Formación e Investigación Jurídicas del país.

Como se puede apreciar, en Japón la experiencia para ser juez es un requisito irrenunciable. Esta prelación del conocimiento y técnica, así como la revisión permanente pueden ser la razón por la cual el desempeño judicial ha sido positivo y ninguna persona ha sido destituida por el voto popular desde hace 77 años. Contar con jueces y juezas de formación técnica-profesional, así como calificaciones jurídicas adecuadas resulta en servidores públicos que le deben su trayectoria y cargo al mérito, más que a la coyuntura política. Idear un sistema objetivo de incentivos y promociones que complemente la elección popular será clave para aminorar la influencia de actores externos o políticos en la impartición de justicia. Ello no sólo mejorará la calidad de la justicia, sino que permitirá resolver conflictos con imparcialidad y probidad. Conservar y premiar la experiencia y el talento en un esquema de votación popular abona a una mejor justicia, que es uno de los objetivos de la reforma recién aprobada. Así, la experiencia japonesa muestra

(EN BOLIVIA) EXISTEN DIVERSOS ELEMENTOS QUE MUESTRAN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS —EN PARTICULAR, EL GOBERNANTE QUE CUENTA CON MAYORÍA EN LA ASAMBLEA— INFLUYEN EN LOS ASPIRANTES Y, EN CONSECUENCIA, EN SUS DECISIONES. EN SEGUNDO LUGAR, SE HA CRITICADO EL POCO CONOCIMIENTO CIUDADANO DEL PROCESO Y DE LOS PERFILES PARTICIPANTES.



■ Los Ministros en Japón son propuestos por el Emperador y el gabinete y ratificados en urnas.

(EN JAPÓN) UNA PIEZA CLAVE EN EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE MODELO ES EL MÉRITO DE LAS PERSONAS DESIGNADAS. PARA SER NOMBRADAS, LAS PERSONAS MINISTRAS DEBEN TENER AL MENOS 40 AÑOS Y UN “ENTENDIMIENTO Y CONOCIMIENTOS AMPLIOS DE DERECHO” (...) 10 DE 15 MINISTRAS Y MINISTROS SE ELIGEN DE ENTRE JUEZAS, JUECES, FISCALES...

ES FUNDAMENTAL QUE LAS LEYES SECUNDARIAS QUE SE IMPLEMENTEN EN LOS PRÓXIMOS MESES SE HAGAN CARGO DE LAS **PROBLEMÁTICAS** OBSERVADAS EN OTRAS LATITUDES. ELLO EXIGIRÁ REPENSAR ESQUEMAS QUE GARANTICEN UN PROCESO DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS MEXICANAS QUE SEA JUSTO, TRANSPARENTE Y LIBRE DE INTERESES PARTIDISTAS.

que se puede combinar lo mejor de los dos mundos. La reforma judicial en México es un cambio ambicioso que busca transformar profundamente el sistema de justicia del país. Si bien se argumenta que el voto popular para jueces es un paso hacia la democratización, la experiencia internacional de los tres países antes referidos muestra que con este modelo se corren muchos riesgos en las condiciones de independencia del Poder Judicial. Además, ello sin ahondar en la enorme complejidad que implicará armonizar las legislaciones estatales y modi-

ficar la impartición de justicia en el ámbito local. Por ello, es fundamental que las leyes secundarias que se implementen en los próximos meses se hagan cargo de las problemáticas observadas en otras latitudes. Ello exigirá repensar esquemas que garanticen un proceso de elección de personas juzgadoras mexicanas que sea justo, transparente y libre de intereses partidistas. Sólo aprendiendo de las lecciones internacionales será posible cumplir el objetivo de una reforma que fortalezca la justicia y la democracia mexicana. □



1.- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) (2023), Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023, Ciudad de México, recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnijf/2023/doc/cnijf_2023_resultados.pdf **2.-** Ballestería (2024), Judicial selection in the states, disponible en: https://ballotpedia.org/Judicial_selection_in_the_states **3.-** Kritzer, H. M. (2024). Litigating Judicial Selection. Cambridge: Cambridge University Press, disponible en: https://assets.cambridge.org/97810094/25445/frontmatter/9781009425445_frontmatter.pdf **4.-** Kang, Michael (2023). Free to judge: the power of campaign money in judicial elections, Stanford University Press, EUA. **Dario Brooks (2024).** Cómo funciona en Bolivia la elección de jueces por voto popular como la que aprobó México (y las críticas que se le hacen), BBC News Mundo, disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cx244z00w4wo>

5.- Dario Brooks (2024). Cómo funciona en Bolivia la elección de jueces por voto popular como la que aprobó México (y las críticas que se le hacen), BBC News Mundo, disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cx244z00w4wo> **6.-** Luis Eliud Tapia (2024), Bolivia y elección popular en sus altas cortes: tres procesos fallidos, en el Juego de la Suprema Corte, Nexos, disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/bolivia-y-la-eleccion-popular-en-sus-altas-cortes-tres-procesos-fallidos/> **7.-** Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia (2011), Elecciones judiciales 2011, Tribunal Supremo Electoral, consultable en: <https://www.oep.org.bo/procesos-electorales-y-consultas/elecciones-judiciales/elecciones-judiciales-2011/> **8.-** Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia (2017), Conozca los resultados oficiales de las elecciones judiciales 2017, Elecciones Judiciales 2017, consultable en: https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2018/01/separata_resultados_elecciones_judiciales_2017.pdf **9.-** Courts in Japan (2020), Courts in Japan, Japón 2020, pág. 30-. Recuperado de: https://www.courts.go.jp/english/vc-files/courts-en/file/2020_Courts_in_Japan.pdf **10.-** Ibidem **11.-** Ibidem



Intento de feminicidio debe ser investigado por mandato constitucional, con prisión preventiva: diputada de Morena

En México, al menos 10 mujeres son asesinadas a diario y decenas de casos se registran como tentativa de feminicidios que no se investigan siquiera y quienes los cometen evaden acusaciones, y ante este tema la diputada morenista Alejandra Chedraui Peralta propone que el intento de causar la muerte de una mujer se indague por mandato constitucional y se imponga presión preventiva oficiosa a los presuntos responsables.

Chedraui Peralta advierte que es urgente detener la violencia hacia este sector de la población “antes de que sea demasiado tarde, pues se está brindando a las autoridades la posibilidad de actuar de manera contundente para proteger a las

mujeres que están en riesgo”.

La legisladora federal considera en una iniciativa de reforma que la incorporación de la tentativa de feminicidio en el artículo 19 de la Constitución es un paso fundamental para combatir la violencia de género en México.

“Eleva su gravedad a rango constitucional permitirá una actuación más enérgica de las autoridades judiciales, reforzando la protección de las mujeres y contribuyendo a la prevención de feminicidios en el país”.

Chedraui dio a conocer que de 2016 a 2021, del total de mujeres de 15 años y más, el 70.1% ha experimentado al menos un incidente de violencia de género • (Eloisa Dominguez)



Solicitan incluir la “tentativa de feminicidio” en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa



Semanario Balún Canán/ Palacio Legislativo de San Lázaro, (SBC).- Con ese propósito, la diputada Chedraui Peralta (Morena) presentó iniciativa para adicionar el artículo 19 de la Constitución Política

La diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena) propuso adicionar el artículo 19 de la Constitución Política, a fin de ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa e incluir la “tentativa de feminicidio”.

La iniciativa, turnada a la Comisión Puntos Constitucionales para dictamen, argumenta que dicho artículo establece los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, es decir la privación de libertad sin la necesidad de una resolución judicial en casos específicos por la gravedad del delito.



Solicitan incluir la “tentativa de feminicidio” en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

por Redacción | Oct 19, 2024 | Camara de diputados 1, Línea Legislativa



La diputada de morena, Alejandra Chedraui Peralta propuso adicionar el artículo 19 de la Constitución Política, a fin de ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa e incluir la “tentativa de feminicidio”.

La iniciativa, turnada a la Comisión Puntos Constitucionales para dictamen, argumenta que dicho artículo establece los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, es decir la privación de libertad sin la necesidad de una resolución judicial en casos específicos por la gravedad del delito.

Actualmente, el feminicidio consumado se encuentra incluido dentro de esta categoría; sin embargo, la “tentativa de feminicidio” no está contemplada de manera explícita.

Resalta que dada la gravedad que implica el feminicidio en grado de tentativa, es necesario actualizar la redacción constitucional para incluirlo en el catálogo de delitos y garantizar una mayor protección a las mujeres víctimas, así como una respuesta más efectiva del sistema de justicia.

<https://lineapolitica.com/solicitan-incluir-la-tentativa-de-feminicidio-en-el-catalogo-de-delitos-que-ameritan-prision-preventiva-oficiosa/>



Proponen reforma para tipificar el delito de acecho y sancionarlo hasta con dos años de prisión



A fin de tipificar el delito de acecho y sancionarlo con pena de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización al momento de cometerse, la diputada Verónica Martínez García (PRI) presentó una iniciativa que reforma y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.

De acuerdo con el documento enviado a la Comisión de Justicia para dictamen, se entendería por delito de acecho aquella conducta consistente en seguir, vigilar o comunicarse persistentemente con alguien en contra de su voluntad, atentando contra su seguridad, libertad e intimidad, independientemente de que sus fines sean sexuales o no.

Indica que dicha conducta debe ser reiterada, al menos en dos ocasiones provocando una alteración en la vida normal de la víctima, de tal forma que propicie menoscabo, restricción o limitación grave de su libertad de actuar o tomar decisiones, por lo que se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización al momento de cometerse el delito.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-reforma-para-tipificar-el-delito-de-acecho-y-sancionarlo-hasta-con-dos-anos-de-prision/>



Solicitan incluir la “tentativa de feminicidio” en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

Boletín No. 0178

• Con ese propósito, la diputada Chedraui Peralta (Morena) presentó iniciativa para adicionar el artículo 19 de la Constitución Política

La diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena) propuso adicionar el artículo 19 de la Constitución Política, a fin de ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa e incluir la “tentativa de feminicidio”.

La iniciativa, turnada a la Comisión Puntos Constitucionales para dictamen, argumenta que dicho artículo establece los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, es decir la privación de libertad sin la necesidad de una resolución judicial en casos específicos por la gravedad del delito.

Actualmente, el feminicidio consumado se encuentra incluido dentro de esta categoría; sin embargo, la “tentativa de feminicidio” no está contemplada de manera explícita.

Resalta que dada la gravedad que implica el feminicidio en grado de tentativa, es necesario actualizar la redacción constitucional para incluirlo en el catálogo de delitos y garantizar una mayor protección a las mujeres víctimas, así como una respuesta más efectiva del sistema de justicia.

Dicha agresión, afirma, implica actos de extrema violencia que, en muchos casos, dejan a las víctimas con daños físicos, emocionales y psicológicos graves y ante la falta de una acción más contundente para detener al agresor antes de que se consume el feminicidio, las víctimas permanecen en riesgo constante de ser asesinadas.

El documento refiere que, pese a que los casos de feminicidio en México han disminuido entre 2021, año en el que tuvo su pico más alto, de 981.5 al pasar a 831 en 2023, “esto no puede ser visto como un logro significativo y habla de una deficiencia en la estructura tanto social, como legal para la efectiva disminución y erradicación de la violencia de género”.



Éstas, añade, son solo cifras que representan los feminicidios registrados oficialmente. De acuerdo con el Inegi, sobre las Estadísticas de Defunciones Registradas de 2022, el número total de muertes por homicidio fue de 23 mil 150, de las cuales 3 mil 675 pertenecen a homicidios que sufrieron mujeres y sus cifras más altas se encuentran entre los 15 y 44 años.

Por ello, Chedraui Peralta considera que incorporar la tentativa de feminicidio en el artículo 19 de la Constitución “es un paso fundamental para combatir la violencia de género en México”. Elevar su gravedad a rango constitucional permitirá una actuación más enérgica de las autoridades judiciales, reforzando la protección de las mujeres y contribuyendo a la prevención de feminicidios en el país.

Es esencial que la tentativa de feminicidio tenga un tratamiento especial en el marco jurídico, por lo que debe estar contemplada como un delito de alta gravedad para garantizar la protección de las mujeres en situación de riesgo y de esta manera proteger no solo el derecho a la vida, sino también el derecho a una vida libre de violencia y el principio de igualdad de género, puntualizó.





Paola Longoria: el deporte, clave para la seguridad

La diputada y campeona de raquetbol ve en el ejercicio una herramienta para que más jóvenes se cuelguen medallas y se alejen del crimen. | **A8** |

LEGISLADORES VIRALES



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

**ENTREVISTA PAOLA LONGORIA** Raquetbolista y diputada federal de Movimiento Ciudadano

“QUE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES SE CUELGUEN MEDALLAS, NO ARMAS”

El deporte debe ser clave para atender la seguridad en el país, afirma la hoy legisladora de Movimiento Ciudadano; crear un fondo de retiro para atletas es parte de su agenda legislativa





LEGISLADORES VIRALES

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Es indispensable fomentar el deporte entre los jóvenes, como parte de la estrategia de seguridad en el país, para alejarlos del crimen organizado y promover hábitos saludables, afirmó la diputada Paola Longoria, de Movimiento Ciudadano, en entrevista con EL UNIVERSAL.

La multimedallista potosina en raquetbol, campeona mundial y panamericana, presidirá la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados, y desde ahí impulsará la creación de un fondo de retiro para los deportistas de alto rendimiento y el otorgamiento de incentivos fiscales para las empresas que apoyen a los deportistas.

¿Por qué cambiar el deporte de alto rendimiento por la política?

—El deporte también es política, me ha tocado lidiar con el sector empresarial, pero a mí siempre me llamó la atención, por eso estudié una maestría en ciencias políticas, tuve ofrecimientos anteriormente para ya estar dentro de un cargo en la Conade, obviamente, en su momento, yo no lo quise tomar, porque quería seguir jugando.

Empecé esta Legislatura con un

“

Una también de mis agendas legislativas es promover incentivos fiscales también con estas empresas, que hicieron y han hecho una gran diferencia en el deporte mexicano”

enorme compromiso, me nombran como la presidenta de la Comisión del Deporte, y de esa misma manera, de alto rendimiento como lo hice en el raquetbol, lo pienso hacer de manera legislativa.

Voy a promover que los deportistas tengamos un fondo de retiro, que nos garantice que el día de mañana podamos tener una vida digna, justamente, a través de esto, muchos de los atletas le dedican todo su día, todas sus horas a dar su máximo para lograr ganar una medalla centroamericana, panamericana o campeonatos olímpicos y, desgraciadamente, no hay una retribución por parte del gobierno, solamente si ganas la medalla. Pero y si no la ganas, y todo ese tiempo

“

Ana [Guevara] que es una exatleta, muy exitosa en su carrera deportiva, pero como funcionaria nos quedó a deber a muchos de los deportistas, esperábamos más de ella”

que le dedicaste, ¿quién te lo aplaudió o cómo comes?

¿Cómo lograr que más jóvenes tengan acceso al deporte de alto rendimiento?

—Yo tuve la oportunidad de que mi familia me apoyara, de que el sector privado también, en los empresarios, una gran diferencia, justamente, una también de mis agendas legislativas es promover incentivos fiscales también con estas empresas, que hicieron y han hecho una gran diferencia en el deporte mexicano.

Venimos de un sexenio donde hubo mucha decadencia en el apoyo a los deportistas mexicanos, y una parte que cubrió esto fue el sec-

“

Desgraciadamente, al deporte no se le da esa seriedad, como la política pública que debe ser (...) voy a pelear para que tengamos más presupuesto para apoyar a más niños”

tor empresarial, hay un antes de Paola Longoria con el apoyo de los empresarios y sin el apoyo yo creo que no hubiera llegado a todos los seis títulos mundiales o todo lo que gracias a Dios, soy la máxima medallista en Juegos Panamericanos, he sido Premio Nacional del Deporte, y les quiero agradecer porque mucha gente del sector privado se sumó a mi carrera deportiva y ha hecho una diferencia. Entonces, que sea un ganar-ganar con la iniciativa privada, para que sigan apoyando el deporte.

Yo creo que esta política pública de promover el deporte, desde lo amateur, desde la incapacidad, obviamente de los deportistas de alto rendimiento, adultos mayores, ¿por



qué no? Hay que ponerles el foco, porque si le das la oportunidad a un niño de hacer una actividad física, te apuesto que los alejas de todos esos vicios y todo ese tema de inseguridad que hay, que hoy vivimos dentro del país.

¿Hubo un retroceso en el sexenio anterior, en cuanto al impulso al deporte?

—Claro, yo creo que ya no es mentira y todos lo vimos, desgraciadamente. Iniciamos con un nuevo presidente en el deporte, que es Rommel Pacheco, también exdeportista, pero bueno, mucho de lo que sufrimos los deportistas y hablo, también me considero porque yo lo viví, fue la falta de apoyo.

Ana [Gabriela Guevara] que es una exatleta, la verdad muy exitosa en su carrera deportiva, pero como funcionaria nos quedó a deber a muchos de los deportistas, esperábamos más de ella, creíamos que iba a ser un poco más empática en el momento de apoyar al deporte, de saber que nosotros también vivimos y pasamos por lo mismo que ella pasó, que fue la falta de apoyo. En cada sexenio, desgraciadamente, el deporte es uno de los más castigados, en lugar de subirle el presupuesto, le resta en el presupuesto.

¿Cuál es su opinión sobre la estrategia de seguridad de la presidenta Claudia Sheinbaum?

—Me parece muy buena, la verdad, yo creo que todo lo que pueda mejorar la seguridad del país, siempre vamos a estar a favor. Quítales las armas a los niños, a los jóvenes, dales la oportunidad de ha-

cer una actividad física, de que tengan una educación con estas becas universales que también propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, de tener educación básica, media superior, que tengan la oportunidad, los jóvenes de estudiar, estar preparados.

Hay temas prioritarios, y la seguridad es importante, a mí me encantaría ver al deporte como una política pública de seguridad, de prevención, de desarrollo económico; y ahora que voy a presidir la Comisión del Deporte, son mis temas legislativos, por los que voy a luchar, yo tuve un eslogan en campaña muy importante, que me gustaría que más niños y jóvenes se colgaran medallas y que no se colgaran armas.

¿Cuáles son las deudas que dejó el expresidente López Obrador?

—Podríamos estar mejor, de entrada, hay temas en los que podríamos mejorar, que son prioridades, desde luego la seguridad, el tema de la salud, también creo que le debemos mucho a los mexicanos, también en este tema, la educación, obviamente, hay que tocar el tema del medio ambiente.

Desgraciadamente, al deporte no se le da esa la seriedad, como la política pública que debe ser. Llego a esta nueva Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados, y voy a pelear para que tengamos más presupuesto para apoyar a más niños de escasos recursos. ●



PRESENTA MORENA INICIATIVA PARA PROTEGER A LAS MASCOTAS EN CASOS DE DIVORCIO

El diputado de morena, Armando Corona Arvizu, presentó una iniciativa para reformar el Código Civil Federal, con el objetivo de proteger a las mascotas durante los procesos de divorcio. La propuesta, que adiciona el artículo 284 Bis, busca asegurar que el bienestar de los animales sea tomado en cuenta al decidir quién se hará cargo de ellos tras la disolución del matrimonio.

Señaló que, en la actualidad “La ley trata a las mascotas como bienes patrimoniales, carentes de autonomía y valor afectivo, lo que crea conflictos legales y emocionales cuando una pareja decide disolver su matrimonio”, afirmó. Con esta reforma, se busca reconocer que las mascotas tienen un rol mucho más importante en la vida emocional de las familias mexicanas.

La propuesta incluye criterios para que los jueces consideren al asignar la custodia de las mascotas, tales como la relación de afecto y apego, la estabilidad del entorno, y la capacidad económica de los dueños, explicó Corona Arvizu. Las mascotas son seres sintientes que merecen un trato digno y su bienestar debe ser asumido con responsabilidad, argumentó.

El legislador subrayó que “En España, Francia y diversas jurisdicciones de Estados Unidos y Canadá, se han adoptado leyes que consideran el bienestar de las mascotas en los procesos de divorcio, incluyendo aspectos de tutela y régimen de visitas”. Destacando la necesidad de que México siga esta tendencia internacional.

<https://lineapolitica.com/presenta-morena-iniciativa-para-proteger-a-las-mascotas-en-casos-de-divorcio/>



Víctima de violación pide a Sheinbaum que haya justicia contra diputado federal de Morena



Nacional.- A casi dos años de haber denunciado haber sido víctima de violación por parte de Daniel Andrade Zurutuza, actual diputado federal de Morena, Iliana "N" ha solicitado el apoyo de Claudia Sheinbaum, presidenta de México, para que se haga justicia en su caso. La petición fue entregada por un familiar el pasado 7 de octubre en la oficina de Atención Ciudadana de la presidencia, debido a que la presunta víctima se vio forzada a abandonar el país tras recibir amenazas contra ella y sus tres hijas menores de edad.

[Víctima de violación pide a Sheinbaum que haya justicia contra diputado federal de Morena - El Buen Tono](#)



Secretario Particular del diputado federal, Eduardo Castillo sufre asalto violento en Izúcar de Matamoros



Alberto Aguilar, secretario particular del diputado federal, **Eduardo Castillo López** sufrió un asalto violento en el municipio de Izúcar de Matamoros, al sur del estado de [Puebla](#).

El asalto ocurrió cuando circulaba sobre la carretera **Acatlán de Osorio-Tehuiztzingo, -Izúcar de Matamoros**, a la altura de El Palmar, en inmediaciones del **Relleno Sanitario**.

De acuerdo con la información disponible, **Alberto Aguilar**, quien fue candidato a presidente municipal de Piaxtla, circulaba sobre dicha carretera tras asistir a la toma de protesta de **Guadalupe Bárcenas**, como alcaldesa de **Acatlán de Osorio**.

De acuerdo con **The Mixteca Times**, fue interceptado por un comando armado que le quitó todas sus pertenencias, así como el vehículo en que viajaba, **además de que lo golpearon hasta el cansancio y lo drogaron, por lo que una vez que fue localizado tuvo que ser hospitalizado**.

[Secretario Particular del diputado federal, Eduardo Castillo sufre asalto violento en Izúcar de Matamoros - Urbano \(urbanopuebla.com.mx\)](http://urbanopuebla.com.mx)



Clara Luz Flores solicita licencia como diputada federal; se unirá a SEGOB



CIUDAD DE MÉXICO, MX.- Tras solicitar licencia en la Cámara de Diputados ayer, la legisladora Clara Luz Flores Carrales —cuyo vínculo con Keith Raniere, el líder de la secta NXIVM condenado a 120 años de prisión por diversos delitos, fue revelado en 2021— asumió este viernes como directora general de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación (Segob), publicó [latinus.us](https://www.latinus.us).

Por su parte, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) extendió en redes sociales una felicitación a Flores Carrales por su nuevo cargo.

“Los obispos confían en que el liderazgo de la licenciada Flores Carrales contribuirá significativamente a la relación armoniosa entre el gobierno y las comunidades religiosas en México”, desearon en su comunicado.



Proponen otorgar estímulos fiscales a quien contrate personas de 45 a 64 años



Semanario Balún Canán/ Palacio Legislativo de San Lázaro, (SBC).- El diputado del PAN, Omar Antonio Borboa Becerra, presentó una iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 186, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de otorgar un estímulo fiscal equivalente al 20 por ciento del salario efectivamente pagado a quien contrate personas de 45 a 64 años.

La propuesta, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala que actualmente la citada ley sólo contempla a las personas de 65 años y más, pero deja fuera a un sector de la población que también es objeto de discriminación laboral por motivo de la edad.

<https://semanariobaluncanan.com/2024/10/19/proponen-otorgar-estimulos-fiscales-a-quien-contrate-personas-de-45-a-64-anos/>



Proponen otorgar estímulos fiscales a quien contrate personas de 45 a 64 años

Boletín No. 0177

- La iniciativa del diputado Borboa Becerra (PAN) modifica la Ley del Impuesto Sobre la Renta; fue turnada a la Comisión de Hacienda para dictamen

El diputado del PAN, Omar Antonio Borboa Becerra, presentó una iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 186, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de otorgar un estímulo fiscal equivalente al 20 por ciento del salario efectivamente pagado a quien contrate personas de 45 a 64 años.

La propuesta, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala que actualmente la citada ley sólo contempla a las personas de 65 años y más, pero deja fuera a un sector de la población que también es objeto de discriminación laboral por motivo de la edad.

Menciona que a pesar de que la Ley Federal del Trabajo prohíbe la discriminación laboral por edad en sus artículos 2º y 3º, en los hechos las contrataciones se limitan a ciertos rangos de edad, aunque las vacantes sean en teoría inclusivas.

Destaca que a pesar de que una oferta de empleo no especifique un rango de edad, la orden en las empresas es no contratar personas mayores de 35 años para puestos operativos y 45 años para cargos directivos, lo que significa que cumplir años marca la diferencia entre conseguir un empleo o quedarse esperando una llamada que nunca llega.

Según especialistas en recursos humanos, la discriminación laboral por edad es una realidad que lastima y se presenta tanto a nivel operativo como ejecutivo y parte del problema se vincula con estigmas, malas prácticas y áreas de recursos humanos que no han conseguido educar a los líderes en el sentido de que el talento no tiene edad, incluso establecen barreras que limitan aún más a los negocios en la contratación de los mejores perfiles, subraya.

Además, están convencidos de que la selección del personal debe ser objetiva e incluyente y que es posible demostrar con hechos que las personas mayores de 45 años tienen mayor estabilidad, que pueden seguir preparándose, que son capaces de aprender y que sí hay flexibilidad a distintos procesos.



Por ello, enfatiza que a mayor estabilidad laboral de las personas de 45 y más años, habrá mejor soporte en las finanzas gubernamentales, y se evitará mayor gasto público de impuestos en el área de salud y educación, así como mayor adeudo en el sistema de pagos hipotecarios de vivienda social a las instituciones bancarias.

Estima que contratar a personas mayores de 45 años puede traer beneficios para las empresas y la sociedad, pues al hacerlo los empleadores se benefician de ellos, al obtener experiencia y conocimientos, estabilidad y compromiso, mentoría y desarrollo, así como diversidad generacional, pues contrario a lo que se piensa, la inclusión de trabajadores de diferentes grupos de edad en un lugar de trabajo fomenta la diversidad de pensamiento y perspectiva.

Con base en lo anterior, Borboa Becerra puntualiza que su iniciativa busca que se reconozca y valore la experiencia y las habilidades que aportan los trabajadores mayores de 45 años, por lo que se propone otorgar un estímulo fiscal equivalente al 20 por ciento del salario efectivamente pagado a quien contrate personas de 45 a 64 años.





Dan 3 comisiones a Diputados de NL en la Cámara



Al definirse la integración de las **comisiones** legislativas en la **Cámara de Diputados**, **legisladores federales** por **Nuevo León** del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano fueron seleccionados para encabezar tres.

[Dan 3 comisiones a Diputados de NL en la Cámara \(elnorte.com\)](http://elnorte.com)



Con Reyes Baeza operó el crimen organizado al interior del ISSSTE: Aguilar



Chihuahua, Chih. - La diputada federal del Partido del Trabajo, Lilia Aguilar, acusó al ex gobernador de Chihuahua, José Reyes Baeza, de haber permitido la operación del crimen organizado, cuando fungió como Delegado Nacional del ISSSTE durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

“Los sistemas de subvención los tenían expresas inexistentes que estaban vinculadas... relacionadas con el crimen. Hospitales que sobre todo, estaban en zonas muy alejadas y eran para atención de los maestros, o clínicas, estaban cooptadas en algunas zonas del país por el crimen organizado” declaró.

En específico, dijo que el crimen organizado operaba al interior del ISSSTE a través de la red de proveedores y del control de algunas clínicas, sin embargo, mencionó que en Chihuahua no tienen registro de tal situación que sí se presentó en otros estados.

Aguilar Gil calificó al crédito de vivienda de Fovissste aplicable hasta el año pasado, como el más injusto del mundo, por tener una doble tasa y a su juicio, un sistema agiotista por de más injusto para los trabajadores.

Anunció que realizarán un proceso paulatino de inyección de recursos y rescate de la institución, además de llamar a tener confianza hacia el gobierno de Claudia Sheinbaum que necesitará el tiempo debido para aplicar cambios contundentes en el sistema ISSSTE.

César Lozano T. / clozano@diarioch.com.mx

[Con Reyes Baeza operó el crimen organizado al interior del ISSSTE: Aguilar \(diario.mx\)](#)



Diputada del PRI llama a autoridades a intensificar campañas para prevenir el cáncer



La diputada federal del PRI, Verónica Martínez García, exhortó a la Secretaría de Salud, los gobiernos estatales y municipales, a que realicen campañas permanentes de detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, tras señalar que es la primera causa de muerte por tumores en mujeres.

En el marco del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, que se celebra el 19 de octubre, la legisladora argumentó que las cifras de defunción que se registran cada año por este tumor maligno evidencian la necesidad de intensificar la realización de estudios que permitan disminuir el tiempo entre la detección y el inicio del tratamiento específico.

A través de un Punto de Acuerdo, la legisladora llamó a la concientización y hacer visible este problema de salud que debido a las condiciones de género femenino presentan mayor susceptibilidad a padecer ciertas enfermedades como lo son los diferentes tipos de cáncer.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		20-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Expuso que datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), respecto al registro de fallecimientos en el país en lo que va de este año, advierten que por algún tipo de tumor maligno ocupa el tercer lugar como causa de muerte entre las mujeres.

En 2022, precisó, se reportaron en personas de 20 años o más 87 mil 880 decesos, de esa cantidad y rango 7 mil 888 fueron en féminas que padecían esta enfermedad, mientras que en las de 60 años se registraron 4 mil 018 defunciones. Agregó que este tipo de cáncer es el que tiene mayor frecuencia a nivel mundial y en 2020 los diagnósticos de este padecimiento en América Latina y el Caribe ascendieron a 210 mil casos.

Por lo anterior, la congresista sostuvo que este panorama estadístico obliga a los tres órdenes de gobierno a continuar con una política de salud que atienda y ofrezca mejores condiciones a la paciente para que le permitan aumentar sus expectativas de control y recuperación.

Además, subrayó la importancia de no pasar por alto que la atención y tratamiento del cáncer de mama en México es muy costosa. Anotó que cifras provenientes de aseguradoras comerciales marcan gastos en beneficio de sus clientes hasta por 257 millones de pesos, de manera individualizada, en promedio corresponde a 109 mil 375 pesos por tratamiento semestral. Por esta situación la mayoría tienen que recurrir por atención y tratamiento al Seguro Social o al ISSSTE.

La diputada Verónica Martínez aseveró que es necesario unir esfuerzos con la sociedad civil para seguir impulsando acciones que prevengan y atiendan, pero, sobre todo, creer en una red de apoyo entre mujeres en esta lucha contra el cáncer.

<https://www.milenio.com/politica/pri-llama-autoridades-intensificar-campanas-prevenir-cancer>

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		20-10-24	LEGISLATIVO





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Jueza se extralimitó: Sheinbaum

Sheinbaum: se extralimitó jueza con orden de sacar del DOF decreto sobre el PJJ

El artículo 61 de la Ley de Amparo dice que “no procede” en reformas constitucionales

ALMA E. MUÑOZ
 ENVIADA
 ESCÁRCEGA, CAMP.

La jueza Nancy Juárez Salas se está extralimitando al ordenar que se elimine del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el decreto presidencial sobre la reforma judicial, porque “el primer párrafo del artículo 61 de la Ley de Amparo dice que ese recurso es improcedente para reformas constitucionales”, señaló la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Que se lea ese artículo”, recomendó. “No vamos a bajar la publicación porque la jueza no está en su derecho”, ratificó, de gira por el sureste.

—La jueza dijo que hay desacato.

—No, hay que leer el artículo 61, donde se habla de las improcedencias en la Ley de Amparo —respon-

dió en breve entrevista desde una Van del Tren Maya, al salir de la unidad deportiva Francisco Castillo Maldonado, donde momentos antes encabezó una asamblea sobre programas del Bienestar.

A bordo del vehículo también iban integrantes del gabinete, incluidos los secretarios de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla, y de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez; todos fueron trasladados a la estación Escárcega, de donde viajaron a Tenabo, a 140 kilómetros por hora. “Llegamos en dos horas 30 minutos”, precisó después la mandataria federal en redes sociales.

En el acto anterior, con una gran participación ciudadana, subrayó que el primero de junio de 2025 “todo el pueblo de México va a elegir a jueces, magistrados y ministros de la Corte, porque esa fue la decisión del pueblo, por eso cambió la

Constitución”.

“Una jueza quiere que debido a un amparo bajemos del *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional. Y hoy (ayer) en la mañana estaba leyendo la Ley de Amparo, y en el artículo 61 dice claramente que éste no puede incidir cuando hay enmiendas constitucionales. O sea, la jueza se está extralimitando”, señaló, en referencia a la titular del juzgado décimo noveno de distrito, con sede en Coatzacoalcos, Veracruz.

A la letra, el artículo 61, fracción I, dice: “El juicio de amparo es improcedente: contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Entonces, la Presidenta sometió a votación quién debe elegir a jueces, ministros y magistrados.

Para la pregunta “¿quién cree que a los ministros los debe elegir el Senado de la República?” no hubo apoyo, pero cuando lanzó: “¿quién



creo que a los ministros los debe elegir el pueblo de México?”, además de manos alzadas hubo gritos de respaldo.

Por eso dijimos, añadió, que “el pueblo de México eligió a sus gobernantes, a sus diputados, a sus senadores, y quiere elegir a jueces, magistrados y ministros”. En México “el pueblo manda, y así vamos a gobernar”, subrayó.

En este acto, llamó la atención que a lo largo de su discurso, la gobernadora Layda Sansores tuteó a la mandataria federal y hasta admitió que le costaba decirle Presidenta.

“Todos los caminos, mi *Clau*, quiero decirte, llegan a Escárcega para orgullo de este pueblo. Y aquí también llegará el tren y aquí se hará el centro de operaciones para componer todos los trenes de la región.

“Te amamos Claudia, mi Presidenta querida, que cuesta trabajo decirlo, pero te lo has ganado y lo tendré que decir muchas veces. Presidenta con “A”, te amamos.”

Al tomar la palabra, Rosa Icela Rodríguez destacó que Sheinbaum es “una mujer preparada, sensible, cercana al pueblo de México”.

En la breve entrevista que concedió a su salida, mientras saludaba a la gente, al preguntarle sobre la

pena de muerte que se considera en Estados Unidos para Ismael *El Mayo* Zambada, la Presidenta dijo que este lunes dará una postura en la mañanera.

También señaló, ante el grave deterioro en que se encuentran las carreteras de la zona, como la de Balancán a Escárcega –llena de baches–, que la Sedena ya dio inicio a la reparación.

A pregunta expresa, también rechazó dar algún cargo a Ignacio Ovalle, ex director de Segalmex.

Después de viajar en el Tren Maya, la mandataria visitó el módulo de registro al programa Pensión Mujeres Bienestar, en Tenabo, y luego sostuvo una reunión con funcionarios federales y el gabinete estatal en Hecelchakán, para desarrollar el Plan Campeche, cuyo objetivo es impulsar la ganadería y aumentar el cultivo de arroz. A estas tres actividades no se convocó a la prensa.



▲ El primero de junio de 2025 “todos vamos a elegir a jueces, magistrados y ministros”, ratificó ayer la mandataria en gira por Campeche. Foto Presidencia


CLAUDIA SHEINBAUM

ANUNCIA PLAN PARA CAMPECHE

Desarrollar el puerto de Seybaplaya, construir un centro modal para trenes de pasajeros y otorgar créditos a la palabra a ganaderos y productores de arroz son parte de las acciones que la Presidenta adelantó para impulsar al estado. / 2

PLAN CAMPECHE

Sheinbaum lanza proyecto para impulsar agricultura y ganadería

La Presidenta enlista programas para el desarrollo de la entidad, entre ellos de infraestructura y educativos

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

La presidenta de México Claudia Sheinbaum anunció el Plan Campeche, que consiste en otorgar créditos a la palabra para impulsar la ganadería, aumentar la producción de arroz y el proyecto de desarrollo del Puerto de Seybaplaya.

Al encabezar los Programas para el Bienestar en Escárcega, Campeche, la mandataria federal destacó las acciones de su gobierno para el estado.

“¿En qué consiste el Plan Campeche? Bueno, uno, vamos a desarrollar todavía más la ganadería, va a haber créditos a la palabra, y vamos a aumentar la producción de arroz”, indicó.

Sheinbaum también expuso que en el municipio de Escárcega va a haber un centro modal, que será de gran relevancia para el Tren Maya, y que en 2027 se podrá ver

materializado el tren de carga, que beneficiará al sureste mexicano.

“Vamos a hacer en el sureste y en particular en Campeche el Tren Maya ¿Ya conocen el Tren Maya? Bueno, el Tren Maya, no sólo va a ser un tren de pasajeros también va a ser un tren de carga, porque así ayuda al desarrollo del sureste eso lo vamos a construir en dos años 25, 26 y todavía una partecita en el 27, y aquí en Escárcega va a haber un centro modal muy importante para el desarrollo de ese tren de pasajeros que va a generar empleos y desarrollo”, destacó.



Además, se comprometió a que en la entidad se construyan preparatorias y las universidades Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud.

Destacó que llegarán los programas sociales que impulsa: becas para niñas y niños que cursan educación básica pública, apoyos económicos para mujeres de 60 a 64 años y la atención médica domiciliaria para adultos mayores.

SOMETE REFORMA A VOTACIÓN

Como lo hizo en campaña, Sheinbaum puso a votación de sus simpatizantes la elección por voto popular de los ministros, jueces y magistrados, como lo plantea la reforma al Poder Judicial.

Los asistentes aprobaron a mano alzada lo que ya está inscrito en el *Diario Oficial de la Federación*. La jefa del Ejecutivo aprovechó el evento para volver a señalar a la jueza Nancy Juárez, quien le ordenó bajar el decreto de la enmienda constitucional.

"Ahora recientemente una jueza quiere que quitamos del *Diario Oficial de la Federación* donde se publican las reformas, que bajemos la reforma constitucional por un amparo, y hoy en la mañana estaba leyendo la Ley de Amparo y el artículo 61 dice claramente que no puede incidir cuando hay reformas constitucionales, o sea la jueza se está extralimitando", acusó.



Foto: Especial

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, acompañó a la presidenta Claudia Sheinbaum en su gira de trabajo por Campeche.

ACCIONES QUE EMPRENDERÁN



Otorgamiento de créditos a la palabra para mejorar la ganadería.



Aumento de la producción de arroz.



Construcción de un centro modal para el desarrollo de trenes de pasajeros.



Modernización del Puerto de Seybaplaya.



#CICLÓN NADINE

PRENDE ALERTAS

ESTE FIN DE SEMANA, SE PREVÉ UN TEMPORAL
DE LLUVIAS INTENSAS A TORRENCIALES
EN QUINTANA ROO, YUCATÁN Y CAMPECHE

LIZETH COELLO Y REDACCIÓN



La tormenta tropical *Nadine* se desplazaba ayer sobre el sur de la península de Yucatán y el sureste mexicano, por lo que mantendrá el temporal de lluvias intensas a puntuales torrenciales en las regiones mencionadas.

A su vez, se pronostican vientos fuertes a muy fuertes con oleaje elevado y posible formación de trombas marinas en Quintana Roo, Yucatán y Campeche, así como viento de componente norte y oleaje elevado en las costas de Veracruz (centro y sur), Tabasco, istmo y golfo de Tehuantepec.

La masa de aire frío, aso-

ciada al frente No. 4, origina ambiente matutino y nocturno frío a muy frío en el norte, noreste, oriente y centro del país.

Por su parte, el frente No. 4 se extiende como estacionario sobre el oriente del golfo de México y ha dejado de afectar al territorio nacional.

Por otro lado, el frente frío No. 5 se desplazará sobre el noroeste y norte del territorio nacional.

La interacción de dicho fenómeno meteorológico con un centro de baja presión en altura y con la corriente en chorro polar, generará descenso de temperatura, probabilidad de lluvias aisladas y vientos fuertes con tolvaneras en dichas regiones.

Finalmente, canales de baja

presión sobre el noreste, occidente y centro del territorio nacional aunados al ingreso de humedad del océano Pacífico y golfo de México y en interacción con divergencia en altura, ocasionarán lluvias y chubascos en dichas regiones.

También se verán afectados noroeste, norte, oriente y sur del país, pronosticándose lluvias puntuales muy fuertes en Puebla y fuertes en Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo, Michoacán y Guerrero. 🌧️

8

• ENTIDADES CON LLUVIAS FUERTES.

19

• ESTADOS ALCANZARÁN HASTA 5 GRADOS.

GOLPEA CHIAPAS

- Las lluvias dejaron daños en 6 municipios de Chiapas.
- Se reportaron 20 casas afectadas por las inundaciones.
- Se realizó la evacuación preventiva de cuatro familias.



FOTO: ESPECIAL

• **ATENCIÓN.** La gobernadora de Q. Roo, Mara Lezama, recorrió las zonas afectadas por las lluvias.



FORTALECEN A FUERZAS ARMADAS

Alistan compra de 8 millones de cartuchos

ROXANA GONZÁLEZ

La Sedena pone en la mira las zonas de mayor violencia generada por cárteles

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) comprará más de ocho millones de cartuchos de distintos calibres. La dependencia confirmó que con estas municiones busca reforzar la capacidad de las fuerzas armadas en estados de la República donde la disputa entre los cárteles de la droga ha desbordado la violencia.

De acuerdo con la licitación internacional LA-07-110-007000999-T-823-24, publicada en la plataforma gubernamental Compranet, podrán participar proveedores de 22 países, como Estados Unidos e

Israel, que concentran a grandes fabricantes de armas.

El arsenal requerido incluye, entre otros, cartuchos 5.56 milímetros, un tipo utilizado por las fuerzas armadas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Estas municiones fueron empleadas por las tropas de Estados Unidos para perseguir terroristas en Irak y Afganistán y actualmente son empleadas por fuerzas especiales de decenas de ejércitos en el mundo.

La Sedena es fabricante de este tipo de cartuchos en la planta de Industria Militar, pe-

ro la mudanza de ésta al estado de Puebla aún no concluye, y esto ha retrasado la fabricación cartuchos.

La Sedena, a cargo del general Ricardo Trevilla, señala que la Dirección General de Industria Militar no puede fabricar la cantidad de municiones para la fecha requerida, en diciembre próximo.

“Adquirir municiones y equipo militar en el extranjero es una práctica común en México, aunque en los últimos cinco o seis años ha aumentado debido a la incapacidad del Ejército de producir su propio armamento y el incremento de los enfrentamientos con los grupos del crimen organizado” opina David Salgado, especialista en seguridad. **Pág. 4**


COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO

BUSCA GOBIERNO COMPRAR 8 MILLONES DE CARTUCHOS

ROXANA GONZÁLEZ

Quieren reforzar la capacidad del Ejército y la Guardia Nacional en estados de la República donde la disputa de los cárteles de la droga ha desbordado la violencia

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) comprará más de ocho millones de cartuchos de distintos calibres para reforzar la capacidad del Ejército y la Guardia Nacional en estados de la República donde la disputa de los cárteles de la droga ha desbordado la violencia, según confirmó la propia dependencia.

De acuerdo con la licitación internacional LA-07-II0-007000999-T-823-24, publicada en la plataforma de adquisiciones gubernamentales Compranet, podrán participar proveedores de 22 países, incluidos de algunos de los mayores productores de armas en el mundo, como Estados Unidos e Israel.

La adquisición está a cargo de la Dirección General de Materiales de Guerra y la unidad que va a operar el equipo tiene su cuartel en el Campo Militar 1.

El arsenal requerido incluye cartuchos 5.56 milímetros, un modelo estándar que utilizan las fuerzas armadas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Estas municiones fueron empleadas por las tropas de Estados Unidos para perseguir terroristas en Irak y Afganistán y actualmente son usadas por fuerzas especiales de decenas de Ejércitos en el mundo.

El Ejército Mexicano necesita que los cartuchos calibre 5.56 milímetros cumplan con la garantía de vida útil por 10 años como mínimo a partir de la entrega.

La Sedena es fabricante de este tipo de cartuchos en la planta de Industria Militar, pero la mudanza de ésta al estado de Puebla, que aún no concluye, ha retrasado la elaboración de varios productos, entre ellos los cartuchos para armamento liviano.

En su justificación para la adquisición



de las municiones, la dependencia a cargo del general Ricardo Trevilla señala que los cartuchos son necesarios debido a la creación y reorganización de Unidades Operativas de este instituto armado, las cuales no cuentan con suministros en los Almacenes Generales de Guerra, localizados en Santa Lucía, Estado de México.

“La Dirección General de Industria Militar no está en condiciones de fabricar la cantidad de municiones para la fecha requerida, diciembre próximo”, reconoce la Sedena.

Además de cinco millones de cartuchos 5.56 milímetros, la dependencia busca adquirir también municiones calibre 0.45, utilizadas en pistolas automáticas 9 milímetros y calibre 7.62 X51 para fusiles.

La Sedena especifica que “las municiones serán utilizadas para garantizar el orden interior y la seguridad nacional, reforzando la capacidad de las fuerzas armadas en lugares de mayor actividad delincriminal y con mayor violencia de grupos delincuenciales”.

La captura, en julio pasado, del cofundador del Cártel de Sinaloa, Ismael *El Mayo* Zambada por agentes del Buró de Investigaciones (FBI) de Estados Unidos, en Texas, provocó un caos en Sinaloa, donde al me-

nos 190 personas han sido asesinadas en las últimas cuatro semanas, de acuerdo con reportes policiales. Ciento cincuenta militares llegaron apenas el miércoles pasado a ese estado para tratar de controlar la violencia atribuida a enfrentamientos entre la gente de *El Mayo* y la de los hijos de Joaquín *El Chapo* Guzmán, conocidos como *Los Chapitos*. Sinaloa es el estado que más violencia ha vivido en los últimos días, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Además de Sinaloa, Guanajuato, Baja California, Chihuahua, Guerrero y Jalisco son otros estados que, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Seguridad, presentada por la administración de Claudia Sheinbaum, serán prioridad debido a la incidencia de homicidios dolosos y otros delitos.

“Adquirir municiones y equipo militar en el extranjero es una práctica común en México, aunque en los últimos cinco o seis años ha aumentado debido a la incapacidad del Ejército de producir su propio armamento y el incremento de los enfrentamientos con los grupos del crimen organizado, que han provocado que se utilicen más balas”, opina David Salgado, especialista en temas de seguridad y armamento.



De acuerdo con el experto, el consumo de municiones por parte del Ejército y la Guardia Nacional en el combate al crimen organizado se duplicó en la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que no resulta extraño que el gobierno de Sheinbaum busque hacerse

de más arsenal, "pues la violencia y los enfrentamientos con el narco no disminuirán" en el corto plazo. "Sólo en el primer *culiacanazo* se gastaron cientos de municiones; por supuesto que a la nueva Presidenta le interesa tener la capacidad de respuesta militar", consideró el especialista.

22

PAÍSES, incluidos Estados Unidos e Israel, podrán participar en la licitación lanzada por México

190

PERSONAS han muerto en Culiacán, en un mes, debido a la lucha entre grupos criminales de la zona



El pasado miércoles, 150 elementos de Fuerzas Especiales llegaron a la ciudad de Culiacán, para reforzar los operativos de seguridad estatal



OPERATIVO

Marina asegura 8.3 toneladas de droga en costas del Pacífico

La **Secretaría** de Marina Armada de México asestó un duro golpe al crimen organizado, al asegurar 8.3 toneladas de drogas y 8 mil 700 litros de combustible repartidos en seis embarcaciones que se encontraban en aguas de **Lázaro Cárdenas, Michoacán**, y en la costa de Guerrero.

Marina asegura 8.3 toneladas de droga y 8.7 mil litros de combustible en el Pacífico

Patrullajes de la Armada de México permitió detener a 23 presuntos delincuentes en posesión de sustancias ilícitas y combustible en costas de **Michoacán** y Guerrero

Mario Camarillo Cortés
 nacional@cronica.com.mx

Decomisan drogas en costas de **Michoacán** y Guerrero — Derivado de las acciones de seguridad y combate al crimen organizado en costas mexicanas, la **Secretaría** de Marina Armada de México (Semar) asestó un duro golpe al crimen organizado, al asegurar 8.3 toneladas de drogas y 8 mil 700 litros de combustible que estaba repartida en seis embarcaciones que se encontraban en distintos puntos del suroeste del puerto de **Lázaro Cárdenas**, en

Michoacán, y en las costas de Guerrero, ambas en el Pacífico mexicano, lo que permitió también la captura de 23 presuntos delincuentes.

Las acciones iniciaron con patrullajes en las costas de **Lázaro Cárdenas** donde patrullajes de vigilancia marítima con el apoyo de un helicóptero Panther de la Armada de México, lograron ubicar una primera embarcación con tres motores fuera de borda y ocho tripulantes a bordo, quienes al percatarse de la presencia del personal de la Semar arrojaron al mar bultos balizados, mismos que en su interior contenían presunta droga. Se le dio alcance a esta embarcación y se detuvo a los tripulantes a bordo, a quienes se les aseguraron 94 bultos de presunta carga ilícita con un peso aproximado de 2 mil 105 kilogramos, así como 38 bido-

nes con un volumen estimado de 1 mil 250 litros.

Una segunda acción se realizó al ser ubicada otra embarcación con tres motores fuera de borda y tres tripulantes a bordo, y quien trasportaban 125 bidones con un volumen aproximado de 5 mil 950 litros de combustible, además de que se lograron recuperar 9 bultos abandonados con un peso aproximado de 1 mil 102 kilogramos de presunta droga.

Una tercera operación contra el crimen organizado se reportó al dar alcance a otra embarcación con dos motores fuera de borda, ahora en las costas de Guerrero, y donde a bordo se aseguraron bultos de presunta carga ilícita, con un peso aproximado de 1 mil 200 kilogramos y 24 bidones con un total aproximado de 400 litros de combustible.



En la misma zona marítima, un peso aproximado de 1 mil una cuarta embarcación tipo 774 kilogramos y 950 litros de semisumergible con tres motores fuera de borda, de combustible.

De acuerdo con la **Secretaría de Marina**, en los 19 días que lleva la actual administración federal, se han logrado 37 detenciones de presuntos criminales y el aseguramiento de 11 bidones con combustible.

Finalmente, en otras dos acciones de la Armada de México, una quinta y sexta embarcación fueron aseguradas, con seis tripulantes a bordo, tres motores fuera de borda, 75 bultos con mil 752 kilogramos de presunta droga, ocho embarcaciones rápidas, dos semisumergibles, 23 motores fuera de borda, 12 mil 825 litros de combustible, lo que equivale a más de 2 mil 908 millones de pesos •



Elementos de la Semar aseguran drogas y combustible



Se persiguió a delincuentes que intentaron huir en embarcaciones con cargamento de droga y combustible presuntamente robado.



El crimen en
Sinaloa pone a
la prensa en la
línea de fuego

Un día después del
ataque contra el diario
El Debate, en Culiacán,
un trabajador fue
levantado por hombres
armados; en tanto, un
arma de plástico fue
abandonada afuera de
las oficinas del medio
en Guasave

Privan de la libertad a trabajador de *El Debate*

La cadena periodística denuncia que está bajo ataques continuos sin ningún tipo de seguridad como se les ofreció por parte de los gobiernos estatal y municipal

JAVIER CABRERA Corresponsal

Culiacán.— En el día 39 de la escalada de violencia por la disputa entre *Los Mayos* y *Los Chapitos*, el periódico *El Debate* volvió a ser blanco de nuevas agresiones, ya que fue privado de su libertad uno de sus distribuidores, y en sus oficinas del municipio de Guasave fue dejada una pistola de plástico.

Un día después de que las instalaciones del rotativo en Culiacán fueran baleadas, uno de sus distribuidores, quien circulaba en una motocicleta, fue perseguido varias calles por los tripulantes de un auto blanco, hasta que lograron derribarlo en el cruce de las calles Hidalgo y Venustiano Carranza.

El joven trabajador de *El Debate* se lesionó las piernas con la caída, pero logró buscar refugio en un negocio, donde fue auxiliado por un compañero de trabajo que lo trasladó a la casa de sus familiares. Sin embargo, al salir para ser atendido de las lesiones fue interceptado por

otro vehículo y se lo llevaron.

La cadena periodística denunció que se encuentran bajo ataques continuos sin ningún tipo de seguridad como se les ofreció por parte del gobierno estatal y municipal.

“Ante los hechos violentos y agresiones registradas contra instalaciones y empleados de esta casa editorial, el equipo de *El Debate* de Culiacán acudió a la Fiscalía General del Estado para pedir información sobre las investigaciones correspondientes. Se hizo la petición de una entrevista con la fiscal para esclarecer las líneas de investigación y medidas preventivas.

“Tomaron el mensaje y dijeron que agendarían la entrevista. Hasta el momento no ha habido respuesta, ni se han comunicado con la casa editorial. Al insistir, se dijo que ya le informaron a la fiscal de la petición, pero esta no ha emitido ningún mensaje”, denunció el medio en su

portal en línea.

La tarde del pasado viernes, tras el ataque a balazos a las instalaciones de *El Debate*, reporteros, fotógrafos y camarógrafos de diversos medios de comunicación se manifestaron en Culiacán para exigir seguridad y una investigación a fondo de los hechos de violencia que afectan a los periodistas.

Jesús Bustamante Rivera, presidente de la Asociación de Periodistas 7 de Junio aseguró que desde que iniciaron los actos de violencia, el pasado 9 de septiembre, varios comunicadores han sido víctimas de amenazas y actos de intimidación para que no ejerzan su actividad.

“Hay casos de reporteros, fotógrafos y camarógrafos que acuden a la cobertura de diversos hechos de violencia y han sido limitados en su trabajo por personas armadas, que les impiden el paso o los amenazan para que no regresen”, denunció.



Bustamante se pronunció por la creación de una vicefiscalía especializada en atención a delitos relacionados a la libertad de prensa para que se investiguen cada una de las denuncias que se presentan.

Crítico que la investigación que se abrió por el ataque a *El Debate* fue por daños, cuando el hecho puede tener otro tipo de implicaciones, por el ejercicio de la libertad de expresión.

Más violencia

Ayer, en los municipios de Culiacán y Navolato se registraron cinco asesinatos, uno de ellos en un casino clandestino, donde falleció un joven, presuntamente menor de edad. Además de eso se reportaron otros incidentes como en el fraccionamiento Rincón del Valle, donde fueron atacadas dos viviendas por

un grupo armado, sin que se reportaran personas heridas, y sólo las fachadas, ventanas y puertas resultaron afectadas.

También, la Tercera Región Militar informó que seis civiles resultaron muertos en la comunidad de la Guásima, sindicatura de Tepuche, en Culiacán, donde el Ejército aseguró 22 armas de fuego de alto poder, 12 vehículos, dos granadas, cargadores, cartuchos de diferentes calibres y equipos tácticos.

En un comunicado se indicó que en un reconocimiento terrestre en las inmediaciones de la Guásima, el personal militar aseguró dicho armamento. Según los relatos, los militares fueron atacados por un grupo armado, al responder la agresión seis civiles murieron en ese lugar. ●



El equipo de *El Debate* de Culiacán acudió a la Fiscalía General del Estado para pedir información sobre las investigaciones correspondientes”

EL DEBATE
Comunicado



En la sindicatura de San Pedro, Navolato, fueron localizados los cuerpos de dos personas del sexo masculino envueltos en bolsas color verde.

**DE NAUCALPAN A BUENAVISTA**

Retoman proyecto de un tren ligero

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) solicitó a la Secretaría de Hacienda poco más de 31 millones de pesos para realizar los estudios de preinversión y elaborar el análisis de costo y beneficio del Tren Ligero Naucalpan-Buenavista. "La elaboración de estudios de preinversión consiste en determinar la factibilidad técnica, económica, legal y ambiental, para tomar la decisión de implementar un servicio ferroviario de pasajeros en la infraestructura en desuso de la línea N, aprovechando los derechos de vía de los antiguos Ferrocarriles de Acámbaro y Ferrocarriles Nacionales", dice el documento del proyecto que viene de la administración anterior y busca ampliar el sistema ferroviario de pasajeros, a través de una ruta de más de 14 kilómetros. **Pág. 6**



TREN LIGERO NAUCALPAN-BUENAVISTA

Pide SICT 31 mdp para estudios de preinversión

JUAN LUIS RAMOS

El proyecto se planteó desde el sexenio pasado, pero la pandemia lo retrasó, por lo que ahora se retoma y lo primero es revisar su viabilidad

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público poco más de 31 millones de pesos para realizar los estudios de preinversión y elaborar el análisis de costo y beneficio del Tren Ligero Naucalpan-Buena Vista.

A través de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, la dependencia inscribió un proyecto en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda, en el que señala que dichos estudios se realizarán entre este mes y abril del próximo año.

Se trata de 13 estudios, incluidos el de

análisis de costo y beneficio, geométrico y topográfico, de impacto ambiental, de ingeniería de transporte y movilidad, de ingeniería ferroviaria, de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, así como financiero, entre otros.

“La elaboración de estudios de preinversión consiste en determinar la factibilidad técnica, económica, legal y ambiental, para tomar la decisión de implementar un servicio ferroviario de pasajeros en la infraestructura en desuso de la línea N, aprovechando los derechos de vía de los antiguos Ferrocarriles de Acámbaro y Ferrocarriles Nacionales”, señala el documento.

El proyecto del Tren Ligero Naucal-



pan-Buenavista viene de la administración anterior y busca ampliar el sistema ferroviario de pasajeros, a través de una ruta que tendrá una longitud de más de 14 kilómetros.

Durante la pasada administración, la propia SICT dio a conocer que entre los proyectos ferroviarios que se buscaban para México estaba el tren ligero, cuya ruta pasará por el centro del municipio de Naucalpan e integraría zonas de las alcaldías Miguel Hidalgo, zona industrial de Azcapotzalco y Cuauhtémoc, hasta la terminal del Tren suburbano Buenavista.

La obra aprovechará las vías del ferrocarril que salía de la antigua Estación Central de Buenavista hasta la zona de Río Hondo, en Naucalpan.

Desde el inicio de la administración pasada, el gobierno comenzó con los trámites del proyecto, sin embargo, con la llegada de la pandemia de Covid se pusieron en pausa los estudios de factibilidad.

En mayo pasado, las autoridades municipales de Naucalpan anunciaron la ejecución de estudios de viabilidad

técnica y financiera del proyecto, a cargo de la empresa Sener Mobility, S.A. & Consortium, y en septiembre la propia SICT informó sobre un acuerdo con la Unión Europea para el financiamiento de los estudios de preinversión del tren.

Aunado a ello, antes de que concluyera el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, la SICT inscribió el proyecto de inversión para obtener recursos con el fin de realizar estudios sobre la factibilidad de la obra.

La dependencia explicó que la expansión urbana de la Zona Metropolitana del Valle de México ha originado una problemática que se refleja en “un sistema de transporte público obsoleto y deficiente, con altos costos de transporte, mayores tiempos de viaje, congestión vial, contaminación ambiental, accidentes, inseguridad y exclusión social, externalidades negativas que limitan la productividad, accesibilidad y conectividad”.

Destacó que entre Naucalpan y la Ciudad de México hay una fuerte tendencia hacia la motorización y no existe un modelo de movilidad urbana que sea sustentable.

“El sistema vial de Naucalpan y su conexión con la Ciudad de México presenta una falta de articulación, debido a que las vías principales se desarrollaron



a partir de los ejes carreteros de la zona, lo que ocasiona conflictos viales por la mezcla de tránsito urbano y de largo itinerario. Por otro lado, la falta de alternativas viales a las arterias regionales y primarias de mayor concentración vehicular no permite distribuir los orígenes y destinos de los viajes”,

añade el proyecto.

Destacó que tanto en Naucalpan como en la alcaldía Miguel Hidalgo, por donde atravesará principalmente el proyecto del tren ligero, hay un proceso de mejora y expansión de infraestructura para abordar desafíos de conectividad, seguridad y accesibilidad, que es en donde se inscribe este proyecto ferroviario.

MOTORIZACIÓN

EL DIAGNÓSTICO señala que entre Naucalpan y la CdMx la tendencia es hacia la motorización y una movilidad poco sustentable

“El sistema vial de Naucalpan y su conexión con la CdMx presenta una falta de articulación”

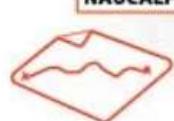


TRAZAN NUEVA RUTA FERROVIARIA

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes busca mediante estudios determinar la viabilidad técnica, económica, legal y ambiental del proyecto Tren Ligero Naucalpan-Buenavista, que aproveche la infraestructura ferroviaria en desuso de la Línea N y los derechos de vía del Ferrocarril de Acámbaro y Ferrocarriles Nacionales.

TREN LIGERO DE NAUCALPAN-BUENAVISTA

LÍNEA N



COBERTURA

Naucalpan, Estado de México, y las alcaldías Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc



CRONOGRAMA PARA LOS ESTUDIOS

De octubre de 2024 a febrero de 2025



PROBLEMÁTICA

Saturación del transporte público actual en la zona, especialmente en la ruta que conecta Naucalpan con la CdMx

31,028,750

COSTO DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

14.6 km

TRAZO DEL PROYECTO COMPLETO

9.9 km

CUBRE LA ANTIGUA LÍNEA N

Fuente: Ficha técnica estudios de preinversión Tren Ligero Naucalpan-Buenavista

Gráfico: Daniel Rey



Van 1.2 millones de becas contra deserción

BENITO JIMÉNEZ

En una semana, la SEP registró a un millón 200 mil madres, padres y tutores, que a partir de 2025 recibirán mil 900 pesos y otros 700 pesos por cada estudiante adicional inscrito en ese nivel educativo, informó el titular de la dependencia, Mario Delgado.

“La falta de recursos no debe ser obstáculo para que niñas, niños y adolescentes interrumpen su trayecto educativo”, indicó ayer en Campeche.

Informó que se realizaron en la primera semana de la Administración siete mil asambleas informativas de la Beca universal “Rita Cetina Gutiérrez” en distintos estados del País, con ese aforo.

Durante la presentación de los Programas para el Bienestar en Escárcega, encabezada por la Presidenta

Claudia Sheinbaum, Delgado afirmó que sólo en la entidad llevaron a cabo asambleas en 336 secundarias públicas para que la beca llegue a los más de 40 mil adolescentes de ese nivel educativo.

La Beca ‘Rita Cetina Gutiérrez’ se sumará al Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez que, actualmente, entrega apoyos de manera universal a estudiantes de instituciones públicas de Educación Media Superior”, dijo.

Resaltó el apoyo de la Presidenta Claudia Sheinbaum para atender a las comunidades educativas de todo el País, y garantizar su acceso a la prestación de servicios educativos con esa beca universal.

La Beca Universal para

Educación Básica “Rita Cetina Gutiérrez” es uno de los nuevos Programas para el Bienestar del Gobierno de México impulsados por la actual Administración.

Se otorgará a todas y todos los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas con el objetivo de apoyar económicamente a las familias de los alumnos y de garantizar la permanencia de ellos en el sistema educativo.

La implementación del programa será paulatina y comenzará a entregarse primero a nivel secundaria a inicios de 2025; las becas para los demás niveles se habilitarán posteriormente.



■ La nueva beca se implementó inicialmente para estudiantes de secundaria, quienes se registraron para solicitar el apoyo.



Reforma energética mantiene y aclara los alcances de la participación privada: expertos

ALEJANDRO ALEGRÍA

La reforma constitucional que devuelve a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) su carácter de empresas públicas fortalece la soberanía y seguridad energética del país y no afecta a la iniciativa privada, incluso ayudará a que las firmas privadas sepan dónde, cuándo y cómo invertir, señalaron expertos en el sector energético.

En días recientes el Senado ratificó la reforma en materia de áreas y empresas estratégicas, la cual refuerza las capacidades del Estado mexicano en el sector energético para proveer electricidad a menor costo.

Expertos en el área consideraron que será útil para las inversiones que se busquen hacer en los 10 Polos de Desarrollo de Bienestar propuestos por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Los cambios implican llevar a la práctica el concepto de complementariedad. Bajo esta lógica, las empresas privadas complemen-

tarán las inversiones de Pemex y CFE para enfrentar, de manera más eficiente, las necesidades energéticas actuales y futuras”, indicó a *La Jornada*, Arturo Carranza, analista del sector.

Alonso Romero, especialista en energía, comentó que los cambios constitucionales que devuelven a las empresas su carácter de públicas, luego de que la reforma energética de 2013 las convirtió en productivas, no afectarán a los productores privados.

“Lo que cambia es la composición estructural y el régimen jurídico de las empresas públicas, pero se va a mantener la participación privada y se han establecido los límites bajo los cuales se va a participar.”

De acuerdo con la reforma, el Estado mantendrá la rectoría en el sector, pues generará 54 por ciento de la electricidad, y los productores privados el 46 por ciento restante.

“Da muchísima más certidumbre, porque todo este proceso de reorganización y de reingeniería del sector viene acompañado de una planeación obligatoria, no nada más de la expansión de los sistemas energéticos, pensemos en las redes de transmisión y la capacidad de generación, pero también las redes de gasoductos, todo eso viene pensado para un modelo de desarrollo económico de los polos de desarrollo que ha planteado la doctora (Sheinbaum Pardo)”, señaló Romero.

El especialista explicó que con la reforma y el modelo de los 10 Polos de Desarrollo del Bienestar, las empresas privadas van a saber dónde establecer un proyecto, pues conocerán dónde hay energía, si operará con gas natural, si hay disponibilidad para conectarse a los gasoductos, si está cerca la red de transmisión y si se pueden conectar.



Atacan con dron casa de Netanyahu e Israel eleva su ofensiva contra Beirut

- El artefacto iba dirigido a la residencia privada del premier en la ciudad de Cesárea; ni él ni su esposa se encontraba en el lugar
- Aviones israelíes aseguran haber destruido instalaciones de almacenamiento de armas del Hezbolá en suburbios de Dahye

El Gobierno de Israel confirmó este sábado que un dron atribuido a la milicia chiita libanesa del Hezbolá impactó contra la residencia del Primer Ministro, Benjamín Netanyahu, en la ciudad de Cesárea, sin que causaran víctimas, ya que el premier no se encontraba en casa ni su esposa.

Al respecto, el premier israelí dijo que los responsables del ataque cometieron “un amargo error” y reiteró que continuará su lucha para garantizar la seguridad del país. En tanto, Israel bombardeó centros de almacenamiento de armas y un centro de mando del Hezbolá en suburbios de Beirut.



“Amargo error”, ataque de Hezbolá a casa de Netanyahu

La reacción del primer ministro israelí fue lapidaria y amenazó con represalias. Ni él ni su familia se encontraban allí

Alan Rodríguez

arodriguez@cronica.com.mx

La vi Israel informó este sábado que un dron que impactó en Cesárea iba dirigido a la residencia privada en esa ciudad del primer ministro, Benjamín Netanyahu. Ni él ni nadie de su familia se encontraban en la casa. “Se lanzó un dron hacia la

casa del primer ministro en Cesárea. El primer ministro y su esposa no estaban allí y no hubo víctimas en el incidente”.

Un dron atribuido a la milicia chií libanesa Hezbolá impactó en esa ciudad de la costa mediterránea, en el centro de Israel, de los tres que fueron detectados, aunque los otros dos fueron interceptados.

“En la última hora, se identificaron tres vehículos aéreos no tripulados que cruzaban desde el Líbano hacia territorio israelí. Dos de ellos fueron interceptados y un tercero impactó en la zona de Cesárea”, indicó un comunicado del Ejército israelí.

El primer ministro de Israel,

Benjamín Netanyahu, declaró que los responsables del ataque cometieron “un amargo error”.

Pese a este intento, Netanyahu aseguró que el Estado de Israel continuará su lucha para garantizar la seguridad del país “durante generaciones”.

PROMETE REPRESALIAS

En su mensaje, el primer ministro israelí fue contundente al advertir que aquellos que ataquen a Israel pagarán un alto precio. “Seguiremos eliminando a sus terroristas”, afirmó Netanyahu, subrayando que el país alcanzará todos los objetivos de la guerra que se han planteado y que la incursión



terrestre en el sur del Líbano, iniciada el 1 de octubre, tiene como objetivo garantizar el regreso seguro de los evacuados de las comunidades del norte de Israel.

El ataque con el dron en Cesárea coincide con la escalada de violencia en la frontera entre Israel y Líbano. En las últimas 48 horas, los bombardeos israelíes en el sur del Líbano han dejado al menos 36 muertos y 204 heridos, según informó el Ministerio de Salud Pública libanés.

Estas nuevas cifras elevan el número total de fallecidos a 2,448 personas desde el inicio del conflicto hace un año, mientras que los heridos suman 11,417.

El ministro de Exteriores israelí, Israel Katz, también respaldó las declaraciones de Netanyahu, reafirmando el compromiso de Israel de continuar atacando a los terroristas “en cualquier lugar y en cualquier momento” hasta que se logren todos los objetivos de seguridad planteados por el gobierno.

DIÁLOGO CON EL PENTÁGONO

El secretario de Defensa de EU, Lloyd Austin, sostuvo este sábado una llamada telefónica con

su homólogo israelí, Yoav Galant, tras el ataque fallido contra la residencia privada del primer ministro, Benjamín Netanyahu, atribuido a Hizbulá.

“El secretario le dijo al ministro Galant que se sentía aliviado de que el primer ministro Netanyahu estuviera a salvo después del ataque que, según se informa, tuvo como objetivo su casa en Cesárea (centro de Israel) esta mañana”, dijo el Pentágono en un comunicado.

La llamada sirvió también para “analizar los acontecimientos en materia de seguridad regional” y repasar los últimos movimientos de las fuerzas estadounidenses para apoyar a Israel.

En ese sentido, hablaron sobre el reciente envío a Israel de componentes para operar el sistema antimisiles de gran altitud, conocido como THAAD, para reforzar la defensa aérea israelí frente a posibles ataques con misiles y drones de Irán y sus aliados de Hizbulá en El Líbano.

Por su parte, el presidente de la Cámara de Representantes de EU, el republicano Mike Johnson, mantuvo este sábado una conversación con el primer ministro Netanyahu tras el ata-

que fallido contra la residencia privada del israelí.

“Hoy hablé con mi amigo, el Primer Ministro @Netanyahu, y me alegra informar que está a salvo, de buen ánimo y sin inmutarse”, escribió en X.

El republicano mencionó que reiteró al israelí el firme apoyo de Estados Unidos a su país y su “compromiso permanente de ayudar a contrarrestar a Irán y sus representantes terroristas”.

Además, señala que “este es un momento crucial y EU debe cumplir” y que la administración de Joe Biden y Kamala Harris debe dejar de “retrasar el suministro de armas necesarias a Israel” y comenzar a implementar “las sanciones contra Irán que el Congreso aprobó esta primavera”.

Mientras que el primer ministro británico, Keir Starmer, habló con su homólogo israelí acerca de la “oportunidad” que la reciente muerte del líder de Hamás, Yahya Sinwar, ofrece para un cese de la violencia y la liberación de los rehenes.

Starmer también le dijo a Netanyahu que estaba “alarmado” tras escuchar sobre el ataque con un dron contra su residencia privada en Cesárea. ●



Se identificaron tres vehículos aéreos no tripulados que cruzaron desde el Líbano hacia territorio israelí, presuntamente para atacar el hogar del primer ministro.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

En el actual escenario político

¿VOY BIEN O ME REGRESO?

POR JOEL ORTEGA JUÁREZ



Fotografía: twitter.

Como en la canción de los años sesenta del rock en español, es hora de preguntarme *si voy bien o me regreso*, **en la oposición a un fenómeno esencialmente reaccionario como lo han sido las políticas de la Cuarta Transformación. No tengo datos para cambiar a Pepsi y sumarme a la hegemonía de esa coalición antidemocrática y extraordinaria defensora de los intereses del gran capital.**

El entusiasmo por AMLO, *la Cuarta Transformación* e incluso por Claudia Sheinbaum de muchos militantes de partidos, corrientes y grupos marxistas, plantea la cuestión de si los que no los apoyamos, deberíamos *revisar* esa posición y sumarnos a *la primera revolución política pacífica*.

Antiguos radicales, que combatían a los *reformistas* promotores de la lucha

democrática e incluso de los derechos electorales para el Partido Comunista Mexicano, el Partido Mexicano de los Trabajadores, el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (Trotskista), han dado un viraje inexplicable.

Exceptuando la reducción en la pobreza extrema, cuyas cifras gubernamentales oscilan de 5 a 9 millones de personas, no hay logros del sexenio de AMLO que signifiquen un cambio favorable a los más excluidos y oprimidos.

La cifra misma de reducción de la pobreza extrema debe relativizarse, dado que entre 40 y 50 por ciento de la población perdió toda atención de salud. Se retrocedió cuatro años en la promesa de vida y durante el sexenio de AMLO



Viene de la
página anterior

hubo un millón de muertos, una auténtica catástrofe.

Uno de los sellos de la *Cuarta Transformación*, tanto con AMLO como con la presidenta es la militarización. En cualquier parte del mundo y en cualquier época esa es una característica de los gobiernos de derecha.

La persecución a los migrantes, que ha cobrado varias decenas de víctimas, resultado de la sumisión a los gobiernos de Estados Unidos, especialmente a Donald Trump, es abiertamente una política de derecha y de sumisión, que anula toda la demagogia nacionalista de la 4T.

La política económica ha sido con AMLO y seguirá siendo con la presidenta Claudia, de corte neoliberal: recorte de programas e instituciones que implicaron centenares de miles de despidos de trabajadores del Estado, mayoritariamente de ingresos medios o bajos. adelgazar el estado es una de las claves del neoliberalismo. También lo es. La llamada austeridad.

AMLO se negó a realizar una reforma fiscal de carácter progresivo, por cierto, una de las banderas de la maestra **Ifigenia Martínez** a lo largo de muchas décadas, incluso cuando fue militante del PRI y alta funcionaria de los gobiernos priistas. La presidenta ha reiterado que no se realizará ninguna reforma fiscal.

NO HAY NI HABRÁ NINGÚN CAMBIO MÍNIMO DE CONTENIDO SOCIAL. Los que vienen de partidos y grupos revolucionarios, están embelesados con el poder. No les importa la ausencia de reformas o cambios reales, se conforman con un discurso incoherente y lleno de mentiras. Tienen un núcleo común con AMLO y los priistas y panistas gobernantes de la 4T, su desprecio por la que llaman democracia burguesa, eso quizá explica su apoyo a las políticas de anulación de las instituciones republicanas de nuestra incipiente democracia. En eso son genuinos, apoyan un cambio de régimen para instalar uno de tipo totalitario.

Es pura demagogia definir a la llamada *Cuarta Transformación* como una revolución política pacífica.

La política de subsidios directos y personales a los viejos de la tercera edad, a los jóvenes construyendo futuro, las becas, no tienen nada de programas sociales, son en realidad *limosnerismo* como las denominó Manuel Aguilera Gómez en su último libro **RAÍCES ESTRUCTURALES DE LA DESIGUALDAD EN MEXICO**,

AGUILERA GOMEZ, MANUEL; RIVA PALACIO GUERRERO, FELIPE, publicado en 2018, y presentado en la FIL de la UNAM en marzo 2020, pocos días antes de la pandemia.

Todo lo anterior, sin embargo, no puede justificar una fraseología de un marxismo dogmático como el que se usa en un volante distribuido en la manifestación del 2 de octubre de 2024: “En el fragor de esta contienda las fracciones de la clase explotadora dominante mexicana, con la supervisión del imperio estadounidense, con la designación de Claudia Sheinbaum como presidente y con la reforma al poder judicial se han unificado, dejando aislado al grupo neoliberal, llamado “extrema derecha”, para continuar la entrega de nuestro país a Estados Unidos...”

Existe para algunos que venimos de largo camino de luchas democráticas una situación muy absurda: la hegemonía de la 4T basada en el engaño y estafa a millones, con un discurso demagógico de aparente izquierda o la regresión a una visión dogmática, por vocación marginal en la que se encuentran muchos militantes de varias décadas, como los que usan el lenguaje del volante antes mencionado. Esa disyuntiva es falsa y solamente favorece a las tendencias más reaccionarias, que tienen expresión en la oposición oficial, que se manifiesta a través de las franquicias del PAN y del PRI.

Considero que existe *otro camino* que retome las propuestas democráticas que consiguieron movilizar a cientos de miles en las recientes seis décadas. Gracias a las cuales se conquistaron espacios democráticos que hoy están en riesgo. ☞



Señales positivas

Fernando Martínez González

@fer_martinezg



La reunión que sostuvo en días pasados la presidenta Claudia Sheinbaum con representantes de alto nivel del Consejo Coordinador Empresarial con el propósito, dijo, de sentar las bases de una relación cercana entre el sector privado y el gobierno, fue una buena señal para el empresariado en general. Al frente de los empresarios estuvo el presidente del organismo cúpula Francisco Cervantes Díaz, quien mantuvo una reunión privada con la presidenta.

La actitud de Sheinbaum dejó buena impresión entre los hombres del dinero. Y como no iba ser, si casi simultáneamente, el Secretario de Economía Marcelo Ebrard, dijo ante empresarios de Monterrey, que el gobierno se apoyará de la iniciativa privada para la generación de energías limpias, ya que para satisfacer la demanda, se necesitará entre este

año 2024 y el 2030 más de 28 mil millones de pesos en inversiones. Por ello, dijo Ebrard, la presidenta definirá reglas claras para la participación privada.

En este punto podemos apreciar una postura diametralmente opuesta a la que se tuvo en el pasado sexenio donde se menospreció la importancia de impulsar con suficientes recursos, las energías verdes o limpias.

Este mensaje ha contribuido a generar confianza y certidumbre entre los inversionistas que no terminan de tranquilizarse por los cambios previstos en el tema judicial con la reforma aprobada recientemente.

Sin embargo, en este tema, que llamó la atención de propios y ajenos, pudimos apreciar una pequeña luz de entendimiento en la que nuestra presidenta no es ajena, ya que también en días pasados nos sorprendió sobremanera una visita que hizo la ministra Norma Piña, presidenta de la Corte, al Senado, donde fue recibida con aplausos y departió cordialmente con senadores involucrados en la redacción de las leyes secundarias de la mencionada reforma.

Y es que finalmente el legislativo parece aceptar el diálogo con la Corte, sobre todo porque se cometieron varios errores en la redacción de la reforma,



que suponen contradicciones con un artículo de la Constitución, hecho reconocido por el diputado **Ricardo Monreal**, lo que obliga al legislativo a volver a redactar varios párrafos de la Reforma Constitucional.

Esta situación que con toda seguridad generó la intervención de la presidenta, enviando una recomendación para dialogar con la Corte, ha sido la gran oportunidad para distender la ríspida relación que el legislativo mantenía con los ministros de la Suprema Corte.

El sólo hecho de que se acepten errores en la redacción de las leyes secundarias de la reforma, constituye un cambio de actitud del legislativo, que abre una gran ventana de oportunidad para escuchar a prestigiadas voces que han externado sus puntos de vista para señalar que la reforma debe ser analizada minuciosamente pues no cabe duda que su aprobación se realizó sobre las rodillas, en muchos casos sin siquiera haber leído el contenido.

Lo cierto es que la semana pasada se lanzaron, con estas acciones, señales positivas que ayudarán a mitigar muchas dudas y devolverán la confianza en importantes sectores de la sociedad.

Esta semana será clave para seguir fortaleciendo esta confianza, después de

La actitud de Sheinbaum dejó buena impresión entre los hombres del dinero. Y como no iba ser, si casi simultáneamente, el Secretario de Economía Marcelo Ebrard, dijo ante empresarios de Monterrey, que el gobierno se apoyará de la iniciativa privada para la generación de energías limpias, ya que para satisfacer la demanda, se necesitará entre este año 2024 y el 2030 más de 28 mil millones de pesos en inversiones

que se desarrolle la reunión que sostendrá la presidenta Sheinbaum con empresarios estadounidenses, en donde adelantó habrá anuncios de nuevas inversiones en nuestro país. Sin duda un tema que preocupa a los empresarios de aquel país en el marco del T-MEC, es el relacionado con la extinción de órganos reguladores autónomos en sectores como el de energía y telecomunicaciones •

fermx99@hotmail.com



 E N C O R T O

NACIONALES

Diálogo

Los comisionados del INAI acudieron a una cita con la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, con la intención de salvar al organismo y acordar mantener un trabajo permanente en el contexto de la discusión de la iniciativa de reforma constitucional que busca su desaparición. "Haber tenido esta reunión permitió instalar una mesa de diálogo permanente a través del cual analizaremos cómo el INAI puede modernizarse y fortalecerse, atendiendo los principios de responsabilidad, ética, eficiencia y austeridad", afirmó el comisionado presidente, Adrián Alcalá.



A. @rosacelia

Solicitudes

En los nueve meses y medio que lleva el año las solicitudes de asilo por parte de migrantes han caído debido a que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) ha mostrado lentitud en resolver a muchos de los casos. Un análisis del organismo refiere que entre enero y septiembre de este año se atendieron 58 mil 806 peticiones de asilo, lo que representa una disminución de 48% interanual, tras el récord de 113 mil 177 registrados durante el 2023, según datos de la propia Comar.

Sentencia

Más de 38 años de cárcel y una multa de dos millones de dólares fue la histórica sentencia que un tribunal federal en Nueva York le impuso a **Genaro García Luna**, exsecretario de Seguridad durante el sexenio de Felipe Calderón, siendo así el funcionario mexicano de más alto nivel procesado en Estados Unidos por cargos de narcotráfico. El juez Brian Cogan descartó darle cadena perpetua como pedía la fiscalía, pero tampoco otorgó la pena mínima de 20 años como quería el abogado defensor.



Quintanilla

LEGISLATIVAS

Periodo extenuante

Si pensaban que ya concluyó la reforma al Poder Judicial, se equivocan: aún falta un tramo por recorrer, pues el **coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal**, adelantó que están preparando otro paquete de reformas en materia reglamentaria. Se pretenden actualizar aproximadamente diez leyes y crear dos ordenamientos. Los legisladores aún tienen más trabajo porque falta que se discuta el presupuesto del próximo año y el resto de reformas constitucionales que envió el expresidente López Obrador, las cuales se tienen que aprobar antes de que concluya diciembre.



Fotos @unicomunicaciondiputados

Derecho a pensión

El diputado **Jericó Abramo Masso**, del PRI, presentó en las últimas semanas tres iniciativas para garantizar que los trabajadores puedan acceder a una pensión suficiente. El legislador, en su primera iniciativa, propone dar cobertura a las personas discapacitadas; en la segunda establece que cuando los fondos del trabajador se transfieren al IMSS se considere el periodo de transición de un año con sus beneficios generados; y en la tercera establece la compatibilidad de acceso de pensión al trabajador por retiro y por viudez.

**Luz y sombra**

El Congreso de Baja California, que preside Dunnia Montserrat Murillo, de Morena, lidera como ejemplo de transparencia, destacando en las mediciones trimestrales como el más abierto en la gestión de la información pública. En contraste, el Congreso de Tabasco, que lidera Marcos Rosendo Medina, también de Morena, ocupa el último lugar, pareciendo más cómodo tras una cortina de opacidad. Paradójico que mientras legisladores de un mismo partido promueven claridad y acceso ciudadano, otros prefieren jugar a las sombras, marcando una clara diferencia en su compromiso con la rendición de cuentas.



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



QUÉ FIESTÓN armó el empresario, sindicalista y diputado de **Morena Pedro Haces** para celebrar el cumpleaños de su esposa, **Martha Susana Lago**, mejor conocida como "Marisú", dueña de una compañía que ofrece servicios de limpieza y que tiene entre sus clientes a varias dependencias públicas.

EL VIERNES, en el rancho de los Haces ubicado en la zona del Ajusco, se dieron cita muchos de los integrantes de la bancada morenista en San Lázaro, como el coordinador **Ricardo Monreal**, así como personajes de la oposición, como los gobernadores panistas de Aguascalientes, **María Teresa Jiménez**, y de Querétaro, **Mauricio Kuri**.

TAMBIÉN vieron muy contenta en la comilona a la ex candidata del PRI a la gubernatura del Estado de México y, ahora, nueva cuatroteísta **Alejandra del Moral**.

Y VAYA que el anfitrión echó la casa por la ventana pues incluso contrató para amenizar la reunión al dueto mexicano **Río Roma** y a los **Gipsy Kings**... ¡y que siga el Bamboleo!

• • •

QUIEN dicen que ya está planeando su futuro después de terminar su misión es el embajador de **México** en **Estados Unidos**, **Esteban Moctezuma**.



SEGÚN cuentan, el ex priista que se sumó a la **4T** el sexenio anterior y está destinado en Washington desde el 2021, trae la inquietud de conformar un nuevo partido político cuando regrese a nuestro país.

LO QUE no queda claro es si el también ex titular de **Segob**, la **SEP** y la **Sedesol** busca reunirse con algunos de sus ex compañeros del **PRI** que ahora andan desbalagados tras el cisma provocado por **Alejandro "Alito" Moreno** o si su intención es armar ootro partido satélite de **Morena**.

EN UNA de esas, haciendo honor a sus antecedentes en la iniciativa privada y a su apellido de origen prehispánico, quiere lanzar el **Partido Azteca**. ¿Qué será, qué será?

• • •

TAL PARECE que el senador panista por el Estado de México, **Enrique Vargas**, no tiene muy claro en dónde está parado.

EN ESTA época en la que la mayoría de la población mira con malos ojos a los políticos que hacen ostentación de la riqueza y ciertas prácticas son criticadas como extravagancias, en su cuenta de X subió una entrevista en la que presume su vida de privilegios.

QUE TUVO su primera **moto** a los 8 años, su primer **auto** a los 10, que el nombre de su primer **caballo** fue "El Indio", y que sus recuerdos de niñez más felices son sus viajes al extranjero y el rancho de sus abuelos.

LA ENTREVISTA la dio sentado en un lujoso sillón de cuero, con una pintura de gran formato como fondo y mostrando en primer plano sus **mocasines italianos** de 18 mil pesos el par.

Y LUEGO en el **PAN** se preguntan por qué no conectan con ciertos sectores de la población.



La ministra del pueblo

LENIA BATRES GUADARRAMA

La reforma va

Avanza la instrumentación de la reforma judicial. En sus primeros pasos, se difundió abundante información falsa para desacreditar el sorteo que definió los espacios que serán sometidos a votación popular en junio del año que entra. En diversos espacios se afirmó que se trataba de la definición misma de “jueces por sorteo”. Más allá de que existen países que definen así magistraturas de tribunales medios, como Alemania, multipliquemos información fiel de nuestro proceso. Veamos.

El Senado de la República publicó la convocatoria en el Diario Oficial el 15 de octubre pasado. En ella se señala que se elegirá a 386 juezas y jueces de distrito; 464 magistradas y magistrados de tribunales colegiados de circuito y de tribunales colegiados de ape-

lación; cinco magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior, y 15 magistradas y magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y nueve ministras y ministros de la Suprema Corte. En total se elegirán a 881 personas juzgadoras del ámbito federal.

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial presentarán las candidaturas y el Instituto Nacional Electoral organizará los comicios.

Para ser ministra o ministro, magistrada o magistrado de disciplina judicial o de las salas superiores regionales del TEPJF, se necesita tener título de licenciatura en Derecho con promedio mínimo de ocho; práctica profesional de al menos cinco años en materia jurídica (especializada, si se compite en un área determinada); haber residido en el país los últimos dos



años; no haber sido secretario de Estado, fiscal General de la República, senador, diputado federal ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad federativa durante el último año.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos mencionados, además de los documentos oficiales que directamente los acreditan, se debe presentar un ensayo y cinco cartas de referencia de personas cercanas para acreditar la idoneidad para desempeñar el cargo.

Las personas juzgadas que actualmente ocupan algún cargo jurisdiccional serán incorporadas como candidatas al mismo cargo que tienen actualmente, a menos que deseen competir por un cargo distinto o declinen expresamente a la candidatura ante el Senado de la República.

Las personas interesadas en ocupar alguno de los cargos jurisdiccionales a elegir deberán presentarse ante los comités de evaluación de cada uno de los poderes. Estos revisarán, verificarán y calificarán los requisitos de las y los aspirantes. Con todas las personas que cumplan con requisitos y consideren idóneas para ocupar el cargo, se realizará una insaculación para fin de de-

finir a diez por cada cargo a ocupar.

La lista resultante será entregada a los titulares del poder respectivo, quienes definirán, por cada cargo a elegir, a tres personas, en el caso de candidatas y candidatos a la Suprema Corte, y a dos, en el caso de los demás órganos. Dichas personas serán quienes ocupen la boleta electoral.

En la boleta electoral, las y los votantes podrán cruzar hasta cinco candidaturas por órgano jurisdiccional a elegir. Es un gran momento para empujar a las y los profesionales del Derecho más comprometidos con las necesidades de justicia individual y colectiva de la gente; con una preparación permanente, no solo en las formalidades del proceso y el conocimiento de las jurisprudencias, sino en disciplinas que pueden ayudar a entender problemáticas a resolver, como la sociología, la historia y la filosofía; con absoluto respeto a los principios de justicia social, soberanía popular y rectoría económica del Estado, y dispuestos a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos de nuestro pueblo. ●

Ministra SCJN



FRENTE POLÍTICOS

1. Salvación. La presidenta **Claudia Sheinbaum** presentó el Plan Campeche, que va desde créditos ganaderos hasta la expansión del Tren Maya, con carga incluida. La estrategia incluye universidades y becas, todas con la firma de la 4T, buscando votos y bienestar simultáneamente. Pero lo más jugoso llegó con la reforma al Poder Judicial. **Sheinbaum** lo somete a votación pública, con un aplauso de los pobladores en Escárcega. La jueza **Nancy Juárez**, quien pidió frenar la reforma por un amparo, se llevó reprimenda presidencial. Ahora, a sacar a Campeche del olvido.

2. Protocolo cumplido. **Rosa Icela Rodríguez**, con tono conciliador, aprovechó su intervención en Escárcega, Campeche, para reconocer a **Claudia Sheinbaum** y a **Layda Sansores**. La secretaria de la Segob, siguiendo el manual de la 4T, destacó la "sensibilidad" y "preparación" de la Presidenta de México, mientras ponderó la "trayectoria" de la gobernadora, recordando su compromiso con la democracia y los movimientos sociales. La 4T sigue firme de la mano de mujeres. En el fondo, la gira no se trataba sólo de programas sociales, sino de reforzar la continuidad con **Sheinbaum** a la cabeza. Que sea para bien de la gente.

3. Heroínas. Así se podría describir a **María Magdalena Brito**, **Mónica Andrea Galicia** y tantas otras mujeres que ayer alzaron la voz frente al Hospital de Oncología del CMN Siglo XXI. Con la fuerza de sus historias caminaron para demostrar que el cáncer de mama se puede vencer. **Brito**, tras una cirugía para extirpar un tumor y con un expansor mamario, lo tiene claro, la detección temprana salva vidas. **Galicia**, aliviada de un tumor benigno, confiesa que el miedo y la demora casi le cuestan más caro. **Rafael Medrano**, director del hospital, inauguró una jornada que resalta los avances del IMSS, bajo el mando de **Zoé Robledo**. La prevención no es opcional; es vital.

4. Amarga bienvenida. La jefa de Gobierno de la CDMX, **Clara Brugada**, enfrenta un feminicidio y un atentado a una mujer, dejando un amargo precedente en el inicio de su administración. La abogada **Oralia Pérez Garduño** fue asesinada y **Diana Sánchez Barrios**, líder de comerciantes, está hospitalizada. La demanda de justicia se intensifica, poniendo a prueba la promesa de **Brugada** de "cero impunidad". La situación no permite margen de error, la capital exige resultados concretos. **Clara** deberá demostrar por qué basó su campaña en la seguridad de las mujeres. Hay capacidad.

5. Confrontación abierta. La Jufed, liderada por la jueza **Juana Fuentes**, rechazó las declaraciones de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, sobre no retirar el decreto de la reforma judicial, calificándolas como un "incumplimiento de mandato" emitido por la jueza **Nancy Juárez**. La organización advirtió que desobedecer los fallos se está volviendo una constante que amenaza el Estado de derecho. **Sheinbaum** anunció una denuncia contra **Juárez**, alegando falta de atribuciones. La Jufed respondió con un llamado a resolver los conflictos por las vías legales y no con denuncias intimidatorias. ¿Así o más tenso?



OPINIÓN

RED COMPARTIDA

¿CUÁL AMPARO?

Pues la presidenta Claudia Sheinbaum de plano ya dijo que no acatará lo ordenado por una jueza de Veracruz respecto a detener la reforma judicial; tras el amparo presentado, ella opina que la juez Nancy Juárez Salas se está extralimitando. Nos cuentan que esto, en realidad, podría ser un precedente peligroso para todos, ya que al no reconocer lo dictado por un juez, se envía un mensaje equivocado a la sociedad. Algunos juristas señalan que da la impresión de que el Poder Judicial está perdiendo relevancia frente al Legislativo y el Ejecutivo. La responsabilidad de este asunto recae en Ernestina Godoy y el actual asesor de la presidenta, el ex ministro Arturo Zaldívar. Veremos en qué termina todo.

Por cierto, se lo dejamos a su consideración, porque al final en una breve entrevista luego de una reunión ciudadana rechazó darle algún cargo a Ignacio Ovalle, exdirector de Segalmex. Muchos de los amigos de Ovalle le llamaron para ver qué sabía, qué opinaba y no les contestó, todos quieren saber en qué termina el show.

Dentro de las filas de Morena, existe una corriente moderada que busca la presencia de ideólogos en el partido, no solo figuras reactivas y cercanas a los actuales gobernantes.

Nos dicen que Morena necesita crear cuadros de base que crezcan con los tiempos actuales, y no depender solo de políticos de más de 45 años que traen formas tradicionales de hacer política. También mencionan la necesidad de fortalecer la estructura del partido, ya que los registros no han crecido mucho. ¿Y Luisa María Alcalde? Anda de gira por el país.

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) fue de los organismos en brindarle el espaldarazo a la diputada Clara Luz Flores Carrales apenas y fue anunciada como la titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y Reconstrucción del Tejido Social, en la Secretaría de Gobernación, de Rosa Icela Rodríguez. Y es que los obispos ven con buenos ojos la trayectoria de la ex candidata a gobernadora de Nuevo León y externaron su disposición para trabajar de manera conjunta. Fortalecer la libertad de credo, crear puentes entre las instituciones de fe, el Estado y la sociedad y la construcción de una sociedad más justa y fraterna serán las prioridades para Luz Flores y, por qué no, hacer llamados por la paz en algunas regiones del país. Todo con el respaldo y apoyo del organismo católico.

Muchos de los alcaldes del Edomex que a partir del 1 de enero próximo comenzarán sus periodos constitucionales de Gobierno ya están haciendo una especie de "administración paralela" y están definiendo acciones para que cuando llegue el momento no los sorprenda la "zona de guerra". Sin embargo, en el caso de Chalco, el municipio condenado a las recurrentes inun-



daciones, la próxima alcaldesa de Morena, Abigail Sánchez Martínez, no asuma la nariz y parece no estar interesada en ver de qué manera se puede contrarrestar el riesgo constante en el que viven los habitantes en época de lluvia. De los demás problemas ya ni se diga, al fin el cargo sólo dura tres años.

Los vecinos integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana (Copaco), de la alcaldía Miguel Hidalgo presentaron un nuevo escrito para quejarse del crecimiento desmesurado e ilegal de proyectos inmobiliarios que provoca una mayor falta de agua. Los integrantes de las Copaco de las colonias Lomas de Chapultepec, Reforma Social y Lomas de Barrilaco señalaron que en el caso del megaproyecto que se construirá en avenida Paseo de Las Palmas 915 implica la llegada de 5 mil personas lo que duplicará la población de esa zona y la demanda de agua que ya, actualmente es insuficiente y los obliga a abastecerse con pipas, saturando el drenaje que con lluvias se desborda e inunda el periférico. Por ello, urgieron a la jefa de Gobierno de la CdmX, Clara Brugada, a cancelar el proyecto que pretende iniciar Grupo GICSA en esa avenida. Consideran que los proyectos inmobiliarios roban agua a los vecinos y en el caso del de Palmas 915 éste plantea la construcción de una torre de 28 metros, cuando el máximo permitido es de 3 niveles, más un centro comercial, todo en un espacio de 150 mil metros cuadrados, cuya operación quitará agua a los vecinos y de no adoptarse medidas adecuadas, 2028 es el día cero para una casi total escasez de agua en la Cdmx, enfatizaron los vecinos e integrantes de las Copaco.



Gobernar por decreto

- La ley sólo es aplicable cuando le conviene a la Cuarta Transformación.

Los morenistas quedaron mal acostumbrados. Durante el sexenio pasado, la fórmula parecía simple: bastaba que **Andrés Manuel López Obrador** dijera algo para que a los ojos de sus seguidores se convirtiera en un hecho. Como si la realidad se sometiera dócilmente a la voluntad presidencial. Alguien debe decirles que gobernar no es decretar al cosmos con la mano en el corazón y deseando que todo se arregle, no es un acto de magia ni una película de Disney.

En México, no basta con declarar que “se acabó la corrupción” como si estuviéramos invocando al universo para que aparezca un país limpio e impoluto. Tampoco es cuestión de prender veladoras y recitar oraciones para que, por el poder celestial, desaparezcan los malos manejos y los conflictos de interés.

La palabra es muy útil y ayuda, pero no resuelve problemas de fondo. El reciente US-México CEO Dialogue 2024 fue otra muestra del arte morenista de gobernar por decreto y, ahora, con un toque cosmopolita. Resulta que, según presumieron, en esa reunión explicaron la reforma judicial, señalando que las inversiones extranjeras y nacionales tendrían certidumbre y certeza. De acuerdo con la presidenta **Claudia Sheinbaum** fue un planteamiento muy bien recibido que libró cualquier duda existente.

¿Qué retórica brillante habrá desplegado en esa reunión para que en una sola sentada a los empresarios? algo que ni **Aristóteles** habría soñado. ¿Qué poderosa fórmula habrán utilizado para calmar los temores de las empresas mexicanas e internacionales en un solo discurso? ¡De haberlo sabido antes! ¿Por qué **Sheinbaum** no hace un mensaje en cadena nacional para convencer a todos que la reforma no es tan mala como parece, que los errores no son tan patéticos como se han presentado y que la fórmula de decidir a los jueces vía tómbola es la ésa lo que aplica es hipnosis y funciona?

Porque, además, no debe ser fácil para los inversionistas escuchar a la mandataria decir que no quiere apoderarse del Poder Judicial y 3, 2, 1 doritos después... demuestra en su mañanera que lo que le importa realmente es la justicia, al señalar que no acataría el ultimátum para eliminar la publicación de la controversial reforma del *Diario Oficial de la Federación* que ordenó la jueza **Nancy Juárez**. No sólo eso, sino que sería denunciada ante el Consejo de la Judicatura. Demostrando que la ley sólo es aplicable cuando le conviene a la 4T.

Este estilo de gobernar tiene la fascinación de lo sencillito, pero la trampa de lo vacío. La política convertida en decretos no tiene sustancia ni raíces, como una promesa que se lleva el viento. Gobernar es mucho más que anunciar deseos en conferencia de prensa o colgar pancartas con mensajes triunfales.

Tampoco se gobierna jugando con el gerundio, ese tiempo encantador que tanto adoran los políticos: “estamos trabajando”, “lo estamos resolviendo”. El gerundio tiene la virtud de dejarlo todo en suspenso, como si estuviera en proceso, pero sin llegar nunca a un final claro. Es el arte de posponer las soluciones sin que nadie pueda exigir resultados porque no hay fecha límite. Ese gerundio se deja a la interpretación y significa que, si no se resuelve hoy, pues será mañana... o pasado mañana... o algún día.

¿Qué la violencia en Sinaloa continúa?, “estamos trabajando”; ¿que hubo un doble atentado en el Centro Histórico de la Ciudad de México?, “estamos investigando”. Gobernar exige acción real, trabajo duro y, sobre todo, resultados verificables. Las palabras por más bonitas o rimbombantes que sean, incluso cuando sean pronunciadas desde Palacio Nacional, no alcanzan para mover montañas, ni siquiera cerritos.

Gobernar exige acción real, trabajo duro y, sobre todo, resultados verificables.



Póker político

Matías Pascal

¡Se hace porque yo digo! - La crisis constitucional en MÉXICO



De miedo... y es que cuando la mismísima titular del Poder Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, declara y asegura que no acatará las resoluciones judiciales... ¿cuál es el mensaje que se envía sobre la cultura de la legalidad? Pues que esta no existe. Así de simple.

¿Y cómo se puede fortalecer un Estado de derecho si desde la cúspide del poder se normaliza el desacato a la Constitución? Lamentablemente es imposible conseguirlo.

Y es que en una democracia constitucional, la ley debe ser igual para todos, o corremos el riesgo de que el incumplimiento se vuelva norma, no excepción. Y aquí hacemos un espacio para insistir en la crisis legal y constitucional que ya enfrentamos cuando ambas las convierten en selectivas.

Porque hoy en día se trata de la presidenta de México, quien destruye la legalidad y la constitucionalidad, mañana podrían ser todos, empezando por las autoridades provenientes de Morena.

Decir que no se acatará una resolución judicial es básicamente decir que las leyes no importan. ¿Qué tipo de mensaje se le da a la ciudadanía cuando el propio Ejecutivo ignora la Constitución? ¡Y luego quieren hablar de "Estado de derecho"!

Y ahora viene el expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien de manera clara y contundente, en sus tiempos de lucidez como jurista, cuando todavía se respetaba como jurisconsulto y hacía lo pro-

pio con nuestra Carta Magna dijo que (en la Suprema Corte) "tenemos la obligación de interpretar la Constitución armónicamente (porque) quiere decir que el día de mañana el poder revisor puede establecer en la Constitución la tortura, los azotes, la pena de muerte, los tratos inhumanos, la esclavitud y ante todo eso, este Tribunal Constitucional no podría hacer absolutamente nada...".

Así pensaba Zaldívar cuando creía en la defensa de la Constitución y no en la política.

Es entonces cuando tenemos que darnos a la tarea de reflexionar sobre **¿dónde están las facultades de los legisladores, o las de la titular del Poder Ejecutivo, o las de los gobernadores, para interpretar y definir que los amparos son "ilegales e improcedentes"?** Es el tercer poder de la Unión, la Corte en pleno el órgano facultado para definir la legalidad de las resoluciones del Poder Judicial federal

Ni los gobernadores ni la presidenta de la República tienen facultades para interpretar resoluciones judiciales, ni para decidir si las acatan o no, y con el comunicado que lanzaron en días pasados, firmado por todos los mandatarios estatales de Morena sólo abonan a la crisis constitucional que ya generó la señora Sheinbaum.

En efecto, desde el púlpito del poder, Sheinbaum está llamando a la sociedad a desobedecer la Constitución. Viola el artículo 128 Constitucional, al faltar a la protesta rendida el 1 de octubre.

Y es que, recordemos que mientras la presidenta Sheinbaum informaba desde Palacio Nacional que no eliminaría la publicación del Diario Oficial de la Federación (DOF) en torno a la reforma al Poder Judicial e incluso, que demandaría a la jueza que le dio un lapso de 24 horas para hacerlo, la jueza Nancy

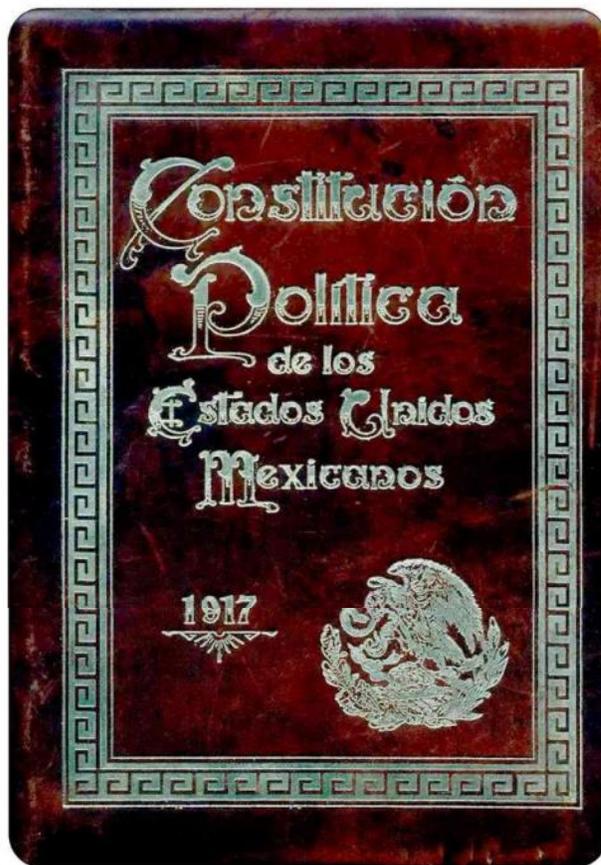
Juárez Salas, adscrita al Juzgado Decimo Noveno de Distrito del estado de Veracruz con residencia en Coatzacoalcos emitió una contundente respuesta a la mandataria recordándole que, **en caso de desacato, acudiré ante el Ministerio Público Federal.**

La jueza en cuestión fue la encargada de promover un amparo a modo de obligar a la titular del Poder Ejecutivo a eliminar la publicación, un acto que la misma Sheinbaum Pardo afirmó, **no cuenta con sustento e incluso, el Gobierno de México no ha sido notificado, pues si la medida se supo, fue gracias a los medios de comunicación.**

A esto se sumó la **Asociación Nacional de Juzgadoras y Juzgadores Federales (JUFED)** emitió un fuerte pronunciamiento en contra de las declaraciones de Sheinbaum, al advertir que **no cumplir con las decisiones del Poder Judicial pone en grave riesgo el Estado de derecho y los derechos fundamentales.**

Además, recordó que **las objeciones a resoluciones judiciales deben resolverse a través de medios de impugnación, no mediante amenazas o denuncias.**

Así las cosas, en el entendido de que como dijera su antecesor macuspano, de **"no me vengas con ese cuento de que la ley es la ley"**, en el próximo **Póker Político** veremos si la continuidad es sólo la excusa para perpetuar a López Obrador como el moderno titular del maximato o se cambiará el rumbo para bien de la República, del orden jurídico y de la democracia. ¡Ciaooo!





SIEMPRE DESDE AQUI

Ni en los momentos más complicados, pensamos siquiera llegar a estas

LAMENTABLES CIRCUNSTANCIAS

POR **ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO**

Y vaya, que hemos tenido a lo largo del tiempo grandes dificultades que han puesto en riesgo la viabilidad de la república, sin embargo, en ninguno de esos episodios se ha llegado a los extremos en que ahora nos encontramos, los excesos se encuentran al nivel de ignominia.

Al respecto es pertinente hacer una distinción entre una izquierda progresista, cuyo objetivo va encaminado a fortalecer el avance hacia la igualdad económica y social, a la par de legalizar una serie de derechos prohibidos o restringidos, como en el caso del consumo de algunas drogas, con el actual régimen en ciernes, que en nada coincide.

La 4T se disfraza de una izquierda progresista, habla en nombre del pueblo, se dice democrática y defensora de las libertades, sin embargo, sus acciones nos muestran una faceta distinta y alejada de esos objetivos, el doble discurso continúa utilizándolo como fachada en lo que va construyendo un régimen totalitarista.

Un ejemplo claro es la reforma al Poder Judicial, que invade sin duda alguna la

división de Poderes, cuestión que ha sido abordada en múltiples artículos por destacados constitucionalistas sin necesidad de repetir en esta ocasión los argumentos al respecto.

Lo que fue completamente indignante, es la tómbola llevada a cabo en el Senado de la República, un ejercicio por demás humillante. Resulta que más de setecientos servidores públicos de carrera, que han obtenido el puesto de jueces o magistrados a través de una vida dedicada a la preparación, experiencia, estudio y dedicación, los destruyen, les quitan su trabajo y fuente de ingreso, y además lo hacen de manera infame: al azar.

El desmantelamiento del Poder Judiciales producto de un rencor que se ha materializado en venganza, nada tiene que ver con mejorar la función encomendada por la constitución a la institución, el objetivo es tenerlo bajo control.

Una de las funciones más delicadas y trascendentes es impartir justicia, dar a cada uno lo que le corresponde no es una tarea fácil, se requiere de preparación, experiencia,

sabiduría y profundo conocimiento del derecho, por lo que no es factible improvisar.

Pues bien, es su afán por controlar al Poder Judicial mediante la vía de sustituir su capital humano para convertir esos puestos en cargos políticos, seguramente en esa misma medida y criterio se atenderán los asuntos.

Si alguien llega al puesto por elección popular, su connotación es política, pues lo obtiene después de un proceso sometido al escrutinio público, un ejercicio democrático que al favorecerlo adquiere un compromiso con sus electores o bien, con sus padrinos.

Entonces lo que va a marcar la pauta en los jueces es mantener su popularidad y cumplir sus compromisos políticos: el país de las influencias y la justicia por consigna.

Hasta donde hemos llegado, la permuta del poder sobre la justicia es un claro ejemplo del regreso a los primitivos principios de la ley del talión. No hay una visión de futuro desde la perspectiva de Estado, sino únicamente un plan para mantener el poder. ☞



EDITORIAL

LA TÓMBOLA DEL RÉGIMEN

¿A cuántas tómbolas más le dará vuelta el régimen para decidir arbitrariamente la vida del país y de los mexicanos? ¿A cuántos más condenará al desempleo, al ostracismo y tal vez a prisión por considerarlos enemigos?

El Senado de la República se convirtió en un tribunal soviético cuando Morena decidió que el azar dejara sin empleo a 711 juzgadores, a los que sin pruebas ha llamado corruptos y considera enemigos de las causas cuatroteístas.

Que no nos engañen. La tómbola que montó el gobierno en el Senado fue una purga. Ahí nadie se sacó un premio. Cada bola blanca salida de la urna fue una condena a muerte de cientos de juzgadores y de sus familias.

Morena, el “partido de los pobres”, no trituró el futuro de ricos



BEATRIZ PAGÉS

y privilegiados. Cortó la cabeza de jueces y juezas, magistrados y magistradas que pertenecen a la clase media. Que nacieron en hogares con carencias, que estudiaron en escuelas y universidades públicas y que viven de su profesión.

La tómbola de Morena es el Joker, el Guasón. El delincuente burlándose

de la ley, el que irrumpe para vengarse y destrozar el sistema. La mayoría morenista decidió acabar con el futuro de cientos de seres humanos por el simple hecho de ostentar el poder.

La reforma al Poder Judicial fue diseñada para ejercer violencia de Estado. La tómbola imita prácticas genocidas. La persecución que desató López Obrador en contra de un grupo específico para exterminarlo desde la



Viene de la
página anterior

“ley” la consumó una caja giratoria de cristal con la panza llena de víctimas. Y ahí viene la otra rifa. La elección de candidatos a ser jueces, ministros y magistrados a partir de reglas oscuras, complejas e irrealizables. Es la otra tómbola. La que harán girar órganos electorales dóciles al régimen.

Ganarán los que garanticen poner la toga, el birrete y el martillo al servicio del interés político.

Será el proceso electoral con menos transparencia, equidad y certeza del que se tenga memoria. Los candidatos saldrán de comités de evaluación que estarán integrados por figuras cuyo “prestigio” lo decidirá el gobierno.

Las reglas que aprobó el Senado para elegir a los juzgadores representan una violación masiva a la ley electoral. Será un proceso sin credibilidad que terminará por sepultar la confianza en el INE.

La reforma judicial fue pensada para atar la conciencia y las decisiones de los juzgadores al partido oficial. De Morena va a depender que sean votados, de Morena va a depender que tengan el mayor número de votos y de Morena va a depender que sean reelectos.

Son reglas hechas desde la maldad humana. Diseñadas con premeditación para facilitar el fraude y que el abstencionismo sea lo más alto posible. Por eso el juez Juan Pablo Gómez Fierro y 400 juzgadores más decidieron renunciar y no participar en un crimen de Estado.

El régimen inventó una tómbola para “limpiar” el terreno de enemigos. Necesita el camino libre para hacer del Poder Judicial un tribunal sumario. Para cortar la cabeza a sus críticos. ¿Cuántas tómbolas más van a ser instaladas? ✂

LA TÓMBOLA DE MORENA ES EL JOKER, EL GUASÓN. EL DELINCUENTE BURLÁNDOSE DE LA LEY, EL QUE IRRUMPE PARA VENGARSE Y DESTROZAR EL SISTEMA. LA MAYORÍA MORENISTA DECIDIÓ ACABAR CON EL FUTURO DE CIENTOS DE SERES HUMANOS POR EL SIMPLE HECHO DE OSTENTAR EL PODER.


Betty Zanolli

La división del poder y nuestro futuro como nación (X)

V. El siguiente piso de la 4T: eliminación de los derechos humanos. En su avasallante afán porque la Reforma Judicial (RJ) sea un hecho consumado e irrefutable, el golpe de Estado que han acometido los Poderes Ejecutivo y Legislativo en contra del Poder Judicial de la Federación no sólo ha detonado la más grande crisis constitucional de que se tenga registro en nuestra nación, sino también la más grave crisis convencional.

Para dimensionarlo, es necesario destacar tres artículos de nuestra Carta Magna. El artículo 1º, al disponer desde 2011 que las normas en materia de derechos humanos deben ser interpretadas conforme a lo dispuesto en la Constitución y en los tratados internacionales "favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia". El artículo 133, al declarar que "serán la Ley Suprema de toda la Unión", además de la Constitución y las leyes del Congreso de la Unión, los tratados internacionales celebrados por el Presidente de la República y aprobados por el Senado. El artículo 136, al consagrar la inviolabilidad de la Constitución.

¿Qué relación guardan con la RJ? El hecho de que el fondo de esta execrable reforma violenta en masa los derechos humanos de todos los trabajadores del Poder Judicial y de la sociedad mexicana en su conjunto -como reiteradamente se ha proclamado- y, al hacerlo, quebranta la constitucionalidad y la convencionalidad al hacer nugatorios los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de derechos humanos, pulverizando los compromisos y obligaciones asumidos con el resto de las naciones ante los que éste dio su palabra de respetar y cumplir. Consecuentemente: acaba con la división de poderes, con la independencia

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	13	19/10/2024	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

en esta materia y, mucho menos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus sentencias. Sí, a unas semanas de que tenga lugar la audiencia del 12 de noviembre en que este órgano se pronunciará sobre la RJ. ¡Así como lo lee, estimado lector! ¿Qué se ganaría? Que eliminado el bloque de regularidad constitucional por el que tanto ha trabajado el Poder Judicial con la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la cabeza, México estará abandonado a su suerte, sin apoyo internacional, convertido en un país constitucionalmente sin derechos, garantías ni ley.

Y es tal la inconcebible magnitud de esta crisis constitucional y convencional que a las enérgicas voces críticas de notables juristas mexicanos como las de José Ramón Cossío, Arturo Flores Albor, Miguel Carbonell, Diego Valadés, Francisco Burgoa, y politólogos como Jorge Alcocer Villanueva y Alfredo Figueroa –en su mayoría catedráticos de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, por citar a los más relevantes–, se suman desde el extranjero las condenas de destacados juristas que, alarmados por lo que está sucediendo en

México, se unen al clamor de los nuestros, como en el caso de Roberto Gargarella, Luigi Ferrajoli y Juan Antonio García Amado.

¿Qué denuncia Gargarella? Que más allá de la supresión de la independencia judicial y politización de la designación de los jueces, es escandalosa la violación de los principios constitucionales e internacionales que está ocurriendo en México. Que la remoción de los juzgadores es una dolorosa farsa totalmente injustificable. Que la RJ es de vergüenza ajena, constitucionalmente insostenible y anticonvencional, con niveles inaceptables e insultantes para el derecho constitucional contemporáneo, por lo que la academia internacional está profundamente preocupada porque su inminente erosión democrática podrá extenderse con trágicas consecuencias. No obstante, conserva una esperanza: que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México pueda frenarla. (Continuará)

bettyzanolli@gmail.com

X: @BettyZanolli

Youtube: bettyzanolli



DE RE PUBLICA

El uso de la Constitución para

VIOLAR LA CONSTITUCIÓN

POR **CARLOS SÁNCHEZ MEJORADA Y VELASCO**

La distinguida y valiente periodista doña Beatriz Pagés Rebollar dice en el Editorial del último número (3717 del 08/09/24) de su prestigiada revista Siempre, que “López Obrador utilizó una vía constitucional, – presentó una reforma ante el Congreso–, para dar un golpe de Estado y disolver al Poder Judicial. Recurrió a la democracia para matar a la democracia”.

Coincido plenamente con esta afirmación, que me trae a la memoria los funestos acontecimientos de la Decena Trágica de febrero de 1913, cuando Victoriano Huerta, tras de derrocar traicionera y violentamente al Presidente Madero y a cambio de la promesa de no asesinar a éste y al Vicepresidente Pino Suárez, obligó al Secretario de Relaciones y Presidente Interino por ministerio de ley, don Pedro Lascuráin, a nombrarlo a él, Huerta, como su Secretario de Relaciones Exteriores y en seguida renunciar, para así quedar Huerta como Presidente. Es decir, vistió su ilegal golpe de Estado de una legalidad formal intachable, pero totalmente ilegítima y contraria a los principios democráticos de la Constitución de 1857 entonces en vigor, por ser resultado directo de un golpe militar. Y con base en ello, reproduzco aquí algunas ideas expresadas en mi obra sobre El Estado de Derecho (1).

Una Constitución —y la nuestra expresamente lo reconoce— puede ser reformada. En principio, puede ser reformada para adecuarla a situaciones cambiantes, para subsanar defectos o corregir situaciones inoperantes. Pero antes de

efectuar una reforma es preciso determinar hasta dónde puede llegar el poder reformador, en qué casos es reformable la Constitución. Y para esto debemos de partir de tres principios básicos.

En primer lugar, el ya mencionado, que se deriva de la definición que daba en clase el maestro don Manuel Herrera y Lasso; una Constitución es un conjunto orgánico de limitaciones al poder público.

Así pues, si la Constitución se reforma para limitar aún más la acción del poder público, de los gobernantes, para reforzar los derechos civiles y humanos,



Viene de la
 página anterior

las garantías individuales de los gobernados, o para restringir las facultades de los gobernantes o para reestructurar éstas dentro de las limitaciones ya existentes en la Constitución, entonces la reforma será válida, será procedente. De lo contrario, será ilegítima.

En segundo lugar, hay partes de la Constitución que no son reformables mediante el procedimiento ordinario, tales como las disposiciones relativas a forma de gobierno, a territorio, y el capítulo relativo a los derechos humanos, a las garantías individuales, salvo como ya dije, para dar mayores derechos a los gobernados, para reforzar las garantías que los protegen.

**UNA CONSTITUCIÓN —Y LA
 NUESTRA EXPRESAMENTE
 LO RECONOCE— PUEDE SER
 REFORMADA. EN PRINCIPIO,
 PUEDE SER REFORMADA
 PARA ADECUARLA
 A SITUACIONES
 CAMBIANTES, PARA
 SUBSANAR DEFECTOS O
 CORREGIR SITUACIONES
 INOPERANTES.**

¿A quién se le ocurriría pensar legítima una reforma que pretendiera cambiar nuestro régimen de gobierno de república democrática, representativa y federal, por una monarquía absoluta y hereditaria? ¿O una que cediera la península de la Baja California a los Estados Unidos o parte de Quintana Roo a Belice o a Guatemala? ¿O una que eliminara derechos humanos fundamentales, tales como el derecho de propiedad, el de petición, el de exacta aplicación de la ley, la libertad de trabajo, de reunión, de tránsito, de expresión, de pensamiento, a la presunción de inocencia,

etc.? ¿O una que frustrara la división de poderes que, como la cesión de Huerta a la Presidencia, estuviera revestida de una formalidad y una licitud exacta, pero cuyo efecto sería el de concentrar los tres poderes en una sola persona? Creo que a nadie. Entonces ¿por qué sí considerar legítima una reforma que so pretexto de “democratizar la justicia” en el fondo dejaría todo el poder en manos del titular del Poder Ejecutivo y de sus agentes, cuyo efecto sería el de menoscabar los derechos humanos de los mexicanos al sujetar las decisiones judiciales a los criterios políticos o crematísticos del presidente y/o sus allegados; esto es, fortalecer, en vez de limitar la acción del gobierno, lo que va en contra de la esencia del Estado de Derecho? (2)

En tercer lugar, porque el órgano revisor de la Constitución, mal llamado Constituyente Permanente, que es un órgano creado por la propia Constitución, no puede alterar la esencia misma de aquello que le dio origen, no puede modificar aquellas partes de la Constitución que no son objeto de reforma. La creatura no puede alterar, no puede ir en contra de la esencia del creador. Parafraseando al maestro Sánchez Medal, no es válida una reforma que sea “demolitoria” de la Constitución (3).

El Congreso Constituyente de 1857, al decretar la recién aprobada Constitución, afirmó que lo hacía “sobre la indestructible base de su legítima Independencia, proclamada el 16 de septiembre de 1810 y consumada el 27 de septiembre de 1821”.

Llaman la atención los términos “sobre la indestructible base” ¿Qué significa esto? ¿Qué alcance tienen estas palabras?

La respuesta se desprende de una disposición de la misma Constitución de 1857, repetida literalmente en la vigente de 1917, que es la contenida en el artículo 128 de la primera, que en idénticos términos reproduce el artículo 136 de la segunda, y que a mi manera de ver confirma la conclusión de que el poder reformador de la Constitución no es omnímodo. Este artículo dice así:



Viene de la
[página anterior](#)

“Artículo 136.- Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por cualquier trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia...” (Énfasis en negritas añadido)

De ahí surge una pregunta: ¿cuáles son esos principios que inspiran la Constitución, que ella sanciona? La respuesta es clara; los principios que inspiran a la Constitución, que ella sanciona son de dos órdenes: el primero, contenido en el Capítulo I de su Título I, conocido en la teoría constitucional como la “parte dogmática”, es el respeto a los derechos humanos, y nuestra Constitución vigente, de 1917, empieza por decir que en México el individuo gozará de ellas.

El segundo orden de principios que informan la Constitución, contenido en el resto de la misma, conocido como “parte orgánica”, es el que básicamente configura su organización política: república democrática, representativa, popular, federal; división de poderes, y limitación a las facultades de las autoridades, las que sólo pueden hacer aquello que expresamente les permite la Constitución.

Son estos principios los que para mí son indestructibles, para usar las palabras de la Constitución de 1857, y que por tanto, nuestra Constitución no permite que se reformen, lo que demuestra la improcedencia fundamental de la pretendida “reforma judicial” que está a discusión en la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Por ello, no debemos permitir un “Septiembre Trágico” en el cual, en imitación a Victoriano Huerta, se utilice la formalidad legal para dejar sin efectos, insisto, uno de los indestructibles principios de nuestra Constitución.

El autor es abogado por la Escuela Libre de Derecho (1964), Profesor de Derecho Concursal

en la Escuela Libre de Derecho, Presidente de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos de 2006 a 2007; Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Financiero de 2004 a 2007; integrante de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

Notas:

1. Sánchez Mejorada y Velasco, Carlos. *El Estado de Derecho*. Instituto de Propositiones Estratégicas, A.C., México, 1996.

2. Ver el artículo 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, y la que México, suscribió, cuyo texto es como sigue:

“Artículo 30: Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, o a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.”

Al respecto, al comentar dicho artículo de la Declaración, el maestro don Ramón Sánchez Medal, fundador, primer presidente y presidente honorario vitalicio de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, señala que en lo futuro cuando nuestra Constitución se modifique “en materia de derechos humanos, sólo pueda modificarse para reconocer con plenitud y garantizar con eficacia aquellos derechos humanos y libertades fundamentales que antes habían sido suprimidos o menoscabados en su texto, pero nunca para desconocer o mutilar los derechos humanos y las libertades fundamentales ya establecidos en ella” (énfasis en el original). SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. *De los Contratos Civiles*, Editorial Porrúa, Décima Edición, México, 1989, p. 600.

3. SÁNCHEZ MEDAL, Ramón, op. cit., pp. 592-603. ☞



LA MEDIACIÓN, HERRAMIENTA URGENTE EN LA REFORMA JUDICIAL



LA MEDIACIÓN

Tomás Caparroso

@caparrosotomas

Tomás Caparroso Franco

caparrosotomas@yahoo.com.mx

tcaparrosof@derecho.unam.mx

En estos días la confrontación continúa y cada día vemos que no existe entre el Poder Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo la intención de buscar la mediación y ordenar que en el procedimiento que se pretende hacer en los próximos días para la reforma judicial entren la voluntad, la confidencialidad, la flexibilidad, la neutralidad, la imparcialidad, la equidad y, fundamentalmente, la legalidad.

En este momento nos dirigimos a un proceso electoral y no hemos visto siquiera su nivel económico, que también es importante.

Las relaciones entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben estar fundamentadas en los principios rectores de la mediación, como la voluntad, que es la participación por propia decisión. Es muy claro que si no tienes esa primera premisa no puedes lograr una mediación.

En segundo término, la confidencialidad; es decir, cuando las partes generan información que no puede ni debe ser divulgada.

Tercero, flexibilidad: la mediación debe de carecer de toda forma rígida por voluntad de los mediados.

Creemos que la neutralidad es lo más importante cuando se está llevando a cabo una mediación y deberá mantenerse a esta exenta de juicios, opiniones o prejuicios propios respecto de los mediados, que puedan influir en la forma de decisiones. Muy claro.

“Obtener acuerdos recíprocamente satisfactorios”.

Sin ventajas

La imparcialidad debe ser fundamental en una mediación; es decir, debe mantenerse libre de favoritismo, inclinaciones o preferencias personales que impliquen la concesión de ventajas para alguno de los mediados.

Debe prevalecer la equidad en la mediación, condición de equilibrio entre los mediados para obtener acuerdos recíprocamente satisfactorios.

La legalidad en la mediación tendrá como límites la voluntad de las partes, la ley, la moral y las buenas costumbres.

En cuanto a economía, el procedimiento deberá implicar el mínimo de gastos y tiempo y desgaste personal.

Lamentablemente, el pensamiento personal de todos los involucrados en este proceso se borra o se olvida, por lo que la mediación debe regresar a este proceso urgentemente. **✓**



Buscar la equidad.



Sacapuntas

ENTRE DOS FUEGOS



GUADALUPE
TADDEI

› El INE sería el que pague los platos rotos del choque entre la administración de la presidenta **Claudia Sheinbaum** y el Poder Judicial, al mando de **Norma Piña**, por la Reforma Judicial. Por un lado, el organismo encabezado por **Guadalupe Taddei** recibe presiones para que continúe con el proceso de elección de jueces, ministros y magistrados en 2025, y por el otro lado lo amagan con imponerle multas si no acata las suspensiones que han emitido diversos juzgados del país.



LUZ ELENA
GONZÁLEZ

EMPRESARIOS
BUSCAN A LUZ
ELENA

› Nos explican que la secretaria de Energía, **Luz Elena González**, tendrá un papel protagónico ante los empresarios, luego de que se aprobó la Reforma Energética que regresa a Pemex y la CFE su carácter de paraestatales. Varios inversionistas están buscando a la funcionaria para conocer las modificaciones aprobadas y las oportunidades que ofrecen.



ALEJANDRO
MORENO

ALITO, EN BRASIL

› De gira en Brasil anda el dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**. Estuvo de visita en el Centro de Operaciones de la Policía de Río de Janeiro, y ayer participó en la reunión del Comité para América Latina y el Caribe de la Internacional Socialista, de la cual es vicepresidente. Ahí llamó a diseñar una estrategia contra los populismos.

PROGRAMA DE
ALTA DEMANDAARIADNA
MONTIEL

› Todo un éxito está resultando el nuevo programa Pensión Mujeres Bienestar, que coordina la secretaria del Bienestar, **Ariadna Montiel**. A sólo 13 días de que se abrió el registro, se han inscrito 70 mil mexicanas de entre 63 a 64 años para recibir apoyos económicos a partir de enero de 2025. Es decir, casi 59 mil mujeres por día, en promedio.

OVALLE, FUERA
DEL SEGUNDO
PISOIGNACIO
OVALLE

› La presidenta Sheinbaum descartó totalmente integrar a su gobierno a **Ignacio Ovalle**, ex titular de Segalmex, instancia implicada en un desfalco millonario en la administración anterior. Durante su gira por Escárcega, Campeche, la mandataria respondió con un rotundo "no" cuando le preguntaron si contemplaba algún puesto para ese personaje.



MARIO DELGADO

INFORME Y ESTRATEGIA

› Este lunes, la Secretaría de Salud, a cargo de **David Kershenobich**, dará a conocer un informe sobre obesidad, problema que se busca combatir en este sexenio. El reporte servirá al titular de Educación, **Mario Delgado**, para afinar la estrategia dirigida a eliminar, de una vez por todas, la *comida chatarra* en colegios públicos.



SAMUEL GARCÍA

RELANZA LOS TENIS
FOSFO FOSFO

› ¿Recuerdan los tenis *fosfo fosfo* de la campaña presidencial de MC? Pues ahora el gobernador de Nuevo León, **Samuel García**, repartirá pares de ese modelo a estudiantes de escuelas de tiempo completo de la entidad. El calzado, color naranja como su partido político, empezará a entregarse a partir de enero próximo.



07/10/2024

14

impro_revista



DESDE LA LEY

Elección judicial y perspectiva de género

ENTRE LA SIMULACIÓN Y LA EXCLUSIÓN

POR CLAUDIA AGUILAR BARROSO



Fotografía: captura de pantalla

El 17 de octubre de 1953 marcó un hito histórico en México: las mujeres logramos el reconocimiento del derecho al voto, logrando así una participación formal en la vida pública. Sin embargo, 71 años después, la igualdad real aún es una promesa incumplida, particularmente en el ámbito judicial. Aunque las cifras oficiales del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023 revelan que el 49.9 por

ciento del personal del Poder Judicial de la Federación son mujeres, apenas el 28.1 por ciento ocupa cargos como juezas o magistradas.

Esta brecha muestra que, aunque la presencia femenina ha aumentado en la estructura judicial, persisten barreras invisibles que limitan el acceso de las mujeres a posiciones de mayor jerarquía, reproduciendo un sistema desigual.

En 2022, el Poder Judicial contaba con 1,647 jueces y magistrados, de los cuales el 71.9 por ciento eran hombres y solo el 28.1 por ciento mujeres. Esta disparidad se vuelve aún más preocupante si consideramos los desafíos que enfrentan las mujeres para progresar dentro de la carrera judicial. La mayoría ha dedicado al menos 15 años de su vida al servicio público, con enormes sacrificios personales y familiares. Han combinado su desarrollo profesional con tareas de cuidado, enfrentando prejuicios



Viene de la
[página anterior](#)

y condiciones estructurales que dificultan su ascenso. La carrera judicial ha sido para estas mujeres más que un empleo: es una vocación profundamente ligada al compromiso con la justicia y con México.

En este contexto, la reforma judicial impulsada en 2024, que introduce la elección popular para jueces y magistrados, debía ser una oportunidad para consolidar la paridad de género. Sin embargo, la realidad ha demostrado lo contrario. El sorteo de cargos judiciales, llevado a cabo por el Senado el 12 de octubre de 2024, no solo omite criterios de paridad de género sino que pone en peligro las carreras de cientos de mujeres. El Senado ha intentado justificar esta omisión argumentando que los cargos de ocho mujeres embarazadas se preservarán hasta 2027, pero esta medida es insuficiente. No basta con proteger a unas pocas; es necesario garantizar que todas las juzgadas y sus trayectorias no sean sacrificadas bajo un modelo arbitrario que ignora la perspectiva de género.

La destrucción de las carreras judiciales representa un golpe devastador para quienes aspiraban a progresar en un sistema que hasta ahora se había

regido por méritos. Oficialas que soñaban con ser actuarios, actuarios que anhelaban ser juezas y juezas que buscaban convertirse en magistradas ven hoy truncadas sus aspiraciones. La reforma no solo amenaza con borrar de un plumazo años de preparación y experiencia, sino que perpetúa una vulnerabilidad extrema para las mujeres, eliminando las pocas garantías que el sistema había construido en décadas recientes.

En 2021, el Consejo de la Judicatura Federal aprobó un Acuerdo General para consolidar un servicio de carrera judicial basado en los principios de mérito, igualdad de oportunidades y perspectiva de género. Este acuerdo representaba un avance significativo en la lucha contra prácticas como el nepotismo, el acoso y el hostigamiento laboral. Además, buscaba fortalecer la profesionalización mediante concursos transparentes que garantizaban que las mujeres tuvieran las mismas oportunidades de ascenso que los hombres. Sin embargo, el esfuerzo que apenas comenzaba a rendir frutos está ahora en riesgo de desmoronarse con esta reforma, que ignora tanto la normativa interna del Poder Judicial como los compromisos asumidos por el Estado mexicano en materia de igualdad.

El retroceso es evidente si recordamos que, tras las reformas constitucionales de 2019 y 2021, se implementaron acciones afirmativas para aumentar la presencia femenina en los niveles más altos del Poder Judicial. Se establecieron concursos exclusivos para mujeres y se fijó la meta de nombrar 432 juezas y magistradas.

El proceso de sorteo llevado a cabo por el Senado no solo es una omisión de perspectiva de género, sino un acto de simulación que socava los avances alcanzados. La elección popular de jueces y magistrados pudo haber sido una oportunidad histórica para democratizar el acceso a la justicia y asegurar la representación femenina en los órganos judiciales.

Sin embargo, sin medidas afirmativas claras, este proceso corre el riesgo de perpetuar las desigualdades que tanto esfuerzo ha costado combatir. Las mujeres del ►

ESTA BRECHA MUESTRA QUE, AUNQUE LA PRESENCIA FEMENINA HA AUMENTADO EN LA ESTRUCTURA JUDICIAL, PERSISTEN BARRERAS INVISIBLES QUE LIMITAN EL ACCESO DE LAS MUJERES A POSICIONES DE MAYOR JERARQUÍA, REPRODUCIENDO UN SISTEMA DESIGUAL.



Viene de la
 página anterior

Poder Judicial no son un número más en una tómbola; cada una representa un proyecto de vida, años de preparación y sacrificio, y una apuesta firme por la justicia en México.

No podemos normalizar la destrucción de estas carreras. Las decisiones tomadas desde el Senado han mostrado un desprecio evidente por las trayectorias de cientos de mujeres que, en su mayoría, comenzaron desde los niveles más bajos de la judicatura, ascendiendo con esfuerzo y dedicación.

La destitución masiva, sin un proceso justo ni una causa legítima, no solo es un acto injusto, sino uno de los episodios más vergonzosos de la historia reciente de nuestro país. La carrera judicial, que debía consolidarse como un espacio de profesionalización y excelencia, está siendo demolida por decisiones improvisadas y arbitrarias que no consideran el impacto humano y social.

Es fundamental recordar que la paridad no es una concesión ni un favor; es una obligación constitucional. El artículo 35 de la Constitución establece la paridad como un principio rector en todos los cargos de elección popular, y esta exigencia se extiende ahora al Poder Judicial. Ignorar este mandato es

una violación a la ley y una traición al compromiso de construir una sociedad más justa e igualitaria. Cada vez que se desmantela una carrera judicial, se desperdicia una inversión social que México no puede permitirse perder.

Las mujeres del Poder Judicial han demostrado que su participación es esencial para garantizar una justicia más inclusiva y con perspectiva de género. La ausencia de ellas en los espacios de decisión perpetúa un sistema sesgado, incapaz de responder a las necesidades de una sociedad diversa. La reforma judicial, tal como ha sido implementada, no democratiza la justicia; la empobrece, eliminando el talento y la experiencia de quienes han dedicado su vida a defender la Constitución y los derechos humanos.

No podemos permitir que una reforma mal implementada borre décadas de avances. El techo de cristal sigue ahí, pero no dejaremos de luchar hasta romperlo. Cada carrera destruida representa un retroceso en la historia de las mujeres en México, y no permitiremos que estas injusticias pasen desapercibidas. La sororidad no es un concepto abstracto; es una exigencia de justicia que debe reflejarse en cada decisión tomada por las instituciones.

El futuro del Poder Judicial depende de la capacidad para garantizar la igualdad desde el inicio de cualquier proceso de selección. Solo así evitaremos perpetuar las desigualdades que tanto hemos combatido. Las mujeres no pedimos privilegios; exigimos lo que por derecho nos corresponde: paridad, respeto y reconocimiento.

La historia nos juzgará por nuestras acciones, y debemos estar del lado correcto. La justicia no puede construirse sacrificando proyectos de vida ni arrasando con las carreras de quienes, con esfuerzo y dedicación, se han ganado su lugar en la judicatura.

El Poder Judicial necesita más mujeres, no menos. Cada una de ellas es una pieza fundamental en la defensa del Estado de derecho y en la construcción de una justicia que verdaderamente sirva a México. No permitiremos que este retroceso nos haga perder lo ganado. Seguiremos luchando hasta que la paridad deje de ser una promesa y se convierta en una realidad tangible en cada rincón del Poder Judicial. La historia de las mujeres en la judicatura apenas comienza, no debemos retroceder. ✨





LOS UNIVERSITARIOS HABLAN

Los Universitarios hablan es un espacio abierto a la comunidad estudiantil, la que cursa la licenciatura en las instituciones de educación superior; inicialmente las que funcionan en la Ciudad de México. Pretende ser un espacio en el que los universitarios opinen libre y responsablemente sobre temas de actualidad.

En esta entrega participan estudiantes de la Escuela Libre de Derecho y de la Universidad Autónoma Metropolitana. Dan su visión respecto de un tema específico y actual: La interpretación del régimen transitorio de la Reforma judicial en materia de mayorías en Acciones de Inconstitucionalidad.

Elisur Arteaga Nava

Reforma al Poder Judicial

DEBATE EN LA CORTE

POR **MICHELLE NAVA RUIZ, UAM**

A unas semanas de haberse aprobado la reforma al Poder Judicial, surgen lagunas y contradicciones que ponen en jaque a sus integrantes. El pasado jueves, el Pleno de la Corte tuvo una acalorada sesión en la que se discutió la Acción de Inconstitucionalidad promovida por el Ejecutivo Federal en la que demandó la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Coahuila para el ejercicio fiscal 2024, la cual fue turnada a la ponencia del ministro Pardo Rebolledo. Cuando se desestimó una parte del proyecto –relativo a copias certificadas–, el ministro Ortiz Mena cuestionó el fundamento con el cual se tomaba como parámetro la votación calificada de 8 ministros para declarar la invalidez de una norma.

Las irregularidades que detectaron de la reforma, fueron las siguientes: el artículo 94 constitucional establece que la Corte funcionará en Pleno con 9 integrantes a partir del último día de agosto del

2025; si son 9 integrantes, la mayoría es de 6 votos –no se especifica si es simple o calificada–, derogando la mayoría calificada de 8 votos para 11 integrantes más no la regla de “mayoría” para el cuerpo colegiado, y el transitorio décimo primero de la reforma señala que no admitirá 2 tipos de interpretación: la análoga o extensiva. Si hay 11 ministros en funciones, ¿cuál sería la mayoría calificada aplicable en acciones y controversias, 6 u 8?

El tema resulta interesante y tiene que estudiarse de forma quirúrgica. El problema principal es que hoy no tenemos regulación de mayoría calificada para una Corte con 11 ministros. Si la Corte decide que son 6 votos, eso los orilla a funcionar en Pleno con solo 9 integrantes y tendrían que irse 2 de ellos. Pero si determinan que son 8 votos, considero que habría una reviviscencia de la norma derogada. El cómo lo resuelvan, será trascendental mientras siga viva la integración actual, porque con la salida de Aguilar, quien lo



Viene de la
página anterior

sustituya muy probablemente también busque dinamitar al Máximo Tribunal.

Realmente la Corte se encuentra en una encrucijada. El dilema con una reforma aprobada al vapor es que no será el único vacío legal con el que se tropiecen juzgadores, el gremio en general e incluso el legislador para la expedición de leyes secundarias, y aún si acudiéramos a una interpretación sistemática, la cual no está prohibida, no nos alcanzaría para subsanar tantas deficiencias.

[www.linkedin.com/in/
michelle-nava-ruiz-35b985169](https://www.linkedin.com/in/michelle-nava-ruiz-35b985169)

**EL TEMA RESULTA
INTERESANTE Y TIENE QUE
ESTUDIARSE DE FORMA
QUIRÚRGICA. EL PROBLEMA
PRINCIPAL ES QUE HOY NO
TENEMOS REGULACIÓN
DE MAYORÍA CALIFICADA
PARA UNA CORTE CON 11
MINISTROS.**



Reforma Judicial y el debate de mayorías:

LA ENCRUCIJADA DE LA SUPREMA CORTE

POR **JACOBO LINARES CASTELLANOS, ELD Y SANTIAGO ROJAS MURO DE NADAL, ELD**

A partir del 15 de septiembre de 2024, México comenzó uno de los cambios más grandes del sistema de impartición de justicia. La Reforma Judicial, entre otras cosas, estableció una nueva estructura del Poder Judicial de la Federación; ahora, una Suprema Corte de Justicia de la Nación (“SCJN”) compuesta de un Pleno conformado de 9 integrantes, votación calificada de 6 votos en lugar de 8, la elección popular directa de sus integrantes, etcétera.

Como todo producto que emana de la humanidad, la Reforma Judicial está viciada de errores, lagunas y contradicciones que deberán ser armonizadas por las y los Ministros que integran el máximo tribunal constitucional. La primera laguna notable que se manifiesta desde una primera lectura del texto constitucional es la falta de regulación de un régimen transitorio claro, que establezca las reglas de integración (Pleno y Salas) y votación durante el cambio estructural al Poder Judicial de la Federación.

Dos días después de publicarse la Reforma Judicial, el Pleno de la SCJN intentó solucionar en sesión privada la laguna del régimen transitorio sobre si las Salas podrían seguir funcionando, a pesar de que se haya eliminado su fundamento constitucional. Fallaron en el sentido positivo de su funcionamiento (esto es relevante para efectos de las opiniones de diversos Ministros y Ministras en el problema reciente).

Ahora bien, en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 10 de octubre de 2024, al momento de contar la votación al resolver la acción de inconstitucionalidad 24/2024, comenzó una discusión larga. A priori, se había concluido desestimar la acción respecto de la invalidez de una determinada norma general por no alcanzar la mayoría calificada de 8 votos que la Constitución exigía antes de la Reforma Judicial para tales efectos.

Sin embargo, el Ministro Ortiz Mena cuestionó en el Pleno lo siguiente: ¿con



Viene de la
página anterior

fundamento en qué precepto se está desestimando la invalidez? Toda vez que no existe fundamento expreso en la Constitución vigente que establezca una mayoría calificada siendo 11 Ministros integrantes y no 9.

Dicha pregunta comenzó un debate sobre la postura que debería adoptarse para la resolución de las acciones de inconstitucionalidad futuras que se resuelvan tanto en Pleno o en Salas. A continuación, se desarrollará un breve análisis sobre nuestra opinión de la postura que el Pleno de la SCJN deberá formular:

En términos del artículo Décimo Primero transitorio de la Reforma Judicial, la interpretación y aplicación de ésta deberá ser literal y no extensiva o análoga del texto que la integra. En este sentido, si aplicamos a rajatabla el texto constitucional vigente, la SCJN deberá adoptar sus resoluciones por una mayoría absoluta, por regla general, y la excepción será por mayoría calificada siempre y cuando no esté integrada por 9 Ministros –la cual siempre deberá ser expresa–.

Es decir, cuando no se establezca una mayoría calificada expresa en la Constitución, no debemos pensar que estamos ante una laguna, toda vez que tenemos la regla general aplicable cuando interpretamos en la literalidad.

Una laguna jurídica se presenta cuando no hay regla general, ni regla de excepción. En el caso concreto, no se

actualiza el supuesto de laguna jurídica por existir una regla general vigente, además de la existencia de disposición configurativa que da la pauta para interpretar la Carta Magna. Decir lo contrario, es poner palabras en boca del legislador, yendo en contra de la interpretación literal exigida.

En este sentido, en un primer momento la SCJN interpretó de manera extensiva la Reforma Judicial, permitiendo el funcionamiento de las Salas en tanto no se celebren las elecciones de 2025. Sin embargo, el Ministro Ortiz Mena planteó una discusión idónea para adecuar la interpretación de la Reforma Judicial respecto a las reglas de votación calificada en acciones de inconstitucionalidad.

En nuestra opinión, la Reforma Judicial, al no establecer mayoría calificada cuando el Pleno se conforma por 11 Ministros, deberá aplicar la regla general de mayoría absoluta, evitando interpretación extensiva o análoga con el fin de atender a la exigencia que la misma Reforma Judicial establece en el apartado transitorio. Es labor del máximo tribunal constitucional ser intérprete de la Constitución, nos parecen excesivas las interpretaciones de diversos Ministros y Ministras al darle mayor alcance al régimen transitorio cuando el texto es claro, por lo que estamos de acuerdo con la postura planteada por el Ministro Ortiz Mena. ✎

Fotografía: SCJN





EL LECTOR ESCRIBE

Impunidad militar

En marzo de 1968, en la aldea vietnamita de My Lai, el Ejército de Estados Unidos cometió lo que fue una tristemente famosa matanza de campesinos vietnamitas desarmados. Se castigó sólo a un militar.

Poco tiempo después, por testimonios de los mismos soldados estadounidenses, se supo que esas matanzas eran cosa común durante la guerra de Vietnam pero no salían a la luz.

En nuestro país, el Ejército y Guardia Nacional –que debieran defender a la población– han participado en masacres o por omisión permiten que los delincuentes maten en completa impunidad. Aquí difícilmente se les investiga y castiga. Y las cortinas de humo siguen.

Jesús Martínez Ortega
Benito Juárez, Ciudad de México

Autoridad moral

Dos pilares sostienen la solidez de un gobierno: la legalidad y la legitimidad. Lo primero tiene que ver con el apego a un marco legal; lo segundo a la respetabilidad vinculada a la ética de sus actos.

La burla a las reglas de equidad electoral, la distorsión constitucional para asignar curules indebidas en el Congreso, las maniobras grotescas para forzar la mayoría calificada en el Senado, y ahora fabricarse leyes a modo para politizar al Poder Judicial, han socavado la legitimidad del régimen.

Todas han sido imposiciones desleales, que dejan en entredicho la autoridad moral para gobernar.

Luis Zarzosa Escobedo
Atizapán, Estado de México



CONSULTORES INTERNACIONALES

La inconsistencia de la Reforma energética y

SU REGRESIÓN AL PASADO

POR **JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.**

El 9 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional en materia energética, parte del paquete enviado el 5 de febrero. Esta modificación no sólo revierte la de 2013, sino que establece el regreso al control estatal del sistema eléctrico que imperaba en la década de los ochenta e incluso antes, ignorando por completo la necesaria modernización que requiere la organización y funcionamiento del mercado para cumplir con los compromisos que implica la transición energética que paradójicamente, es bandera de la nueva administración.

La reforma aprobada, sin “moverle una coma” y sin prácticamente el menor análisis por parte de la mayoría hegemónica del régimen, le regresa a la CFE el estatus de ente público (lo que no elimina los problemas financieros y técnicos que enfrenta), dominando y regulando el sector desde la generación hasta la distribución y comercialización. Rescata el concepto de servicio

público de electricidad y garantiza su provisión al “pueblo”, sin estar sujeta a condiciones de igualdad y competencia.

CABE SEÑALAR QUE LA INICIATIVA APROBADA PRIORIZA A PEMEX Y CFE BAJO UN MODELO CENTRADO EN COMBUSTIBLES FÓSILES, SUSTENTADA EN LA IDEA TRASNOCHADA DE QUE CONTAMOS CON RESERVAS PARA MUCHAS DÉCADAS.

Asimismo, limita la participación privada en transmisión y distribución eléctrica, asegurando que la CFE mantenga su rol central. Además, si se elimina la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la CFE asumiría el control del sistema eléctrico nacional, lo que podría otorgarle un poder hegemónico. Las reglas sobre la participación

privada en generación y comercialización son poco claras, lo que podría desincentivar inversiones.

Cabe señalar que la iniciativa aprobada prioriza a Pemex y CFE bajo un modelo centrado en combustibles fósiles, sustentada en la idea trasnochada de que contamos con reservas para muchas décadas. La transición energética no está considerada en el texto final (si bien hubo un intento por incluirla estableciendo que estaría a cargo del Estado), lo que contrasta con el discurso esgrimido por el nuevo gobierno desde el inicio, que busca abrirse a las energías renovables sin descartar la participación de inversión privada.

De acuerdo con el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2024-2038, la principal fuente de energía limpia de la CFE es aquella generada mediante centrales hidroeléctricas, aproximadamente 12,133 MW; esto representa el 27.2 por ciento de la capacidad total de la empresa y el 12



Viene de la
página anterior

por ciento de la generación total del país. Otras fuentes limpias como eólica, fotovoltaica y nuclear representan el 4.1 por ciento de la capacidad total de CFE, lo que implica que el 68.7 por ciento se genera mediante fuentes no renovables, especialmente ciclo combinado, térmica convencional y carbón.

En contraste, el sector privado (sin considerar a los productores independientes PIE) genera el 54.6 por ciento de los 26,744 MW de su capacidad mediante energías limpias, especialmente fotovoltaica (27.4 por ciento) y eólica (23.8 por ciento), lo que representa un reto significativo para CFE si pretende equiparar su

capacidad de generación con energías renovables y justificar su prevalencia en el mercado.

Si bien el texto constitucional no establece la rectoría del Estado en materia de transición energética —quedando ésta en las leyes secundarias— se requerirá una estrategia determinística por parte del nuevo gobierno para sostener el objetivo de dedicar al consumo nacional la producción de petróleo que si bien no se incrementaría su producción, sí requerirá seguir “quemando dinero”; al mismo tiempo que se asegura que CFE generará 54 por ciento de la energía eléctrica, elevando a su vez la participación de las fuentes limpias. El compromiso

apunta a que para 2030, el 45 por ciento de la energía en México provenga de fuentes renovables.

La reforma energética no es clara respecto a cómo se logrará equilibrar el sostenimiento de las empresas públicas —que actualmente son altamente contaminantes e ineficientes— ni sobre la participación del sector privado ya presente en el sector, lo que aumenta la incertidumbre y desincentiva los proyectos de inversión. Menos clara es en lo referente a la transición hacia energías limpias, objetivo planteado por el nuevo gobierno; un reto grande sin duda. ↗

El autor es presidente de Consultores Internacionales, S.C.®





**CARLOS
ELIZONDO MAYER-SERRA**
@carloselizondom

Igual que con la reforma judicial, en el sector eléctrico prevalece el interés político: no premiar el mérito y evitar la competencia.

Regresión

Imagínese una familia con un esposo macho. No quiere que su mujer tenga un empleo. Quiere el control. Ella protesta. Finalmente, él le propone un acuerdo: “Puedes hacerlo siempre y cuando no ganes más del 46 por ciento del ingreso familiar. Soy el hombre de la casa y debo ganar por lo menos el 54”.

La propuesta es absurda. Este macho es fiestero y pasó de noche la escuela. La mujer es trabajadora y terminó con alto promedio sus estudios universitarios. El ingreso familiar estará topado a lo que el macho borracho logre ganar.

Este es el objetivo para el sector eléctrico del gobierno. Los privados “en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”, dice la reforma constitucional recién aprobada. La CFE deberá generar por lo menos el 54 por ciento de la energía eléctrica, amén de continuar con el monopolio en transmisión y distribución.

Algunos legisladores de Morena lo han defendido alegando que el 46 por ciento del país es mucho como para que los privados puedan crecer. Sería un experimento interesante el dividir al país con base al consumo per cápita de electricidad y que el 46 por ciento se le asignara a los privados. Supongamos que en la zona de los privados el consumo crece más rápido que en el de la CFE. ¿Tendrían que irle transfiriendo población consumidora a la CFE para no sobrepasar el tope? Esto es lo que hace inviable el modelo. No se premiará al más eficiente, sino que la CFE tendrá prioridad en el despacho, aunque su electricidad sea más cara y contaminante, como lo es ahora.

Como en la elección de jueces del Poder Judicial, se trata de una reforma que no existe en otro lugar del mundo. Tampoco hay país que tenga una sola entidad pública como Pemex con la gran mayoría de las responsabilidades del sector. ¿Por qué somos tan originales?

Porque tenemos nuestra historia y nuestros principios y no nos contaminamos con ideas que provienen del exterior, dirán quienes hacen hoy las reglas. Es

absurdo sólo ver hacia atrás y no querer aprender de lo que otros hacen mejor.

Un ejemplo: Estados Unidos producía 544 millones de barriles diarios de crudo en el 2004, nosotros 3.38. Ellos extraen hoy 13.2; nosotros, 1.57. Texas por sí solo produce 5.7. Gracias a ello tenemos gas natural barato, aunque nos genera una dependencia profunda.

¿No valdría la pena ver qué hicieron bien y aprender? ¿Es sólo una traba ideológica? ¿No se dan cuenta de las implicaciones de sus decisiones para el país?

Más de uno en el gobierno sin duda entiende el costo que implica. Pero prevalece el interés político: no premiar el mérito y evitar la competencia. No quieren jueces que ganen su plaza con un examen, sino electos y controlados por quien tuvo el poder para hacerlos ganar el puesto. No quieren que el mejor surta electricidad, sino que la empresa estatal predomine, para tener el control sobre las empresas que la necesitan.

Hay otra gran ventaja. Este modelo le permite al gobierno repartir puestos, muchos, a los aliados que apoyaron su llegada al poder.

En una economía cerrada como la que teníamos en 1970 era posible pagar estrategias de este tipo; bueno, hasta que dejó de serlo y la economía quebró en 1982. La deuda externa del país pasó de 6,091 millones de dólares en 1970 a 87,400 millones en 1982, cuando el déficit público alcanzó 18 por ciento del PIB.

Entonces había un entorno distinto: los productores mexicanos no tenían que competir con el exterior. Hoy sí. Y el país compite con otros para atraer inversión que no destruyen su Poder Judicial ni crean cuellos de botella en una ineficiente empresa estatal de electricidad.

Sheinbaum presentó el martes ante directivos y dueños de grandes empresas una estrategia para aprovechar el nearshoring. Quiere una economía en crecimiento. Sin embargo, la lógica política ha derrotado a la técnica y están sembrando obstáculos a sus objetivos económicos.



LITURGIA

Del gobierno federal

SEGURIDAD, DÉFICIT

POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

Indiscutiblemente la asignatura pendiente que enfrenta el estado mexicano es la inseguridad, se trata de un gran lastre que ha provocado toda serie de conflictos, incluso se mantiene una creciente normalización de la violencia que refleja una crisis que debe ser atendida ya de manera impostergable, ello si revisamos lo que sucede en México en donde grandes zonas geográficas parecen estar sin ley.

El estado detenta el monopolio de la violencia legítima, teóricamente, porque también resalta el alcance de los poderes fácticos, principalmente el crimen organizado que agrega los componentes tóxicos a nuestra realidad.

Recién inició el gobierno que encabeza la Dra. Claudia Sheinbaum, habrá que esperar un plazo razonable para medir cuáles habrán de ser los resultados, esperando haya buenas cuentas, un ejercicio autocrítico y políticas públicas convincentes que abonen certidumbre para frenar actos violentos.

Los principios del contractualismo social establecen que el estado debe garantizar la seguridad para la sociedad, no tenemos un modelo de justicia retributiva, es decir no hay derecho a la venganza, ya no estamos en las etapas antiguas en donde prevalecía la Ley del Talión.

Existe desconfianza en las autoridades, por ejemplo, en las entidades federativas se tiene respecto al Ministerio Público, ente que integra las carpetas de investigación, los saldos de impunidad son evidentes así como el déficit en materia de justicia.

En cualquier sistema político y económico es el estado el que debe garantizar las condiciones para la seguridad, es uno de los propósitos, como dirían los antiguos

griegos se trata de la teleología de las autoridades legalmente constituidas.

En algunas regiones del país no hay tregua en cuanto a los embates del crimen organizado, como sucedió en Chilpancingo y el atroz crimen de quien fuera el presidente municipal de dicha capital del estado de Guerrero, también se ha registrado una gran sangría en Sinaloa ante las confrontaciones de los grupos en pugna tras el asunto de la detención del Mayo Zambada.

Los saldos violentos saltan a la vista, por ello el tema de la seguridad encabeza la lista de las demandas sociales, es lo primero a resolver, combatirla no significaría hacer una guerra sin ton ni son como en su momento aplicó el presidente Felipe Calderón con resultados fallidos.

Se habla de nuevas estrategias que recién delineó el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Omar García Harfuch, entre las que destacan: atención a las causas, consolidación de la Guardia Nacional, fortalecimiento de Inteligencia e Investigación y la Coordinación absoluta en el gabinete de seguridad y con las entidades federativas.

En otros momentos en algunas entidades federativas se padeció el divorcio entre quien fuera presidente y algunos gobernadores y ello provocó serios problemas ante la falta de coordinación como sucedió en Michoacán en los tiempos de Felipe Calderón en la presidencia y Leonel Godoy Rangel en la gubernatura.

Esperemos que haya un viraje completo en cuanto a la lucha contra la delincuencia organizada, la sociedad lo demanda, no hay porque postergar la intervención el Estado, el monopolio de la violencia legítima no debe terminar en una suerte de diarquía. ✎



VISOS POLITICOS

Constitucionalismo social vs

POPULISMO CONSTITUCIONAL

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Reconocida como la primera constitución que incorpora los compromisos sociales a la normativa suprema, la Ley Fundamental emanada del Constituyente de Querétaro en 1917 se erigió en una expresión de las aspiraciones y objetivos de transformación de la sociedad mexicana ante una realidad de desigualdad y de injusticia social.

A los postulados de organización política federal con separación de poderes y derechos y libertades básicas de las personas, que veían a los integrantes de la sociedad en lo individual, se agregó la perspectiva de lo colectivo: educación universal, titularidad de la tierra en el campo y derechos en las relaciones de trabajo para el actor colegiado en el proceso económico.

Con el triunfo de la Revolución Mexicana, el orden constitucional construido en torno a las libertades ciudadanas incorpora como rasgo característico el propósito de ir a la solución de la cuestión social identificada en Los Sentimientos

de la Nación, pero todavía sin una expresión normativa sobre el papel asignado al Estado; se asignaron tareas al poder público emanado del nuevo arreglo de cosas en la sociedad y sujeto a esa voluntad política constituyente.

Con ese punto de partida, la Constitución de Querétaro alcanzó la categoría de símbolo de la unidad de la Nación en torno a la forma y fines de la organización del poder. En lo esencial, la sujeción del poder a la ley y la trilogía de las libertades para las personas, la igualdad social para el pueblo y la soberanía para la Nación; no a la concentración del poder o rechazo del absoluto sobre la sociedad, y Estado con identidad nacional conformado para salvaguardar las libertades básicas y ejercer las capacidades públicas a favor de un orden con acceso universal a los beneficios del progreso.

Se establecieron mandatos fundamentales para los poderes públicos. El recorrido crítico de su atención y cumplimiento demanda reconocer serios rezagos y desequilibrios en su cumplimiento; destacan la realidad de la preeminencia del poder ejecutivo sobre los poderes legislativo y judicial, al grado de desvirtuar el principio de la separación de poderes, y la larga postergación del sufragio libre y la competencia política con equidad para el acceso a los cargos de representación popular.

Entre las argumentaciones para sustentar la deformación del sistema presidencial y la tutela de los derechos políticos de la ciudadanía figuran la prevención ante las amenazas en contra del carácter soberano de la Nación y el cumplimiento de los compromisos de carácter social; se adujo que la fortaleza y preeminencia de la presidencia son necesarias ante los apetitos políticos de fuera y las expresiones y ambiciones de la reacción de dentro, al tiempo que el instrumento de acción política obtenido con la sangre y por las armas debía estar a salvo para cumplir con el cometido revolucionario.

En la síntesis de la rendición de cuentas estarían la erosión de las libertades y derechos de las personas ante una presidencia con límites formales, pero no reales en los ámbitos legislativo y judicial o del pacto federal, la ausencia de elecciones con la incertidumbre democrática del resultado y, desde luego, la pervivencia de la



Viene de la
página anterior

desigualdad social, la pobreza y la miseria después de décadas de establecidos el compromiso y los medios para hacerlo.

Una buena parte de las modificaciones a nuestra Constitución durante la transición democrática se dirigió al establecimiento de normas e instituciones garantes de las libertades políticas de la ciudadanía y la premisa del sufragio auténtico como sustento del acceso a las funciones ejecutiva y legislativa, así como al equilibrio del poder presidencial: orgánicamente con la pluralidad en el Congreso y un Poder Judicial autónomo basado en un servicio de carrera, ambos en capacidad para limitar al Ejecutivo, así como con el establecimiento de diversas funciones ejecutivas en ámbitos de autonomía.

Permanecen, desde luego, con su propia ruta de evolución, los derechos sociales postulados en 1917, mismos que, sin demérito del arribo de otros que se elucidan para complementarlos, también son objeto de modificaciones. Sin embargo y aún con el reconocimiento a los avances de casi 11 décadas, la desigualdad social es hoy una realidad lacerante. Para una Nación que escenificó la primera revolución social del siglo XX,

los resultados son, por decir lo menos, decepcionantes e insuficientes.

La pervivencia en el tiempo de la cuestión social y su atención tan gradual y paulatina parecen estar en el corazón del nutrido conjunto de modificaciones a la Norma Suprema planteadas en la recta final del anterior período presidencial y que dominan el recién iniciado. Así, las reivindicaciones sociales -salarios, vivienda, pueblos originarios, subsidios a personas en desigualdad o desventaja- conviven con los planteamientos de concentración del poder en la presidencia de la República, como las elecciones judiciales, la militarización de la seguridad pública y la Guardia Nacional y, aún en proceso, la reasignación de atribuciones de órganos reguladores o autónomos al ámbito de la administración pública federal y la ampliación de la prisión preventiva oficiosa por la sola denuncia de ciertos delitos.

Concurre la sociedad mexicana a un proceso complejo de reformas constitucionales que van al fondo de la Norma Suprema como espacio político de identidad y como símbolo de unidad de la Nación, habida cuenta de los valores que contiene, la sustentan y le confieren sentido para cumplir su función de ordenar el poder y darle cauces para su acción.

Por un lado, las reformas que, aún en la polarización y las diferencias en el mundo de las ideas de las fuerzas políticas representadas en el Congreso, alcanzan el consenso; son las que buscan atender la cuestión social. Y, por el otro, las reformas sin consenso que, al diluir e incluso derruir controles al ejercicio del poder, colocan en grave riesgo las libertades y los derechos de las personas ante ese poder concentrado formal y materialmente.

Algunas reformas fortalecen el constitucionalismo social y la identidad nacional con sus contenidos; otras debilitan el Estado constitucional y la unidad nacional en torno al valor democrático de sus contenidos. En el desequilibrio entre libertades políticas y derechos sociales en sede del ejercicio del poder se cuele un populismo constitucional que erosiona el objetivo esencial de toda Ley Fundamental controlar al poder y evitar el absoluto. ✎

EN LO ESENCIAL, LA SUJECIÓN DEL PODER A LA LEY Y LA TRILOGÍA DE LAS LIBERTADES PARA LAS PERSONAS, LA IGUALDAD SOCIAL PARA EL PUEBLO Y LA SOBERANÍA PARA LA NACIÓN; NO A LA CONCENTRACIÓN DEL PODER O RECHAZO DEL ABSOLUTO SOBRE LA SOCIEDAD...



SE COMENTA SÓLO CON...

Desaparecer órganos autónomos

ERROR

POR **CARLOS RAMOS PADILLA**

Estamos vigilantes a la comisión de dos graves errores, uno, desaparecer al INAI. Dos, sujetarlo en sus funciones a una secretaría (todavía Función Pública) y pretender que el gobierno puede ser juez y parte, es decir, que el oficialismo determine qué información divulga y cuál entra en reserva.

OS PRESTARON ATENCIÓN A LA PROPUESTA DE LA COMISIONADA NORMA JULIETA DEL RÍO VENEGAS ACERCA DE UNA REINGENIERÍA DEL INAI. BUENA O MALA LA IDEA ERA PERFECCIONAR LA OPERACIÓN DEL INAI...

Los comisionados del INAI, presumiendo que son un órgano colegiado, no quisieron ver o entender lo que ocurriría, su desaparición. Permanecieron, vaya ironía, en silencio, ausentes mientras los trabajadores del Poder Judicial han

mostrado valentía y determinación por defender lo suyo.

Atacar a los órganos autónomos y más a una institución como el INAI, que abastece de información vital a la nación es innecesario. Una democracia de vanguardia y un gobierno seguro de su potencial permite el crecimiento social a través de la información y del conocimiento de lo que por naturaleza tiene derecho: en que se destinan los recursos que aporta al país y cuáles son las consecuencias directas de las acciones gubernamentales.

Pocos prestaron atención a la propuesta de la comisionada Norma Julieta del Río Venegas acerca de una reingeniería del INAI. Buena o mala la idea era perfeccionar la operación del INAI sustituyendo gastos superfluos por productividad.

Evitar duplicidad de funciones y exceso de personal. Los comisionados asistentes a la secretaría de Gobernación guardan la esperanza de algo, no saben qué, pero la respuesta ya la saben, se cierra el INAI. Lo confirmó la presidenta y la ejecutora es Rosa Icela. Supusieron que irían a “intercambiar posiciones”. El tiempo era valioso pero la distracción con la reforma al Poder Judicial permitió que el oficialismo continuará estructurando el andamiaje para golpear a los órganos autónomos.

En noviembre próximo de acuerdo a la agenda legislativa del primer periodo ordinario de sesiones se conocerá el paquete económico y con este la estructura que definirá a la administración pública federal.

Se aprovechará entonces el conocimiento de la modificación de la actual secretaría de la Función Pública para convertirla en la secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno y ahí, en ese paquete la inclusión de las tareas que hoy corresponden al INAI.

El silencio permanente de los comisionados –colegiados– costará carísimo al país. No tuvieron la estatura suficiente para continuar resguardando al INAI. No dialogaron con la sociedad, ni de comprometieron a nada, solo se tomaron el tiempo de acudir a Gobernación por su finiquito. ✂



REGULAR PLATAFORMAS


JAQUE MATE

Sergio Sarmiento

@SergioSarmiento

www.sergiosarmiento.com

“Actualmente
658 mil
mexicanos
trabajan en
plataformas
digitales”.

Ronald Reagan, el expresidente de Estados Unidos, declaró el 15 de agosto de 1986: “La visión del gobierno de la economía puede resumirse en unas cuantas cortas frases. Si se mueve, cóbrale impuestos. Si se sigue moviendo, régúlo. Si deja de moverse, subsidiarlo”. Esto no solo ocurre en EU: México está haciendo lo mismo, aunque peor.

Tenemos un ejemplo en el anuncio en Palacio Nacional de este 16 de octubre de que el gobierno va a regular los servicios de las llamadas plataformas digitales.

Desde siempre se les han cobrado impuestos, pero hasta ahora se han manejado en México con razonable libertad. Hoy el gobierno quiere acabar con esta libertad e imponer regulaciones tan onerosas que quizá terminen por destruir a la industria. Entonces los políticos pensarán en subsidiarla... para que no se pierdan los empleos.

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció el 16 de octubre que mandará una iniciativa al Congreso para regular el trabajo de choferes y repartidores de plataformas digitales. La idea es que quienes ofrecen servicios que se contratan por internet reciban reparto de utilidades y paguen Seguro Social e Infonavit. La mayoría de quienes trabajan para estos servicios, sin embargo, no quieren pagar más, sino conservar la flexibilidad de la que han gozado hasta ahora.

En riesgo, cientos de miles de empleos.



Uber, que junto con Rappi y otras firmas es una de las empresas a las que está destinada esta regulación, afirma que será imposible financiar estas prestaciones. Más de 70% de sus colaboradores se conectan menos de diez horas a la semana. Aprovechan la apertura del sistema para obtener ingresos mientras estudian, cuidan de sus hijos o realizan otras actividades. Menos de 7% trabaja jornadas completas. Esto hace difícil imponerles la carga fiscal y de seguridad social de un empleo de ocho horas diarias.

Realidades

Cuando el gobierno trata de regular a quienes colaboran en un sistema que ha operado en libertad, termina dañando a quienes supuestamente quiere ayudar. Actualmente 658 mil mexicanos trabajan en plataformas digitales. Aumentar el costo de su labor en 20% o más elevaría los precios de los servicios hasta volverlos incosteables. Otra posibilidad sería que desaparecieran los puestos de trabajo. Las principales víctimas serían quienes actualmente laboran por su cuenta con el apoyo de estas plataformas.

El problema es que los políticos nunca han tenido que trabajar en la economía real. Piensan que los consumidores y las empresas pueden pagar impuestos y cargas sociales sin límite. La realidad es muy distinta. Cientos de miles de mexicanos han buscado empleo en las plataformas digitales porque quieren flexibilidad laboral, no un puesto de tiempo completo; tampoco desean incorporarse a la economía informal o al crimen organizado.

Al gravar con impuestos y regulaciones burocráticas las actividades productivas, los políticos reducen los ingresos de los trabajadores y los empujan a buscar otras opciones, como la economía informal o el crimen organizado. Ya el gobierno aplica impuestos al trabajo en las plataformas digitales. Ahora quiere regularlas para despojarlas de sus ventajas competitivas. Si logra su propósito, podría destruir la industria y poner en riesgo cientos de miles de empleos. Quizás esto llevaría al tercer paso descrito por Reagan: subsidiar a las plataformas... para rescatarlas de los daños que los mismos políticos les han causado. **V**



BALLESTA

Nobel de Economía 2024

APRENDAMOS LA LECCIÓN

POR MIREILLE ROCCATTI

El Planteamiento central de los 3 economistas galardonados con el Premio Nobel de Economía de 2024 en su obra "Por qué fracasan los países", es un análisis del desarrollo de los diferentes países desde su origen colonial en el continente Americano, y en África y Asia, en particular mencionan el caso de México como modelo de país que no logra ser exitoso, señalan que en la conformación de los Estados, a lo largo de la Historia, las sociedades van creando instituciones de diferente índole; podemos encontrar dos tipos de sociedades en general.

Las sociedades que desarrollaron instituciones inclusivas que son aquellas que permiten la participación política y económica de todos sus miembros, éstas tienden a generar un crecimiento sostenido y a largo plazo. Por el otro lado existen, las sociedades con instituciones extractivas que son aquellas diseñadas para beneficiar sólo a una élite gobernante a costa del bienestar general, estas sociedades experimentan un crecimiento limitado o nulo.

En México, desde la Colonia el grupo que logra acceder a gobernar, acapara todos los contratos y negocios que se generan en el ámbito público y en gran parte del privado, en cada nuevo régimen, actualmente cada seis años hay una camada de nuevos ricos con privilegios ilegales que propician una enorme corrupción; se crean elites de amigos que acaparan la riqueza.

Un país para poder llevar al éxito económico a su población debe contar con instituciones sólidas dentro de un Estado de derecho que se respete y adoptar un modelo económico incluyente en donde toda la población sea tomada en cuenta y que la renta pública se distribuya de manera equitativa y no permitir la extracción de las rentas por los individuos de las elites más poderosas.

En México la vida pública se convirtió en una Tómbola, no solo para escoger a la mitad de los jueces y magistrados que en



Fotografía: Editorial Deusto



Viene de la
[página anterior](#)

la primera tanda del año próximo dejarán de ejercer el cargo para el que fueron designados, sino también por la incertidumbre en la conducción de la Nación por la única voz que decide los destinos de los mexicanos.

**UN PAÍS PARA PODER
 LLEVAR AL ÉXITO
 ECONÓMICO A SU
 POBLACIÓN DEBE CONTAR
 CON INSTITUCIONES
 SÓLIDAS DENTRO DE UN
 ESTADO DE DERECHO QUE
 SE RESPETE Y ADOPTAR
 UN MODELO ECONÓMICO
 INCLUYENTE EN DONDE
 TODA LA POBLACIÓN SEA
 TOMADA EN CUENTA...**

Vivimos en un México de una sola voz, la de quien ejerce la función del Ejecutivo en donde ya no existe un Parlamento pues solo hay un grupo mayoritario de personas cuya consigna es la de aplaudir y aprobar todo lo que les ordene el Ejecutivo, un grupo que no "parlamenta" que no opina que no discute las propuestas de leyes y reformas, un grupo que no lee los proyectos que les son sometidos y los aprueba con errores garrafales por no haber podido ser corregidos, pues esa fue la orden que recibieron del Ejecutivo, que se aprobara el proyecto enviado sin cambiarle ni tan siquiera una coma.

Habría que revisar el Diario de Debates en la historia del Congreso en México,

pero esta situación de sumisión total por parte de la mayoría de los diputados no se había vivido ni siquiera en tiempos del Presidente Porfirio Díaz.

Y ese Ejecutivo cuya voz es la única válida, decidió desaparecer al Poder Judicial porque le estorbaba para gobernar sin entender que sin la división de poderes México deja de ser un Estado de Derecho con reconocimiento internacional, pues el respeto a la división de poderes, el respeto a los Derechos Humanos y el respeto a la participación democrática de toda la sociedad son elementos consustanciales al reconocimiento del Estado de Derecho.

Ante la cerrazón y falta de visión de Estado, de la camada de políticos que desde el 2018 nos gobierna y que se encuentran al frente de la vida pública, debemos dejar la apatía o el temor, la sociedad civil debe elevar la voz y hacerse presente imponiendo su vinculación en la generación de iniciativas y propuestas para planes, programas y proyectos de carácter público, y desde luego, para establecer mecanismos de control sobre los representantes elegidos popularmente, los servidores públicos y sobre toda la gestión pública.

No debemos permitir que solo sea una voz la que se escuche y decida todo el destino de la Nación, la gobernabilidad y las políticas públicas deben generarse a partir de un diálogo con la base social, como productos del consenso de grupos específicos y actores sociales reales dentro de un marco de legalidad y muy lejos de la delincuencia organizada. Esta es la vía institucional y el cauce político que debe privilegiarse si verdaderamente se quiere evitar un estallido social de alcances imprevisibles, proveniente del México bronco que se exterioriza en el descontento creciente sobre la forma de hacer política de los integrantes de Morena. ☹️

La justicia es una tómbola

ROLANDO CORDERA CAMPOS

Ingeniosos, como presumimos ser los mexicanos, hemos aportado a las reglas de operación de la democracia la figura de la tómbola; curioso método que apela a los caprichos de los dioses del azar. Además, para que no haya duda de nuestro ingenio, la inauguramos precisamente en los dominios de las leyes y la indispensable imparción de justicia. En el Senado de la República donde todo se ha vuelto hazaña histórica.

“El día de ayer, escribe Enrique Quintana (“La justicia se fue a... la tómbola”, *El Financiero*, 12/10), tuvimos uno de esos episodios que darán vergüenza (...) En una tómbola se seleccionaron los jueces y magistrados (...) (con cargo al) azar para determinar quién conserva su trabajo (...) Igualmente, resulta incoherente que se piense que este proceso es un remedio contra la corrupción”.

Por lo visto y oído, la multicitada reforma judicial tiene que ver más con muchas confusiones y desorden mental en las alturas y menos con el afán de hacer de la justicia una práctica cotidiana en nuestra violenta realidad. Ni la reforma es resultado del mandato popular del 2 de junio, como una y otra vez se nos reitera, ni la credibilidad, el buen funcionamiento, la lucha contra la impunidad y la aplicación pronta y oportuna de las leyes puede derivarse de ... una tómbola. Tampoco, que se sepa, hay evidencias claras de que la elección popular sea garantía de respetabilidad o de capacidad.

Las elecciones son un instrumento necesario del sistema democrático, pero no la fuente única de su contenido ni sus principios. Tampoco tie-

nen qué decir de la calidad ética de las personas.

Pensar que la mejora a la justicia tiene que ver con prisas y que puede hacerse aprisa, en un desaseado proceso legislativo sofocado por el agandalle mayoritario es, por decir lo menos, una ingenuidad, cuando no un abuso de poder. Por esa premura, atribuida al presidente López Obrador quien buscaba ajustar las cuentas con la Suprema, se han privilegiado formas y actos propios de la carpa sin pensar en las consecuencias sobre la credibilidad, el respeto de las instituciones y, desde luego, de la política.

¿Cómo es posible que una tómbola se convierta en mecanismo de decisiones que se dicen democráticas?; sin duda, lo sabemos de memoria, el apego al poder obnubila miradas y mentes, pero en cualquier otro contexto o país la puntada del despido presidencial provocaría, al menos, cierto rubor. De autores y auditorio. Pero aquí no pasa nada, porque así se ha decretado.

Cada quien en y a lo suyo, porque todos los actores políticos están demasiado ensimismados en sus asuntos y pasan por alto que entre sus misiones centrales está, justamente, darle un sentido racional a la política o, al menos, intentarlo. Y darle y darnos un respeto fundamental sin el cual no puede haber comunidad, mucho menos democracia y deliberación.

El absurdo invade las esferas de la vida pública. La chocante y vacua solemnidad de los rituales del pasado cambia pero solo para mantenerse. ¿Podemos decir hoy, cuando se nos ha demostrado que la vida no es sino una tómbola, que la reforma judicial es “(...) una posibilidad sin igual de (...) construir un nuevo Poder Judicial democrático, sensible y con vocación de servicio”?, como apuntó la ministra



Lenia Batres Guadarrama (*La Jornada*, 13/10).

Es verdad que carecemos de un verdadero sistema de procuración y administración de la justicia porque sus fallas y carencias siguen siendo muchas, pero la reforma impuesta y sus métodos más aparentes no nos permiten hablar de una transmutación milagrosa donde tendremos, de la noche a la mañana, un poder incorruptible, autónomo, libre de cualquier sospecha.

Entender y atender de manera integral el clamor de la sociedad contra el aumento imparable de las violencias y las inseguridades es urgente y no sólo por elemental ejercicio del gobierno sino porque a querer o no la manera en que se aplica, o no, la ley es una extensión de discurso político, del mensaje de los gobernantes y de los sentimientos y convicciones de los gobernados.

En el camino para construir un poder judicial ágil y expedito, transparente, abierto a la ciudadanía, con los recursos materiales y humanos para poder llegar a todas las regiones del país, respetuoso de los derechos humanos, con juzgadores y defensores capacitados y bien pagados, hace falta mucho más que una azarosa y humillante votación. Requerimos voluntad y disposición a cooperar para (re) construir una cultura democrática apenas estrenada pero desde ya sustentada sobre los pilares de una sociedad moderna, plural, participativa. En suma, construir lo que no se quiso hacer al elaborar y poner a votación la reforma. El nuevo gobierno arranca sin un verdadero acuerdo entre los poderes de la unión y de estos con el resto de los mexicanos. Y así, por más buena voluntad que hayamos generado en la elección y después, no puede gobernarse.

Pero hasta aquí hemos llegado. Y nos va a doler.

“

Las elecciones son un instrumento necesario del sistema democrático, pero no la fuente única de su contenido ni sus principios. Tampoco tienen qué decir de la calidad ética de las personas


Rafael Álvarez Cordero
Médico y escritor

raalvare2009@hotmail.com

Facebook Bien y de Buenas – Rafael Álvarez Cordero

Comienzo titubeante y azaroso

El mayor peligro de los gobiernos es querer gobernar demasiado.

Conde de Mirabeau

Todos los gobernantes que inician su misión tienen buenas intenciones, los mejores proyectos, las ideas más lúcidas y un interés legítimo de dejar huella. Hoy vemos los primeros pasos de la nueva administración, ahora bajo el mando de una mujer, lo que representa algo único en la vida de México. Los análisis y las predicciones son variados, y en estos días es necesario ser totalmente objetivos, dejar a un lado prejuicios y relatar lo que ocurre sin fobias ni filias.

Hay dos aspectos que se necesitan analizar en este principio de Gobierno: los pasos que da la nueva administración en su conjunto, y la actividad de la señora Presidenta, es lógico pensar que habría coincidencia en ambos, pero se necesita confirmarlo.

De entrada, frente a la violencia criminal que ha caracterizado los últimos años que continúa con la misma virulencia, la señora Presidenta decidió presentar su proyecto, que es “más de lo mismo”, porque no se ve por ningún lado un cambio, mientras ella, en sus mañaneras, calla.

Todos los analistas consideran que este sexenio será difícil en muchos aspectos, sobre todo en economía. La señora Presidenta deberá hacer caso a Rogelio Ramírez de la O para superar el gravísimo déficit presupuestal. El mayor problema está en Pemex, que arrastra un déficit monumental; al 30 de junio de 2024, la deuda de Petróleos Mexicanos (Pemex) con proveedores fue de 362.5 mil millones de pesos, y si se agrega que Dos Bocas no produce nada, y hay deficiencias en la mayoría de las refinerías, es un asunto que amerita atención urgente.

Lo mismo se puede decir del sector salud, porque la reingeniería para volver a tener un sistema de salud eficiente no se ve por ningún lado, el desabasto de medicinas es grande, el retraso en consultas y cirugías también; es urgente que se

enfocan las baterías para estructurar un verdadero sistema de salud.

Y así podemos seguir con los demás problemas: las inundaciones en muchas ciudades, los derrumbes por los ciclones, los enfrentamientos entre policías y ciudadanos, y tantos problemas más.

Ahora bien, ¿cómo se ha presentado la señora Presidenta en las “mañaneras”? ¿se dio cuenta que ella no es igual al que se fue y no puede imitarlo? Por un lado, aparece como conciliadora y recibe a los reporteros, pero sus respuestas son evasivas, titubeantes y, por otro, quiere aparecer como “dura”: ataca a España y niega la hispanidad, se niega a recibir a los miembros de la oposición, ya que “sólo hablará con el pueblo” (*sic*) y en lugar de fomentar las relaciones internacionales, “manda a la Cancillería” a Ken Salazar, quien no podrá volver a Palacio.

Pero el peor de los problemas ha surgido gracias a la mendacidad de los legisladores, que decidieron acabar con uno de los tres Poderes, el Judicial, y violando todas las leyes, la Constitución y la razón, decidieron con una estúpida “tómbola” aniquilar la vida y el trabajo de años de 454 magistrados y 336 juzgadores federales, lo que viola los más elementales principios y causará gravísimos problemas, no sólo a los cesados —que perderán todo lo hecho en sus vidas—, sino a todos los mexicanos, que quedaremos indefensos ante un juez que puede decidir mi vida o mi libertad.

Nunca se había visto un principio de gobierno, titubeante y azaroso: declaraciones por aquí, promesas por allá, amenazas por acullá, y sobre todo falta de coherencia entre lo dicho y lo hecho. Es triste escuchar a la señora Presidenta hablar del “segundo piso” de la Cuatro Transformación, cuando lo ocurrido en ese sexenio —“el primer piso”— ocasionó la ruina económica, social y moral del país.

Mucho tendremos que trabajar quienes amamos a México para revertir esta situación, que deja al país como una pobre dictadura que no atreve a decir su nombre. Una y otra vez lucharemos por nuestros derechos, porque nacimos libres y libres serán nuestros hijos y nietos.

Todos los análisis consideran que este sexenio será difícil en muchos aspectos, sobre todo en economía.



Sheinbaum, la oportunidad de la diferencia

Claudia Sheinbaum ha dedicado el arranque de su gobierno para sacar adelante las reformas del plan B que **Andrés Manuel López Obrador** dejó pendientes. Esa decisión política, justificada en la voluntad popular, dejará huella indeleble de una Presidencia que aún sin asentarse emprende una carrera solitaria de continuidad de la 4T, profunda e incierta, con la inminente desaparición de los órganos autónomos.

Aun así, se asoman nuevos estilos de ejercer el poder, que ella pareciera entender como impartir órdenes y esperar que se cumplan a la mayor brevedad, incluso tratándose de temas refractarios y complejos, y no necesariamente de su agenda. Así ocurrió con la reforma judicial en los primeros 15 días del sexenio, que suma contratiempos y amenazas legales. Y ahora otra en puerta, que cambiará el rostro del Estado con una política de recentralización de funciones de agencias constitucionales, como la Cofece, el Coneval o el Inai en el gobierno.

El primer problema de su discusión es verse esculpida en piedra con posiciones en blanco y negro de la dicotomía de los contrapesos o su muerte en el gobierno. Pero la evidencia para borrarlas de un plumazo no es clara, aunque en todos se motive en racionalizar recursos o la emancipación del poder económico. Algunos funcionan mejor o peor que otros, pero sus estructuras seguirán costando aún sin autonomía, porque sus funciones no se esfumarán, y no en todos dejará mayor independencia estatal ante la IP.

En el mundo hay diversas experiencias para definir su naturaleza, no todos son contrapesos, menos en México. Tampoco necesitan la misma estructura para evitar su captura, pero aquí se ponen en un mismo costal pese a diferentes condiciones de funcionar. Por ejemplo, el combate antimonopolios exige mayor autonomía para blindar a la Cofece de la presión política y de las empresas que debe regular; mientras que la tarea del Inai podría reorganizarse, por ejemplo, en la nueva Secretaría Anticorrupción, siempre que contara con tribunales administrativos para obligar a cumplir su mandato.

La decisión apresurada y sin análisis suficiente de la información no ayuda a redefinir el perfil de los órganos especializados, sin certeza clara que disipe dudas ni pruebas determinantes de su fracaso. Al Coneval se le reconoce eficacia para medir la pobreza y al INE en organizar elecciones; otros, como el IFT, no han podido abrir el mercado de telecomunicaciones. Por supuesto es una anteojera ideológica creer que la autonomía es igual a eficacia o que perderán sentido sin una “ciudadanización” simulada, pero también defender que bajar su costo conduce a erradicar la desigualdad.

En el fondo el tema es rehén de la polarización que ve su liquidación como oportunidad de derribar el “mito” de la modernización neoliberal del Pacto por México de 2013 del PRI y el PAN como prueba del compromiso de sus políticas con empresarios e inversores, que, ciertamente, se diluyó sin dar mayores resultados a la gente y los que amenazan con la idea de que sepultará la confianza, enojará EU y violará el T-MEC, y debilitará al Estado. Olvidan que ellos propiciaron que perdiera fuerza al abandonar la creación de un servicio profesional de carrera que contrarrestará el uso del Estado como “botín” de grupos políticos.

Pero llevarlos al patíbulo como trofeo contra el neoliberalismo también perjudica banderas tradicionales de la izquierda como la lucha antimonopolio en un país con altísima concentración de mercados. Por eso la pregunta clave es conocer los criterios de **Sheinbaum** para la reconfiguración del poder público, aunque la reforma venga de su antecesor.

Si bien en ninguna parte del mundo es posible tener un debate sin ideología, es necesario elevar su nivel por encima de consignas y chantajes. Para la Presidencia puede ser una oportunidad para mostrar, como intentó con la reforma judicial al final del sexenio pasado, de mostrar otro talante en la forma de gobernar alejada de las fórmulas de suma cero. Éste es el terreno para enseñar el sello de una científica y política de izquierda en la toma de decisiones a partir de la evidencia y apertura a la escucha real, que evite tirar al niño al agua sucia para causas de izquierda como la libertad de expresión y la lucha antimonopolio al calor del debate ideológico.



Una nueva Constitución

Luis Octavio Vado Grajales
nacional@cronica.com.mx



Tal vez ha llegado el momento de elevar a nuestra querida Constitución de 1917 al altar de la Patria. Pasarla a que ocupe el digno lugar que merece, junto a las cartas de 1814, de Morelos; 1824, la primera del México independiente y federal; así como 1857, la gran obra jurídica de la generación de la Reforma.

Habrá que decirle: no eres tú, somos nosotros (y nosotras)

Depurada ya de todas sus reformas, como el importante monumento histórico que es, símbolo de la Revolución triunfante, se jubila y pasa a inscribirse en letras de oro, en las paredes de los edificios cívicos.

Ahora bien, ¿cómo lograr una nueva Constitución? No se trata de un problema jurídico, no hay que revisar las le-

yes para saber quien puede convocar a un Constituyente, pues este es un tema meramente político, y política (juridificada) debe ser su respuesta.

Ofrezco aquí nueve ideas formales para lograr ese nuevo documento fundacional.

Primera: logra un Congreso Constituyente plural, en el que estén representados tanto migrantes como grupos indígenas y afroamericanos; comunidad LGBTIQ+, jóvenes y personas adultas mayores. Para lograrlo, podríamos servirnos de los datos del último censo del INEGI, que nos dé luz para lograr una representación cercana a la realidad nacional. Ni duda cabe, deberá ser un órgano paritario.

Segunda, una representación proporcional absoluta, lograda mediante la elección en listas. De esta forma, si un partido tiene el 10% de los votos, tenga el mismo porcentaje de escaños, así lograremos una representación “espejo”, en cuanto refleje la pluralidad política del país, en su peso real.

Tercera, permitir que los proyectos de nueva Constitución sean presentados tanto por la Presidenta de la República, como por parte de los partidos políticos nacionales; pero abrir a que la sociedad,



por conducto de los diversos grupos que la componen (sindicatos, federaciones, cámaras, colegios, asociaciones) puedan presentar propuestas, ya sean de puntos muy concretos o generales.

Cuarta, no desaparecer al actual Congreso de la Unión, que seguiría desempeñando normalmente sus funciones. Lo comento porque ya en 1856-1857 nos pareció buena idea que el mismo Constituyente fuera Congreso ordinario, una pésima ocurrencia que lo hizo malfuncionar por todo un año.

Quinta, aprobación mediante referéndum. Pero no meramente la consulta al pueblo, sino que esta sea precedida por una amplísima discusión, foros en todo el país, en todos los municipios (al menos) en los que se escuchen voces a favor y en contra. Un debate público largo, suficiente, que no sea un ejercicio de legitimación sino de auténtica pedagogía constitucional ciudadana.

Sexta, debates públicos del Constituyente, que se transmitan por televisión y redes. Incluso que se puedan realizar en diversas ciudades y pueblos del país, para tratar de que sean lo más vistos posible.

Séptima, una duración fija del Constituyente, de hasta tres meses. Van a hacer una Constitución, no a gobernar.

Concentrarse en su labor para lograrla lo mejor posible en un plazo corto, pues todo periodo de este tipo es, necesariamente, corto y álgido para el país que se atreve a refundarse.

Octava, propuestas de campaña acotadas, de forma que los partidos discutan desde las elecciones de las y los constituyentes su proyecto, no generalidades o acciones concretas de gobierno. Que nos den a conocer el contenido ideal de su iniciativa constitucional, para que podemos decidir cuál apoyamos.

Novena, una noción de mínimos. Hacer una Constitución implica un acuerdo mínimo en le que confluyen las mayorías; por lo mismo, es un ejemplo de buen hacer político, de construir con quien piensa distinto y no de asumir posturas de todo o nada; por tanto, no podrá ser la norma ideal soñada por ningún partido, político o incluso ciudadana/o, sino un gran acuerdo nacional acerca de los derechos y la estructura del poder (de todo tipo, no solo político). Ya las cuestiones secundarias se decidirán por las mayorías legislativas temporales.

Una casa nueva en la que todas y todos podamos vivir, si no en paz, sí con la tranquilidad de que encontraremos la manera de seguir conviviendo ●



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS DE INTERÉS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"




**LUIS
RUBIO**
@lrubiof

El resultado electoral de 2024 obliga a los partidos de oposición a repensarse si es que pretenden ser competitivos en el futuro.

Oposiciones

En la era de oro del PAN, los noventa, el partido tuvo liderazgos fuertes, enfocados y con visión estratégica que le permitieron ir construyendo, paso a paso, el andamiaje que le llevó a eventualmente ganar la presidencia. Aquél era un partido ciudadano, financiado por donativos de la sociedad. La mediocridad de su desempeño y de sus liderazgos en los años sucesivos ocurrió en la era del financiamiento gubernamental. ¿Será ésta una mera coincidencia?

El desempeño de un partido es resultado de una multiplicidad de factores y no se puede simplificar al grado que sugiere el párrafo anterior. Lo que sí se puede afirmar, porque es una obviedad, es que el PAN no logró convertirse en un efectivo y exitoso partido gobernante a nivel federal. Con muchas excepciones de hombres y mujeres que, como individuos y a lo largo de su historia, probaron ser extraordinarios políticos y líderes, los panistas en general no son personas con vocación de poder, algo extraño para un partido político cuya razón de ser es precisamente esa. Por el PAN han pasado distinguidos mexicanos de todos los niveles socioeconómicos, la mayoría deseosos de construir “una patria libre y generosa” pero con poca inclinación a enfrentar los dilemas que caracterizan a la labor de gobernar y que suelen ser poco nítidos en términos morales.

En contraste, el PRI es un partido de poder, nacido desde el poder y que siempre reclutó a personas cuya naturaleza y vocación era precisamente la búsqueda y administración del poder. En un texto de hace años, Héctor Aguilar cita una anécdota que describe de cabo a rabo al PRI en su época de oro: “Entonces hizo Elpidio Mendoza su primera antecala exitosa en la nueva era priista y llegó frente al Escritorio en Campaña. –¿Profesión? –Político. –Me refiero a lo que usted sabe hacer. –Política. –Pero un doctorado, una maestría, una profesión, algo útil... –Sólo política –repitió Elpidio Mendoza conforme daba la media vuelta-. Y aguantar la vara”.

Las biografías del PAN y del PRI son muy distintas, comenzando con que el primero haya nacido

expresamente como reacción al segundo. Muchos ciudadanos asocian al PRI con la corrupción, en tanto que la principal fuerza motriz del PAN fue su crítica al PRI y a la corrupción. Sin embargo, una vez en el poder, el PAN se mimetizó y resultó ser igual de corrupto como partido gobernante, pero con una muy inferior calidad de gobernanza. Nada describe mejor el contraste que la declaración de algún político priista, orgulloso, afirmando que “seremos corruptos, pero sabemos gobernar”.

Ahora que el Trife avaló las tropelías del liderazgo priista actual, cuya propensión parece ser la de ir a imitar la conducta del partido al servicio del mejor postor, todo esto en el contexto de una oposición en franca minoría, de casi irrelevancia dada la forma abusiva en que se llevó a cabo la repartición de curules, la pregunta es si alguno de estos dos partidos tendrá la capaci-

dad de transformarse para competir exitosamente contra el movimiento casi hegemónico (pero no uniforme) que hoy gobierna al país, o si nacerán nuevas organizaciones que sí sean capaces de competir.

El PAN es hoy un partido mucho más grande en número de votos que el PRI, pero ambos enfrentan la imperativa necesidad de repensarse, reestructurarse y transformarse en fuerzas capaces de competir exitosamente con Morena en los comicios de los próximos lustros, comenzando en 2027 a nivel federal y, desde ya, a nivel local. Su alternativa es simple y llana: morir.

Después de la fracasada y mal organizada alianza de 2024, cada una de estas formaciones seguirá su propio camino, dejándole a la ciudadanía que no votó por Morena (un nada despreciable 45% del total) ante la tesitura de quién podrá efectivamente representarla y abrigar sus preocupaciones y expectativas. Los mitos y desprecios entre estas dos agrupaciones son legendarios (muchos justificados) y hay amplias porciones del electorado que jamás votarían por una o por la otra. En este contexto, la pregunta es si alguna de ellas será capaz de, efectivamente, responder ante el momento, la circunstancia y las demandas de la ciudadanía. Los inevitables problemas

Las biografías del PAN y del PRI son distintas, comenzando con que el primero haya nacido expresamente como reacción al segundo.



que enfrentará el gobierno de Morena constituyen un enorme incentivo para esa transformación.

En su estado actual, el panorama para la oposición no es encomiable. El costo y la complejidad de crear una nueva organización partidista es elevado, pero mi impresión es que el declive del PRI constituye una excepcional oportunidad para que liderazgos jóvenes y atractivos actúen bajo la guía de experimentados, ilustres y enfocados políticos (ex) priistas. El proyecto tendría una alta probabilidad de ser exitoso. Liberados del yugo del patético liderazgo priista, la caterva de mujeres y hombres de poder y veteranos de muchas peleas, además de su calidad de estadistas casi inexistente en las otras organizaciones, podría hacer la gran diferencia. Si ese conjunto de personajes visionarios es capaz de construir un partido nuevo, libre de las lacras que lo caracterizaron, se podría convertir en una fuerza imparable frente a un Morena que parece hegemónico pero que tiene tal propensión a la fractura, fragmentación y corrupción, además de los enormes dilemas de gobernanza que enfrentará, que bien podría ser vencible antes de lo aparente.


**DE POLÍTICA
Y COSAS PEORES**
CATÓN

afacaton@yahoo.com.mx


*Doña Insacia decía a su marido
"La bicicleta estacionaria".*
*Explicó: "Se sube, se esfuerza,
pero no llega a ningún lado"...*

Engaño

Muy dispareja era aquella pareja. Cuando esos recién casados llegaron al hotel todos al verlos se asombraron. El novio andaría por los 80 años y estaba laso, feble, cuculmeque y escuchimizado. La novia, en cambio, no pasaba de los 20, y su aspecto correspondía a su edad: frondosa, guapa, llena de vida, rezumaba juventud y majeza por todos los poros de su cuerpo, o al menos por la inmensa mayoría de ellos. Sucedió, sin embargo, que ya en la suite nupcial el provector marido le hizo en competente forma el amor a su mujer una y otra vez, con fogosidad, empuje y ardimiento –sobre todo empuje– propios de mancebo en flor. Así la tuvo durante cuatro días, en los cuales la estupefacta novia apenas tuvo tiempo de comer un sándwich, pues aun en ese momento su infatigable esposo se las arreglaba para repetir nuevamente la pasional acción. No alargaré la historia. Al quinto día el señor aceptó de mala gana la solicitud que le hizo la muchacha de ir al restorán del hotel a comer algo de mayor sustancia. Cuando llegaron ahí causaron la expectación tanto del personal como de la clientela, pues ahora la joven mujer se miraba exánime, exangüe, exhausta, exinanida

y extenuada, mientras el veterano se veía flamante, pimpante, exuberante, campante y rozagante. Fue la muchacha a servirse algo del buffet, y una de las meseras se dirigió a ella y le preguntó, curiosa: "Perdone la indiscreción, señora. Su esposo es adulto mayor, por no decir anciano o viejo, y usted se halla en la primavera de la vida. ¿Por qué él se ve tan bien, tan lozano, tan lleno de gallardía, tan ufano y airoso, en tanto que usted se mira en lamentable estado de cansancio, fatiga, agotamiento y extenuación total?". Explicó la muchacha: "Fui al matrimonio engañada. Antes de casarnos mi marido me dijo que había estado 50 años de su vida ahorrando, pero yo creí que dinero"... Dos vendedores amigos entre sí ocuparon cada uno su habitación en la única hospedería que había en aquel pueblo. Uno de ellos se sintió solo, y le dio una propina generosa al propietario a fin de que le allegara la compañía de una musa de la noche. Se la consiguió el sujeto, ducho en mesteres de alcahuetería, y el viajero y la odalisca, previo pago, se despojaron de sus vestimentas a fin de proceder a la refocilación. Iban ya a comenzarla cuando estalló un incendio en la posada. Los dos corrieron hacia la salida, y lo hicieron con tal

premura que ni siquiera alcanzaron a cubrirse con una sábana. En aquellas prisas él vino al suelo y se quebró una pierna. Cuando lo subían a la ambulancia, extinguido ya el fuego, vio a su amigo y le dijo: "Si te topas con una mujer sin ropa llévatela a tu cuarto. Ya está pagada"... En el Ensalvadero, solitario y umbrío paraje en las afueras de la ciudad al que acuden por la noche en automóvil los enamorados, el galán le pidió a su compañera que se pasaran al asiento trasero del vehículo para gozar ahí los ardientes deliquios del pasional amor. Ella aceptó la solicitud del anhelante joven, pero le hizo una rara petición: "Nomás no me toques los brazos". "¿Por qué?" –preguntó él, intrigado. Respondió ella: "Mi mamá me dijo: 'Cuando estés con un hombre no des tu brazo a torcer'"... La voluptuosa vecina de Simplicio, joven varón sin ciencia de la vida, lo invitó a visitarla en su departamento. Lo recibió cubierta sólo por vaporoso negligé, y tras un par de copas lo condujo a la alcoba. Ahí le musitó al oído, insinuante y sugestiva: "Las abejas lo hacen. Las mariposas lo hacen. Las libélulas lo hacen. ¿Por qué nosotros no lo hacemos?". "¡Ay, tontita!" –se rio Simplicio–. ¿Cómo crees que vamos a poder volar?"... FIN.



CLAUDIO OCHOA HUERTA

MICROARTÍCULO



La derrota de García Luna y “El Mayo”

El primero es el funcionario de mayor rango, el único secretario de Estado mexicano, hasta ahora, condenado en Estados Unidos. El segundo es el capo de mayor longevidad, no solo del país, sino también del crimen a nivel mundial y que podría terminar ejecutado con una inyección letal.

El miércoles, Genaro García Luna se encontró con su esposa Cristina Pereyra, tan pronto él entró a la sala, custodiado por cuatro elementos Marshalls, vestidos de negro, cada uno más grande que el otro y que no superaban los 40 años. Al encontrar a su esposa, García Luna cambió el rostro serio e inexpresivo por uno de alegría. Le dijo “te amo”, le aventó un beso y se tocó el corazón. Ella platicaba

en secreto con su hija, ambas rieron durante un buen rato, como si no les preocupara el futuro del sentenciado o como si no quisieran demostrar debilidad.

García Luna se mantuvo sin cambios frente a la metralla en su contra. Empezó su abogado. Dijo que era un hombre con la vida destruida, sin dinero, sin reputación, atacado por la prensa y por el gobierno de México. Siguió la fiscal acusadora. Delgada, joven y de rasgos indios. Le hizo notar al juez Bryan Cogan que del otro lado de la frontera había mucha gente al pendiente de su decisión y que debía mandar el mensaje correcto. Te digo, Juan, para que entiendas, AMLO. Que García Luna era peor que “El Chapo” porque lo había dejado existir.

Que tal vez no jaló el gatillo, pero que tenía las manos llenas de sangre. Que el Cártel de Sinaloa no habría crecido sin su ayuda. Y remató el juez. Conductas como la de usted le abren paso a criminales. Revisé los 30 premios que le entregaron como policía y no me conmovieron, sino me confirmaron que usted tenía una doble vida. Usted actúa igual que “El Chapo”, ambos están cegados. Usted pasaría el polígrafo porque se cree sus propias mentiras. 38 años de cárcel.

El viernes, Ismael “El Mayo” Zambada entró vestido de color beige en pantalón y camiseta, una playera naranja que solo asomaba por el cuello, tenis negros de suela blanca. Pasos cuidadosos, jorobándose. El bigote más largo que la barba, completamente blancos. La nariz chata en el tabique. El pelo largo, peinado hacia atrás, en dos colores. Canas en la raíz, tinte negro en las puntas. Dio las buenas tardes a sus abogados, con una sonrisa. Se sentó con dificultad. Le temblaban las manos. Chocaba las

yemas de sus dedos. Se movía en la silla giratoria. Escuchó que ese día no analizarían si hay conflicto de interés porque su abogado es también el de su hijo “Vicentillo”, quien coopera para el gobierno de Estados Unidos. Si es llamado a declarar no podría negarse. Escuchó que podría ser sentenciado a pena de muerte si la Fiscalía lo solicita, porque no fue extraditado desde México, el candado que lo impide. Escuchó que en 90 días volverá a ver al juez. No dijo nada. Terminó la sesión y se levantó con la misma dificultad, para desaparecer por la puerta lateral. Esto apenas comienza.

Stent:

Muy curioso. Manifestantes y youtuberos afines al régimen aparecieron en la calle y en la Corte el día de la condena a García Luna. Dos días después, desaparecieron para la audiencia de “El Mayo”. No piensen mal. A lo mejor se les acabaron los viáticos. ●

claudio8ah@gmail.com

El Mayo escuchó que podría ser sentenciado a pena de muerte porque no fue extraditado desde México.



¿Llegamos todas?

Para tener a la primera Presidenta pasaron 71 años, desde que las mujeres lograron el derecho al voto y ser votadas, y el hecho histórico impone un reto desafiante para **Claudia Sheinbaum**: garantizar el acceso y el cumplimiento de los derechos humanos y constitucionales de todas las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, ancianas, indígenas y afro-mexicanas de nuestro país.

¿Llegamos todas? No. México es un país violento para miles de niñas y mujeres que son forzadas a matrimonios pactados, a embarazos no deseados; sometidas a relaciones sexuales no consensuadas, vendidas o cambiadas por animales en las comunidades regidas por usos y costumbres, obligadas a realizar trabajos de esclavitud, golpeadas por sus padres, hermanos y parejas; violadas, asesinadas o desaparecidas.

En los Poderes de la Unión no están todas, pero tampoco están en las escuelas, universidades ni centros laborales; mucho menos tienen acceso a servicios de salud de primera calidad y a una vivienda digna.

Y ése es el reto para la primera Presidenta de México. ¿Qué hará por ellas en estos seis años? ¿Reconocerlas, atender sus demandas, garantizar sus derechos, empoderarlas? Millones (11.5) son jefas de familia y otras miles son cuidadoras, todas necesitan oportunidades de crecimiento y desarrollo para ellas, sus hijos e hijas, porque son el motor de eso que llamamos el núcleo de la sociedad.

Se estima que, hasta 2020, se contabilizaron más de 313 mil niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años en un matrimonio o unión temprana en México, de los cuales 76% eran mujeres, lo que refleja que la mayoría de las uniones infantiles afectan de manera desproporcionada a niñas y a las adolescentes.

En México, las complicaciones relacionadas con el embarazo adolescente son la sexta causa de muerte de mujeres entre 15 y 17 años.

Del primero de enero de 2013 al 13 de marzo de 2024, se registró la desaparición de 10 mil 595 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 51.8% eran niñas y adolescentes mujeres.

Entre 2015 y 2022, sólo uno de cada cinco asesinatos cometidos contra niñas, adolescentes y mujeres se clasificó e investigó como feminicidio

Entre 2015 y 2023 se contabilizaron cuatro mil 630 mujeres víctimas de trata de personas en nuestro país, de las cuáles, mil 787 (38.6%) fueron niñas y adolescentes mujeres.

En ciberacoso, 92% de las víctimas de material de abuso y explotación sexual infantil son niñas y adolescentes mujeres.

En 2022, 45.9% de las mujeres menores de 18 años vivía en situación de pobreza, mientras que 92.9% de las víctimas de violencia sexual atendidas en hospitales eran niñas y adolescentes, al igual que 88.6% de las víctimas de violencia familiar. Estos datos reflejan una falla sistemática en la protección de los derechos fundamentales de las niñas que nos debe preocupar a todas y todos.

Otro dato, 21.2% de las niñas no tiene acceso a una alimentación adecuada y 42% carece de acceso a los servicios de salud.

Las víctimas de todas las formas de violencia viven con miedo, que paraliza su capacidad de actuar y tomar decisiones, priorizando la supervivencia por encima de su bienestar y desarrollo.

“Vivir bajo la sombra de la violencia es una manera drástica de despojar a las niñas de su poder, tanto individual como colectivo”, alerta Save the Children en su investigación titulada *Recuperar el poder de las niñas y adolescentes en tiempos de mujeres transformadoras*.

“Ver a una mujer al frente del país es un mensaje poderoso para las niñas: ellas también pueden liderar, tomar decisiones y cambiar el rumbo de su vida, de su comunidad”, advierte el colectivo Mujeres Vivas, Mujeres Libres, que invita a reflexionar:

“Imagina no poder ir a la escuela porque tienes que realizar trabajos domésticos o porque te han obligado a casarte siendo apenas una niña. Esta es la prisión en la que viven miles de niñas en nuestro país, un ciclo de pobreza e injusticia que debemos romper. No podemos permitir que vivan un destino que no eligieron”.

Este gobierno que va por el segundo piso de la 4T, ¿cimentará la transformación del entorno económico y social de las mujeres? ¿Le apostará a su preparación académica, social y política? ¿O hará como que no las ve ni escucha? ¿Las preparará para el relevo político o cederá ante el heredero del sistema patriarcal?

**En 2022,
45.9 por ciento
de las mujeres
menores de 18
años vivía
en situación
de pobreza.**



EDITORIAL

Cuba: apagón y bloqueo

Cuba atraviesa su mayor crisis energética, con la práctica totalidad de la isla y 10 de 11 millones de habitantes privados de electricidad. Los apagones que venían sucediéndose con cada vez mayor frecuencia y duración desde hace tiempo, se convirtieron en una caída total del sistema eléctrico a raíz de la salida de servicio de su principal central termoeléctrica el jueves 17, lo cual obligó a suspender clases y a cerrar casi toda actividad económica mientras las autoridades y los técnicos trabajan para restablecer el fluido. La población teme que esta situación derive en una inminente hambruna debida a la putrefacción de los alimentos.

La causa inmediata de la crisis se encuentra en la falta de combustible para alimentar sus centrales termoeléctricas, empeorada por una coyuntura climática que retrasó la llegada de un buque con *fuel oil*. Sin embargo, la causa última es la misma que comparten los grandes y pequeños problemas de la isla: el bloqueo comercial y financiero impuesto por Washington hace más de seis décadas con el propósito declarado de reducir por hambre a la población cubana y obligarla a levantarse contra sus autoridades. Aunque dicho objetivo siniestro se ha visto frustrado, las dificultades interminables que debe enfrentar La Habana para captar divisas y adquirir insumos esenciales sí han llevado al país a una lacerante escasez

de todo lo necesario para la vida cotidiana.

Muchas veces se piensa que el argumento del bloqueo es un mero pretexto y se olvida la naturaleza criminal de las decenas de leyes y decretos que conforman el más tupido entramado de agresiones no armadas dirigidas contra una nación soberana. Como isla ubicada en el mar Caribe, la vocación económica natural de Cuba se encuentra en el turismo, y su ubicación a sólo 144 kilómetros de Estados Unidos hace de los estadounidenses su mercado lógico y elemental. Pero las normas ilegales de Washington prohíben a sus ciudadanos viajar a la isla. Pero la aplicación ilegal de sanciones no sólo afecta a los habitantes de la superpotencia, sino que cualquier empresa, de cualquier parte del planeta, que compre o venda cualquier objeto —así sea una cebolla, un medicamento para el cáncer o un cuaderno para que los niños estudien— a La Habana se atiene a ser perseguida y aplastada por el país que controla dictatorialmente el sistema financiero global. Una de las fuentes de ingresos más importantes para la práctica totalidad de los estados latinoamericanos y caribeños, las remesas enviadas por sus connacionales que trabajan en el exterior, también se encuentra cerrada para Cuba porque no se le permite acceder al sistema internacional de pagos, uno de los muchos tentáculos del imperialismo estadounidense.

Desde que Hugo Chávez llegó democráti-



camente al poder en Venezuela a la cabeza de la Revolución bolivariana, Caracas ha prestado un inestimable auxilio al pueblo cubano con sus envíos de hidrocarburos. Pero conforme Washington ha hecho a los venezolanos víctimas de las mismas atrocidades que perpetra contra los cubanos, el gobierno de Nicolás Maduro ha debido recortar su ayuda a Cuba, lo cual ha terminado de desbordar una situación sumamente precaria. Asimismo, a La Habana se le impide comprar maquinaria, herramientas y refacciones con que revertir el deterioro de la infraestructura electroenergética, por lo que los fallos seguirán siendo estructurales en tanto la bota de Washington asfixie a la isla. A Cuba tampoco se le permite acceder a las tecnologías necesarias para emprender la transición energética, pese a que, en el discurso, el actual ocupante de la Casa Blanca y otros líderes occidentales se proclaman impulsores de la lucha contra el cambio climático.

En el presente siglo, salvo Israel sobre el pueblo palestino, ningún país has sido tan sistemática y duraderamente sádico con la población civil como Estados Unidos en su embate contra los cubanos. El sufrimiento humano y el despojo de toda perspectiva de vida digna en su propia tierra son el testimonio del total desprecio de la clase política estadounidense hacia el bienestar de las personas y la libertad en nombre de la que hablan.



La Constitución de 1824

FELIPE ÁVILA*

El 4 de octubre de 1824 se proclamó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, acta de nacimiento de nuestro país como República Federal.

La Independencia de México se logró por una alianza entre realistas e insurgentes que pusieron fin a una guerra civil de 11 años sin que ninguno de los dos bandos pudiera imponerse al otro. El Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba lograron el apoyo de la mayoría de los jefes realistas e insurgentes y obtuvieron el respaldo de las distintas provincias, por lo que fue posible consumar la Independencia el 27 de septiembre de 1821.

Sin embargo, la guerra de Independencia había transformado la realidad económica, política y social de lo que hasta entonces era la Nueva España. La economía estaba en bancarrota. Las provincias habían adquirido una gran autonomía política y militar durante la guerra; las autoridades militares y políticas, así como las élites locales no estaban dispuestas a perder los poderes que habían alcanzado y cederlos al nuevo Estado nacional. La corona española no reconoció la independencia; las presiones y amenazas de reconquista fueron un riesgo constante.

En esas condiciones, la monarquía constitucional negociada para consumar la Independencia pronto mostró su fragilidad por el conflicto entre el Congreso e Iturbide, quien, apoyado por el ejército y el alto clero, presionó al Congreso para que lo nombrara emperador. El Imperio de Iturbide representaba

una desviación del proyecto político de Hidalgo, Morelos y Guerrero expresado en los Sentimientos de la Nación y en la Constitución de Apatzingán, que establecían un gobierno republicano. Las provincias también expresaron su desacuerdo. Centroamérica, la antigua capitanía general de Guatemala, se separó de México.

Surgió un conflicto entre los partidarios de la monarquía, las élites españolas y criollas y los antiguos insurgentes, quienes optaban por una República. Dentro del Congreso, Servando Teresa de Mier, Miguel Ramos Arispe, Mariano Michelena y Miguel de Santa María, impulsaban instaurar una República. Iturbide disolvió el Congreso, lo que en lugar de resolver el conflicto lo agudizó. Varias provincias quisieron separarse de la nación y ser independientes. En diciembre de 1822 Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria se levantaron en armas para establecer una República. El 1º de febrero de 1823 un nuevo levantamiento militar conocido como el Plan de Casa Mata, expresó los deseos de autonomía regional y la exigencia de un nuevo Congreso Constituyente. Iturbide tuvo que abdicar. Se convocó a un nuevo Constituyente. Ante la amenaza de que se desintegrara la joven nación, se eligió un nuevo Congreso en agosto de 1823 en el que formaron dos bloques, uno federalista, encabezado por Miguel Ramos Arispe y Valentín Gómez Farías, y otro centralista, representado por Carlos María Bustamante y con una postura intermedia sostenida por Servando Teresa de Mier. Este congreso redactó el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, que estableció un régimen de República



federal, con estados soberanos en su régimen interior.

La Constitución, promulgada el 4 de octubre de 1824 tiene una gran importancia histórica, pues fue el triunfo del ideal insurgente de constituir una República federal. Fue la derrota de los monarquistas, defensores de los privilegios y fueros del ejército y de la Iglesia. Reafirmó la independencia de España y el principio de soberanía popular, definió el territorio de México, la forma de gobierno como una República representativa, popular y federal. Estableció la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Legislativo se compondría de dos cámaras, la de senadores y la de diputados. Especificó cómo se elegirían los representantes populares y las facultades que tendrían, entre ellas, la de sostener la independencia nacional; conservar la unión federal de los estados; promover la ilustración; garantizar la libertad de imprenta; fijar los impuestos y aprobar los tratados de paz y amistad, entre otras. Definió también las facultades del presidente, entre ellas, la de ejecutar las leyes y decretos para conservar la integridad de la Federación; nombrar a los jueces entre una terna propuesta por la Suprema Corte de Justicia; disponer de las fuerzas armadas terrestres y marítimas; declarar la guerra; cuidar que la Suprema Corte, los tribunales y juzgados administraran correctamente la justicia. La Constitu-

ción también estableció que la Suprema Corte estaría formada por 11 ministros, que serían elegidos en votaciones abiertas en cada uno de los estados el mismo día en que se eligieran las legislaturas. En cada estado se elegirían 11 ministros cuya lista se remitiría al Congreso federal. Los diputados federales harían el cómputo, resultando electos quienes obtuvieran el mayor número de votos del número total de las legislaturas. Asimismo, la Constitución fijó las obligaciones de los estados de la Federación, entre ellas, la de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes generales de la Federación.

La Constitución de 1824 estableció principios republicanos y democráticos que siguen vigentes. Garantizó la unión de nación mexicana, la independencia, la libertad, la República federal, la división de poderes, la libertad de imprenta, principios enarbolados por la generación de hombres y mujeres que hicieron la independencia.

** Director general del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*

“

El Imperio de Iturbide representaba una desviación del proyecto político de Hidalgo, Morelos y Guerrero


EL CRISTALAZO

 Rafael Cardona
 @CardonaRafael


La Ciudad y la Ley de la Selva

El intento de asesinato en la calle Motolinia, de Diana Sánchez Barrios, hija de Alejandra Barrios, persona prominente en los liderazgos tepiteños y del Centro Histórico, zona sin ley, espacio sometido a arbitrios y caprichos de las mafias del comercio callejero y la operación mayor los cárteles urbanos cuya existencia todo mundo niega aun cuando la padezca cotidianamente, no es el primero ni será el último de esta naturaleza.

Tampoco el asesinato de la abogada penalista Oralia Pérez Garduño, abogada penalista, quien de acuerdo con el mimetismo del mundo delictivo, circulaba a bordo de una gorda camioneta gris, con los vidrios polarizados y sin placas. Para comprender mejor el primer caso, están las palabras de Alejandra Barrios, quien a pesar de llegar a los 80 y tantos inviernos, no cesa en su conducta matriarcal en el espacio del comercio informal (y a veces ilegal) enfáticamente acusa a la Unión Tepito del asesinato de Víctor Esquivel quien iba con su hija en el momento del ataque armado.

Pero regresemos casi un cuarto de siglo (agosto 2003):

“(LJ).- “...la calle Bolivia -en su tramo entre Argentina y El Carmen- fue disputada a balazos entre unos 200 integrantes de las organizaciones de Alejandra Barrios y María Rosete.

“La refriega, que no duró más de 20 minutos, dejó un saldo de por lo menos un herido grave por arma de fuego, con un balazo en la cabeza, según la policía capitalina. Pero de acuerdo con Paola Rosas, ahijada de María Rosete, el esposo de esta última, Jorge Ramírez de 40 años de edad, falleció por la tarde en el hospital Balbuena a causa de dos impactos de bala en el abdomen...”

Nada cambia, ni siquiera el hospital público donde la ciudad atiende a las víctimas de los pleitos mafiosos.

En este caso, “...Alejandra Barrios Richard, lideresa de comerciantes, responsabilizó al grupo delictivo La Unión Tepito del ataque contra su hija, Diana Sánchez Barrios, su esposo y otro acompañante, ocurrido este jueves en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México...”



En el lejano 2003, la familia (en sentido siciliano) de Rosete, la acusaba a ella:

--"Estaba toda la bola en ambas esquinas, se empezaron a juntar como a las 11:30 y mi comadre (María Rosete) llegó por Argentina junto con su esposo y su hijo (ambos con el mismo nombre) se vino aquí a mi casa. Ya como a la una de la tarde la gente de Alejandra Barrios empezó a agredir. Ni nos dimos cuenta qué fue lo que sucedió; se vino toda la bola encima a puros balazos y fue cuando hirieron a mi compadre", relató Rosa Pérez".

En el caso de la abogada Oralia, el archivo relata una agresión similar:

En marzo de 2000 tras reunirse con Cuauhtémoc Herrera Suástegui (asesinado ese año, sospechoso de ligas con Amado Carrillo), fue emboscada en el hotel Imperial, donde dos sujetos le dispararon a través de una puerta giratoria. Se salvó de ese atentado, pero fue cazada y asesinada años más tarde en Monterrey.

Estos crímenes exhiben dos realidades.

Una, la operación de los cárteles "nacionales" de la droga (Sinaloa, Jalisco, Tamaulipas, etc) en esta ciudad. Lo negaron por años, hasta el atentado contra Omar García Harfusch. Ahí ya no pudieron ocultar la verdad.

La otra evidencia es la evolución del comercio ambulante de una simple actividad de supervivencia --nervio económico de la economía de la CDMX-- a expresión de un problema mayor: la mafia tepiteña con sus tentáculos de venta callejera, narcomenudeo, contrabando, trata de personas (decenas de indocumentados ocultos en azoteas y callejones), venta de armas, prostitución y evasión legal y reglamentaria.

Son los dueños del motor económico de la ciudad, más allá de actividades ilícitas. Han usurpado calles, avenidas, ejes viales (el 1, por ejemplo) y son amos del territorio.

Y el gobierno urbano, sólo tiene dos caminos: el pacto o la obediencia. Alejandra Rojo de la Vega y también la jefa de Gobierno, Clara Brugada, deberán escoger: plata o plomo. De una, ya sabemos; de la otra, no.●



OPINIÓN

La Humanidad necesita un psiquiatra

Julio Collado

Todos hemos vivido historias en las que, ya sea algún familiar, un amigo, o nosotros mismos, nos encontrábamos por años en una situación de un peligro creciente ante la que solamente al estar a orillas del precipicio reaccionamos y cambiamos de rumbo. La humanidad se encuentra a orillas del precipicio, pero aún sin cambiar de rumbo. Por la velocidad a que van las cosas, todo indica que el riesgo inminente es el de una guerra nuclear.

William Hennigan, periodista del New York Times autor de una serie de artículos muestra datos espeluznantes de cómo hemos llegado al momento de mayor riesgo de destrucción por una guerra nuclear (ver: https://www.nytimes.com/interactive/2024/03/07/opinion/nuclear-war-prevention.html?unlocked_article_code=1y00.PmLD.0zCvw5XCf9OX Hennigan, 2014).

Si bien hasta hace pocos años se argumentaba el rol de “detente” de las armas atómicas como un freno a la guerra total, los acuerdos que limitaban su proliferación se han ido extinguiendo en décadas pasadas hasta el Nuevo START que expira a inicios de 2026 y del cual Rusia ya suspendió su participación (Hennigan, 2014). “Parece alarmista” dice Hennigan, pero no hay semana que pase sin noticias de cómo los países europeos junto con Estados Unidos caminan al enfrentamiento con Rusia, sin mayor freno por sus poblaciones ni las del resto del planeta, en comparación con las manifestaciones de millones de personas a favor de la paz de años atrás. Otro precipicio del que ya nos llegan sus efectos es el cambio climático potencialmente irreversible. El paciente debiera estar con los pelos de punta, pero vive asombrosamente adormilado y reacciona lento. Si la Humanidad fuera un ser humano, José Humanidad, María Humanidad, no hay duda de que requeriría urgentemente un psiquiatra.

Entre los síntomas de Benito Humanidad hay que agregar una larga lista con la exacerbación del miedo, la inseguridad y violencia en grandes regiones del planeta, la intolerancia, las adicciones, la pérdida de

civilidad, las crecientes desigualdades en las sociedades, las migraciones entre Norte y Sur. Con semejante diagnóstico, parece coincidencia, que México tenga como Secretario de Relaciones Exteriores a un psiquiatra, el Dr. Juan Ramón De La Fuente. Nuestro presente altamente tecnológico está en manos de una sociedad tremendamente salvaje, con un cinismo o esquizofrenia prácticamente universal cuando comparamos leyes maravillosas, nacionales e internacionales, que describen un paraíso muy lejano a la realidad de la mayoría. Estamos asimismo acostumbrados al acúmulo de la riqueza, de la tecnología, del poder económico en unos cuantos, a ver gigantescos recursos de las grandes economías canalizados a la economía del armamento y la violencia. Ante semejante poderío, es lógico sentirnos incapaces de cambiar el rumbo; parece sensato tirar la toalla. Sería bueno tener los datos: ¿A cuántas casas, hospitales, escuelas, equivale una ojiva nuclear o un misil?

México tiene una tradición pacifista, con la búsqueda del respeto al derecho ajeno de Benito Juárez, con la firma del Tratado de Tlatelolco que proscribe las armas nucleares de toda América Latina y el Caribe, del Río Bravo a la Patagonia, promovido el Dr. Alfonso García Robles, premio Nobel de la paz. Tratado que se firmó curiosamente un 14 de febrero, en 1967. El día del amor, podría ser el día mundial de la Paz.

Sin duda, la responsabilidad número uno del gobierno mexicano es buscar el bien para la nación, sus habitantes y medio ambiente. El reto para lograr un cambio duradero positivo en la historia de nuestro país, como sabemos, es enorme.

Estamos en un momento único, pero, no estamos en la época de Lázaro Cárdenas (Browner et al., 2024). Estamos en la época en que se ha medido la velocidad de la expansión del universo en tres distintas regiones del cosmos; en la que una adolescente en Japón puede expresar tonterías que hacen reír a otro en México. Estamos ya viviendo, y escribiendo con muy mala

letra, la historia redondamente única de la Humanidad. Y es ahora que se conjuntan en un país de tradición pacifista, un gobierno humanista y un gabinete consciente del potencial de la ciencia y la tecnología, en breve, del conocimiento.

La fuente del poder que ha generado los grandes riesgos de destrucción es la misma



Estamos en la época
en que se ha medido
la velocidad de la
expansión del universo
en tres distintas
regiones del cosmos; en
la que una adolescente
en Japón puede
expresar tonterías que
hacen reír a otro en
México



con la que contamos para cambiar el rumbo de la Humanidad: la ciencia y la tecnología, frecuentemente indistinguibles de la magia. Hace 70 mil años, la revolución cognitiva abrió la puerta a la capacidad simbólica más poderosa del planeta con el origen del lenguaje humano, el simbolismo más preciso para el pensamiento (Bolhuis et al., 2014). Brotaron capacidades únicas a nuestra especie que seguimos descubriendo, como imaginar lo invisible y planificar el futuro, generalizar, concebir infinitos, tener empatía al imaginar las intenciones del otro (Tattersall, 2010), vivir y responder con base en



mundos creados por nuestra fantasía, crear ideales, mitos, creencias y leyes que permiten coordinarnos en grupos de miles y millones, más allá del límite natural de 150 miembros en tribus no simbólicas (Harari, 2013). La biología terminó su trabajo en tiempos de la Edad Media de Piedra. Creamos historias y creencias que nos gobiernan individual y colectivamente, e inventamos nuevas creencias que han abierto la puerta a los grandes cambios en la Historia que nos han traído al presente. Recordemos que “En 1789, la población francesa pasó, casi de la noche a la mañana, de creer en el mito del derecho divino de los reyes a creer en el mito de la soberanía del pueblo.” (Harari, pág. 47). Todo esto gracias al poder de la palabra, del lenguaje, del pensamiento. Poseemos el don del Símbolo.

Con el 60% del voto, con determinación política, con principios, ética y visión “no queda otro camino”, diría Martín Urieta, que cumplirnos a nosotros mismos la oportunidad universal que invitan las circunstancias con una renovada identidad que alce la voz mostrando con el ejemplo, el camino a una nueva etapa de una humanidad altamente tecnológica en Paz, sí en paz consigo misma. Y en paz con la riqueza biológica del planeta que de hecho solo nuestra especie puede descifrar, así como indagamos el origen e infinitud del universo. No es poca cosa. Pongamos en práctica lo que nuestro vecino evolutivo, Neanderthal no pudo hacer al no contar con un pensamiento simbólico, y que es “planear actividades que nunca antes se han llevado a cabo” (Tattersall, 2010).

Una versión extensa con las referencias se encuentra en:

<https://conogasi.org/articulos/una-posible-transformacion-social-basada-en-el-conocimiento/>●

MALOS
MODOSJULIO
PATÁN

@juliopatan09

Dos sugerencias para la televisión del gobierno

El optimismo es de mal gusto y la ingenuidad ya no tiene sitio en este país, en pleno reinado de las *fake news* y luego de los seis años de *gaslighting* cada 24 horas directamente en tu pantalla, así que, para las personas que van a dirigir los canales de TV del gobierno, queda apenas un puñadito de sugerencias, de las que enseguida me permitiré reproducir un par, en un afán de mejora muy necesario cuando lo que usas es dinero del pueblo bueno.

Me adelanto: no, no voy a insistir en que devuelvan a la barra de programación aquellas mesas de analistas llenas de crítica hacia el régimen; a aquellas *talking heads* de la reacción. Entiendo que los moralmente derrotados no tienen chamba en la

4T, porque fuera máscaras y nuestro pecho progresista no es bodega, y que aparte hay que ahorrarse una lana. Entiendo también que de las *mañaneras del pueblo* día sí y día también no nos salva ni dios, con el argumento de que son un ejercicio de rendición de cuentas y un modo de romper el bloqueo de los medios hegemónicos y blablabla, y que alrededor de las *mañaneras* probablemente haya un previo a la *mañana* del día y luego una mesa de análisis, sin mencionar los fragmentos de rigor en los espacios noticiosos. Va. Ni hablar. Supongo también que la cargada de contenidos 100% culturas prehispánicas-pueblos originarios-miren lo que nos quitaron los españoles-todos somos hijos del maíz no transgénico por-



que sin él no hay país será inevitable.

El huipil llegó para quedarse, porque deuda histórica y blablabla. Órale. Déense.

¿Entrevistadoras poniéndole pases de gol a funcionarios del oficialismo, escritores a mayor gloria de la Transformación y el analista a sueldo de la semana? Pos okey. ¿Un compa y una compa recorriendo, súper originalmente, que cantinas, que fondas, que mercados, porque reivindicamos lo popular y blablabla? Adelante. Después de todo, siempre nos quedará Netflix.

No, mis sugerencias no van por ahí. Lo que tengo, les decía, son dos propuestas que, sinceramente, son más bien dos súplicas. La primera: si van a poner a un monero sin sentido del humor a

animar un programa, ¿puede ser uno que medio dibuje?

Lo digo porque ya experimentaron con *Rape* y el dibujo era tan malito que necesitaba subtítulos para que entendieras a quién retrataba. Sobre todo: ¿no creen que ya es momento de cerrar el ciclo de chavorrucos bien desmadrosos? En serio, la televisión ya no da para más rolas setenteras con letras paródicas que le echan la culpa a Calderón, disfraces de conquistador español y acentos de esos en que confunden la ese con la zeta dos de cada tres veces ("Oztia, me encantan las patataz y te voy a zaquear"), o travestis antiopositores con 0% de "llegamos todas".

En fin: ojalá que escuchen estas súplicas. Si les va bien a ustedes... Bueno, ya saben.



SOSTIENE PEREYRA

BEATRIZ
PEREYRA*



EVENTOS ENLODADOS

COLABORADORA

@BEATRIZAPEREYRA

Sin importar las raíces de los servidores públicos, lo más importante es que tengan conocimientos y la vocación para no repetir los errores del pasado

• **CON ANA GUEVARA, TLAXCALA FUE FAVORECIDO CON EVENTOS DE TIRO CON ARCO Y VOLEIBOL DE PLAYA, QUE FUERON OPERADOS POR MOVEO LAB DE GABRIEL RAMOS, QUIEN ES EL PRESIDENTE DE LA NUEVA FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO, QUE NO TIENE EL AVAL DEL COM**

Durante la semana quedó conformado el equipo de trabajo de Rommel Pacheco en la Conade. Todavía falta que en la SEP les tomen protesta a los flamantes funcionarios, pero ya la Junta de Gobierno de la dependencia del deporte palomeó a los elegidos que acompañarán al director más joven que ha tenido la dependencia.

Sin importar las raíces u orígenes de los servidores públicos, lo más importante es que tengan conocimientos suficientes y la vocación de servicio para no repetir los errores del

pasado; uno de ellos es la celebración de eventos deportivos nacionales o internacionales que se organizan más con la intención de bajar recursos federales de la Conade que luego se reparten entre funcionarios, federativos y empresarios y que no necesariamente ofrecen un beneficio a los deportistas.



Llama la atención que la primera política que se apersonó en la Conade fue la gobernadora de Tlaxcala, la morenista Lorena Cuéllar, una exsenadora que fue compañera de legislatura de Ana Guevara, donde hicieron muy *buenas migas*.

Durante la gestión de Guevara ese estado fue muy favorecido con eventos internacionales de tiro con arco y voleibol de playa, que fueron operados por la empresa *Moveo Lab* del empresario tlaxcalteca, Gabriel Ramos, quien se convirtió en el presidente de la nueva federación mexicana de tiro con arco, organismo que, no está de más recordar, no cuenta con el aval del Comité Olímpico Mexicano y, por lo tanto, su existencia está aún en el *limbo*.

Al leer esto ustedes, seguramente, se preguntarán qué tiene de malo que una gobernadora esté interesada en llevar eventos deportivos internacionales a su estado. De sobra sabemos el discurso de los políticos: hay que proyectar a la entidad, promover el turismo deportivo, dejar una derrama económica y, aunque no lo digan, el *lucimiento* político y electoral es muy importante.

Lo malo está en que el común denominador de estos eventos es la manera como *inflan* los precios y encarecen la prestación de este tipo de servicios. La comprobación del dinero es todo un modelo de ingeniería financiera. El *modus operandi* es que la Conade firma un convenio de colaboración con el estado, la entidad, a su vez, contrata al empresario amigo ya señalado desde un inicio para operar el evento y le paga por servicios que no siempre son verificables en las auditorías. Un ejemplo es la colocación de vallas, ¿quién va a ir en tiempo real a contar las que se colocaron en realidad? Más que publicar en redes sociales que recibió a la gobernadora, al director de la Conade le toca revisar a fondo quién se está beneficiando económicamente. No todo es belleza en el deporte y, generalmente, detrás de un evento muy bonito hay una montaña de lodo. Tlaxcala es, sin lugar a dudas, una *bandera roja*.


Felipe Arizmendi

El aborto, otra barbarie

MIRAR.— Nuestro México lindo y querido, del que tanto presumíamos, se va despeñando de barbarie en barbarie.

Nos aterrorizó que al presidente municipal de Chilpancingo, a seis días de haber tomado posesión, lo decapitaran y depositaran su cabeza sobre el cofre de su camioneta. Asesinatos y degüellos así se multiplican en varias partes. Varias familias chiapanecas han huido a Guatemala, para escapar de los grupos armados que mandan en la región. Muchas personas han huido a Estados Unidos o a otras partes, solicitando asilo político, porque las bandas criminales les quitan sus bienes y hasta la vida. Los delitos de alto impacto y los de la llamada delincuencia común no disminuyen como se desearía; los noticieros están llenos de notas rojas. Pareciera que el crimen organizado ha sentado sus reales en el país. ¿No es esto una barbarie? ¡Y eso que nos declaramos mayoritariamente cristianos, entre católicos y protestantes! Nuestros hechos demuestran lo contrario.

El partido en el poder arrasa con todo, regresando a un poder hegemónico y absolutista de otros tiempos. Como tienen mayoría en el Congreso federal y en casi todos los estatales, hacen lo que quieren. Están destruyendo

la autonomía del poder judicial y echando a la calle a muchos jueces que, después de tantos años de estudio y trabajo, no salieron positivos en una tómbola de la suerte. Con la falacia de que la mayoría de los votantes les favoreció en diversos cargos, deducen que nuestro pueblo les apoya en todo lo que deciden. ¿No es esto una barbarie?

Aumentan las legislaturas locales que despenalizan el aborto, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación así lo determinó. ¡Quizá está pagando su pecado! Con el argumento de no criminalizar a las mujeres que abortan, porque dicen que pueden hacer con su cuerpo lo que quieran, no toman en cuenta el derecho natural del concebido a la vida. Es un ser humano al que se asesina, aunque tenga unos segundos de haber sido concebido. Es un ser inocente e indefenso, no un criminal que se elimina cruelmente. No es la religión, sino la ciencia misma la que afirma que hay ya vida humana no hasta la doceava semana, sino desde el inicio de la gestación. La mayoría de legisladores son creyentes en Dios, pero no les importa ir contra el quinto mandamiento que ordena no matar, sino que obedecen consignas del partido, y si no se ajustan a ellas, pierden poder e ingresos económicos. Traicionan su fe, venden su conciencia. Vamos al despeñadero moral. ¿No es esto una barbarie?

Obispo Emérito de San Cristóbal de Las Casas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





FELIPE "N" ● HERNÁNDEZ



EL UNIVERSAL
EL ÚNICO DIARIO DE MÉXICO





POR ENCIMA DE LA LEY ● JERGE



El Sol de México





Rubén | Acero inoxidable, Genaro





A LAS TRUMPADAS

por Calderón 20/10/24

TRUMP AMENAZA CON ARANCELES DE HASTA 200% A LOS AUTOMÓVILES MEXICANOS.



EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS, ELO NO PASARÍA DE SER UNA BALADRONADA ELECTORERA...



... PERO MÉXICO HA VIOLADO TANTAS VECES EL TMEC QUE SI SE HACE ACREEDOR A SANCIONES.



BASTA CITAR LA CERVECERA, LAS CONTRARREFORMAS EN ENERGÍA...



... Y AHORA ESTE ENGENDRO JUDICIAL QUE BUSCA QUE NADA NI NADIE LE GANE UN PLEITO AL GOBIERNO.



¿ LAS REPRESALIAS ECONÓMICAS LE SUPONDRÍAN UN PROBLEMA PARA SHEINBAUM?

AL CONTRARIO, LE DEJAN LA MESA PUESTA PARA QUE SE ENVUELVA EN LA BANDERA...



... MOVILICE Y AMPLÍE SU CLIENTELA ELECTORAL...



Y TACHE DE "PITTYANKIS" Y "TRAIDORES A LA PATRIA" A CUANTO INCONFORME RECLAME O PROTESTE.



CLARO, LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PERDERÍAN SU CHAMBA.



ALGUIEN QUE LES EXPLIQUE A ESTOS QUE NO TODO EN LA VIDA ES DINERO.

© Calderón 2024
AN REFORMA

LLERA

PELEANDO POR LA CIFRA MÁGICA



EL HERALDO
DE MÉXICO

POSDATA

Alarcón





PALOMO

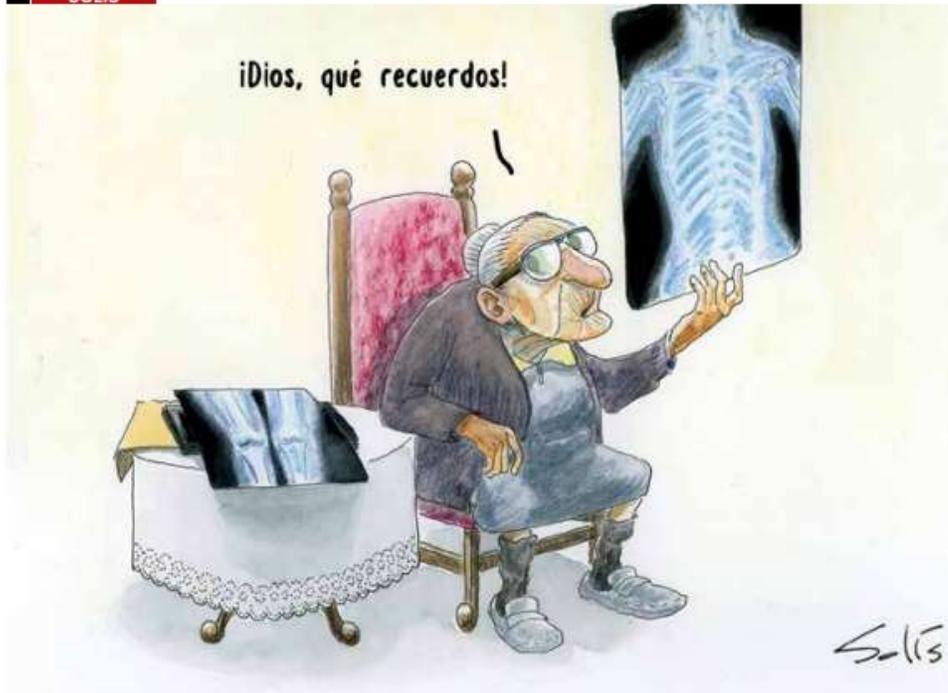
la pluma de @PaloM32

LAS LLUVIAS QUE CAEN EN FORMA ABUNDANTE Y SOSTENIDA NO LOGRAN CONVENCER A LOS QUE LAS SUFREN, QUE ESTAS PRECIPITACIONES SON PRODUCIDAS POR EL CALENTAMIENTO GLOBAL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA MADRE NATURA, POR LA CODICIA DE LA ÉLITE DE LA ESPECIE HUMANA QUE MALGOBIERNA LA TIERRA.



EXCELSIOR

SOLÍS



Día Mundial de la Osteoporosis



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÍNTESIS INTERNACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Super pac places \$700 million bet on Harris's BID



Between the border and the wall



Baby food pouches popular, but experts see long-term risks



Reeves will tax businesses to plug £9bn gap in NHS funds



El derecho de asilo dentro de la Unión Europea se resquebraja



Au coeur d'une Amérique sous tension



No hubo acuerdo en el PJ y Quintela armó una lista contra Cristina



Um terço das ferrovias do país é sucata; governo busca retomada



La Moneda enfrenta su semana más difícil con el temor de que Pdt. Boric quede en medio de trama del caso Monsalve, en antelala de elecciones



TEMAS MEDIÁTICOS

- **Netanyahu, tras ataque en su residencia atribuido a Hezbolá: Cometieron amargo error**
- **Ataque aéreo israelí mató a 73 palestinos en el norte de Gaza**
- **G7 alzó la voz por ataques contra la Finul y promete apoyo militar a Ucrania**
- **Cuba continúa en apagón y sigue luchando para reanimar su sistema eléctrico**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Cuándo será la elección de jueces, magistrados y ministros de México.- La Cámara de Diputados dio un paso importante al aprobar las enmiendas a las leyes que regirán la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025. Este es un avance significativo para implementar la reforma al Poder Judicial, que fue legislada en septiembre. Con la publicación de la reforma en el Diario Oficial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral (INE) debe prepararse para organizar las elecciones que permitirán la elección de los nuevos jueces y magistrados. [[INFOBAE](#)]

SENADO

Entre risas, Noroña reaccionó a la orden dada por una jueza a Sheinbaum: “La importancia de que tenga fuero”.- Luego de que la jueza Nancy Juárez Salas ordenara a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo eliminar la publicación hecha en el Diario Oficial de la Federación (DOF) respecto a la reforma al Poder Judicial, algo para lo que le dio un lapso de 24 horas, el senador Gerardo Fernández Noroña no dejó pasar la oportunidad de reaccionar, aunque lo hizo en un tono de burla. [[INFOBAE](#)]

MÉXICO

GOBIERNO

Claudia Sheinbaum respondió otra vez a jueza por petición de eliminar reforma al Poder Judicial del DOF: “Se está extralimitando”.- Una vez más, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, responde a la jueza de Veracruz, Nancy Juárez Salas, quien ordenó eliminar la iniciativa del Diario Oficial de la Federación (DOF) y advierte que eso no ocurrirá. [[INFOBAE](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#), [SPUTNIK](#)]

Presidenta de México ratificó continuidad de programas sociales.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ratificó la continuación de todos los programas sociales del gobierno del exmandatario Andrés Manuel López Obrador y explicó otros tres en una visita a esta ciudad. [[PRENSA LATINA](#)]



POLÍTICA

“Estaba enterado del involucramiento de García Luna en el narco”: militar en retiro advirtió a Calderón en 2007.- La persona que ha cobrado trascendencia en redes sociales es Tomás Ángeles Dauhare, general en retiro que en años pasados ofreció entrevistas a diversos medios de comunicación donde aseguró, fue uno de los personajes que de frente, tuvo la oportunidad de advertir al entonces presidente de la República sobre el actuar del funcionario quien estaba encargado de velar por la seguridad del país. [\[INFOBAE\]](#)

JUDICIAL

Jueza que dio ultimátum a Sheinbaum responde a posible demanda en su contra: “Daré vista al Ministerio Público Federal”.- Momentos antes de que la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, informara desde Palacio Nacional que no eliminaría la publicación del Diario Oficial de la Federación (DOF) en torno a la reforma al Poder Judicial e incluso, que demandaría a la jueza que le dio un lapso de 24 horas para hacerlo, la impartidora de justicia lanzó una contundente respuesta a la mandataria recordándole que, en caso de desacato, acudirá ante el Ministerio Público Federal. [\[INFOBAE\]](#)

Trabajadores del Poder Judicial de México acuerdan seguir con paro parcial de sus labores.- Trabajadores del Poder Judicial de México acordaron continuar con el paro parcial de actividades laborales. Esto a pesar de que el pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordenó a los tribunales regresar a trabajar. La medida se realizará con excepción de casos urgentes para asegurar el respaldo jurídico en situaciones de máxima necesidad. [\[RT\]](#)

GENERAL

Armada mexicana incautó 8,3 toneladas de cocaína.- La Armada de México detuvo a 23 personas e incautó 8.361 kilogramos de cocaína en una operación marítima tras una persecución en alta mar de cinco embarcaciones y un semisumergible frente a las costas de Michoacán y Guerrero. [\[EUROPA PRESS, XINHUA, SWISSINFO, RT, REUTERS, GUARDIAN\]](#)

Activista Sandra Domínguez aún no aparece, autoridades señalan que su esposo tendría relación con el crimen organizado.- Jesús Romero López, secretario de Gobierno del estado de Oaxaca, indicó que el esposo de la activista Sandra Domínguez, quien se encuentra desaparecida, tiene relación con actividades de delincuencia organizada y ese vínculo es investigado por la desaparición de ambos. [\[INFOBAE\]](#)

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Rusia reivindicó la toma de una nueva localidad en el este de Ucrania.- Rusia reivindicó la toma del pueblo de Zoryane, en el este de Ucrania, no muy lejos de la localidad industrial de Kurajove, al oeste de la ciudad de Donetsk, que ya está bajo control de Moscú. [\[SWISSINFO, EFE\]](#)



DECLARACIONES RUSIA- UCRANIA

Kiev dijo que envió de tropas norcoreanas ampliará la guerra.- El ministro ucraniano de Exteriores, Andri Sibiga, afirmó que la participación de tropas norcoreanas del lado de Rusia en la guerra en Ucrania representaría una "enorme amenaza" de una mayor escalada del conflicto. [[DW](#)]

Ucrania celebró avances para un acuerdo "histórico" con Reino Unido que permitirá una asociación "más fuerte y profunda".- El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, celebró los avances alcanzados en las conversaciones bilaterales con Reino Unido sobre un "histórico" acuerdo que permitirá a ambos países estrechar lazos y ampliar sus ámbitos de cooperación. [[EUROPA PRESS](#)]

NEGOCIACIONES

Kremlin dijo que no se cierra a conversar sobre Ucrania, pero niega propuestas de Estados Unidos y Alemania.- El presidente de Rusia, Vladímir Putin, está abierto para el diálogo sobre el arreglo en la guerra de Ucrania, pero no ha recibido propuestas concretas de líderes occidentales, declaró el Kremlin. [[EFE](#), [FORBES](#)]

GENERAL

Grupo de los Siete alza la voz por ataques contra la Finul y promete apoyo militar a Ucrania.- Los ministros de Defensa de las principales economías occidentales, Grupo de los Siete, reclamaron en la ciudad italiana de Nápoles que se respete la misión de paz de la ONU en Líbano (Finul) y prometieron "apoyo inquebrantable" a Ucrania, incluido militar. [[SWISSINFO](#), [EFE](#), [DW](#)]

Dinamarca donó 321 millones de euros a Ucrania para reforzar su defensa antiaérea.- El Gobierno de Dinamarca anunció que destinará 2.400 millones de coronas danesas (321 millones de euros) en apoyo militar a Ucrania, para ayudar a reforzar sus sistemas de defensa aérea así como para comprar nuevas armas y equipos. [[EUROPA PRESS](#)]

Una victoria de Rusia frente a Ucrania traería "caos": canciller francés.- El ministro de Relaciones Exteriores francés, Jean-Noel Barrot, advirtió en Kiev que una victoria de Rusia frente a Ucrania traería "caos" al sistema internacional. [[SWISSINFO](#)]

Mercenarios latinos en Ucrania: conversaciones exclusivas revelan su desespero y desasosiego.- Inconformidad, preocupación y miedo. Así es como viven mercenarios extranjeros de varios países latinoamericanos presuntamente contratados por Ucrania para combatir en sus filas. De acuerdo con una serie de audios obtenidos por RT, algunos de ellos se encuentran heridos y, mientras se esconden, esperan no ser capturados o asesinados y otros parecen estar dispuestos a no acatar órdenes. [[RT](#)]



CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

Ataque aéreo israelí mató a 73 palestinos en el norte de Gaza, según la oficina de prensa de Hamás.- Al menos 73 palestinos, entre ellos muchas mujeres y niños, murieron y decenas resultaron heridos en ataques israelíes que alcanzaron varias casas de la ciudad de Beit Lahiya, en el norte de la Franja de Gaza, informaron médicos y medios de Hamás. [[REUTERS](#)]

Israel escala ataques contra hospitales del norte de Gaza.- Fuentes médicas citadas por la agencia palestina Wafa, denunciaron una escalada del ejército israelí contra los hospitales y el personal médico en el norte de Franja de Gaza, territorio sometido a genocidio israelí desde octubre del 2023. [[PRENSA LATINA](#), [DW](#)]

Dos militares israelíes muertos en el norte de la Franja de Gaza.- Las Fuerzas Armadas israelíes informaron de la muerte de dos militares en el marco de su ofensiva bélica sobre el norte de la Franja de Gaza. [[EUROPA PRESS](#)]

POSICIONAMIENTOS INTERNACIONALES

Jamenei aseguró que Hamás sigue "vivo" a pesar de la "dolorosa" muerte de Sinwar.- El líder supremo de Irán, el ayatolá Alí Jamenei, trasladó sus condolencias por la muerte, esta semana, del líder del movimiento islamista Hamás en la Franja de Gaza, Yahya Sinwar, en un ataque israelí. [[EUROPA PRESS](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Relator de la ONU pidió a la comunidad internacional "aislar por completo" a Israel hasta que pare el "genocidio" en Gaza.- El relator especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, Michael Fakhri, instó a la comunidad internacional a sancionar y aislar "por completo" al Gobierno israelí hasta que "detenga el genocidio contra el pueblo palestino" y lamentó que "algunos países occidentales (le) den cobertura política y apoyo" pese a la situación en los territorios palestinos. [[EUROPA PRESS](#)]

OMS: Israel bloquea la vacunación de niños en Gaza.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) denunció que Israel está bloqueando el acceso de su equipo médico al norte de la Franja de Gaza, impidiendo que los niños de la zona reciban la vacuna contra la poliomielitis. [[TELESUR](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HEZBOLÁ

Israel dijo haber matado a otro comandante de Hezbolá en el sur del Líbano.- El Ejército israelí mató a Naser Abed al Aziz Rahid, comandante de la milicia chíf Hezbolá adjunto de la zona de Bint Jbeil, en el sur del Líbano, informó en un comunicado. [[FORBES](#)]



Israel bombardeó de nuevo los suburbios meridionales de Beirut tras orden de evacuación.- La aviación israelí atacó los suburbios meridionales de Beirut, conocidos como Dahye, en una nueva incursión contra esa zona tres días después de la última, informaron fuentes oficiales. [[SWISSINFO](#), [RT](#)]

Israel denunció ataque con dron a la vivienda de Netanyahu: el primer ministro y su esposa no estaban en casa.- El Gobierno israelí dijo que se lanzó un avión no tripulado hacia la residencia del primer ministro pero no causó víctimas, mientras el líder supremo de Irán prometió que Hamás continuará su lucha contra Israel, tras el asesinato del arquitecto del ataque terrorista del 7 de octubre del año pasado. [[TELEMUNDO](#), [SWISSINFO](#), [FRANCE 24](#), [RT](#), [DW](#), [UNIVISIÓN](#)]

Netanyahu dijo que los aliados de Irán intentaron asesinarlo tras el ataque contra su residencia privada: "Pagarán un alto precio".- El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, respondió este sábado a los drones lanzados por Hezbollah sobre Cesarea, donde se encuentra su residencia vacacional privada, y acusó a la formación y al régimen iraní de intentar asesinarlo. [[INFOBAE](#), [SWISSINFO](#), [DW](#)]

Al menos dos muertos en un presunto ataque israelí al norte de Beirut, el primero en la zona durante la guerra de Gaza.- El Ministerio de Salud de Líbano confirmó la muerte de dos personas por la explosión del vehículo en el que circulaban como consecuencia de un ataque atribuido al Ejército israelí y que se trataría del primero en esa zona desde el comienzo de las hostilidades con Hezbolá el 8 de octubre del año pasado, horas después del estallido de la guerra de Gaza. [[EUROPA PRESS](#)]

Israel destruyó un túnel de las fuerzas de élite de Hezbolá en el sur de Líbano.- Las Fuerzas Armadas de Israel informaron de la destrucción de un túnel de las fuerzas de élite de Hezbolá, la Fuerza Raduán, ubicado en el sur de Líbano en una operación de ingeniería que ha necesitado de unas 100 toneladas de explosivos. [[EUROPA PRESS](#)]

POSICIONAMIENTOS INTERNACIONALES

Washington investiga la difusión de documentos secretos sobre los planes de ataque de Israel a Irán.- Estados Unidos está investigando la difusión no autorizada de documentos clasificados en los que se evalúan los planes de Israel para atacar Irán en respuesta al ataque con misiles del pasado 1 de octubre, según han revelado medios estadounidenses. Los documentos, fechados los días 15 y 16 de octubre, empezaron a circular por Internet el viernes tras ser publicados en la red de mensajería Telegram por una cuenta llamada Middle East Spectator. Las autoridades aún no saben si la publicación es consecuencia de una filtración de los documentos o de un ataque informático. [[EL PAÍS](#)]



ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Financiamiento justo, freno a las temperaturas e inclusión para todos, claves de la COP29.-

Asegurar un financiamiento justo, evitar el aumento de la temperatura media mundial por encima del 1.5° C y garantizar que nadie quede atrás son los principales objetivos del comité organizador de la 29 Conferencia de las Partes (COP29) en Bakú (Azerbaiyán) el próximo mes de noviembre, declaró en una entrevista a *EFE* su presidente designado, Mukhtar Babayev. [[FORBES](#)]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

POLÍTICA

Harris robó a Trump el monopolio del patriotismo para captar a la disidencia republicana.-

El patriotismo está viviendo un renacimiento en el Partido Demócrata. La vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, ha logrado recuperar símbolos que durante mucho tiempo parecían estar en manos del Partido Republicano, como la omnipresente bandera estadounidense, el camuflaje militar y, sobre todo, un concepto de libertad más conservador. [[EFE](#)]

Kamala Harris agudizó ataques contra Trump porque está “cada vez más desquiciado”.-

La vicepresidenta de Estados Unidos y candidata demócrata a la Casa Blanca, Kamala Harris, reconoció que cambió su estrategia y aumentó los ataques contra su rival republicano, el expresidente Donald Trump, quien para ella está cada vez más “desquiciado” y necesita que alguien le responda. [[FORBES](#)]

MIGRACIÓN

Por qué las deportaciones masivas que promete Trump dispararía el costo de la vivienda.-

La promesa del expresidente Donald Trump de realizar “la mayor operación de deportación en la historia” de Estados Unidos perjudicaría a las empresas de construcción que ya sufren escasez de mano de obra, y haría subir los precios de las viviendas, según líderes de la industria, contratistas y economistas. [[TELEMUNDO](#)]

GENERAL

Cáncer de mama: en zonas adineradas el 10 % de los casos son avanzados, mientras que en áreas humildes es de 50 %.-

Las disparidades en el diagnóstico y el tratamiento son factores determinantes en la tasa de mortalidad del cáncer de mama. De acuerdo con un estudio publicado en la revista *Oncologist*, América Latina registra entre un 15 y 30 % de casos detectados en estadios avanzados, una cifra alarmante en comparación con las cifras de Estados Unidos (8.5 %) y Europa (4 %). [[INFOBAE](#)]



AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

CUBA

Cuba continúa en apagón y sigue luchando para reanimar su sistema eléctrico.- Cuba amaneció a oscuras, un día después de que una avería en la principal central termoeléctrica de la isla hiciera colapsar el sistema eléctrico, que las autoridades intentan reanimar a toda cosa. [[SWISSINFO](#), [EFE](#), [RT](#), [REUTERS](#), [TELEMUNDO](#), [GLOBE AND MAIL](#)]

AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

Cristina Kirchner cargó contra "judas" Kicillof en plena pugna interna peronista.- La expresidenta Cristina Fernández de Kirchner criticó al gobernador de Buenos Aires Axel Kicillof, a quien acusó de ser un "Poncio Pilatos" y un "Judas" en medio de la pugna interna por el liderazgo del histórico Partido Justicialista (PJ). [[EUROPA PRESS](#)]

BRASIL

Lula hace campaña en apoyo del candidato de la izquierda a la Alcaldía de São Paulo.- El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, hizo campaña en favor del candidato de la izquierda a alcalde de São Paulo, Guilherme Boulos, a una semana de una elección municipal que servirá también para medir la fuerza del mandatario frente al bolsonarismo. [[SWISSINFO](#)]

CHILE

Con demandas sociales aún vigentes, Chile pugna por el relato del estallido cinco años después.- En la víspera del quinto aniversario del estallido social, Chile está inmerso en un intenso debate entre quienes consideran que las demandas que sacaron a miles de personas a las calles siguen vigentes y quienes criminalizan las protestas y las fildan de "estallido delictual". [[EFE](#)]

COLOMBIA

Incautan semisumergible en un campamento de la guerrilla del ELN en el oeste de Colombia.- Un semisumergible, que tenía la capacidad de transportar hasta dos toneladas de cocaína, fue hallado y destruido en un campamento que la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) tenía en una zona rural del departamento de Chocó, fronterizo con Panamá, informó la Armada. [[SWISSINFO](#)]

COP16 llega a Colombia: claves de la Cumbre de la Biodiversidad.- Del 21 de octubre al 1 de noviembre, Colombia será la encargada de albergar la COP16, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, en la que se buscarán acuerdos de impacto regional y mundial en la materia. [[FRANCE 24](#)]



PERÚ

Justicia peruana ordenó 36 meses de prisión preventiva para exdirectivo de Odebrecht.-

Una corte peruana ordenó 36 meses de prisión preventiva contra el exdirectivo de Odebrecht en Perú, Jorge Barata, por el presunto delito de colusión agravada en el caso del proyecto Gasoducto del Sur adjudicado a la constructora brasileña por el expresidente Ollanta Humala (2011-2016), indicó una resolución judicial publicada. [[SWISSINFO](#), [EFE](#)]

EUROPA

ALEMANIA

Partido alemán La Izquierda eligió a Ines Schwerdtner y a Jan van Aken para rescatar a la formación del declive.-

La periodista Ines Schwerdtner y el exdiputado Jan van Aken fueron elegidos como nuevos líderes del partido alemán La Izquierda en la culminación del congreso celebrado por la formación en la ciudad de Halle, en el este del país. [[EUROPA PRESS](#), [DW](#)]

FRANCIA

Murió Simon Fieschi, uno de los supervivientes de la masacre contra la revista satírica 'Charlie Hebdo'.

Simon Fieschi, uno de los empleados de la revista satírica francesa 'Charlie Hebdo' que sobrevivieron a la matanza cometida en 2015 por simpatizantes de Al Qaeda, murió tras sobrellevar durante nueve años las secuelas del tiroteo contra la redacción del medio. [[EUROPA PRESS](#)]

ITALIA

Llegaron a Italia los 12 migrantes que el Gobierno de Meloni mantenía retenidos en Albania.

Los 12 migrantes que seguían en los centros de retención erigidos por el Gobierno de Giorgia Meloni en Albania llegaron al puerto de Bari, en el sur de Italia, tras el fallo emitido ayer por la Justicia que ordenó que se les sacara de suelo albanés, en un golpe al pacto de externalización migratoria de Roma con Tirana. [[EFE](#), [SWISSINFO](#)]

MOLDAVIA

Moldavia se juega su futuro en la Unión Europea en unas elecciones clave marcadas por la injerencia rusa.

Alrededor de 2,5 millones de ciudadanos están llamados a las urnas en Moldavia para elegir a su próximo presidente y para votar en un referéndum que podría acercar al país a la adhesión a la Unión Europea en medio de una creciente polarización y entre denuncias por injerencia electoral por parte de Rusia. [[EUROPA PRESS](#), [EFE](#)]



ASIA

IRAK

Comisión de Medios de Irak suspendió la licencia de la cadena saudí MBC por insultar a figuras proiraníes.- La Comisión de Medios y Telecomunicaciones de Irak revocó la licencia de emisión de la cadena saudí MBC y solicitó a las autoridades que ejecuten la suspensión de sus actividades en todo el país después de las fuertes protestas de este pasado viernes frente a su sede en Bagdad, la capital, por declarar como "terroristas" a varias figuras proiraníes. [[EUROPA PRESS](#)]

ÁFRICA

Unión Europea pidió una solución "pragmática" para el Sáhara Occidental tras la nueva propuesta de De Mistura.- La Unión Europea defendió una solución "realista y pragmática" para el contencioso de la antigua colonia española del Sáhara Occidental, controlada por Marruecos, en respuesta a la nueva propuesta del enviado especial de la ONU para el Sáhara, Staffan de Mistura, de la posibilidad de la partición del territorio entre Marruecos y el Frente Polisario. [[EUROPA PRESS](#)]

EGIPTO

Egipto desmintió que esté proporcionando equipo militar al Ejército de Sudán durante la guerra.- El Gobierno egipcio desmintió que esté participando en la guerra de Sudán a favor del Ejército del país africano, en un desmentido a una acusación formulada por las paramilitares Fuerzas de Apoyo Rápido (RSF), el otro gran bando en conflicto durante la guerra en el país africano. [[EUROPA PRESS](#)]

SUDÁN

Al menos 13 muertos en un ataque paramilitar contra una ciudad en el oeste de Sudán.- Al menos 13 personas murieron en un ataque perpetrado por el grupo paramilitar Fuerzas de Apoyo Rápido que dejó un número indeterminado de heridos al norte de la localidad de Om Dafis, en el estado de Kordofán Oeste, en el oeste del país, informaron los comités de resistencia de la región. [[SWISSINFO](#)]